



EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2017

TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS PARA
REALIZAR LOS DERECHOS

Las opiniones expresadas por las autoras y los autores en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de ONU Mujeres, las Naciones Unidas o cualquiera de sus organizaciones afiliadas. Las fronteras y nombres que se muestran y las designaciones que se utilizan en los mapas en este Informe no implican un respaldo oficial o su aceptación de parte de las Naciones Unidas.

Para una lista de errores u omisiones encontrados posteriormente a su publicación, sírvase consultar nuestro sitio web.

Diseño: Blossom – Milán

Edición: Claudia Itzkowich y Verónica Torrecillas

© 2017 ONU Mujeres

Todos los derechos reservados

Producido en Panamá

EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2017

TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS PARA
REALIZAR LOS DERECHOS

PRÓLOGO

DE PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU MUJERES

Sobre la base del informe insignia de ONU Mujeres *El Progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016. Transformar las economías para realizar los derechos*, este informe regional afianza nuestros conocimientos acerca de los cuellos de botella, los desafíos y las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres en América Latina y el Caribe. También ofrece ejemplos de iniciativas que hacen realidad los derechos sociales y económicos de las mujeres.

A lo largo de los últimos 20 años, América Latina y el Caribe ha progresado considerablemente hacia el empoderamiento de las mujeres mediante innovaciones sociales que demuestran, por ejemplo, el enorme potencial del salario mínimo para revertir el escaso nivel de remuneración, reducir la desigualdad y corregir la brecha salarial de género. Sin embargo, dichos logros todavía son incompletos y no siempre se han traducido en mejores oportunidades en la práctica.

Si bien los índices de participación de las mujeres de América Latina y el Caribe en el mercado laboral han aumentado –hoy superan el promedio mundial–, todavía se ubican 26 puntos porcentuales por debajo de los de los hombres en la región. Este informe incluye evidencias de desigualdades estructurales, por ejemplo, en los salarios o el trabajo de cuidados no remunerado, así como de la discriminación, el acoso sexual y la violencia, que continúan limitando la capacidad de las mujeres para aprovechar las oportunidades derivadas del crecimiento económico. A su vez, el acceso restringido a los servicios de salud reproductiva disminuye aún más la capacidad de las mujeres y las niñas de controlar su propio futuro. Casi el 60% de las mujeres en los niveles más bajos de empoderamiento económico han sido madres a los 19 años. Casi la mitad de las mujeres de este grupo carece de ingresos propios

y de la educación y las habilidades necesarias para competir por un puesto de trabajo que le ayude a escapar del ciclo de privaciones continuas.

Es fundamental lograr economías más favorables para las mujeres en la base de la pirámide económica. Debemos abordar los derechos de aquellas que sufren discriminaciones múltiples e interrelacionadas, basadas en su edad, raza, etnia, discapacidad, ubicación geográfica, orientación sexual o condición de migrante. Muchas de ellas trabajan en la economía informal. Más de 18 millones de mujeres de la región están empleadas como trabajadoras domésticas; la mayoría de manera informal, con derechos limitados y poca seguridad laboral.

Para que ninguna mujer y ninguna niña se quede atrás, debemos presionar a las personas encargadas de formular políticas para que adopten medidas que creen economías más prósperas, resilientes y equitativas desde el punto de vista del género. Hay que seguir trabajando en pos de sistemas de protección social universales y sensibles al género, ofrecer servicios de cuidados asequibles y de calidad que reconozcan y redistribuyan la carga de trabajo no remunerado que soportan las mujeres e incorporar salarios mínimos. Combinadas, estas acciones pueden contribuir a reducir la desigualdad de género.

Las seis estrategias clave del informe proponen herramientas para resolver los desafíos pendientes, derribar los obstáculos estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género y garantizar que la recesión económica y los conflictos no pongan en peligro el impulso de las últimas décadas, con el fin de promover el empoderamiento económico de todas las mujeres en América Latina y el Caribe y en todo el mundo.

PRÓLOGO

DE LUIZA CARVALHO

DIRECTORA REGIONAL DE ONU MUJERES PARA LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE

Frente a un entorno económico incierto, empoderar a las mujeres en el trabajo es la clave.

Está demostrado que el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres favorece la prosperidad de las sociedades en su conjunto, si bien ellas no siempre se benefician de los avances de la economía. Este fue uno de los mensajes principales del informe *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016. Transformar las economías para realizar los derechos*.

En América Latina y el Caribe decidimos profundizar el análisis de dicho enunciado.

La investigación confirma con elocuencia lo dicho y agrega elementos hasta ahora poco explorados. Por ejemplo, los gobiernos de la región lograron sacar a millones de personas de la pobreza gracias a medidas económicas y programas sociales innovadores. Sin embargo, estos éxitos presentan aún importantes limitaciones. Si bien el número de personas en situación de pobreza disminuyó, el porcentaje de mujeres pobres aumentó.

En el mundo del trabajo, la inversión de las mujeres en su educación no se ha reflejado en una participación equivalente en el mercado laboral, la cual se mantiene casi 30 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres.

Este informe pone en claro que las limitaciones al empoderamiento económico de las mujeres se encuentran tanto en el mercado como en la familia. La heterogeneidad estructural, por ejemplo, restringe la disponibilidad de trabajo decente para las mujeres, mientras que la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y los obstáculos al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos disminuyen su capacidad para aprovechar las oportunidades.

Pero no sólo eso. La desigualdad de género se entrelaza fuertemente con diferencias socioeconómicas, geográficas y étnicas. Para entender mejor cómo las oportunidades y los obstáculos al empoderamiento económico varían en torno a estos factores, el informe propone tres escenarios de empoderamiento económico.

En un extremo, están las mujeres en los llamados “pisos pegajosos”, las más pobres y con menores niveles de instrucción, fuera del mercado laboral o estancadas en trabajos de alta precariedad. En el otro, están las mujeres con educación terciaria o superior e ingresos familiares altos, pero que chocan con “techos de cristal” que limitan su crecimiento. Entre ambos extremos, están las mujeres en el escenario de “escaleras rotas”, con educación secundaria e ingresos intermedios, pero sin redes de protección que les permitan dar saltos de empoderamiento o les ayuden a prevenir deslizamientos hacia “pisos pegajosos”.

El informe recomienda acciones en el campo macroeconómico y laboral, medidas para promover relaciones igualitarias en la familia, el efectivo ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y pasos concretos para mejorar los sistemas de protección social con enfoque de género.

No obstante, para cumplir en particular con el cometido de no dejar a ninguna mujer y a ninguna niña atrás, exhorta a poner la mirada prioritariamente en las más desfavorecidas. Así, no solo se atiende primero lo más urgente, sino que se genera un mayor equilibrio entre los logros de los diferentes segmentos poblacionales y, gracias a ello, mayor igualdad en la sociedad.

No hay que olvidar que, además, seguir abriendo camino a las agendas progresistas en favor de la igualdad sustantiva y el empoderamiento económico de las mujeres contribuirá a su vez al fortalecimiento de las economías, una perspectiva clave en el momento que atraviesa actualmente la región.

AGRADECIMIENTOS

EQUIPO A CARGO DEL INFORME

Este informe fue elaborado por iniciativa de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe bajo el liderazgo de Luiza Carvalho, Directora Regional, y Lara Blanco, Directora Regional Adjunta, en colaboración con la Sección de Investigación y Datos de la sede central.

Directora del informe: Silke Staab
Coordinadora del informe: Mika Mansukhani
Autoras y autores de los capítulos: Fernando Filgueira, Juliana Martínez Franzoni y Silke Staab con la colaboración de Magdalena Sepúlveda y Alison Vásquez Rodríguez
Editora general: Magdalena Sepúlveda
Estadísticas: Norberto Rodríguez con Juan Bogliaccini, Ángela Figueroa, Cecilia Giambruno y Ornella Novino
Apoyo a programas: Talita Mattos y Cristiano Ottoni

PRODUCCIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

Coordinación de producción: Mika Mansukhani y Claudia Itzkowich
Edición: Claudia Itzkowich y Verónica Torrecillas
Diseño y maquetación: blossoming.it
Impresión: PENDING

GRUPO ASESOR DE EXPERTOS

Alma Espino, Rebeca Grynspan, Corina Rodríguez Enríquez y Magdalena Sepúlveda

DIRECCIÓN SUPERIOR DE ONU MUJERES

Phumzile Mlambo-Ngcuka, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
Lakshmi Puri, Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta, Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas
Yannick Glemarec, Subsecretario General Adjunto y Director Ejecutivo Adjunto, Políticas y Programas
Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe
Lara Blanco, Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas aquellas personas que participaron en este volumen del informe, en particular a las siguientes:

PERSONAL DE ONU MUJERES

Bibiana Aído Almagro
Lara Blanco
Luiza Carvalho
Ginette Azcona
Ana Elena Badilla
Lorena Barba
Tonni Brodber
Jessamyn Encarnacion
Nadine Gasman
Luis Isava
Isiwa Iyahan
Philippe Lust-Bianchi

Karin Mattsson
Alma Viviana Pérez
Juncal Plazaola Castaño
Ana Carolina Querino
Adriana Quiñones
Shahra Razavi
Engell Jaime
Papa Seck
Alison Vásconez Rodríguez

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS Y MÁS ALLÁ

Martha Chen, Mujeres en Empleo Informal:
Globalizando y Organizando, WIEGO
María Ángeles Durán, Centro de Ciencias
Humanas y Sociales, CCHS
Jessica Faieta, Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, PNUD
Otilia Lux de Cotí, Representante de Guatemala
ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO
María Emma Mejía, Representante Permanente de
Colombia ante la ONU
María Nieves Rico, Comisión Económica para
América Latina y el Caribe, CEPAL
Lucía Scuro, Comisión Económica para América
Latina y el Caribe, CEPAL

Mauro Vieira, Representante Permanente de Brasil
ante la ONU

AUTORAS Y AUTORES DE LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES

José Luis Díaz Rossello
Elizabeth Espinosa Uquillas
Natalia Gherardi con Camila Fernández Meijide
Andira Hernández
Suzanne Jacob Serruya
Alison Vásconez Rodríguez
Michelle V. Rowley

APOYO FINANCIERO

ONU Mujeres desea agradecer a la Fundación Angélica Fuentes por su apoyo financiero a la preparación del informe. Todos los patrocinadores de ONU Mujeres han apoyado el financiamiento de *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*, puesto que el volumen se financia en parte con el presupuesto básico al cual contribuyen.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO | 10 |
| EVITAR RETROCESOS, SUPERAR LOS OBSTÁCULOS Y AVANZAR EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE TODAS LAS MUJERES | |
| PRESENTACIÓN | 20 |
| EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN TIEMPOS DE CAMBIO. TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS PARA REALIZAR LOS DERECHOS | |
| 1 EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE LA REGIÓN: SIGNIFICATIVO, INCOMPLETO Y DESIGUAL | 25 |
| 1.1. INTRODUCCIÓN | 26 |
| 1.2. UN AVANCE SIGNIFICATIVO, PERO INCOMPLETO | 28 |
| 1.2.1. Las mujeres mejoraron su acceso a ingresos propios, pero las brechas persisten | 29 |
| 1.2.2. Las mujeres aumentaron su participación laboral, pero no siempre en buenas condiciones | 30 |
| 1.2.3. Las mujeres incrementaron su acceso a la protección social, pero en sistemas fragmentados y sin enfoque de género | 39 |
| 1.3. UN AVANCE DESIGUAL Y CON REZAGOS | 42 |
| 1.3.1. El aumento de la participación laboral fue desigual entre las mujeres | 42 |
| 1.3.2. La carga de trabajo no remunerado es desigual por sexo y clase social | 44 |
| 1.3.3. La falta de ingresos propios en los hogares pobres afecta tanto a mujeres como a hombres | 46 |
| 1.3.4. A pesar de la disminución de la pobreza, aumenta el porcentaje de mujeres pobres | 47 |
| 1.4. ESCENARIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO | 50 |
| 2 DINÁMICAS FAMILIARES Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO | 57 |
| 2.1. INTRODUCCIÓN | 58 |
| 2.2. RELACIONES DE GÉNERO Y PODER ECONÓMICO EN EL INTERIOR DE LOS HOGARES | 60 |
| 2.3. DINÁMICAS FAMILIARES: CAMBIOS, CONTINUIDADES Y DESIGUALDADES PERSISTENTES | 62 |
| 2.3.1. Las mujeres alcanzaron un mayor control reproductivo, pero de manera estratificada | 62 |
| 2.3.2. La formación y disolución de los vínculos conyugales varía según los países y los escenarios de empoderamiento | 69 |
| 2.3.3. La persistente violencia contra las mujeres es un obstáculo a su empoderamiento económico | 77 |
| 2.4. EL PATRIARCADO, ¿EN DECLIVE, TRANSICIÓN O MUTACIÓN PERVERSA? | 85 |
| 3 DINÁMICAS DE MERCADO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO | 89 |
| 3.1. INTRODUCCIÓN | 90 |
| 3.2. HETEROGENEIDAD PRODUCTIVA: SEGMENTACIÓN LABORAL Y DESVENTAJAS ESTRUCTURALES | 92 |
| 3.2.1. La estructura productiva en la región no ha variado de manera significativa | 93 |
| 3.2.2. El empleo femenino en los sectores de baja productividad disminuyó levemente | 96 |
| 3.2.3. La proporción de mujeres cuentapropistas y trabajadoras familiares sin remuneración se redujo | 97 |
| 3.3. CRECIMIENTO Y CICLOS ECONÓMICOS: BENEFICIOS Y COSTOS DIFERENCIADOS | 98 |
| 3.3.1. La oferta laboral de las mujeres es más susceptible a los cambios en la economía que la de los hombres | 100 |
| 3.3.2. La relación entre crecimiento y generación de empleo ha sido positiva, pero no muy marcada | 102 |
| 3.3.3. Los efectos de las crisis han sido peores y más duraderos para el desempleo de las mujeres | 104 |
| 3.3.4. Las brechas en la calidad del empleo son estructurales y varían poco con el crecimiento | 107 |

| | |
|--|-----|
| 3.4. POLÍTICAS ECONÓMICAS: AVANCES Y DESAFÍOS PENDIENTES | 110 |
| 3.4.1. La política fiscal: recaudar y distribuir de manera más equitativa | 111 |
| 3.4.2. La política monetaria: manejar la inflación sin descuidar el empleo | 115 |
| 3.4.3. La política comercial: los distintos efectos de la apertura..... | 116 |
| 3.4.4. Las políticas laborales: avances tímidos hacia una mayor igualdad de género..... | 118 |
| 3.5. TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS, APROVECHAR LOS CICLOS Y AVANZAR HACIA POLÍTICAS ECONÓMICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO | 127 |

4 EVITAR RETROCESOS, SUPERAR LOS OBSTÁCULOS Y AVANZAR EN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE TODAS LAS MUJERES: SEIS ESTRATEGIAS DE CARA AL ESCENARIO ACTUAL **129**

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 130 |
| ESTRATEGIA 1. RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO | 133 |
| A manera de guía: Mejorar los sistemas de cuidados para la primera infancia. ¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos? | 136 |
| Efectos esperados. ¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados? | 137 |
| ESTRATEGIA 2. AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL CON ENFOQUE DE GÉNERO | 138 |
| A manera de guía: Ampliar la cobertura de las transferencias monetarias para familias con hijas e hijos. ¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos? | 142 |
| Efectos esperados. ¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados? | 143 |
| ESTRATEGIA 3. CREAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS Y TRANSFORMAR EL TRABAJO EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES | 144 |
| A manera de guía: Establecer un piso de derechos laborales. ¿Cómo puede financiarse esta medida? | 146 |
| Efectos esperados. ¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados?..... | 147 |
| ESTRATEGIA 4. FOMENTAR RELACIONES DE FAMILIA IGUALITARIAS QUE RECONOZCAN LA DIVERSIDAD DE LOS HOGARES EN LA REGIÓN Y LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES | 148 |
| A manera de guía: Avanzar en licencias por maternidad, paternidad y parentales. ¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos? | 150 |
| Efectos esperados. ¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados? | 151 |
| ESTRATEGIA 5. CREAR LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES: LA MATERNIDAD COMO OPCIÓN | 152 |
| A manera de guía: Mejorar e igualar el acceso a la anticoncepción moderna. ¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos? | 154 |
| ESTRATEGIA 6. CONTENER LOS EFECTOS ADVERSOS DE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA EN LA IGUALDAD DE GÉNERO | 155 |
| A manera de guía: Incorporar el enfoque de género a la política monetaria. ¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos? | 158 |

ANEXOS **161**

| | |
|---|-----|
| NOTA METODOLÓGICA SOBRE LOS TRES ESCENARIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO | 162 |
| Anexo 1. Participación laboral y desempleo | 164 |
| Anexo 2. Estructura del empleo y brecha salarial | 166 |
| Anexo 3. Ingresos propios y feminización de la pobreza | 168 |
| Anexo 4. Fecundidad y estructura de los hogares | 170 |
| Anexo 5. Trabajo remunerado y no remunerado | 172 |
| Anexo 6. Normas legales y políticas públicas | 176 |

NOTAS FINALES **180**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **184**

GRÁFICOS

| | | |
|---------------|---|----|
| Gráfico 1.1. | América Latina: Evolución de la población sin ingresos propios, según sexo, 2002-2014 | 28 |
| Gráfico 1.2. | América Latina: Porcentaje de mujeres sin ingresos propios, por tramos etarios, 2002 y 2014 | 29 |
| Gráfico 1.3. | América Latina y el Caribe: Evolución de la participación laboral adulta (25+), por sexo, 1992-2014 | 30 |
| Gráfico 1.4. | El Caribe: Evolución de la participación laboral de las mujeres de 15 a 64 años de edad, en países seleccionados | 31 |
| Gráfico 1.5. | América Latina: Salario medio de las mujeres de 15 años o más en entornos urbanos, con respecto al salario de los hombres, alrededor de 1990 y 2014 | 31 |
| Gráfico 1.6. | América Latina: Salario medio de las mujeres de 15 años o más en entornos urbanos, con respecto al salario de los hombres, por años de instrucción, alrededor de 1990, 2002 y 2014 | 32 |
| Gráfico 1.7. | América Latina y el Caribe: Evolución de las tasas de desempleo por sexo, 1990-2014 | 33 |
| Gráfico 1.8. | América Latina: Empleo informal como porcentaje del empleo total según sexo, en países seleccionados, alrededor de 2009 | 34 |
| Gráfico 1.9. | Países seleccionados: Mujeres trabajadoras familiares no remuneradas como porcentaje del total de las mujeres ocupadas, según área geográfica, alrededor de 2014 | 35 |
| Gráfico 1.10. | América Latina: Tiempo destinado al trabajo remunerado y no remunerado, por sexo, en horas semanales | 36 |
| Gráfico 1.11. | Países seleccionados: Tiempo de trabajo no remunerado, según sexo y presencia de menores (en horas semanales) | 38 |
| Gráfico 1.12. | Evolución del porcentaje de mujeres sin ingresos propios, en países seleccionados y por tramos de edad seleccionados | 41 |
| Gráfico 1.13. | América Latina: Evolución de la participación laboral de las mujeres de 15 años o más, por quintiles de ingreso, 2002-2014 | 43 |
| Gráfico 1.14. | América Latina: Tasa de participación de las mujeres en la actividad económica y brecha entre mujeres y hombres, según años de instrucción, 2014 | 43 |
| Gráfico 1.15. | Países seleccionados: Tiempo destinado al trabajo no remunerado según quintil de ingreso, en horas semanales | 45 |
| Gráfico 1.16. | América Latina: Población de 15 años o más sin ingresos propios, según sexo y quintil de ingreso, alrededor de 2013 | 46 |
| Gráfico 1.17. | América Latina: Evolución de la incidencia de la pobreza e índice de feminidad en hogares pobres, 2002-2014 | 47 |
| Gráfico 1.18. | América Latina: Tipos de hogares, según nivel de ingreso per cápita, 2002 y 2014 | 48 |
| Gráfico 1.19. | América Latina: Evolución de la relación entre la pobreza de los hogares monoparentales con respecto al total de los hogares y a los hogares nucleares biparentales, en áreas urbanas | 49 |
| Gráfico 1.20. | América Latina: Evolución de la relación entre la pobreza de los hogares monoparentales con respecto a los hogares unipersonales y a los hogares de parejas sin hijas o hijos, en áreas urbanas | 49 |
| Gráfico 1.21. | Escaleras al empoderamiento económico: escenarios desiguales | 54 |
| Gráfico 2.1. | América Latina: Evolución de la proporción de hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos, según tipo de hogar, 2002-2014 | 61 |
| Gráfico 2.2. | Tasas globales de fecundidad estimadas según quinquenios, promedio regional y países seleccionados | 63 |
| Gráfico 2.3. | América Latina: Porcentaje de mujeres que son madres, por edad simple y años de instrucción, alrededor de 2010 | 64 |
| Gráfico 2.4. | América Latina: Proporción de mujeres que son madres a los 19 años, según escenario de empoderamiento económico, alrededor de 2010 | 65 |
| Gráfico 2.5. | El Caribe: Proporción de mujeres que son madres a los 19 años, según nivel de instrucción, en países seleccionados, alrededor de 2010 | 65 |
| Gráfico 2.6. | América Latina y el Caribe: Prevalencia de la anticoncepción moderna para mujeres de entre 15 y 49 años, alrededor de 2015 | 66 |
| Gráfico 2.7. | América Latina y el Caribe: Normas legales de interrupción del embarazo | 67 |
| Gráfico 2.8. | Mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años de edad que son madres, en países seleccionados, alrededor de 2010 | 68 |
| Gráfico 2.9. | Mujeres y hombres alguna vez unidos, por grupo de edad, en países seleccionados, último año disponible | 70 |
| Gráfico 2.10. | América Latina: Proporción de madres solas entre las mujeres de 25 a 29 años de edad, según escenario de empoderamiento económico | 73 |
| Gráfico 2.11. | Proporción de madres solas entre las mujeres de 25 a 29 años de edad, según nivel de estudios, en países seleccionados, 2000-2007 | 74 |
| Gráfico 3.1. | América Latina: Composición del PIB y del empleo según estratos de productividad, alrededor de 2009 | 93 |
| Gráfico 3.2. | América Latina: Estructura de la población ocupada por sector de actividad económica, según sexo, 2002 y 2014 | 95 |
| Gráfico 3.3. | América Latina: Proporción de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad, en áreas urbanas, 1990-2014 | 96 |

| | | |
|---------------|--|-----|
| Gráfico 3.4. | América Latina: Evolución de la proporción de mujeres asalariadas y de cuentapropistas o trabajadoras familiares no remuneradas, en áreas rurales, 1997-2014 | 97 |
| Gráfico 3.5. | América Latina y el Caribe: Evolución del PIB anual por habitante a precios constantes, en dólares de los Estados Unidos, 1990-2014 | 99 |
| Gráfico 3.6. | América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento del PIB anual por habitante, 1990-2014 | 99 |
| Gráfico 3.7. | América Latina: Variación del PIB y de las tasas de crecimiento de la participación laboral por sexo, 1990-2014 | 101 |
| Gráfico 3.8. | América Latina: Evolución de las tasas de crecimiento del empleo de las mujeres de entre 25 y 54 años de edad, por quintiles de ingreso | 103 |
| Gráfico 3.9. | América Latina y el Caribe: Evolución de las tasas de desempleo por sexo, 1990-2014 | 105 |
| Gráfico 3.10. | América Latina y el Caribe: Evolución de la tasa de crecimiento el PIB y del desempleo por sexo, 1990-2014 | 105 |
| Gráfico 3.11. | América Latina: Evolución de la tasa de desempleo abierto de la población de entre 15 y 24 años por sexo, en áreas urbanas, 1990-2014 | 107 |
| Gráfico 3.12. | América Latina: Variación del PIB y del empleo informal como porcentaje del empleo total por sexo, 1990-2013 | 108 |
| Gráfico 3.13. | América Latina: Variación del PIB y de la brecha de género por ingresos, 1990-2014 | 109 |
| Gráfico 3.14. | América Latina y el Caribe: Evolución del gasto público social en dólares per cápita y como porcentaje del gasto público total, 1990-2014 | 112 |
| Gráfico 3.15. | América Latina y el Caribe: Gasto público social como porcentaje del PIB, alrededor de 2000 y 2014 | 112 |
| Gráfico 3.16. | El Caribe: Relación entre la deuda pública y el PIB, 2015 | 114 |
| Gráfico 3.17. | América Latina: Evolución del salario mínimo, promedio regional y países seleccionados, 2003-2013 (base 100=2000) | 123 |

CUADROS

| | | |
|-------------|--|-----|
| Cuadro 2.1. | América Latina y el Caribe: Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia doméstica, por tipo de violencia y momento en que ocurrió (alguna vez o en los últimos 12 meses), 2003-2009 | 78 |
| Cuadro 3.1. | América Latina y el Caribe: Países que han ratificado el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (C189) | 121 |
| Cuadro 3.2. | América Latina: Tasa de escolarización de la población de 4 y 5 años de edad según nivel socioeconómico y área geográfica, alrededor de 2000, 2005 y 2013 | 124 |
| Cuadro A1. | Tres escenarios de empoderamiento económico: indicadores seleccionados | 163 |

RECUADROS

| | | |
|---------------|--|-----|
| Recuadro 1.1. | La participación laboral femenina en los países del Caribe | 31 |
| Recuadro 1.2. | La relevancia de las encuestas sobre el uso del tiempo como instrumentos para definir políticas públicas | 37 |
| Recuadro 1.3. | La significativa ampliación de la protección social no contributiva benefició de manera directa a las mujeres | 39 |
| Recuadro 1.4. | Nota metodológica: Los escenarios de empoderamiento económico de las mujeres en América Latina | 51 |
| Recuadro 2.1. | México y la conyugalidad temprana | 71 |
| Recuadro 2.2. | El régimen patrimonial del matrimonio y de las uniones de hecho | 75 |
| Recuadro 2.3. | Las pensiones alimenticias: Un reto importante para el bienestar económico de las mujeres | 76 |
| Recuadro 2.4. | La medición de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos pendientes | 79 |
| Recuadro 2.5. | Ciudad Mujer, El Salvador: Incorporar el empoderamiento económico a la respuesta a la violencia contra las mujeres | 81 |
| Recuadro 2.6. | Ciudades seguras para las mujeres del Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México y la República Dominicana | 82 |
| Recuadro 2.7. | Brasil, Uruguay y Venezuela: Protección social y empoderamiento económico para sobrevivientes de violencia doméstica | 84 |
| Recuadro 3.1. | El ajuste del salario mínimo y sus efectos sobre la reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres en el Brasil | 122 |
| Recuadro 4.1. | Ecuador: mejora de la calidad y de las condiciones laborales en el sector del cuidado infantil comunitario | 135 |
| Recuadro 4.2. | Brasil: El Programa Bolsa Familia y el empoderamiento económico de las mujeres | 140 |
| Recuadro 4.3. | El Salvador: La incorporación de la perspectiva de género a la Inspección del Trabajo | 145 |
| Recuadro 4.4. | Buscar la efectividad de las pensiones alimenticias | 149 |
| Recuadro 4.5. | Retención escolar de adolescentes madres o embarazadas | 153 |
| Recuadro 4.6. | México: El camino hacia un gasto público con perspectiva de género | 157 |

RESUMEN EJECUTIVO

Evitar retrocesos, superar los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de todas las mujeres

América Latina y el Caribe se encuentra en una encrucijada de enorme relevancia para el empoderamiento económico de las mujeres. Tras un período de prosperidad, progreso social y consolidación democrática, muchos países están experimentando una desaceleración económica –algunos incluso recesión–, polarización social, desconfianza en los gobiernos y, en ciertos casos, crisis políticas. A esto se suman factores externos como la caída de los precios de las materias primas, tendencias proteccionistas, modificaciones en las políticas migratorias y el efecto que podrían tener en los flujos de las remesas.

En este contexto, poner el empoderamiento económico de las mujeres en el centro de la agenda pública cobra renovada importancia para erigir economías no solo más igualitarias, sino también más prósperas y resilientes. En

lo que respecta a la formulación de políticas públicas, el desafío es doble: proteger las conquistas en materia de igualdad de género frente a la desaceleración económica y continuar superando los obstáculos que todavía se interponen al empoderamiento económico de las mujeres.

Los avances registrados en las últimas dos décadas son indiscutibles, pero también lo son las persistentes brechas no solamente entre mujeres y hombres, sino además entre las mujeres mismas. Reconocer la inequidad en el progreso y entender la interconexión entre las desigualdades, incluidas aquellas que se basan en el género, la situación socioeconómica, el origen étnico y la ubicación geográfica, es fundamental para desarrollar políticas eficaces que permitan avanzar en el empoderamiento económico de *todas* las mujeres.

1

Hoy el empoderamiento económico de las mujeres cobra más importancia que nunca para erigir economías más prósperas, resilientes y con mayor igualdad de género.

Los gobiernos de la región han asumido una serie de compromisos nacionales, regionales e internacionales en relación con la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Las constituciones nacionales plasman de manera explícita la igualdad entre mujeres y hombres como uno de los pilares fundamentales de la sociedad. Asimismo, las convenciones internacionales de derechos humanos obligan a los Estados a avanzar hacia la obtención de la igualdad de género y a no dar marcha atrás en los logros obtenidos.

A lo largo de las últimas décadas, gracias a las luchas de los movimientos de la sociedad civil

organizada –principalmente las organizaciones de mujeres– y los órganos internacionales de derechos humanos, se ha construido una sólida agenda regional de género que reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos esenciales y transversales de toda acción del Estado para un desarrollo inclusivo y sostenible.¹

A nivel global, la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres quedó plasmada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Existe hoy un amplio consenso acerca de que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino también la base necesaria para conseguir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles.² La evidencia muestra, por ejemplo, que la creciente participación laboral de las mujeres en la región contribuyó de manera significativa a la reducción de la pobreza y la desigualdad,³ es decir, que los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres no son solamente injustos, sino también ineficientes.

2

Durante más de dos décadas, las mujeres de la región han registrado importantes avances.

Desde 1990 a la fecha, en la mayoría de los países, las mujeres alcanzaron o superaron

a los hombres en los logros educativos, aumentaron su participación en el empleo y los cargos políticos y mejoraron su acceso a la protección social.⁴ Esto se explica, en parte, porque durante la primera década del siglo XXI, muchos gobiernos, impulsados por el crecimiento económico y el auge de las materias primas, aumentaron el gasto público en salud, educación, vivienda y protección social, así como en políticas orientadas a conciliar la vida laboral con la familiar.

3

Sin embargo, las brechas de género persisten y la pobreza se ha feminizado.

A pesar de los avances, la región continúa rezagada en materia de igualdad de género: en la tasa de participación laboral, el acceso a ingresos propios o los salarios, la brecha persiste incluso cuando las mujeres han alcanzado mayores logros educativos. Por otro lado, a pesar de la reducción general de la pobreza, esta se feminizó durante

la última década. Tales tendencias adquieren una importancia particular de cara a la desaceleración económica, dado que, como muestra el presente informe, la participación laboral de las mujeres es más sensible a los vaivenes del crecimiento que la de los hombres.

Comprender qué obstáculos frenaron el avance de las mujeres en tiempos de crecimiento es fundamental para afrontar el escenario actual. Este informe muestra de manera novedosa cómo los profundos cambios en las dinámicas familiares y en la estructura de los hogares son una arista importante para impulsar o retardar el empoderamiento económico de las mujeres en la región.

4

La región ha experimentado una revolución silenciosa, incompleta y desigual en las dinámicas familiares.

La caída en las tasas de fecundidad, el incremento del nivel educativo de las mujeres y el crecimiento constante de su participación en el mundo laboral han alterado las relaciones de género en el seno de las familias. El modelo del “hombre proveedor” y la “mujer ama de casa” corresponde cada vez menos a la realidad; las probabilidades de que los hombres sean el único aportador de ingresos son considerablemente menores que al comienzo del milenio, incluso en los hogares biparentales.

Sin embargo, a pesar de la mayor contribución de las mujeres a los ingresos de la familia, persisten dinámicas en la esfera doméstica que limitan su empoderamiento. Las uniones precoces y la violencia íntima son las expresiones más extremas de las desigualdades en el seno de los hogares, pero además, la creciente inestabilidad de los vínculos conyugales ha creado nuevos riesgos económicos para las mujeres, particularmente para aquellas con bajos niveles de inserción laboral y bajos ingresos.

Por otro lado, las mujeres de la región todavía dedican más del triple de tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres,⁵ una desproporción que se erige como un obstáculo tanto para el empoderamiento económico como para el disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones.

5

Estos cambios han sido experimentados de manera desigual por mujeres de distintos grupos socioeconómicos, geográficos, étnicos y raciales.

Tanto las conquistas como los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres reflejan las profundas desigualdades características de la región. Las mujeres que viven en hogares de menores ingresos o que cuentan con menores niveles de educación formal enfrentan desventajas sistemáticas en cuanto a la participación laboral, el empleo y el acceso a ingresos propios. Actualmente, la brecha en la participación laboral entre mujeres y hombres con alto nivel de formación en América Latina es de 11 puntos porcentuales, mientras que la brecha de género entre quienes cuentan solamente con

educación primaria es de 34 puntos porcentuales. La brecha es mayor también entre mujeres y hombres de áreas rurales (casi 37 puntos porcentuales) que entre mujeres y hombres de áreas urbanas (23 puntos porcentuales).⁶ Además, existen desigualdades claras según la raza y el grupo étnico, por ejemplo, en el indicador de los ingresos laborales, donde los hombres blancos se encuentran en un extremo y las mujeres indígenas en el otro.⁷ En el ámbito familiar, las mujeres menos escolarizadas siguen iniciando la vida en pareja y la maternidad de manera temprana, mientras que las mujeres con educación universitaria han retrasado el momento en el que forman uniones y comienzan a tener hijos.

Para comprender dichas desigualdades y entender mejor las oportunidades y los obstáculos que enfrentan las mujeres de los distintos grupos socioeconómicos en la región, este informe propone distribuir las en tres escenarios de empoderamiento económico.

6

Como resultado, han surgido diferentes escenarios de empoderamiento económico.

En un extremo están las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, aquellas que enfrentan los mayores obstáculos de cara al empoderamiento económico. Se trata de mujeres que poseen a lo sumo educación primaria e ingresos familiares bajos. Su participación laboral es escasa y presenta una enorme brecha con la de los hombres. Cuando están insertas en el mercado laboral, a menudo se encuentran atrapadas en ocupaciones precarias, como el servicio doméstico remunerado.

Los bajos niveles de instrucción y la falta de disponibilidad de trabajo formal y protección social restringen el empoderamiento económico de las mujeres de este grupo, quienes además luchan con una pesada carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, agudizada por tasas persistentemente altas de maternidad temprana y, con frecuencia, sin presencia de la pareja ni apoyo de las respectivas familias. Así pues, su capacidad para aprovechar las oportunidades económicas resultantes de los ciclos expansivos es escasa, mientras que su vulnerabilidad durante los ciclos recesivos es alta. Sin un marco de políticas públicas favorable, este grupo seguirá en una situación rezagada y su empoderamiento económico será inalcanzable.

En el otro extremo están las mujeres con educación terciaria e ingresos familiares altos que pudieron aprovechar la expansión reciente, pero que

siguen lidiando con techos de cristal que limitan su empoderamiento económico. Su tasa de participación laboral es alta, convergente con la de los hombres y relativamente estable frente a los ciclos económicos. La proporción de mujeres sin acceso a ingresos propios en este escenario es más baja que en el de pisos pegajosos (y aquel de escaleras rotas que se verá a continuación), pero de todas maneras sigue siendo mucho más alta que la de los hombres en el mismo grupo socioeconómico.⁸ Su carga de trabajo no remunerado es menor que la de las mujeres de los otros dos escenarios, lo cual refleja su mayor capacidad para contratar servicios de cuidados en el mercado –y se traduce en la posibilidad de tener hijas e hijos sin que ello represente un obstáculo para el empleo.⁹ Con todo, aún están lejos de haber alcanzado la igualdad con sus pares varones. Se desempeñan en contextos de recurrente discriminación laboral y segregación

ocupacional que se expresan en persistentes brechas salariales y una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados que los hombres. Sin un marco de políticas públicas favorable, este grupo continuará golpeándose contra un techo de cristal y su empoderamiento económico seguirá siendo incompleto.

Entre ambos extremos está el escenario de escaleras rotas. En él se encuentran las mujeres con educación secundaria y de hogares de ingresos intermedios. Pueden estar insertas en el mercado laboral, pero carecen de redes de protección que les permitan dar saltos de empoderamiento o les ayuden a prevenir deslizamientos hacia pisos pegajosos. Es el grupo con la participación laboral más volátil. Sin un marco de políticas públicas favorable, los logros de este grupo continuarán siendo vulnerables y erráticos a pesar de sus esfuerzos.

7

Evitar retrocesos, superar los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de todas las mujeres: seis estrategias de cara al escenario actual

Sobre la base de este diagnóstico, el informe propone las siguientes seis estrategias clave para evitar retrocesos, superar los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de *todas* las mujeres de la región. El reto es afrontar los momentos inciertos actuales como una oportunidad para formular e implementar una agenda destinada a avanzar decididamente

en la igualdad de género, reducir al mínimo los efectos devastadores que han resultado de crisis anteriores y preparar el camino para una pronta recuperación.

Ahora bien, las estrategias deben adaptarse a cada contexto nacional y tener presentes los tres escenarios de empoderamiento económico. Para ello, es necesario someterlas a debate y modificarlas oportunamente mediante un diálogo abierto en el que participen las organizaciones de la sociedad civil. El fortalecimiento de la organización, la voz y la participación de las mujeres en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas es una condición esencial para el éxito de cualquier estrategia que busque promover su empoderamiento económico.

Estrategia 1

Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

La organización de los cuidados y el trabajo doméstico constituye un bloqueo estructural para el empoderamiento económico de todas las mujeres, aunque el efecto puede variar según su nivel socioeconómico. Reconocer estas tareas, reducirlas y redistribuirlas entre la familia, el Estado y el mercado y entre hombres y mujeres es una tarea imperiosa que requiere, entre otras medidas, las siguientes:

- **Formular estrategias nacionales de cuidados integrales por medio de procesos participativos** en los que las organizaciones y los movimientos que abogan por los derechos de las personas que los dispensan y de las que los reciben estén ampliamente representados.
- **Mejorar los sistemas de cuidados para la primera infancia, asequibles y de calidad** puede redundar en importantes beneficios económicos y sociales, ya que su operación permite formar y educar a niñas y niños, crear empleo con distintos grados de calificación y reducir el costo de oportunidad de las mujeres para salir al mercado laboral.
- **Combatir la infravaloración sistémica del trabajo de cuidados remunerado** mediante su certificación, formalización y reconocimiento social, en coordinación con los distintos colegios profesionales y los principales empleadores y empleadoras.
- **Reformar las licencias por maternidad, paternidad y parentales para mejorar su cobertura** y asegurar una distribución de responsabilidades más justa entre mujeres y hombres.
- **Invertir en infraestructura social básica** para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidados, en particular para las mujeres de medios rurales y en escenarios de pisos pegajosos.

Estrategia 2

Avanzar en la construcción de sistemas de protección social universal con enfoque de género

La protección social es un derecho humano, pero también un componente clave del desarrollo económico y social. Para sortear la encrucijada actual, los gobiernos han de seguir avanzando hacia la cobertura universal, pero además es esencial que las políticas y los programas tomen en cuenta las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres y sus necesidades específicas

a lo largo del ciclo de vida. Por ello, el informe recomienda, entre otras medidas, las siguientes:

- **Ampliar la cobertura de las transferencias monetarias para familias con hijas e hijos.** El reto principal es avanzar hacia sistemas con prestaciones universales y de montos adecuados en un contexto económico y político complejo. También es necesario reconsiderar la condicionalidad (con vistas a suprimirla cuando tenga un efecto de género cuestionable) y fortalecer la vinculación con servicios complementarios que promuevan el empoderamiento de las mujeres.
- **Extender la cobertura de las transferencias monetarias a las personas adultas mayores.**

Para garantizar el empoderamiento económico de las mujeres en la tercera edad es necesario compensar las desventajas que ellas enfrentan en los sistemas de pensiones mediante la expansión de las pensiones no contributivas y medidas que reduzcan la brecha de género en el monto de las pensiones contributivas.

- **Avanzar en la cobertura de las trabajadoras y los trabajadores informales en programas de protección social contributiva, no contributiva y mixtos**, lo cual puede tener efectos positivos en la calidad del empleo y, además, fomentar la formalización y la sindicalización de la población económicamente activa.

Estrategia 3

Crear más y mejores empleos y transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres

En todos los países de la región, las mujeres siguen enfrentando condiciones adversas para insertarse en el mercado laboral y sostener su participación en él. Para abordar estas falencias, se recomiendan, entre otras medidas, las siguientes:

- **Establecer un piso de derechos laborales para toda la población trabajadora**, en torno a seis derechos fundamentales individuales:¹⁰ salario mínimo, seguro de desempleo, condiciones de trabajo adecuadas en seguridad, vacaciones, horario y salubridad; prestaciones por cese o despido, licencias por maternidad, paternidad y enfermedad y aseguramiento por accidentes de trabajo.
- **Establecer, implementar e igualar los salarios mínimos** para combatir el trabajo mal remunerado y la pobreza y reducir las brechas salariales de género.
- **Tomar medidas efectivas contra la discriminación laboral**, desde su prohibición en materia de contratación, ascensos y formación profesional, hasta la sanción del acoso sexual y otras formas de violencia en el lugar de trabajo.
- **Fortalecer las inspecciones de trabajo y volcarlas decididamente a actividades precarias altamente feminizadas**, como el servicio doméstico, las maquilas o los trabajos agrícolas temporales.
- **Incrementar las oportunidades de empleo de las mujeres y promover su avance en ocupaciones típicamente dominadas por hombres** mediante programas de creación de empleo, capacitación y orientación laboral y el establecimiento de cuotas.

Estrategia 4

Fomentar relaciones de familia igualitarias que reconozcan la diversidad de los hogares en la región y los derechos y deberes de las partes

Las relaciones familiares patriarcales y violentas persisten independientemente del nivel socioeconómico de las mujeres, pero sus capacidades para hacerles frente varían de manera importante. El reto es reconocer la heterogeneidad de los arreglos familiares y las relaciones de poder para promover esquemas más igualitarios en cada uno de ellos. En este sentido, se recomiendan, entre otras medidas, las siguientes:

- **Avanzar en licencias por maternidad, paternidad y parentales.** Además de extender la cobertura, es necesario crear mayores incentivos para la participación activa de los hombres en la crianza desde las primeras etapas.
- **Desarrollar mecanismos sólidos para garantizar el ejercicio de la paternidad responsable,** incluido el pago de las pensiones alimenticias, en particular ante las crecientes tasas de monoparentalidad femenina.
- **Implementar respuestas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres a manos de sus parejas y cónyuges.** Estas deben combinar servicios de salud, atención psicológica, acceso a la justicia y educación para la prevención con medidas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres.

Estrategia 5

Crear las condiciones para el goce efectivo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: la maternidad como opción

El derecho “a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”¹¹ sigue siendo una promesa incumplida para gran parte de las mujeres de la región. Mientras que las mujeres con mayores niveles educativos podrían estar postergando la maternidad para avanzar en sus carreras profesionales, gran parte de las mujeres con niveles educativos bajos entra a la maternidad de manera temprana y no siempre deseada. En ambos casos sus aspiraciones

educativas, laborales y familiares se ven socavadas por la permanencia de relaciones y modelos patriarcales. Para avanzar en este ámbito se requieren, entre otras medidas, las siguientes:

- **Mejorar e igualar el acceso a la anticoncepción moderna** en general y en las áreas rurales en particular.
- **Prevenir el embarazo adolescente** mediante el acceso gratuito, oportuno e informado a la planificación familiar voluntaria, confidencial y de calidad.¹²
- **Universalizar la educación sexual, con enfoque de género y derechos,** que permita a las adolescentes negociar relaciones equitativas y métodos anticonceptivos efectivos con sus parejas sexuales.
- **Eliminar las barreras que dificultan a las adolescentes madres o embarazadas**

continuar con su educación mediante la prohibición legal de su discriminación en la escuela y programas específicos para derribar barreras económicas y sociales.

- **Reconocer y atender las consecuencias que tienen para la salud** los abortos inseguros, entendidas como un problema de salud pública.

Estrategia 6

Contener los efectos adversos de la desaceleración económica en la igualdad de género

Las mejoras de los últimos 25 años en el ámbito económico y social no han bastado para superar las múltiples desigualdades en los países de la región. El desafío actual consiste en cerrar las brechas socioeconómicas y de género en un contexto de desaceleración económica, sobre todo si se tiene en cuenta que, en 2016, la tasa de desempleo llegó al nivel más alto de la última década.¹³ Un nuevo ciclo de ajuste estructural en los países de la región no solo tendría el consabido alto costo social, en particular para la igualdad de género, sino que además postergaría la recuperación económica. Para evitarlo, se requieren, entre otras medidas, las siguientes:

- **Evitar políticas monetarias hiperrestrictivas** que puedan tener un efecto procíclico, con efectos negativos sobre la actividad económica y sobre el empleo.
- **Mantener o permitir tasas de cambio depreciadas** para sostener la competitividad en contextos de baja demanda internacional y menores precios de las materias primas.
- **Proteger el gasto social con efectos positivos en la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres**, como las transferencias monetarias y los servicios de cuidados y educación temprana, que contribuyen a mejorar el acceso de las mujeres a ingresos propios.
- **Incorporar el enfoque de género en los programas dirigidos a administrar, reducir y prevenir la deuda en los países del Caribe.**
- **Aumentar los recursos tributarios disponibles mediante un nuevo pacto fiscal**, es decir, mejorar la eficiencia y la progresividad de la recaudación y evitar que recaiga sobre las mujeres el efecto regresivo de los impuestos indirectos al consumo de productos y servicios básicos.
- **Progresar hacia un gasto público redistributivo y con sensibilidad de género** con el fin de propiciar las condiciones para el empoderamiento económico de las mujeres a mediano y largo plazo.

PRESENTACIÓN

El empoderamiento de las mujeres en tiempos de cambio. Transformar las economías para realizar los derechos

América Latina y el Caribe se encuentra en una encrucijada de enorme relevancia para el empoderamiento económico de las mujeres. Tras un período de prosperidad, progreso social y consolidación democrática, muchos países están experimentando una desaceleración económica –algunos incluso recesión–, polarización social, desconfianza en los gobiernos y, en ciertos casos, crisis políticas. A esto se suman factores externos como la caída de los precios de las materias primas, tendencias proteccionistas, modificaciones en las políticas migratorias y el efecto que podrían tener en los flujos de las remesas. A lo anterior se añaden factores como la inseguridad económica en el plano global, los efectos del cambio climático y niveles históricos de desigualdad que han intensificado la vulnerabilidad y socavado el estándar de vida de muchas personas. Un contexto como este plantea grandes desafíos para los derechos de las mujeres. Al mismo tiempo, los países renovaron su compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Frente a esta coyuntura, el presente informe busca orientar a las y los responsables de las decisiones públicas sobre las maneras de afrontar estos tiempos de cambio y seguir avanzado en la igualdad de género en la región.

Gracias a las luchas de los movimientos de la sociedad civil organizada, principalmente de las organizaciones de mujeres, se ha progresado significativamente en la adopción de marcos legales para avanzar en la igualdad de género. La mayor parte de los países de América Latina y el Caribe ha ratificado tratados internacionales de derechos humanos –tanto en el ámbito de las Naciones Unidas como en el de la Organización de los Estados Americanos– que garantizan la igualdad de género y el disfrute de derechos por parte de las mujeres, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).

A nivel nacional, las constituciones de los países de la región son explícitas en consagrar la igualdad entre mujeres y hombres y los gobiernos han adoptado una gran variedad de leyes que establecen la igualdad de género, entre ellas, leyes específicas contra la violencia doméstica.

Las movilizaciones provocadas tanto por el proceso de la Conferencia de Beijing como por

las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe han forjado una sólida agenda regional de género que reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos esenciales y transversales de toda acción del Estado para un desarrollo inclusivo y sostenible.

Además, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países se comprometieron a poner fin a la pobreza, combatir todas las desigualdades y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas fundadas en los derechos humanos, la igualdad de género y la protección del medio ambiente. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan la distribución equitativa del crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales críticas para la igualdad de género, tales como la educación, la salud, la protección social, el trabajo doméstico y de cuidados, la salud sexual y reproductiva y el acceso de las mujeres a los recursos económicos, la propiedad y el control de la tierra.

HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA: NO HAY EMPODERAMIENTO SIN DERECHOS

A pesar del consenso global en torno a la igualdad de género en general y al empoderamiento económico de las mujeres en particular, la región aún está lejos de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El concepto de igualdad sustantiva reconoce que, debido al legado de las desigualdades históricas, las desventajas estructurales, las diferencias biológicas y los sesgos en el modo en que la legislación y las políticas se aplican en la práctica, la igualdad formal no es suficiente para garantizar a las mujeres el disfrute pleno de sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres. Para que esto suceda, es necesario abordar tanto la discriminación directa como la indirecta y adoptar medidas específicas que corrijan las desventajas de las mujeres y contribuyan a transformar las instituciones y estructuras que reproducen relaciones de poder desiguales entre mujeres y

hombres. Este concepto de igualdad sustantiva subyace a las normas internacionales de derechos humanos, sobre las cuales se sustenta este informe.

Ahora bien, para obtener la igualdad sustantiva en el ámbito económico, no solo es necesario hacer más, sino hacerlo mejor. Un mayor acceso a la educación, al empleo o a la protección social es un objetivo importante para las mujeres, pero dicho acceso no conduce de manera automática al empoderamiento o a la igualdad sustantiva. Además de garantizar el acceso a la educación para todas y todos, los sistemas educativos deben proporcionar una formación de calidad y contribuir a romper con la discriminación y los estereotipos de género. En lugar de incorporar a más mujeres a empleos precarios y moldeados en función de un trabajador ideal sin responsabilidades familiares, es necesario transformar los mercados laborales de modo que resulten efectivos tanto para las mujeres como para los hombres y para que, de este modo, beneficien a la sociedad en su conjunto. En lugar de añadir el trabajo remunerado o la reducción de la pobreza a la lista de “tareas pendientes” para las mujeres, las responsabilidades de generación de ingresos, cuidados y trabajo doméstico deben ser redistribuidas de manera más igualitaria, tanto entre mujeres y hombres, como entre las familias y la sociedad en su conjunto.

En otras palabras, la obtención de la igualdad sustantiva requiere transformar de un modo fundamental las instituciones económicas y sociales –incluidas las creencias, las normas y las actitudes que les dan forma– en todos los niveles de la sociedad, desde los hogares hasta los mercados laborales y desde las comunidades hasta las instituciones políticas locales, nacionales y mundiales.

NO DEJAR A NADIE ATRÁS: AVANZAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE TODAS LAS MUJERES

Un pilar fundamental de la Agenda 2030 es el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. La idea es que los ODS deben cumplirse para todas las personas. En lo que se refiere a la igualdad de

género y el empoderamiento económico de las mujeres, esto significa garantizar que todas ellas accedan al paquete completo de derechos y oportunidades que expresan los ODS. Por ello, los avances en pos de la igualdad sustantiva deberían medirse teniendo en cuenta el grado de inclusión de las mujeres más rezagadas.

Tras hacer un recuento del significativo progreso que ha habido en la región en materia de empoderamiento económico de las mujeres, el informe demuestra que el avance ha sido incompleto y desigual. Es decir, que persisten brechas importantes no solamente entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres mismas, debido a que el estrato social –junto con las desigualdades territoriales y de origen étnico– sigue determinando el empoderamiento económico.

De manera novedosa, este informe distribuye a las mujeres de la región en tres escenarios de empoderamiento económico: pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal. Las dinámicas de empoderamiento económico de las mujeres se examinan en función de cada uno de estos tres escenarios. El análisis no se limita al punto de vista socioeconómico, sino que este eje se entrecruza con las diversas dinámicas familiares y los patrones culturales patriarcales.

Esta perspectiva sobre la desigualdad de género proporciona una visión más integral de los obstáculos que enfrentan los países de la región para alcanzar la igualdad sustantiva de todas las mujeres. El informe muestra cómo las diversas desigualdades se relacionan entre sí. Se hace evidente, por ejemplo, cómo las brechas de género en la participación laboral, la segregación ocupacional de género y las diferencias salariales entre mujeres y hombres deben atenderse junto con las brechas de género en las relaciones familiares y la violencia patriarcal.

El enfoque integral que presenta este informe es una herramienta indispensable para entender los rezagos y avanzar en la igualdad de género en la región. Asimismo, es imprescindible para dar cumplimiento al compromiso de la Agenda de Desarrollo Sostenible de promover la igualdad de

género, el empoderamiento económico y avanzar sin que nadie se quede atrás.

Ahora bien, cumplir con el objetivo de no dejar a ninguna mujer atrás requiere necesariamente la adopción de una política fiscal, monetaria, comercial y laboral con enfoque de género. Como pone de manifiesto el presente informe, las dinámicas del mercado, y las del mercado laboral en particular, responden a estructuras, ciclos y políticas económicas que, junto con las dinámicas familiares, afectan y muchas veces limitan el empoderamiento económico de las mujeres.

TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS Y MANEJAR LOS CICLOS ECONÓMICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Todas las desigualdades que socavan los derechos humanos de las mujeres repercuten en la economía y, por lo tanto, deben tomarse en cuenta e incluirse en las políticas públicas si el objetivo es lograr un crecimiento inclusivo y sostenible. Asimismo, es importante recordar que la estructura de la economía y los efectos de los ciclos económicos no afectan de la misma manera a mujeres y hombres, sino que pueden reproducir o alterar la división sexual del trabajo y, de ese modo, contribuir o no al empoderamiento económico de las mujeres.

Este informe demuestra que no todo crecimiento económico produce efectos positivos en la igualdad de género y no siempre ofrece oportunidades para todas las mujeres. El análisis concluye que, frente a la desaceleración actual, si no se adoptan políticas públicas efectivas, las mujeres más vulnerables no solo seguirán rezagadas, sino que las brechas en la participación laboral, el desempleo y el acceso a los ingresos podrían incluso volver a aumentar. El empleo informal y precario podría constituirse como una estrategia de supervivencia aún más prevalente, lo cual dejaría pocas rutas abiertas hacia el empoderamiento.

Las políticas públicas pueden contribuir a crear economías más fuertes y sociedades más sostenibles e igualitarias desde el punto de vista de género, pero para ello es indispensable que se

diseñen y se construyan situando los derechos de las mujeres en el centro de las prioridades.

**EVITAR RETROCESOS, SUPERAR
LOS OBSTÁCULOS Y AVANZAR EN EL
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE TODAS LAS
MUJERES: MOMENTO DE ACTUAR**

El informe concluye con seis estrategias que buscan consolidar los logros, evitar retrocesos, y continuar avanzando en la obtención de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres de la región.

A la luz de las tendencias observadas en 2016, donde a consecuencia de la desaceleración económica aumentó el desempleo, la informalidad, la precarización del empleo y la caída de los salarios reales, implementar las estrategias de este informe es una tarea no solo ineludible, sino también urgente para dar cumplimiento a las obligaciones vinculantes en materia de derechos humanos, a los compromisos regionales con la agenda de género y a los compromisos globales de desarrollo sostenible.



1



EL EMPODERAMIENTO
ECONÓMICO DE LAS MUJERES
DE LA REGIÓN: SIGNIFICATIVO,
INCOMPLETO Y DESIGUAL

1.1. INTRODUCCIÓN

Entre 1990 y 2014, América Latina y el Caribe creció de punta a punta en forma importante y logró que buena parte de la población se beneficiara de la expansión económica mediante más y mejores empleos. La región incrementó su producto interno bruto (PIB) per cápita en más del 50%,¹ el empleo creció cerca del 4,5%,² el desempleo disminuyó y, en América Latina, también cayó la informalidad.³ Al mismo tiempo, aumentaron los ingresos de los hogares y, en América Latina, la pobreza disminuyó 20 puntos porcentuales.⁴ De manera tímida pero también inédita, la desigualdad tendió a la reducción.⁵ Muchas de estas mejoras obedecieron a un contexto externo favorable: un aumento de la demanda global de materias primas que incrementó el volumen y los precios de las exportaciones y una política monetaria de los Estados Unidos (como las tasas de interés cero y la emisión de deuda y moneda), que generó mayores flujos de capital hacia América Latina y el Caribe.

Lo peculiar de este período no fue que la región experimentara crecimiento, sino que este se combinara con cambios demográficos y políticas públicas innovadoras, reflejo del ascenso de gobiernos que favorecieron el fortalecimiento del Estado. Entre 1990 y 2010, la inversión social como porcentaje del PIB aumentó del 13,5% al 19% y en términos per cápita, de 554 dólares de los Estados Unidos en 1990 a 1138 dólares en 2013.⁶ Estos recursos se destinaron a servicios de educación y salud, a la expansión de los servicios de cuidados y a transferencias monetarias contributivas y no contributivas (correspondientes a la seguridad social y a la asistencia social, respectivamente).

Asimismo, en este período la tasa global de fecundidad en América Latina y el Caribe se redujo de forma considerable, de 3,43 a 2,15 (véase el capítulo 2). Dicha caída facilitó la incorporación de más mujeres al mercado laboral, lo cual a su vez incidió en una mayor reducción de la fecundidad. Con un menor número de niñas y niños por hogar y una mayor proporción de mujeres que aportan ingresos, la pobreza por persona se redujo también.

Desde el año 2000 en adelante, la región experimentó además una leve caída en la desigualdad de los ingresos, la cual se explica por una combinación de factores.⁷ Por un lado, se incorporó al mercado laboral un mayor volumen de personas calificadas. Al aumentar la oferta de fuerza laboral mejor preparada, la remuneración asociada a la calificación (el llamado “premio educativo”) se redujo, lo cual niveló los ingresos entre personas con mayor y menor nivel de educación. La incorporación de las mujeres al mercado laboral contribuyó de manera decisiva al aumento de la calificación de la fuerza laboral en su conjunto, debido a que las mujeres tienen, en promedio, mayores logros educativos que los hombres, en particular las cohortes de trabajadoras más jóvenes.

Por otro lado, se implementaron innovaciones en las políticas públicas que mejoraron la distribución de los frutos del crecimiento económico. La democracia y la competencia electoral ampliaron el espacio para el despliegue de demandas colectivas por parte de la sociedad civil y para el ascenso de partidos políticos y gobiernos favorables a un mayor esfuerzo distributivo. Entre los avances más

importantes se encuentran las iniciativas para formalizar el empleo, mejorar los salarios mínimos y destinar mayores recursos a la protección social en general, así como a aquella que se destina a la población vulnerable en particular. En varios países, estas políticas estuvieron acompañadas de esfuerzos deliberados –y logros importantes aunque aún insuficientes– para fortalecer las bases fiscales mediante reformas progresivas y para reducir la evasión y la elusión de impuestos.⁸ El resultado fue un aumento promedio en la carga tributaria en América Latina, aunque dicha carga se mantiene por debajo del nivel de desarrollo de la región.⁹

¿Cuál ha sido el efecto de estas tendencias en la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres?

Este capítulo muestra que, a lo largo de la última década, los logros en materia de empoderamiento económico de las mujeres han sido muy importantes, pero también incompletos y desiguales. Han sido importantes porque las mujeres mejoraron su acceso a ingresos propios, al empleo y a la protección social (véase la sección 1.2). Pero han sido incompletos porque las mujeres continúan cargando con la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Los avances han sido desiguales porque sigue habiendo grandes diferencias no solamente entre mujeres y hombres –en cuanto a salarios, ingresos propios y participación económica– sino también entre las mismas mujeres, en función de su condición socioeconómica, su lugar de residencia, su raza y su origen étnico (véase la sección 1.3).

Tanto las conquistas como los obstáculos en el empoderamiento económico de las mujeres reflejan las profundas desigualdades características de la región, que se expresan en escenarios de empoderamiento económico diversos según la condición socioeconómica de las mujeres (véase la sección 1.4). Estos escenarios a su vez se conjugan con factores familiares (capítulo 2) y de mercado (capítulo 3) que determinaron el grado en el que las mujeres pudieron aprovechar el ciclo expansivo durante la primera década del siglo XXI. Estas interconexiones inciden también en la capacidad que tienen las diversas mujeres para enfrentar la desaceleración del crecimiento económico que experimenta la región y son la base de las estrategias que se presentan en este informe (capítulo 4).

Para seguir avanzando en el empoderamiento económico de las mujeres de la región en estos tiempos menos favorables, de incertidumbres y riesgos, es necesario entender las diversas oportunidades y obstáculos a los que se enfrentan. Se requiere sin duda impedir retrocesos y proteger los logros. Pero la apuesta de este informe es aún más ambiciosa: se trata de entender y abordar los diferentes escenarios de empoderamiento económico en los que se encuentran distintos grupos de mujeres según su condición socioeconómica para así poder diseñar e implementar estrategias que busquen mantener los logros alcanzados, allanar las persistentes brechas entre mujeres y hombres y superar los rezagos promoviendo el empoderamiento económico de *todas* las mujeres.

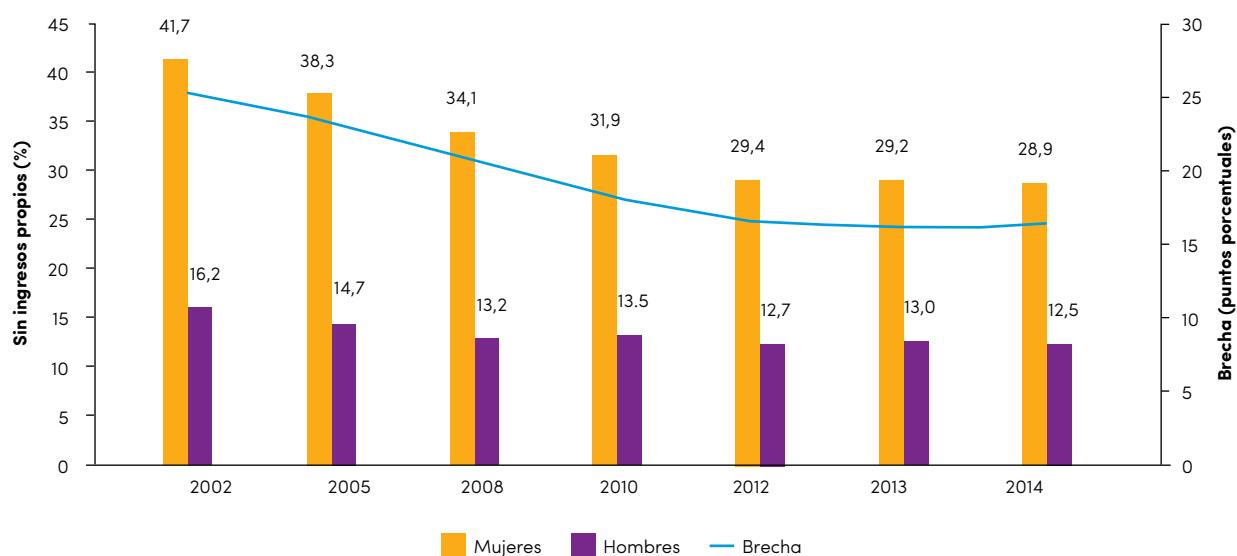
1.2. UN AVANCE SIGNIFICATIVO, PERO INCOMPLETO

Los principales indicadores económicos —de acceso a ingresos propios, de participación laboral y empleo y de reducción de las brechas en la calidad del empleo entre mujeres y hombres— muestran que, durante el último cuarto de siglo, las mujeres de la región han logrado avances significativos. Estos avances se ven más claramente en el incremento de la participación laboral de las mujeres (cantidad) y, en menor grado, en la calidad de dicha participación, como ilustran las tasas de desempleo, pero también las persistentes

brechas salariales y la sobrerrepresentación de las mujeres en trabajos más inestables y desprotegidos. Además, el avance de las mujeres en el mercado laboral no se ha visto acompañado por un avance equivalente de los hombres en el ámbito doméstico. Independientemente de su participación en el mercado laboral, las mujeres de la región asumen una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y esta división sexual del trabajo doméstico es un obstáculo estructural al empoderamiento económico de las mujeres.

Gráfico 1.1

América Latina: Evolución de la población sin ingresos propios, según sexo, 2002-2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Promedio regional ponderado para 18 países, mujeres y hombres mayores de 15 años.

1.2.1.

Las mujeres mejoraron su acceso a ingresos propios, pero las brechas persisten.

Los ingresos propios son un potente indicador de la capacidad de las mujeres para asegurar su bienestar económico, independientemente del tipo de familia de la que provengan –y, en particular, de si cuentan o no con un hombre proveedor de ingresos. Un claro indicador de los avances en el empoderamiento económico es la disminución de la proporción de mujeres que carece de ingresos propios (véase el gráfico 1.1). Dichos ingresos pueden proceder del trabajo remunerado, de la renta de capital o de la protección social, ya sea en forma de transferencias monetarias contributivas, no contributivas o mixtas. Entre 2002 y 2014, la proporción de mujeres sin ingresos propios pasó del 42% al 29%.

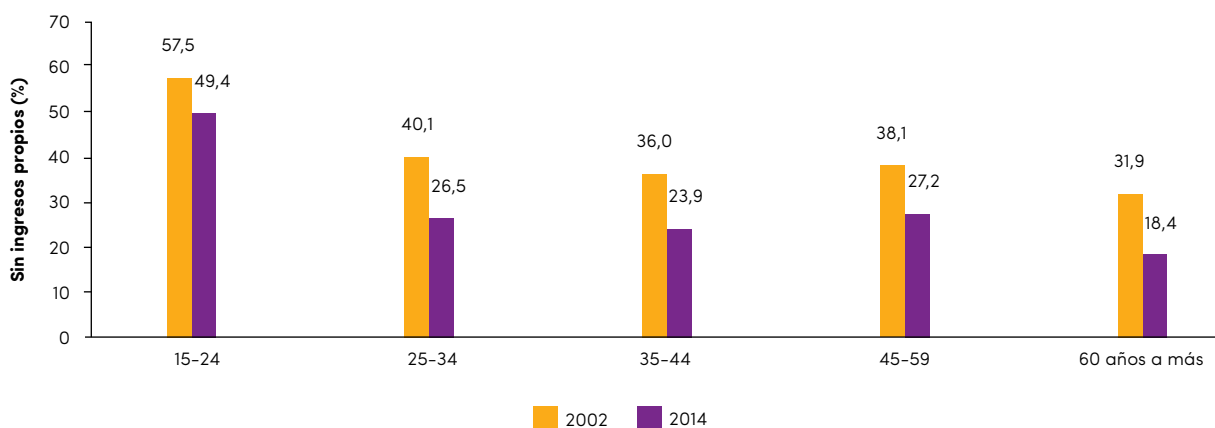
La reducción del número de mujeres sin ingresos propios ha sido generalizada y abarca a mujeres de áreas tanto urbanas como rurales, así como a todos los grupos de edad (véase el gráfico 1.2). La caída ha sido algo menor en las edades tempranas, lo cual refleja en buena medida la expansión de la cobertura educativa de las mujeres de entre 14 y 24 años. Entre las mujeres en edad reproductiva, grupo que con frecuencia reduce el trabajo remunerado

para adaptarse a las responsabilidades de cuidado infantil, la caída ha sido más marcada, lo que refleja mayores tasas de participación laboral y mejor acceso a la protección social, incluyendo las transferencias condicionadas. Las mujeres mayores de 60 años también han registrado mejoras importantes en el acceso a ingresos propios, en gran medida gracias a la expansión de las pensiones no contributivas.

Si bien las brechas entre mujeres y hombres en el acceso a ingresos propios han disminuido a lo largo de la última década, las diferencias siguen siendo considerables: todavía en 2014, más del doble de las mujeres eran más propensas a no contar con ingresos propios que los hombres (28,9%, en comparación con el 12,5%, véase el gráfico 1.1). Asimismo, se debe tener en cuenta que el acceso a ingresos propios por parte de las mujeres no dice mucho acerca de su capacidad para sostener niveles adecuados de bienestar. De hecho, el alto porcentaje de mujeres que a pesar de contar con ingresos propios se encuentra en situación de pobreza (24%) –una proporción mucho más elevada que la de los hombres (10%)¹⁰– refleja patrones desiguales de inserción laboral (véase la sección 1.3.2) y de acceso a la protección social (véase la sección 1.3.3). Por último, se observa que sin un marco de políticas públicas adecuadas, los cambios en las dinámicas familiares frecuentemente exponen a las mujeres a una situación de desventaja económica (véase la sección 1.3.3).

Gráfico 1.2

América Latina: Porcentaje de mujeres sin ingresos propios, por tramos etarios, 2002 y 2014



Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

Nota: Promedio regional ponderado para 18 países.

1.2.2.

Las mujeres aumentaron su participación laboral, pero no siempre en buenas condiciones.

Más de la mitad de los ingresos de las mujeres proviene de sueldos y salarios (53%) y casi una cuarta parte proviene de ganancias por actividades empresariales, manejo de activos y trabajo por cuenta propia (23,3%).¹¹ El grado y la calidad de la participación de las mujeres en la actividad económica es, por tanto, un indicador importante de su empoderamiento económico.

Desde la década de los noventa en adelante, las mujeres latinoamericanas y caribeñas han incrementado de manera importante y continua su participación en el mercado laboral. Entre 1992 y 2014, las mujeres de 25 años o más aumentaron su participación casi 12 puntos porcentuales y la brecha con los hombres cayó de 43 a 28 puntos porcentuales (véase el gráfico 1.3). En la

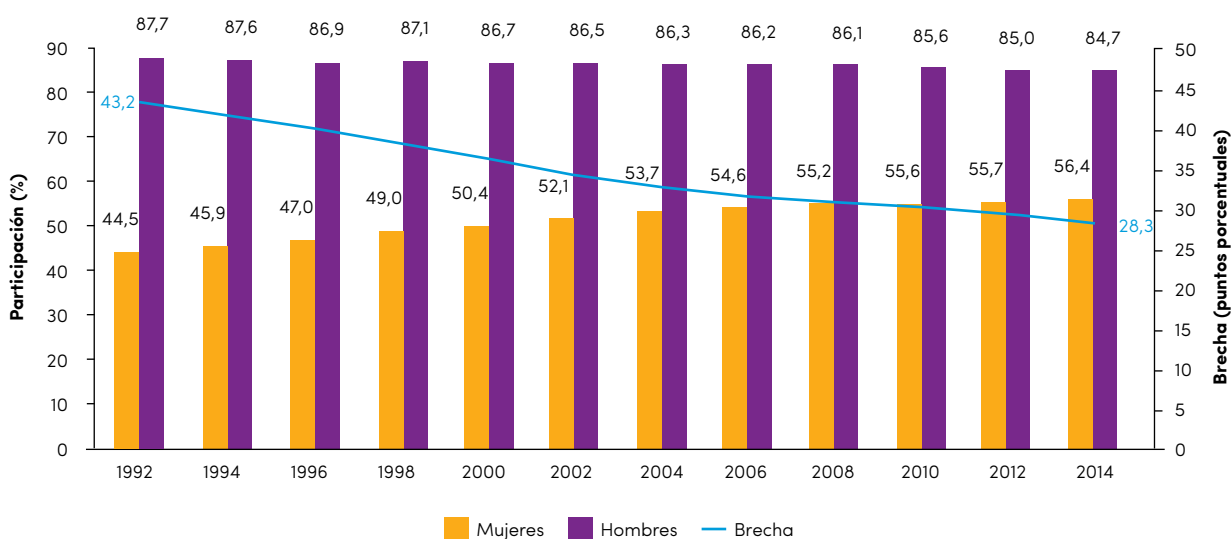
actualidad, el 56% de las mujeres de la región participa en el mercado laboral, en comparación con el 85% de los hombres. Es notable la situación de varios países del Caribe, donde las mujeres presentan tasas de actividad que en términos comparativos con el resto de la región ya eran muy altas desde 1990. Partiendo de niveles muy variados y con excepción de Jamaica, estos países también experimentaron un incremento en la participación laboral femenina a lo largo de las últimas décadas (véase el recuadro 1.1).

LAS REMUNERACIONES SIGUEN SIENDO DESIGUALES.

Con respecto a los ingresos laborales –que incluyen salarios y ganancias obtenidas por trabajo asalariado, así como por autoempleo, de manera independiente–, también se registraron mejoras en América Latina. Entre 1997 y 2013, los ingresos laborales de las mujeres aumentaron y la brecha de género se redujo de 28 a 22 puntos.¹² Un contexto expansivo combinado con políticas activas en torno al salario mínimo y la negociación colectiva propiciaron estas mejoras, si bien no beneficiaron a todas las mujeres por igual (véase la sección 1.3.1).

Gráfico 1.3

América Latina y el Caribe: Evolución de la participación laboral adulta (25+), por sexo, 1992-2014



Fuente: OIT, 2015.

Nota: A partir de estimaciones nacionales de la OIT. La tasa de participación en la fuerza de trabajo se define como la proporción de la población activa en relación con la población en edad de trabajar, expresada como porcentaje. La participación laboral adulta incluye solamente a personas de 25 años o más.

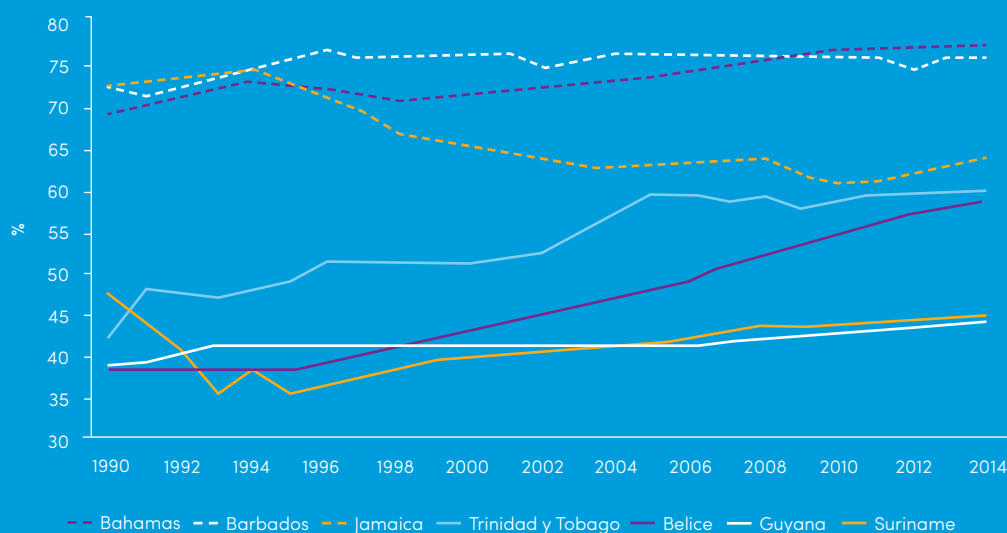
RECUADRO 1.1

La participación laboral femenina en los países del Caribe

Existen tres países del Caribe inglés que ya desde los años noventa tenían altas tasas de participación laboral femenina. En Bahamas, Barbados y Jamaica, la población económicamente activa (PEA) femenina era de alrededor del 70% en 1990. Desde entonces, Bahamas y Barbados alcanzaron casi el 77% de participación laboral femenina y cerraron las brechas con los hombres a menos de 10 puntos porcentuales en 2014. En Jamaica, en cambio, se produjo una importante caída de la PEA femenina, del 72% en 1990 al 63% en 2014. Dado que durante ese período también cayó la PEA masculina (del 85% al 76%), las brechas con los hombres no se modificaron. Otros países del Caribe partieron de tasas de participación notoriamente más bajas. De ellos, Belice y, en menor medida, Trinidad y Tobago, experimentaron un importante incremento de la PEA femenina entre 1990 y 2014. Guyana, en cambio, presentó un modesto crecimiento y, por último, Suriname registró una caída del 2%.¹³

Gráfico 1.4

El Caribe: Evolución de la participación laboral de las mujeres de 15 a 64 años de edad, en países seleccionados



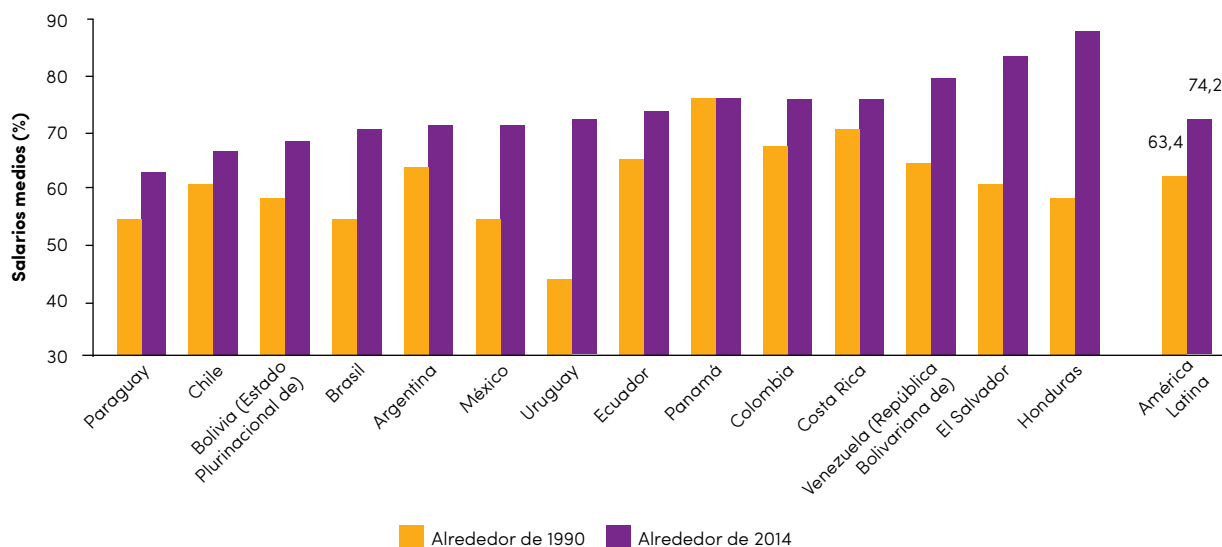
Fuente: OIT, 2015.

Si se consideran únicamente los salarios, las brechas también se redujeron en todos los países de América Latina, con avances más marcados en El Salvador, Honduras, el Uruguay y Venezuela y avances más modestos en Chile,

Costa Rica y el Paraguay (véase el gráfico 1.5). Sin embargo, a pesar de que las mujeres han alcanzado mayores logros educativos que los hombres, aún persisten importantes brechas salariales (véase el gráfico 1.6).

Gráfico 1.5

América Latina: Salario medio de las mujeres de 15 años o más, en entornos urbanos, con respecto al salario de los hombres, alrededor de 1990 y 2014

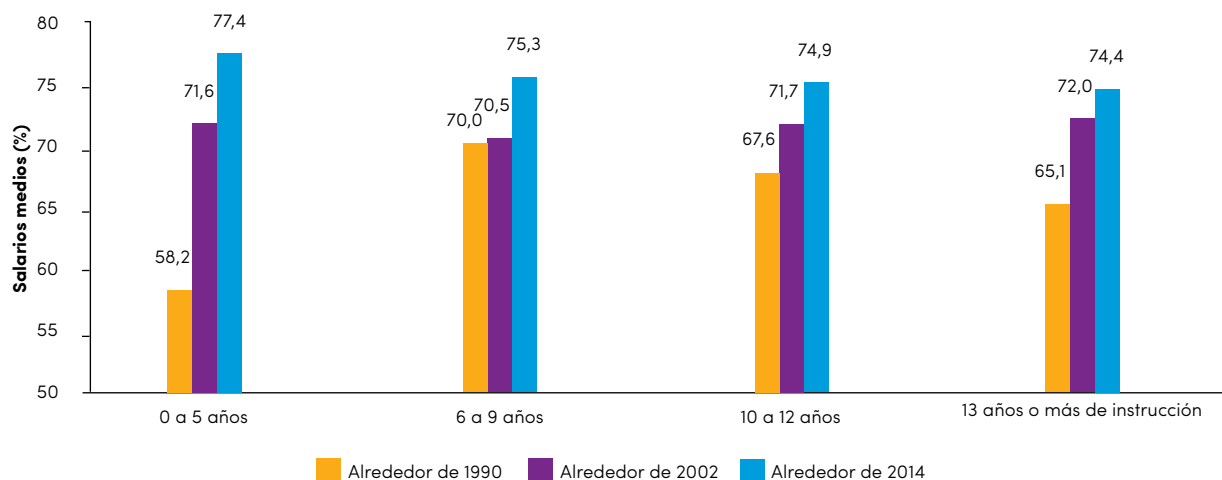


Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

Nota: El promedio simple para América Latina alrededor de 1990 incluye 16 países. El promedio simple para América Latina alrededor de 2014 incluye 18 países. Para alrededor de 2014, los datos de la República Bolivariana de Venezuela son nacionales. Para la Argentina alrededor de 1990, incluye solamente el área metropolitana de Buenos Aires y, alrededor de 2014, 31 asentamientos urbanos.

Gráfico 1.6

América Latina: Salario medio de las mujeres de 15 años o más en entornos urbanos, con respecto al salario de los hombres, por años de instrucción, alrededor de 1990, 2002 y 2014



Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

Nota: Promedio ponderado regional para 16 países alrededor de 1990 y 18 países alrededor de 2002 y 2014. El indicador se obtiene dividiendo el sueldo medio de las mujeres asalariadas en entornos urbanos de 20 a 49 años de edad, que trabajan 35 horas o más por semana (en el numerador), por el salario medio de los hombres en iguales condiciones (en el denominador). El resultado se multiplica por 100.

En suma, aunque los avances han sido notables, las brechas de género están aún lejos de cerrarse con respecto a la participación laboral y la remuneración. Por otro lado, además de la persistencia de dichas brechas, hay tres condiciones importantes que restringen los avances discutidos hasta aquí.

EL DESEMPLEO CONTINÚA AFECTANDO MÁS A LAS MUJERES.

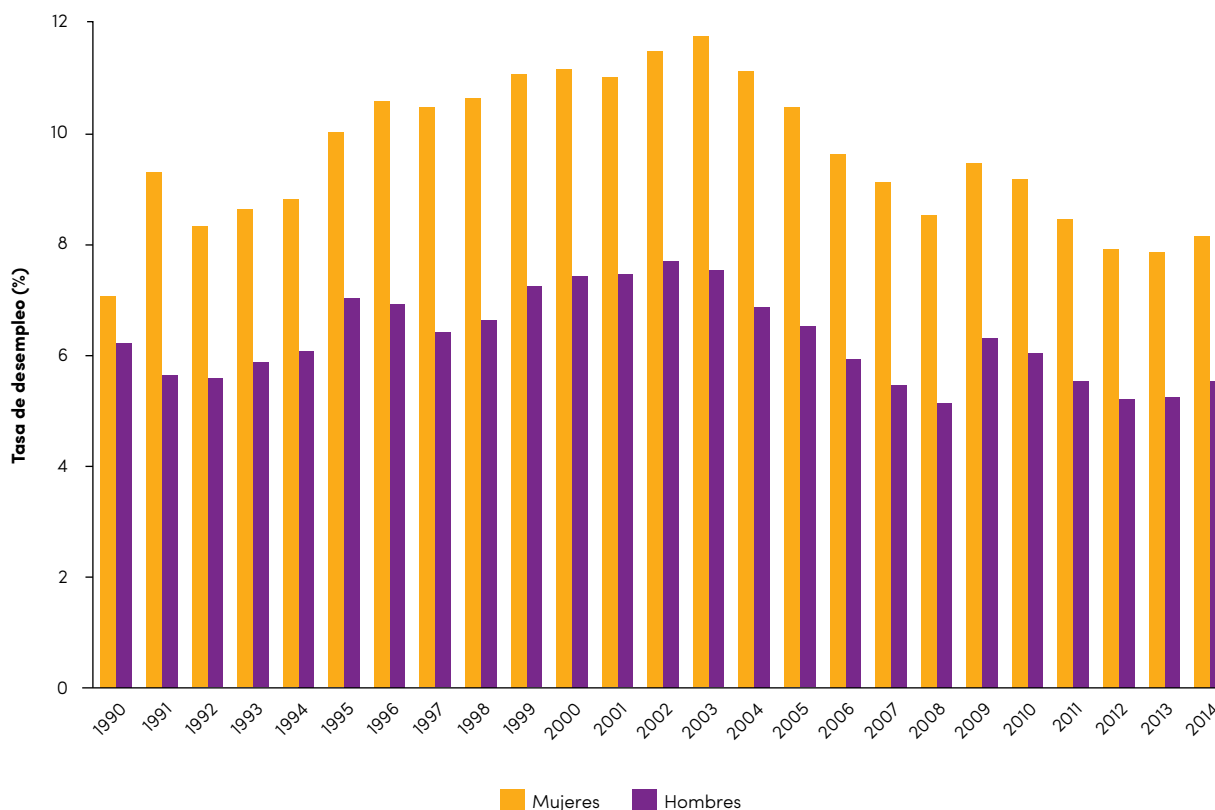
Es importante tomar en cuenta que no todas las mujeres que ingresaron al mercado laboral lograron ocuparse. Según los datos registrados a partir de 1990, América Latina y el Caribe destaca por registrar tasas de desempleo femenino sistemáticamente mayores que las masculinas (véase el gráfico 1.7). Entre 1990 y 2014, las tasas de desempleo disminuyeron para los hombres y aumentaron para las mujeres. Con ello, la brecha entre ambos sexos aumentó en detrimento de

las mujeres de 0,8 puntos porcentuales al inicio del período a 2,6 puntos porcentuales al final del período.

Si bien es cierto que entre 2008 y 2010 se registró una importante reducción de la brecha de desempleo, esto se debió al aumento del desempleo masculino por efecto de la crisis global de 2008 en las economías regionales. Entre 2014 y 2016, la tasa de desocupación aumentó del 6,1% al 8,2% –con un incremento relativo mayor para las mujeres (del 7,3% al 9,8%) que para los hombres (del 5,3% al 7,1%).¹⁴ Las persistentes brechas en las tasas de desempleo indican que, a pesar del crecimiento de la economía y los mayores logros educativos de las mujeres,¹⁵ ellas tienen mayor dificultad para encontrar trabajos adecuados. Lo anterior no solo es injusto, sino que, desde una perspectiva de productividad y de capital humano, es también ineficiente.

Gráfico 1.7

América Latina y el Caribe: Evolución de las tasas de desempleo por sexo, 1990–2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial. 2016.

UNA GRAN PROPORCIÓN DE LAS MUJERES OCUPADAS CARECE DE CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS.

Es importante recordar que no toda participación laboral conduce necesariamente al empoderamiento económico de las mujeres. El tipo y la calidad del trabajo en el que estas se insertan juegan un papel fundamental. La evidencia internacional sugiere que el acceso a empleos formales e ingresos laborales adecuados y regulares es la vía con el mayor potencial para el empoderamiento de las mujeres.¹⁶

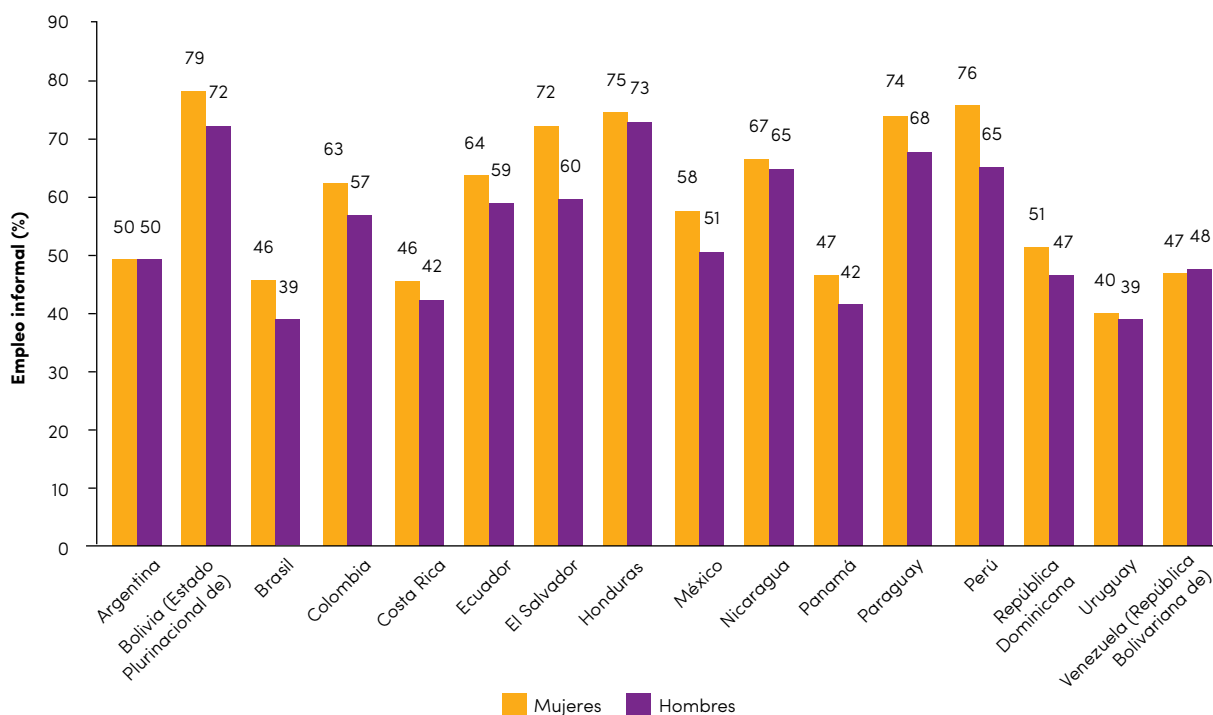
De aquellas mujeres que se han incorporado al mercado laboral en la región a lo largo de las últimas décadas, muchas aún ni siquiera cuentan con un piso mínimo de derechos laborales tales como salario mínimo, seguro de desempleo, condiciones de trabajo adecuadas en seguridad, salubridad, vacaciones y horario, prestaciones por cese o despido, licencias por maternidad, paternidad y enfermedad ni aseguramiento por accidentes de trabajo. En la mayoría de los

países con datos disponibles, las mujeres siguen sobrerrepresentadas en empleos informales (véase el gráfico 1.8) o de “baja productividad” (véase el capítulo 3). El trabajo informal –asalariado y por cuenta propia– muchas veces conlleva largas jornadas laborales, deterioro de la salud física, despidos imprevistos, escasa remuneración, falta de protección social y, en general, escaso control sobre los recursos que se obtienen.¹⁷

Una de las formas más precarias del empleo informal es el trabajo familiar no remunerado, que tiene lugar tanto en negocios urbanos como en granjas familiares rurales. Caracterizado por largas jornadas laborales sin ingresos monetarios y con pocas garantías de que la mujer se apropie del producto de su esfuerzo, el trabajo familiar no remunerado es el tipo de trabajo que menos oportunidades de empoderamiento ofrece.¹⁸ Si bien la proporción de mujeres ocupadas en esta categoría ha disminuido a lo largo de la última década, todavía absorbe el 6% del empleo femenino, en comparación con el 3% del empleo masculino en América Latina.¹⁹ En algunos países, como Bolivia,

Gráfico 1.8

América Latina: Empleo informal como porcentaje del empleo total según sexo, en países seleccionados, alrededor de 2009

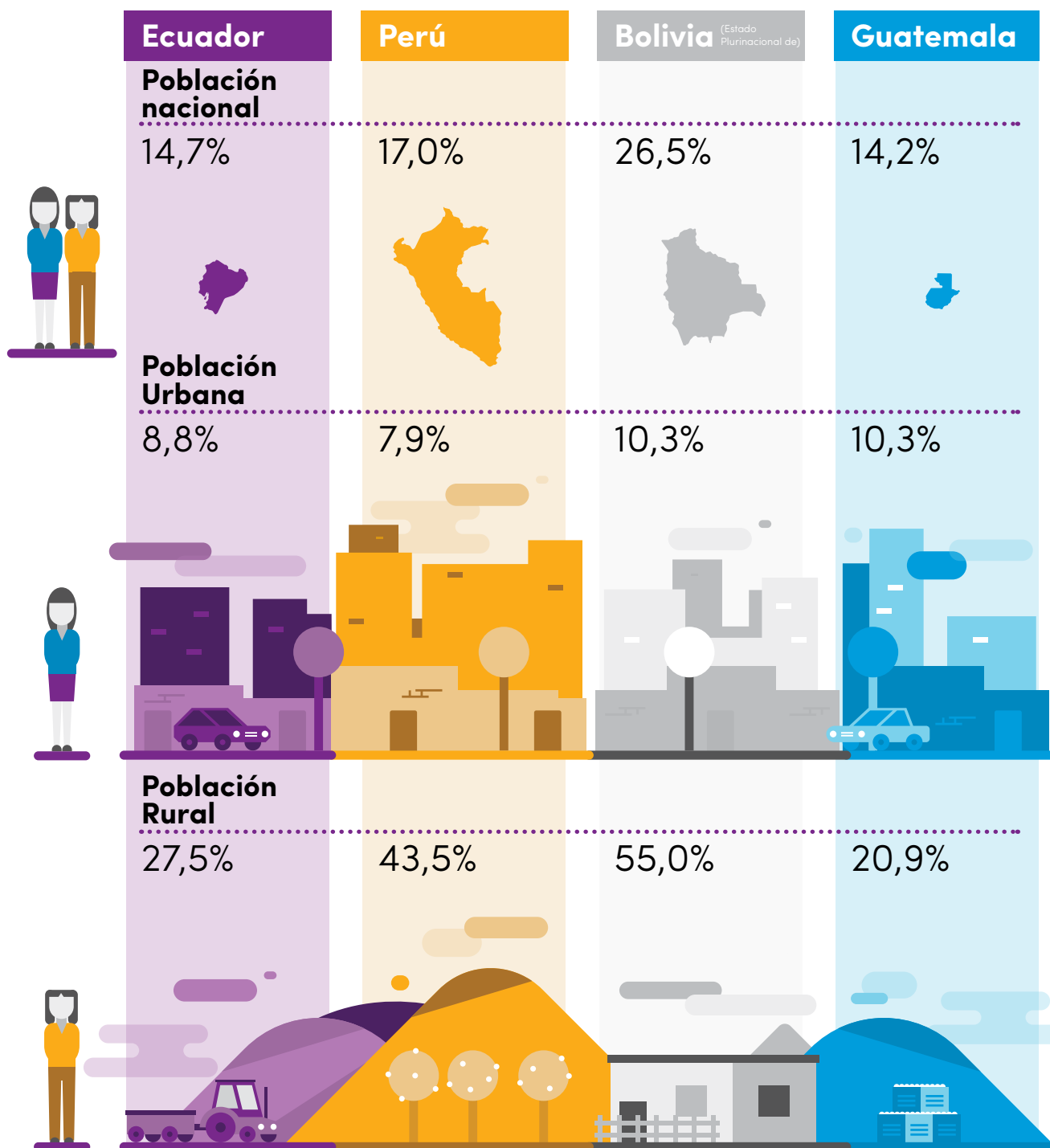


Fuente: OIT y WIEGO, 2013.

EN ALGUNOS PAÍSES DE LA REGIÓN, UNA GRAN PROPORCIÓN DE LAS MUJERES DE ÁREAS RURALES TRABAJA SIN REMUNERACIÓN.

Gráfico 1.9

Países seleccionados: Mujeres trabajadoras familiares no remuneradas como porcentaje del total de las mujeres ocupadas, según área geográfica, alrededor de 2014



Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

Nota: Datos para la población ocupada de 15 años o más. Los datos son de 2014, con excepción de Bolivia, donde corresponden a 2013.

el Ecuador, Guatemala y el Perú, la proporción de mujeres ocupadas como trabajadoras familiares no remuneradas alcanza entre el 14% y el 27% a nivel nacional, con tasas más elevadas en las áreas rurales (véase el gráfico 1.9). En Bolivia, más de la mitad de las mujeres ocupadas en entornos rurales se desempeñan como trabajadoras familiares no remuneradas. (Para mayor detalle sobre los datos nacionales, véase el anexo estadístico 2)

Otra fuente importante de trabajo precario en la región ha sido tradicionalmente el servicio doméstico remunerado. En América Latina y el Caribe más de 18 millones de mujeres trabajan en esta función y el 78% de ellas opera en la informalidad.²⁰ Predominan en esta ocupación las mujeres con menores niveles de educación, las mujeres indígenas y las afrodescendientes. También es una fuente laboral importante para las mujeres migrantes en varios países de la región, como es el caso de las mujeres de origen nicaragüense en Costa Rica, de origen peruano en Chile o de origen boliviano y paraguayo en la Argentina.²¹ Fortalecer los derechos de estos dos grupos de trabajadoras no es solo una tarea pendiente en la región, sino además una oportunidad enorme para avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres.

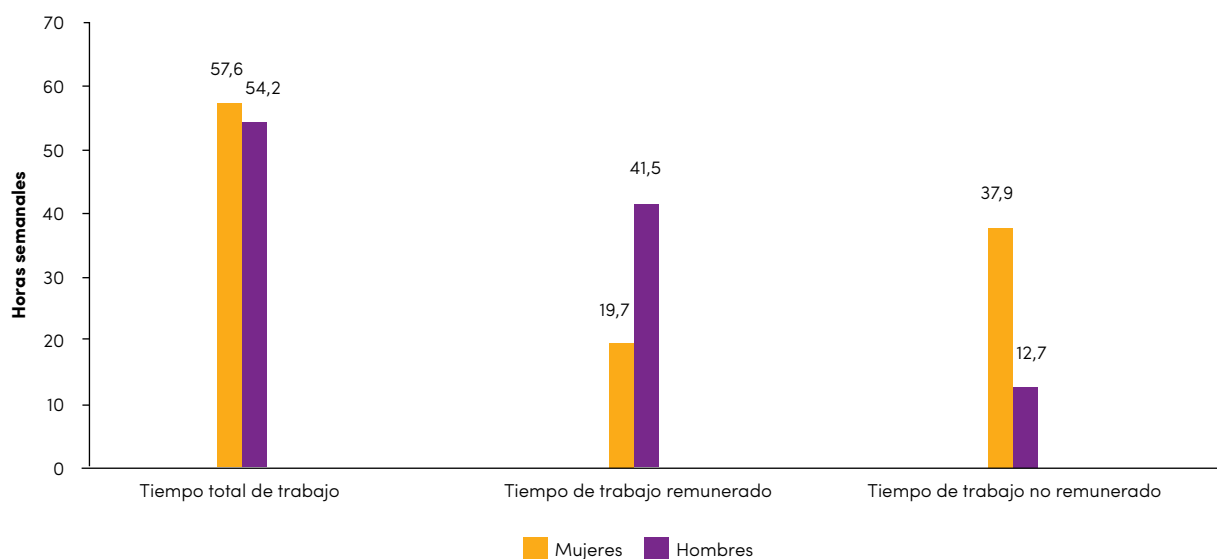
LAS MUJERES SIGUEN TENIENDO UNA RESPONSABILIDAD DESPROPORCIONADA EN LAS TAREAS DEL HOGAR.

A pesar de los avances, estamos frente a un progreso trunco con respecto a la división sexual del trabajo. Mientras que las mujeres han expandido su papel como proveedoras de ingresos, los hombres siguen participando poco en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: cuidar, aseo y cocinar siguen siendo “asuntos de mujeres”.

El avance registrado en la medición del uso del tiempo en la región ha contribuido a dar visibilidad a este fenómeno (véase el recuadro 1.2). Las mujeres de la región dedican más del triple de tiempo al trabajo no remunerado que los hombres (véase el gráfico 1.10). La responsabilidad desproporcionada en las tareas del hogar limita sus oportunidades –ya sea de educación, capacitación o empleo– y se erige como un obstáculo fundamental para el empoderamiento económico. Asimismo, el hecho de que las mujeres tengan mayor carga de trabajo total que los hombres impide el disfrute igualitario de una serie de derechos tales como educación, salud, trabajo y participación política.²²

Gráfico 1.10

América Latina: Tiempo destinado al trabajo remunerado y no remunerado, por sexo, en horas semanales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de encuestas de uso del tiempo de CEPAL. 2016b.

Nota: Promedio simple a partir de los últimos datos disponibles de las encuestas de uso del tiempo (véase el anexo 5).

RECUADRO 1.2

La relevancia de las encuestas sobre el uso del tiempo como instrumentos para definir políticas públicas

Desde finales del siglo pasado y con mayor ímpetu a partir del inicio del siglo XXI, la región cuenta con instrumentos de recopilación de datos para medir la distribución del uso del tiempo en los hogares y la división del trabajo no remunerado y de cuidados entre mujeres y hombres. Las herramientas son diversas: desde los módulos que se han añadido a las encuestas permanentes de hogares hasta aquellas que se aplican por separado. En todos los casos, estas iniciativas han permitido visibilizar y entender mejor cómo se produce y reproduce una división sexual del trabajo que distribuye en forma muy desigual las cargas de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres, al tiempo que han permitido desarrollar medidas novedosas para hacer frente a diversas brechas de género (pobreza de tiempo, diferencias en el trabajo remunerado y no remunerado, tipos de tareas no remuneradas). La información obtenida ha permitido observar cómo estas diferencias se comportan en el ciclo de vida de mujeres y hombres, qué sucede cuando estos tienen hijas e hijos o no y cómo varían por clase social y otros factores determinantes de las cargas y su distribución.

Los retos aún persisten. Por un lado, hacen falta series de tiempo. Por el otro, es necesario que los gobiernos incorporen efectivamente los datos que arrojan estas encuestas al diseño de políticas públicas. Por ejemplo, los programas de empleabilidad destinados a jóvenes deben diseñarse considerando que el uso del tiempo de las y los jóvenes es marcadamente distinto. Por su parte, la pobreza de tiempo de las mujeres, combinada con la pobreza de ingresos o independientemente de ella, puede hacer fracasar las políticas de empleo o de acceso a la capacitación que no la consideren.²³

Mientras que la carga de trabajo doméstico no remunerado varía de manera importante entre las mujeres según su edad, ubicación geográfica, tipo de actividad, situación socioeconómica y familiar (véase la sección 1.3.2), la variación es mucho menor entre los hombres.²⁴ Dicha inelasticidad entre los hombres, en contraste con el comportamiento de las mujeres, es particularmente llamativa de cara a los importantes cambios en los ciclos de vida, como la presencia de niñas o niños en el hogar. El gráfico 1.11 presenta datos del Brasil, el Ecuador, Guatemala, México y el Uruguay. Las tendencias son similares, aunque varían en intensidad.²⁵ Para las mujeres, la carga del trabajo doméstico no

remunerado aumenta de manera significativa con la presencia en el hogar de menores de cinco años y, en menor medida, con la presencia de menores de entre 5 y 15 años de edad. En Guatemala, por ejemplo, las mujeres en hogares con menores de cinco años dedican 22 horas más por semana a este tipo de trabajo que las mujeres en hogares sin menores. El cambio para los hombres, en tanto, es insignificante, ya que se registra una diferencia de poco más de una hora. En México y el Uruguay, la elasticidad del tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre los hombres es algo mayor, pero siempre menor que en el caso de las mujeres. Es decir, son mayoritariamente ellas quienes ajustan su tiempo a las necesidades familiares.

Gráfico 1.11

Países seleccionados: Tiempo de trabajo no remunerado, según sexo y presencia de menores (en horas semanales)



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Para el Brasil, el trabajo no remunerado considera únicamente actividades domésticas no remuneradas. Para Guatemala, el trabajo no remunerado excluye el apoyo a otros hogares.

1.2.3.

Las mujeres incrementaron su acceso a la protección social, pero en sistemas fragmentados y sin enfoque de género.

El aumento del número de mujeres con ingresos propios en la región se debió tanto a un incremento en la participación laboral como a un mejor acceso a la protección social.²⁶ Este último se refleja, por ejemplo, en la expansión de los sistemas de transferencias a mujeres con hijas e hijos, principalmente mediante los programas de transferencias condicionadas, y en el aumento de la cobertura de los sistemas

de pensiones por modalidades no contributivas, mediante la flexibilización de criterios para adquirir derechos desde el régimen contributivo, y la creación de instrumentos que combinan tanto mecanismos contributivos como no contributivos.

Dado que las mujeres tienen una mayor presencia en empleos informales, precarios y de menor remuneración, así como una historia laboral interrumpida por su rol reproductivo o por las tareas de cuidados, los instrumentos de protección social no contributiva juegan un papel fundamental en la igualdad de género. En la región, los programas de transferencias condicionadas y las pensiones no contributivas mejoraron los ingresos de los hogares más pobres con un sesgo favorable para las mujeres.

RECUADRO 1.3

La significativa ampliación de la protección social no contributiva benefició de manera directa a las mujeres

En 2013, 132,6 millones de personas se encontraban bajo esquemas de transferencias monetarias condicionadas otorgadas casi en su totalidad a las mujeres a cargo de niñas y niños –principalmente a madres, aunque también a abuelas.²⁷ En el diseño de los programas de transferencias condicionadas se consideró a las madres como las mejores administradoras para un empleo de los recursos que maximizara el beneficio para sus hijas e hijos. Las mujeres se encuentran y se encuentran sobrerrepresentadas entre la población adulta mayor que no percibe pensiones de base contributiva tradicional debido a sus historias laborales fragmentadas o trunca. La siguiente línea de tiempo muestra todos los países en los que se realizaron reformas que ampliaron la cobertura vigente de las pensiones o jubilaciones para estas personas.

| | | | | | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | AR | AR | | BR | | BO | | | | | |
| | | | MX | CO | UY | EC | UX | CL | ES | BO | | | |
| CR | MX | | | | | MX | MX | BR | PA | PE | PE | | CO |
| | | | | | | | | UY | | T&T | | | |
| 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |

Fuente: Rofman, Apella y Vezza. 2015.

Nota: AR = Argentina; BO = Bolivia; BR = Brasil; CL = Chile; CO = Colombia; CR = Costa Rica; EC = Ecuador; ES = El Salvador; MX = México; PA = Panamá; PE = Perú; PY = Paraguay; T&T = Trinidad y Tobago; UY = Uruguay.

Quienes más se beneficiaron de estos incrementos fueron las mujeres, pues ellas recibieron mayoritariamente las transferencias, ya sea en su condición de sujetos directos de derecho, como en el caso de las pensiones no contributivas, o en su condición de madres, como en el caso de las transferencias monetarias condicionadas.

Los programas de transferencias condicionadas se expandieron de manera significativa. De acuerdo con estimaciones de la CEPAL, en 2000, la cobertura alcanzaba al 5,7% de la población regional, y ya en 2013 había subido al 21,5%.²⁸ A pesar de este crecimiento significativo, aún existen deficiencias importantes, entre otras, respecto a la vinculación de los programas de transferencias condicionadas con la provisión de ofertas de servicios de salud y educación de calidad y los efectos de género. Sin acceso a servicios públicos de calidad, los programas de transferencias condicionadas no lograrán mejoras a largo plazo en el bienestar de la población; tampoco lograrán combatir las causas de la pobreza y la desigualdad ni su carácter intergeneracional.²⁹

Asimismo, a pesar de que los programas de transferencias condicionadas en la región han sido presentados como instrumentos que buscan una mayor inclusión de las mujeres, en materia de igualdad de género estos programas han sido ampliamente cuestionados.³⁰ Una crítica fundamental ha sido su concepción instrumental de las mujeres, pues ellas reciben la transferencia como una forma de beneficiar a sus hijas e hijos (niñas, niños y adolescentes) y no por derecho propio. Esta concepción, aunque ha ayudado a visibilizar el rol de las mujeres en la crianza, es a la vez "maternalista", ya que refuerza el papel casi exclusivo de las mujeres en los cuidados. La reproducción acrítica de los roles de género y de la división sexual del trabajo a su vez limita el desarrollo laboral de las mujeres que más lo necesitan. La generosidad de las transferencias condicionadas también varía de manera importante, pero en la mayoría de los países, los montos se ubican en un porcentaje por debajo del 10% de la línea de pobreza.³¹ Los bajos montos de dichas transferencias las hacen insuficientes para superar la dependencia económica de las mujeres de otros miembros del hogar. Esta situación se agrava cuando los demás miembros también reciben ingresos insuficientes, o cuando cambian las dinámicas familiares como consecuencia de una separación o la viudez.

La expansión de las pensiones sociales o no contributivas también fue importante en la ampliación del acceso de las mujeres a ingresos

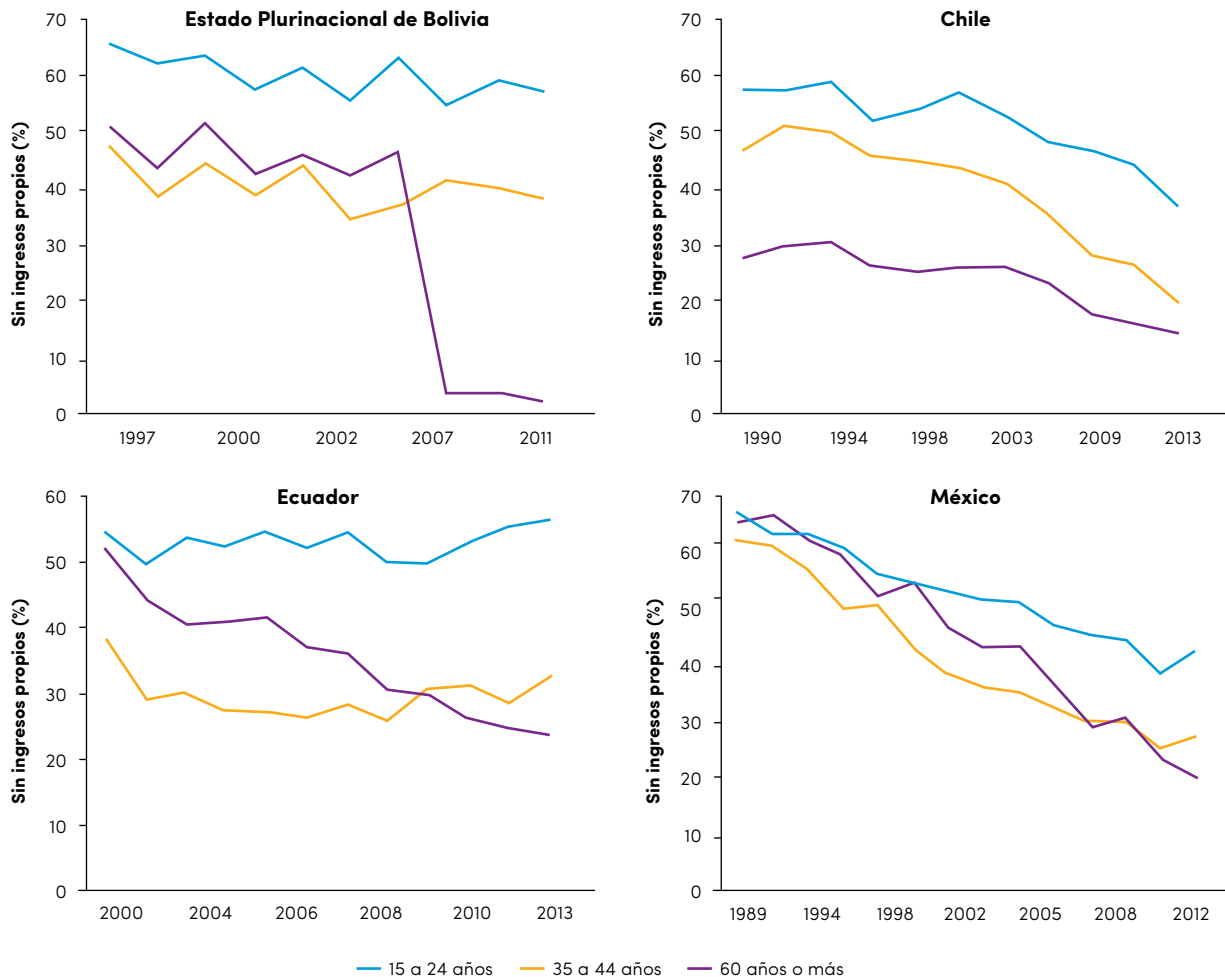
propios. Estas pensiones se crearon o expandieron en 18 países de América Latina y el Caribe y una estimación de la cobertura en 14 de ellos realizada por el Banco Mundial indicó que fueron titulares del derecho a la pensión cerca de 11 millones más de personas adultas mayores, principalmente mujeres.³² En Bolivia, Chile, el Ecuador y México, por ejemplo, la expansión masiva de estas pensiones sociales contribuyó a una caída marcada en el porcentaje de mujeres de 60 años o más sin ingresos propios (véase el gráfico 1.12). En otros casos, el mayor acceso a ingresos propios de las mujeres adultas mayores se debió a la flexibilización de los criterios para adquirir derechos desde el sistema contributivo. Este fue el caso de la Argentina, donde más del 72% de quienes ingresaron al sistema contributivo por medio del plan de inclusión previsional fueron mujeres.³³ En el Caribe, Trinidad y Tobago alcanza la cobertura universal de las personas adultas mayores con una combinación de sistemas contributivos y transferencias no contributivas. En los últimos años, el alcance de las últimas se ha expandido: entre 2009 y 2011, la cobertura de la pensión no contributiva creció del 76% al 82% de las personas de 65 años o más.³⁴

A pesar de dichos avances, la mayoría de los países de la región sigue presentando brechas de género en el grado de cobertura, el tipo de cobertura y el monto de las pensiones (véanse los datos nacionales en el anexo estadístico 6). En general, las mujeres tienen menor acceso, dependen en mayor medida de los sistemas no contributivos y reciben beneficios que son cerca de un 20% menores que los de los hombres.³⁵

La Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile y el Uruguay alcanzan altos niveles de cobertura para mujeres y hombres y el componente contributivo ha sido muy relevante para las mujeres. Sin embargo, la brecha en los montos de las pensiones varía de manera importante: la más baja se registra en el Brasil (8%) –donde la Constitución de 1988 establece que ningún beneficio previsional puede ser inferior al salario mínimo que, a su vez, está indexado con la inflación y el crecimiento del producto interno bruto (PIB)–, seguido por la Argentina (9%). Con una brecha del 32%, Bolivia se encuentra en el otro extremo, seguido por Chile (25%) y el Uruguay

Gráfico 1.12

Evolución del porcentaje de mujeres sin ingresos propios, en países seleccionados y por tramos de edad seleccionados



Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

(22%).³⁶ Costa Rica, México y el Perú, en cambio, son ejemplos de países que presentan brechas de género importantes tanto en la cobertura (más de 10 puntos porcentuales) como en el nivel de los montos (22%, 42% y 28%, respectivamente). Por último, hay un grupo de países que incluye a Colombia, El Salvador, Guatemala y la República Dominicana, donde la cobertura es baja para mujeres y hombres (inferior a un tercio de la población de 65 años o más), pero siempre más baja entre las primeras.

Aún queda mucho trabajo por hacer no solamente para aumentar la cobertura de las transferencias, sino también para asegurar que su monto permita hacer frente a los desafíos de la pobreza y de la

desigualdad en la región. Un paso importante y necesario es la integración de las distintas iniciativas vigentes y la coordinación de los diferentes programas, así como de las instituciones del Estado que están a cargo de su diseño, financiación, implementación, regulación, seguimiento y evaluación, a fin de avanzar hacia sistemas de protección social de carácter universal.³⁷ Al mismo tiempo, se requiere una mejor articulación entre los programas de transferencias y los servicios que permita el empoderamiento económico duradero y sostenible de las mujeres a través de medidas como los cursos de alfabetización, la formación profesional, los insumos agrícolas, los servicios de cuidado infantil, la asistencia jurídica y el apoyo para las sobrevivientes de violencia doméstica.³⁸

1.3. UN AVANCE DESIGUAL Y CON REZAGOS

Las desigualdades socioeconómicas, geográficas, étnicas y raciales se entrecruzan con las desigualdades de género y, a la vez, las agudizan. En términos socioeconómicos, los gradientes son claras y se manifiestan tanto en los indicadores del mercado laboral como en los de las dinámicas familiares. Las mujeres que viven en hogares de menores ingresos o

que cuentan con menores niveles de educación formal enfrentan desventajas sistemáticas en cuanto a la participación laboral, el empleo y el acceso a ingresos propios. Como consecuencia, este grupo se benefició menos del reciente ciclo expansivo que las mujeres que viven en hogares de ingresos medio-altos o que cuentan con niveles educativos superiores.³⁹

1.3.1.

El aumento de la participación laboral fue desigual entre las mujeres.

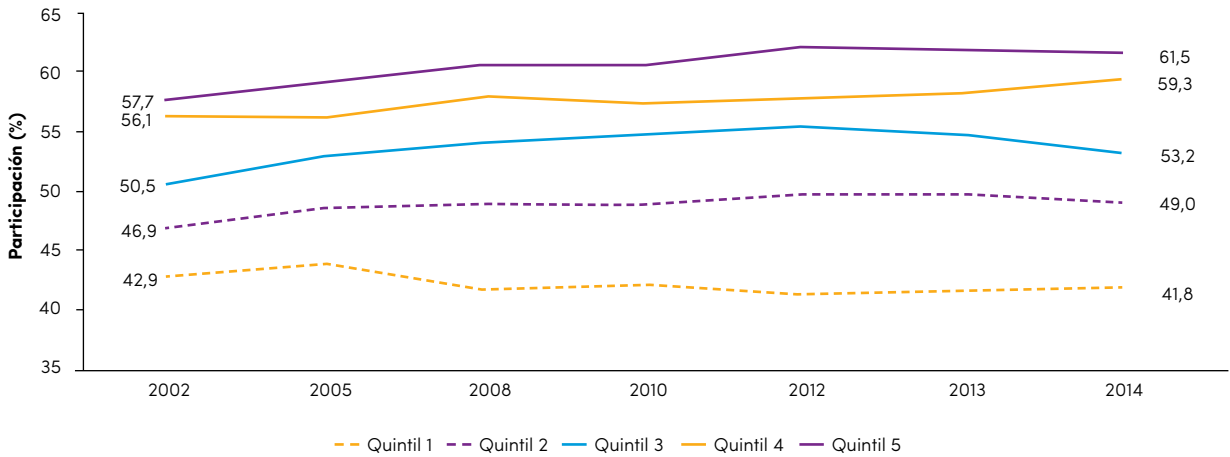
Mientras que la participación laboral de las mujeres en los quintiles de mayores ingresos experimentó un incremento moderado, pero sostenido, entre 2002 y 2014, la tasa de participación de las mujeres cuyos ingresos familiares corresponden al primer quintil comenzó a estancarse desde comienzos de 2000. De hecho, como muestra el gráfico 1.13, la tasa de participación de estas mujeres fue más baja al final (2014) que al principio (2002) del ciclo.

El estancamiento en la participación de las mujeres de menores ingresos se observa de manera agudizada entre aquellas que tienen

hijas o hijos menores de cinco años a su cargo, lo cual refleja las mayores dificultades de estas mujeres para compatibilizar la maternidad con el trabajo remunerado.⁴⁰ Una comparación de las tasas de participación laboral de las mujeres de entre 15 y 49 años de edad con hijas e hijos menores de cinco años –entre quienes la intensidad de los cuidados es mayor y la oferta pública de servicios de cuidados y educación es menor– y mujeres de la misma edad sin menores de cinco años pero con menores de entre 6 y 14 años –entre quienes la autonomía es mayor y las instituciones educativas juegan un papel importante– muestra que ante la ausencia de servicios de cuidados asequibles, la capacidad de “conciliación” de las mujeres de los quintiles de ingresos bajos y medios es muy reducida. En 2007, la brecha entre ambos grupos era de nueve puntos porcentuales para las mujeres del primer quintil y de siete puntos para aquellas en el tercer quintil, mientras que para las mujeres del quintil más alto no existía diferencia.⁴¹

Gráfico 1.13

América Latina: Evolución de la participación laboral de las mujeres de 15 años o más, por quintiles de ingreso, 2002-2014



Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

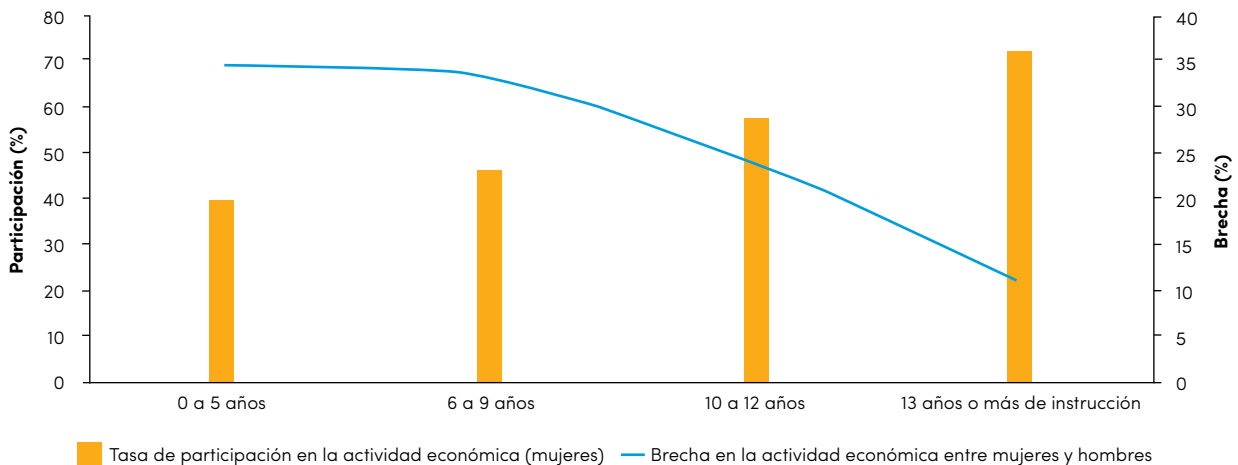
Nota: Promedio ponderado para 18 países.

La desigual participación de las mujeres en el mercado laboral también se manifiesta claramente en función del nivel educativo. Mientras que más del 70% de las mujeres con 13 años o más de educación se encontraba inserto en el mercado laboral en 2014, la proporción entre las mujeres que tienen de 0 a 5 años de educación estaba por debajo del 40%. Estos patrones provocan también brechas de género muy diferenciadas. Para América Latina, la brecha

promedio de participación laboral femenina y masculina estimada para los casos en que se cuenta con información sobre educación de mujeres y hombres fue de 26 puntos porcentuales en 2014.⁴² Pero mientras que la brecha en la participación laboral entre mujeres y hombres con alto nivel de formación era de solo 11 puntos porcentuales, la brecha de género entre quienes poseen a lo sumo educación primaria era de 34 puntos porcentuales (véase el gráfico 1.14).

Gráfico 1.14

América Latina: Tasa de participación de las mujeres en la actividad económica y brecha entre mujeres y hombres, según años de instrucción, 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPAL. 2016c. Anexo estadístico, cuadro 17.

Nota: Promedio ponderado para 18 países.

En Nicaragua en 2009, y en Guatemala en 2013, la diferencia alcanzó cerca de 50 puntos porcentuales en los sectores con menor formación y menos de 20 puntos porcentuales en la población con educación terciaria.⁴³ El Uruguay es un ejemplo de país con brechas menos marcadas (28 puntos porcentuales entre mujeres y hombres con menor educación formal y 8 puntos porcentuales con mayor educación formal en 2014). Vale la pena señalar que el PIB per cápita parece no incidir en estos indicadores: países con un alto PIB per cápita presentan, indistintamente, brechas altas (como en Costa Rica) y bajas (como en el Uruguay). Bolivia y el Perú destacan entre los países con las menores disparidades. Pero estas menores brechas se deben a que gran parte de las mujeres económicamente activas con menos años de educación trabaja en condición de familiar no remunerada.

Las mujeres de los hogares más pobres también quedaron rezagadas en términos de los avances en la igualdad de las remuneraciones entre 1997 y 2013. La reducción de la brecha de género en los ingresos laborales fue mayor para las mujeres de los quintiles de ingresos superiores (cuarto

y quinto) en zonas urbanas, seguidas por las mujeres del quintil superior en medios rurales.⁴⁴ Para las mujeres del quintil de menores ingresos, en cambio, la brecha aumentó: mientras que en 1997 sus ingresos representaban el 67% de los ingresos de los hombres del mismo quintil, en 2013, esta proporción había disminuido al 65%.⁴⁵

Además, existen desigualdades claras según la raza y la etnia. Los ingresos laborales de la población ocupada dan cuenta de ello: los hombres blancos (no indígenas ni afrodescendientes) con ocho años o más de instrucción formal ocupan el extremo superior, con ingresos que superan seis veces la línea de pobreza. Los ingresos de las mujeres blancas con niveles de instrucción similares, en tanto, alcanzan casi cinco veces la línea de pobreza. Para las mujeres afrodescendientes, este ingreso se reduce a menos de cuatro veces la línea de pobreza. Mientras que los ingresos de los hombres indígenas con mayor educación se sitúan en tres veces la línea de pobreza, el ingreso de las mujeres indígenas con igual nivel de educación se ubica solamente dos veces por encima de esa línea.⁴⁶ El ingreso de las mujeres indígenas menos instruidas apenas alcanza la línea de pobreza.

1.3.2.

La carga de trabajo no remunerado es desigual por sexo y clase social.

La división sexual del trabajo en el interior de los hogares y la forma en la que los mercados laborales asumen la existencia de un hombre proveedor que cuenta en su hogar con el trabajo no remunerado de una mujer ayudan a explicar los límites estructurales a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres.

Ahora bien, esta división sexual del trabajo opera de manera distinta según la condición socioeconómica de las personas y de las familias. Las distintas condiciones para absorber las demandas reproductivas, las pautas culturales y muy especialmente la posibilidad que tiene un grupo reducido de mujeres de contratar servicios en el mercado que suplan el trabajo femenino no remunerado, determinan una muy desigual carga de trabajo no remunerado en los distintos estratos sociales.

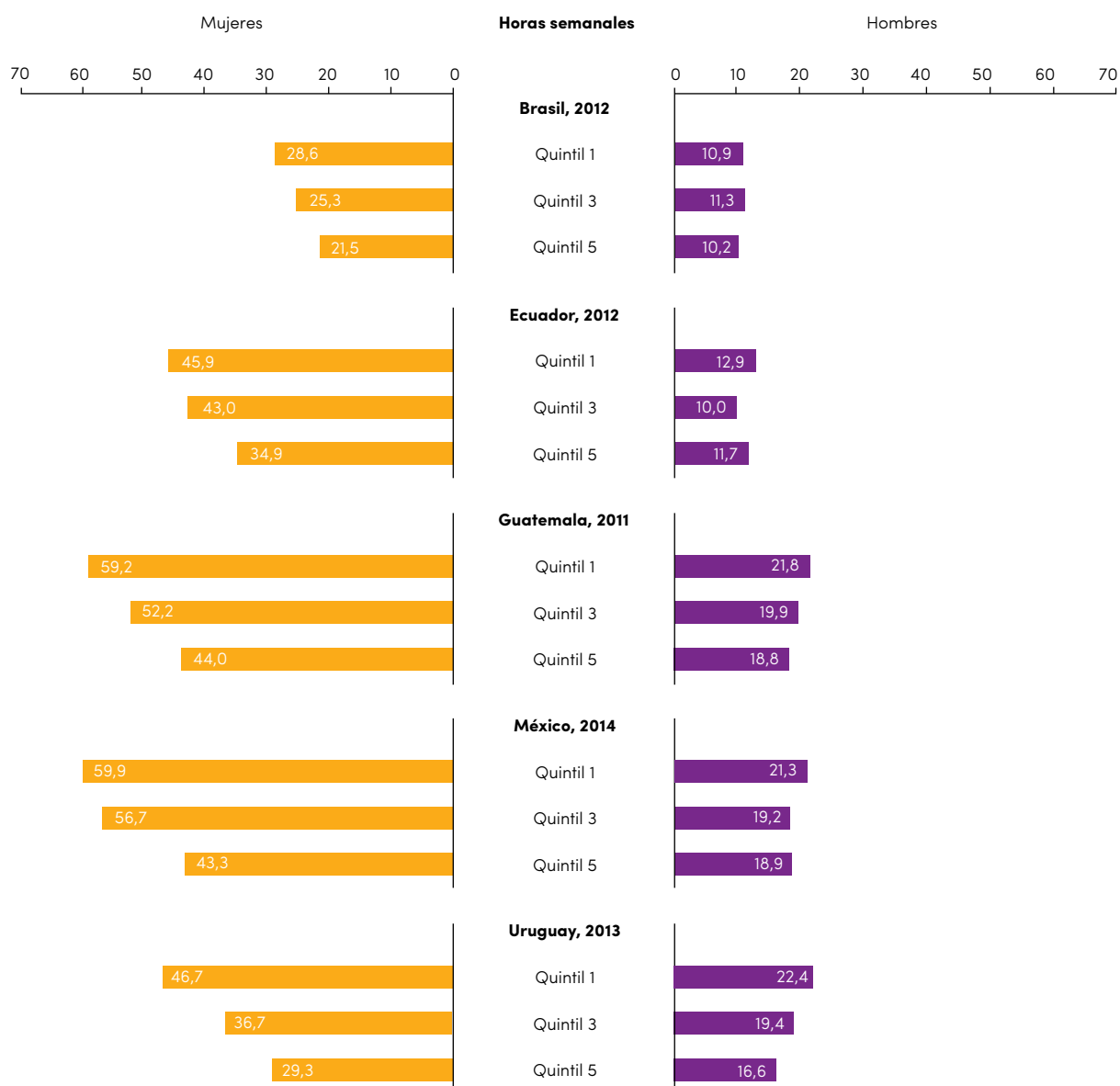
El gráfico 1.15 muestra el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado según sexo y quintiles de ingreso en cinco países (Brasil, Ecuador,

Guatemala, México y Uruguay). Nuevamente nos encontramos que en el caso de los hombres, existe una relativa inelasticidad del trabajo doméstico no remunerado con respecto al nivel de ingresos. Con excepción del Uruguay, el tiempo que dedican los hombres a estas actividades varía muy poco entre quintiles. Esto contrasta con la situación de las mujeres, donde sistemáticamente, aquellas

en el quintil más bajo dedican más tiempo al trabajo doméstico que las del tercero y, ambas, a su vez, más que las del quintil superior. Ello indica que la posibilidad de contratar parte de los servicios domésticos y de cuidados existe para los hogares de mayores ingresos, pero es compleja o simplemente inexistente para las mujeres de ingresos medios y bajos.

Gráfico 1.15

Países seleccionados: Tiempo destinado al trabajo no remunerado según quintil de ingreso, en horas semanales



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Para el Brasil, el trabajo no remunerado considera únicamente actividades domésticas no remuneradas. Para Guatemala, el trabajo no remunerado excluye el apoyo a otros hogares.

1.3.3.

La falta de ingresos propios en los hogares pobres afecta tanto a mujeres como a hombres.

Si bien los datos disponibles no permiten comparar en el tiempo la evolución de la proporción de mujeres sin ingresos propios según su situación socioeconómica, queda de manifiesto que detrás del promedio del 29% de mujeres que no cuenta con ingresos propios en la actualidad se esconden desigualdades importantes. En 2013, el 43% de las mujeres del quintil más bajo carecía de ingresos propios, en comparación con el 19% de las mujeres del quintil más alto (véase el gráfico 1.16).

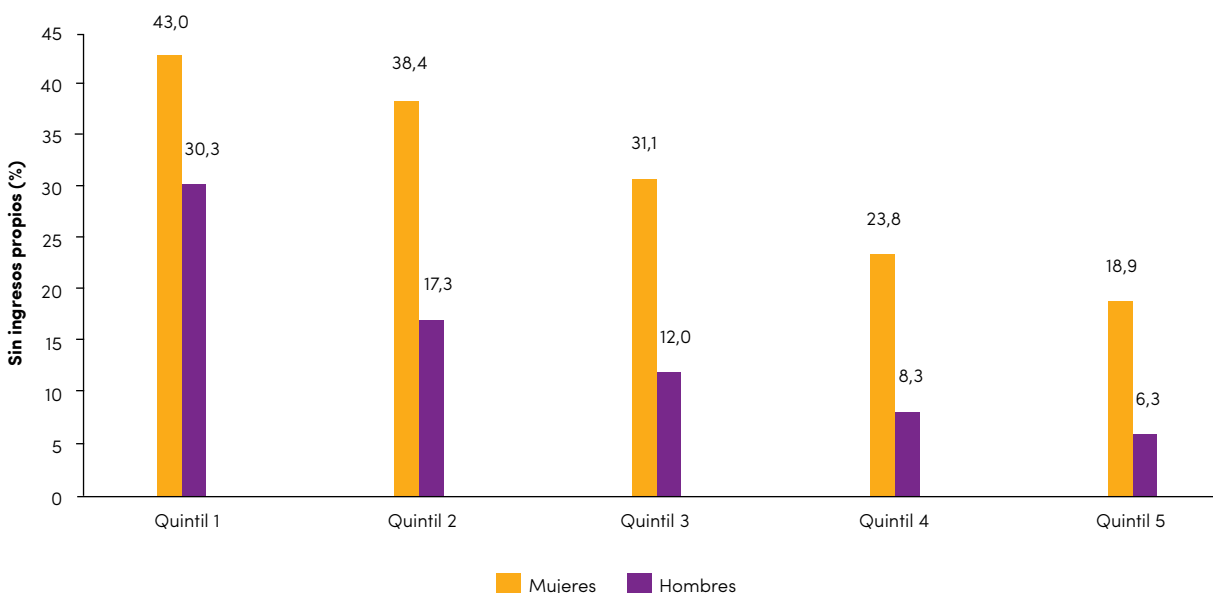
Si bien es esperable que en los hogares de menores ingresos haya mayor proporción de mujeres y hombres sin ingresos propios, lo que llama la atención es que la brecha entre mujeres y hombres sea menor en los hogares más pobres (donde más

mujeres carecen de ingresos propios) y mayor en los hogares más ricos (donde menos mujeres carecen de ingresos propios): en el quintil más bajo, la proporción de mujeres sin ingresos es casi 1,5 veces mayor que la de los hombres; en el tercer quintil es 2,6 veces mayor y, en el quintil más alto, es el triple. Esto no ocurre porque haya una alta proporción de mujeres sin ingresos en el quintil más alto (18,9%), sino por la alta proporción de hombres sin ingresos en el quintil más bajo (30,3%).

De hecho, en los hogares más pobres, la proporción de hombres sin ingresos propios es casi cinco veces mayor que en los hogares más ricos. Este es un problema social serio que necesita abordarse sin demora. La ausencia de ingresos entre los hombres del quintil de menores ingresos es un factor clave para explicar el incumplimiento de obligaciones para con las hijas o hijos cuando las parejas se disuelven.⁴⁷ Si se suma al aumento de los hogares monoparentales con jefatura femenina en los quintiles de menores ingresos, esto podría contribuir de manera directa a la feminización de la pobreza que se describe a continuación.

Gráfico 1.16

América Latina: Población de 15 años o más sin ingresos propios, según sexo y quintil de ingreso, alrededor de 2013



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Promedio regional ponderado para 18 países.

1.3.4.

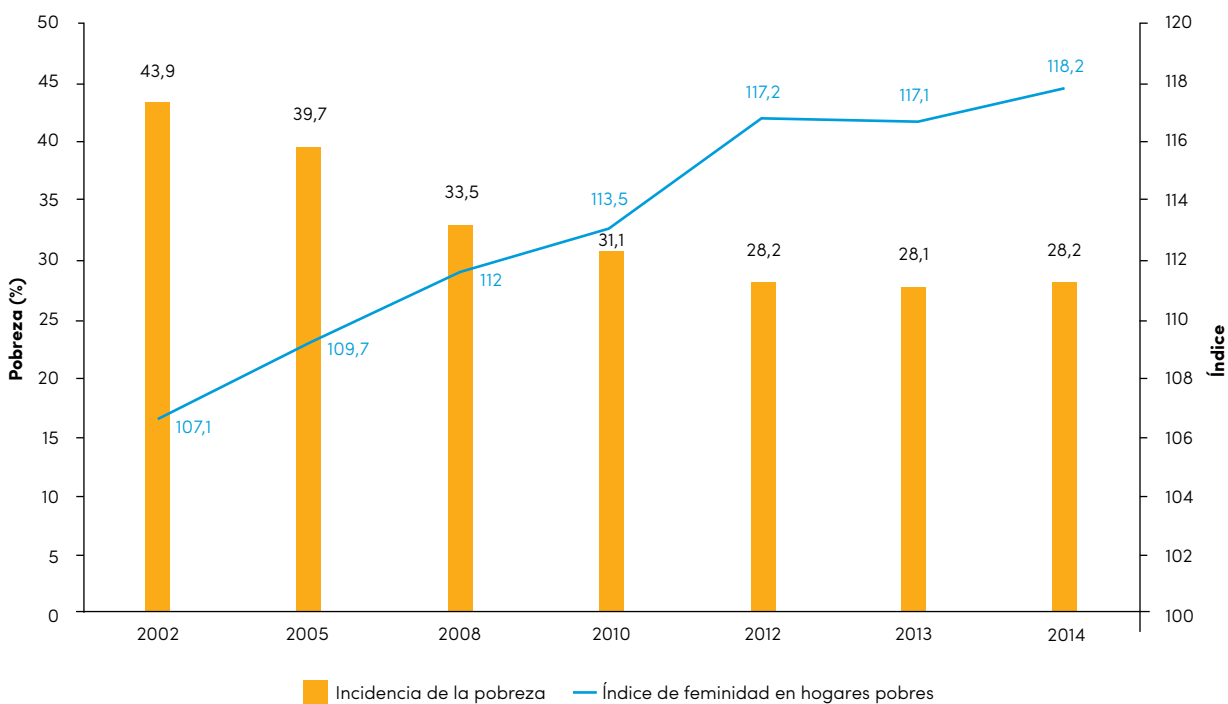
A pesar de la disminución de la pobreza, aumenta el porcentaje de mujeres pobres.

A pesar de los avances y de la reducción general de la pobreza que experimentó la región, esta se feminizó a lo largo de la última década. Entre 2002 y 2014, la proporción de mujeres pobres de 20 a 59 años por cada 100 hombres pobres del mismo rango de edad aumentó de 107,1 a 118,2 (véase el gráfico 1.17). La misma tendencia se observa de manera acentuada para las mujeres de entre

20 y 39 años (véanse los datos nacionales en el anexo estadístico 3). Esto significa que las mujeres pobres se beneficiaron menos de la reducción de la pobreza que los hombres pobres en el contexto de bonanza económica y expansión de la protección social. Comprender cuáles fueron los obstáculos que frenaron el avance de las mujeres en tiempos de crecimiento es fundamental para afrontar el escenario actual de desaceleración económica y contracción del espacio fiscal. En el Caribe, los niveles de pobreza siguen siendo altos y, en algunos países, parecen haber aumentado como resultado de la crisis económica de 2008-2009. En la mayoría de los países del Caribe, la probabilidad de caer en la pobreza es significativamente más alta en los hogares encabezados por mujeres.⁴⁸

Gráfico 1.17

América Latina: Evolución de la incidencia de la pobreza e índice de feminidad en hogares pobres, 2002-2014



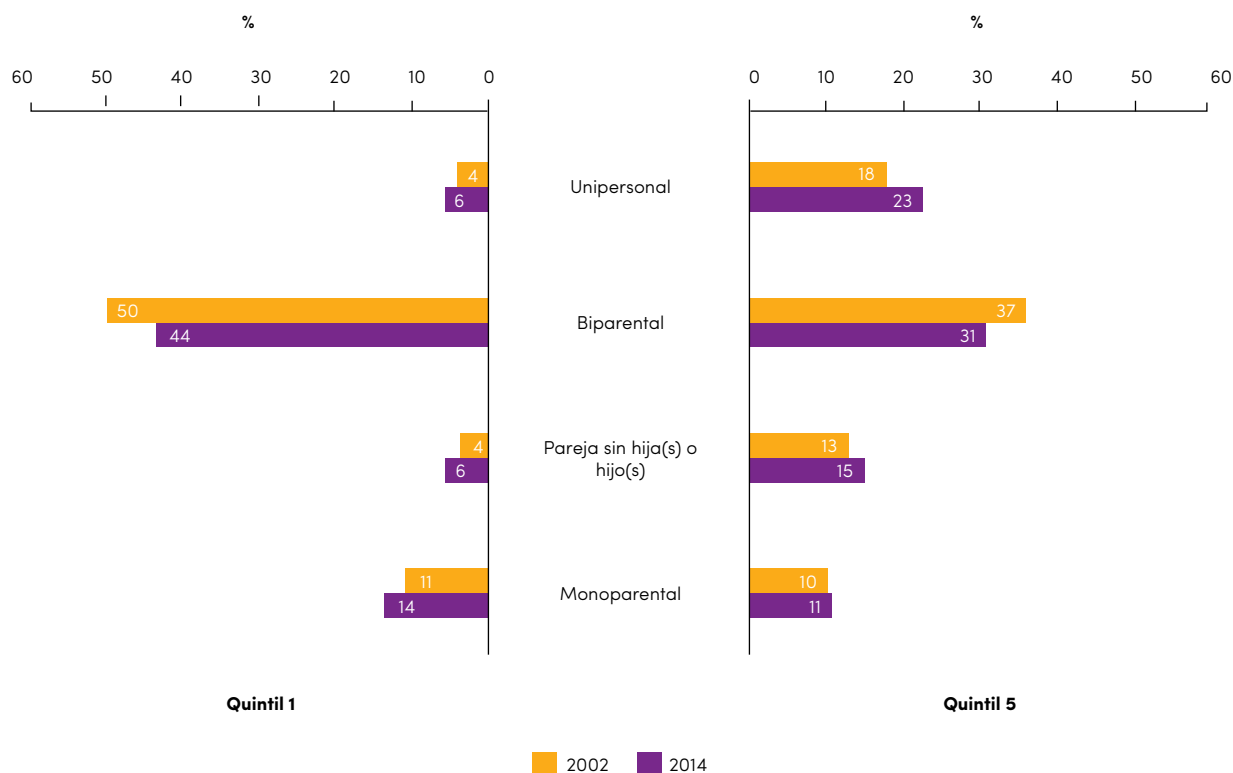
Fuente: CEPAL. 2016a.

Los profundos cambios en las dinámicas familiares y la estructura de los hogares son factores importantes para entender este fenómeno. Entre 2002 y 2014, la proporción de hogares biparentales disminuyó de manera importante e independientemente del nivel socioeconómico.

Sin embargo, mientras que en el quintil más alto aumentó más la proporción de hogares unipersonales y de parejas sin hijas o hijos, en el quintil más bajo fue más significativo el aumento de hogares monoparentales (véase el gráfico 1.18), en su gran mayoría encabezados por mujeres.⁴⁹

Gráfico 1.18

América Latina: Tipos de hogares, según nivel de ingreso per cápita, 2002 y 2014



Fuente: CEPAL. 2016b, con información de BADEHOG (Banco de Datos de Encuestas de Hogares).

Notas: Para 2002, el promedio ponderado regional incluye 17 países. El promedio nacional incluye la información de las áreas urbanas de la Argentina, el Ecuador y el Uruguay. Para 2014, incluye 18 países. El promedio nacional incluye la información de las áreas urbanas de la Argentina.

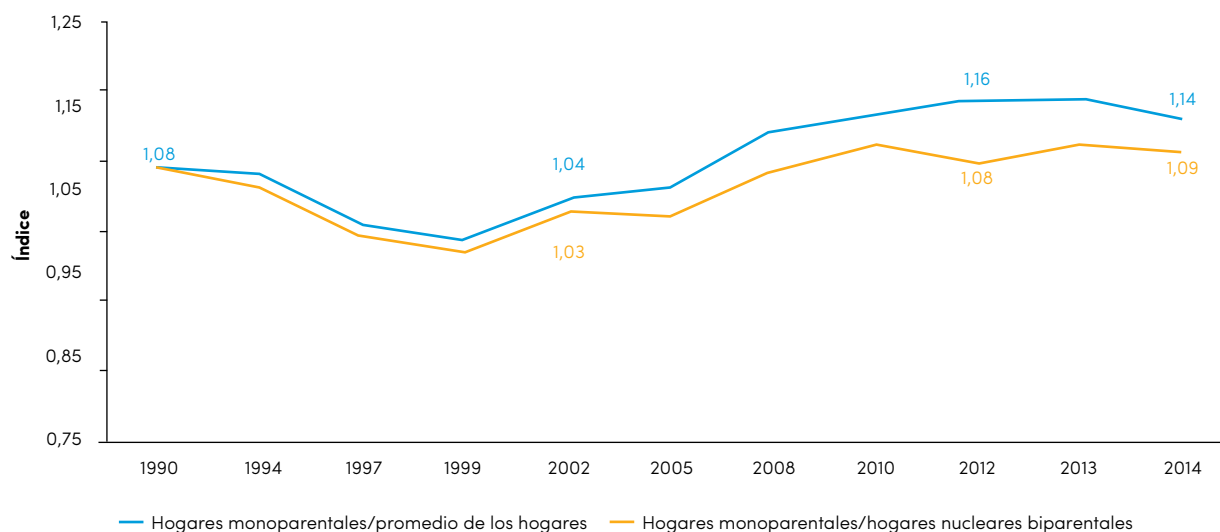
Ahora bien, así como los hogares unipersonales y de parejas sin hijas o hijos presentan los niveles más bajos de pobreza, los hogares monoparentales son altamente vulnerables a ella. Sobre todo en los quintiles de menores ingresos, la monoparentalidad obliga a las mujeres a lidiar simultáneamente y en soledad con las demandas productivas y reproductivas en el marco de mercados laborales sesgados contra quienes tienen responsabilidades familiares. Cuando estos hogares forman parte de hogares extendidos, otras personas adultas, generalmente también mujeres, contribuyen activamente a enfrentar o a distribuir las demandas reproductivas y de trabajo no remunerado. Aun así, la vulnerabilidad a la pobreza es alta.

Por último, la pobreza en los hogares monoparentales disminuyó de manera más lenta que la pobreza en otros tipos de hogares,

particularmente en las áreas urbanas. Entre 1990 y 2014, la relación entre la pobreza en los hogares monoparentales y en el total de los hogares de las áreas urbanas aumentó de 1,08 a 1,14 (véase el gráfico 1.19). Es decir, en 2014 la incidencia de la pobreza en los hogares monoparentales era un 14% mayor que la del promedio de los hogares. El cambio de punta a punta en la relación entre la pobreza en hogares monoparentales y hogares nucleares con hijas e hijos fue menor. En 2014, la incidencia de la pobreza era 9% mayor en el primer tipo de hogar que en el segundo. Simultáneamente, a lo largo del período, la probabilidad de ser pobre cayó de manera notoria para los hogares (unipersonales y de parejas) sin hijas e hijos. En 2014, la incidencia de la pobreza en los hogares monoparentales era alrededor de cuatro veces mayor que en los hogares unipersonales y entre las parejas sin hijas e hijos (véase el gráfico 1.20).

Gráfico 1.19

América Latina: Evolución de la relación entre la pobreza de los hogares monoparentales con respecto al total de los hogares y a los hogares nucleares biparentales, en áreas urbanas

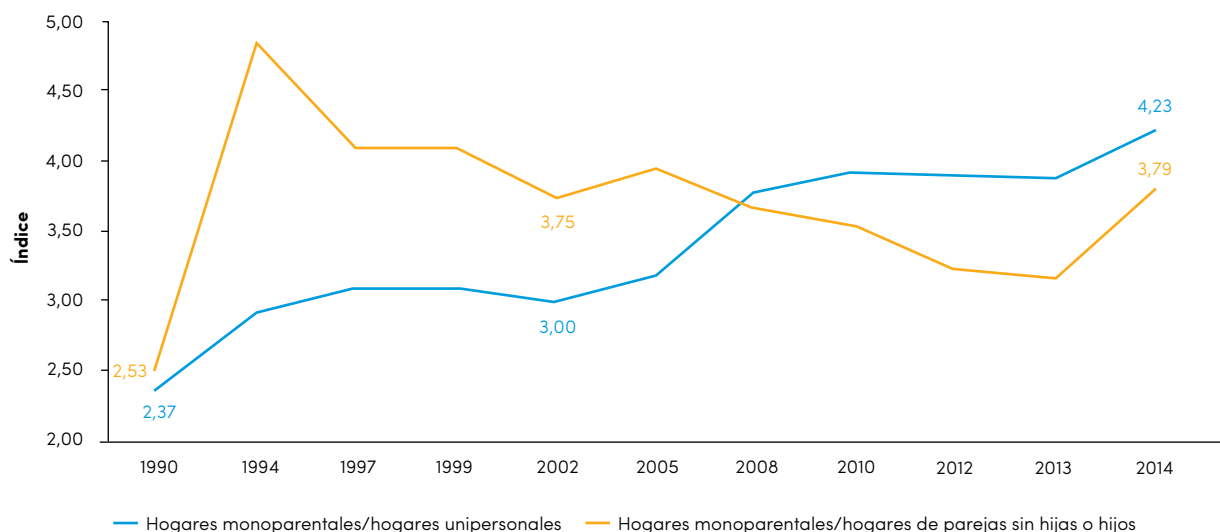


Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: A partir de promedios ponderados de incidencia de la pobreza según tipo de hogar.

Gráfico 1.20

América Latina: Evolución de la relación entre la pobreza de los hogares monoparentales con respecto a los hogares unipersonales y a los hogares de parejas sin hijas o hijos, en áreas urbanas



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: A partir de promedios ponderados de incidencia de la pobreza según tipo de hogar.

La feminización de la pobreza forma parte de un contexto más general de desigualdad de género y de dinámicas familiares que pueden amortiguarla o acentuarla. Las dinámicas familiares son, por tanto,

una arista importante para impulsar o retardar el empoderamiento económico de las mujeres en la región, tema que se explorará de manera más detallada en el capítulo siguiente.

1.4. ESCENARIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Para entender y abordar los avances desiguales y los rezagos en términos del empoderamiento económico de las mujeres según su condición socioeconómica, este informe propone una tipología de tres escenarios (véase el gráfico 1.21). En ellos se conjugan factores familiares (que se analizarán de manera más pormenorizada en el capítulo 2) y factores relacionados con el mercado (que se analizarán más en detalle en el capítulo 3), los cuales inciden en la creación de oportunidades y obstáculos para el empoderamiento económico de las mujeres. La utilización de esta tipología en el informe tiene como objetivo entender los obstáculos y las oportunidades a los que se enfrentan las mujeres en cada escenario. Una mejor comprensión de la situación de cada grupo puede ayudar a las personas responsables de las políticas públicas y a la sociedad en general a afrontar mejor el contexto actual de desaceleración económica.

En un extremo están las mujeres en el escenario de **pisos pegajosos**, aquellas que enfrentan los mayores obstáculos de cara al empoderamiento económico. Se trata de mujeres que poseen a lo sumo educación primaria e ingresos familiares bajos. Su participación laboral es escasa y presenta una enorme brecha con respecto a la de los hombres. Cuando las mujeres de este grupo están insertas en el mercado laboral, a menudo se encuentran atrapadas en situaciones precarias, y suelen carecer de cualquier tipo de seguridad laboral. Los bajos niveles de instrucción

y la falta de trabajos decentes restringen el empoderamiento económico de las mujeres de este grupo: el 43% de ellas carece de acceso a ingresos propios. Asimismo, las mujeres de este sector luchan con una pesada carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, agudizada por tasas persistentemente altas de maternidad adolescente y, con frecuencia, sin apoyo de la pareja. Así pues, su capacidad para aprovechar las oportunidades económicas ante ciclos expansivos es escasa, mientras que su vulnerabilidad durante los ciclos recesivos es alta. La situación es particularmente problemática para las mujeres con hijas e hijos pequeños, ya que sus tasas de participación laboral se han estancado desde fines de la década de los noventa.⁵⁰ Todo ello las expone a la pobreza y la exclusión social, pero además limita sus opciones con respecto a las dinámicas de poder entre mujeres y hombres en el hogar. Sin un marco de políticas públicas favorable, este grupo seguirá en una situación rezagada y su empoderamiento económico será inalcanzable.

En el otro extremo están las mujeres con educación terciaria e ingresos familiares altos que pudieron aprovechar la expansión reciente, pero que siguen lidiando con **techos de cristal** que limitan su empoderamiento económico. La tasa de participación laboral en este grupo de mujeres es alta (mayor al 70%) y convergente con la de los hombres. También es relativamente estable frente a los ciclos económicos. La proporción de

RECUADRO 1.4

Nota metodológica: Los escenarios de empoderamiento económico de las mujeres en América Latina

El presente informe propone una tipología de tres escenarios de empoderamiento económico para las mujeres en América Latina. Se trata de un ejercicio conceptual y descriptivo-empírico que surge de una hipótesis clara: en la región con la mayor desigualdad de ingresos en el mundo, cabe esperarse que los procesos de empoderamiento económico en el mercado laboral y en el seno de las familias presenten una pauta fuertemente estratificada. Para explorar esta hipótesis se usaron las siguientes dimensiones e indicadores:

1. Mercado laboral e ingresos
 - Acceso a ingresos propios
 - Tasas de participación laboral y de empleo
 - Brechas en la participación laboral y los ingresos entre mujeres y hombres
2. Poder económico intrafamiliar
 - Mujeres que solo desempeñan tareas del hogar
 - Cargas relativas de trabajo no remunerado
 - Aporte de las mujeres a los ingresos del hogar
3. Dinámicas familiares
 - Maternidad adolescente
 - Hogares monoparentales con jefatura femenina

Estas dimensiones buscan representar no solo un conjunto de diferencias en los resultados clásicos de empoderamiento económico, sino también configuraciones de variables que conforman mundos diferentes con condiciones estructurales distintas de cara al empoderamiento económico.

Para los casos en los que no se cuenta con microdatos de las encuestas de los hogares para realizar un ejercicio de conglomerados (*clusters*), se procuró trabajar con la comparación de medias a partir de puntos de corte sistemáticos y comunes de variables de ingreso y educación para cada dimensión e indicador y ver las gradientes que presentaban respecto a las variables estandarizadas y comparables entre los países.

Como variables de corte para definir los tres escenarios de empoderamiento económico se utilizaron quintiles de ingreso y niveles educativos. En el caso de los ingresos, se emplearon el quintil 1 (pisos pegajosos), el quintil 3 (escaleras rotas) y el quintil 5 (techos de cristal). Para la educación, salvo en casos especiales de variables que presentaban cortes diferentes, se utilizó la población con estudios primarios completos o incompletos (pisos pegajosos), secundarios completos o incompletos (escaleras rotas) y terciarios o superiores (techos de cristal). Esto permitió mostrar diferencias con gradientes consistentes en prácticamente todas las dimensiones e indicadores considerados.

Debido a la escasez de datos comparables para la mayoría de los países del Caribe, los escenarios se construyeron con base en promedios para América Latina. En el cuadro A1 de los Anexos se incluye un listado detallado de indicadores y fuentes.

mujeres sin acceso a ingresos propios es más baja que en el escenario de pisos pegajosos (y aquel de escaleras rotas que se describe a continuación), pero de todas maneras la cifra de 19% sigue siendo mucho más alta que la de los hombres en el mismo grupo socioeconómico (6%).⁵¹ La carga de trabajo no remunerado en este grupo es menor que la de las mujeres de los otros dos escenarios, lo cual refleja su mayor capacidad para contratar servicios de cuidados en el mercado. Así, en contraste con los otros dos grupos, tener hijas e hijos pequeños representa un menor obstáculo para el empleo de estas mujeres.⁵² Por otra parte, la proporción de madres solas de entre 25 y 29 años no solo es menor en este grupo, sino que además estas parecen contar con una red de apoyo familiar más accesible: el 83% de las madres solas de entre 25 y 29 años vive en hogares extendidos –comparado con el 67% de las madres solas en el escenario de pisos pegajosos y el 77% de madres solas en el escenario de escaleras rotas.⁵³ Con todo, las mujeres en el escenario de techos de cristal aún están lejos de haber alcanzado arreglos donde el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado sea asumido de igual manera por sus pares varones. Se desempeñan igualmente en contextos de recurrente discriminación laboral y segregación ocupacional que se expresan en persistentes brechas salariales. Sin un marco de políticas públicas favorable, este grupo continuará golpeándose contra un techo de cristal y su empoderamiento económico seguirá siendo incompleto.

Entre ambos extremos está el escenario de **escaleras rotas**. En él se encuentran las mujeres con educación secundaria y de hogares de ingresos intermedios. Las mujeres de este grupo pueden estar insertas en el mercado laboral, pero carecen

de redes de protección que les permitan dar saltos de empoderamiento o les ayuden a prevenir deslizamientos hacia pisos pegajosos. Es el grupo con la participación laboral más volátil de los tres escenarios: cuando las señales del mercado son positivas, estas se vuelcan fuertemente al mercado laboral; cuando el ciclo se torna menos auspicioso, las tasas de incremento de la participación y el empleo descienden notoriamente. Estas mujeres comparten algunos de los logros de las mujeres en el escenario de techos de cristal y a la vez enfrentan algunos de los obstáculos asociados a los pisos pegajosos. Al igual que las primeras, han mejorado su participación en el mercado laboral incluso cuando tienen hijas e hijos menores de edad. Registran una participación laboral avanzada (58%) y una brecha intermedia con los hombres del mismo grupo. Al igual que las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, sin embargo, carecen de apoyo estable en la organización de los cuidados. Presentan tasas relativamente altas de monoparentalidad y una carga de trabajo no remunerado que es solo levemente menor a la de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos (véase el capítulo 2). En este grupo, el 31% de las mujeres carece de ingresos propios. Es decir que, ante la ausencia de redes familiares, estatales o del propio mercado laboral que amortigüen el impacto de las grandes conmociones, sean estas exógenas o biográficas, sus avances son sumamente frágiles. Sin un marco de políticas públicas favorable, los logros de este grupo continuarán siendo vulnerables y erráticos a pesar de sus esfuerzos.

El próximo capítulo aborda con mayor detenimiento la relación entre el empoderamiento económico y las dinámicas familiares para cada uno de estos escenarios, mientras que el capítulo 3 examina su relación con las estructuras y los ciclos económicos.

Escaleras al empoderamiento económico: escenarios desiguales

TECHOS DE CRISTAL

Participación laboral
femenina

72%

Altos niveles de empoderamiento económico e inserción laboral, menor carga de trabajo doméstico y de cuidados; en el mercado laboral, enfrentan discriminación, segregación ocupacional y brechas salariales de género.

ESCALERAS ROTAS

Participación laboral
femenina

58%

Niveles intermedios de empoderamiento económico, pero con ganancias inestables y vulnerables a los cambios; participación laboral volátil y creciente dificultad para conciliar empleo y trabajo doméstico y de cuidados.

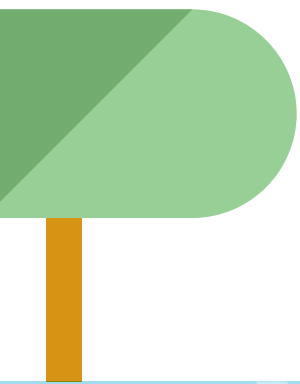
PISOS PEGAJOSOS






Participación laboral
femenina

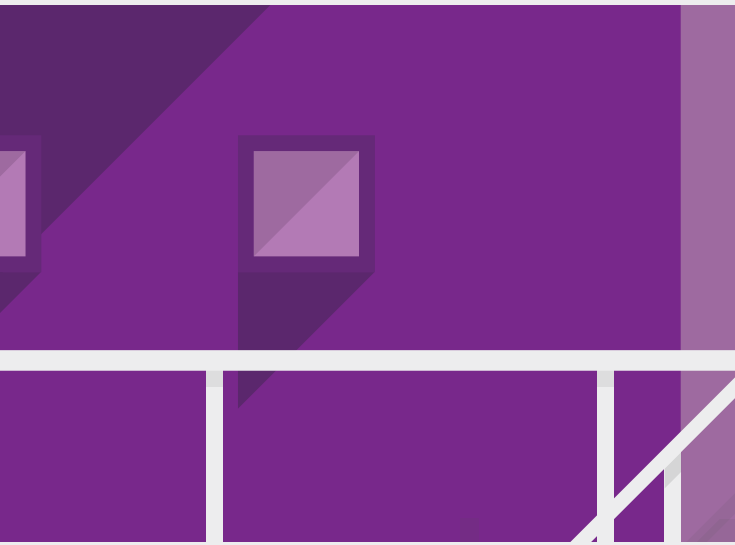
40%






Bajo grado de empoderamiento económico, obstáculos estructurales en el acceso al empleo o inserción en trabajos precarios; fecundidad alta y temprana; bajo nivel de educación y alta carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

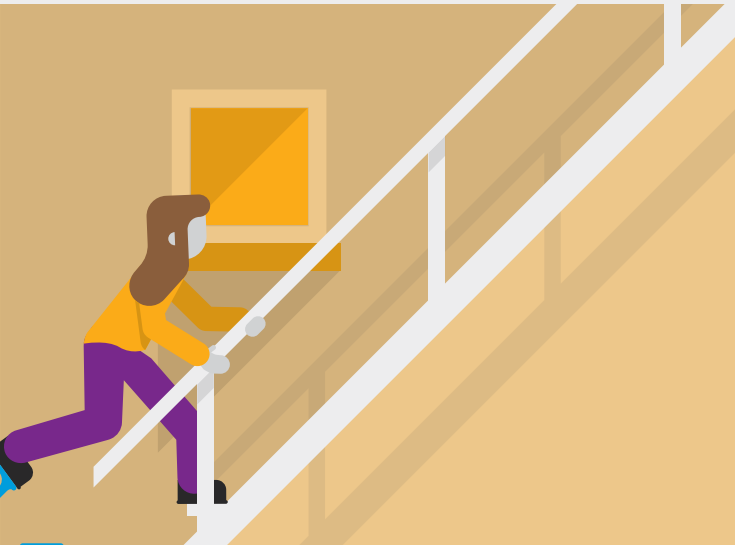









-  **19%**
de las mujeres carece de ingresos propios.
-  **16%**
de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar.
-  **33 horas**
dedican las mujeres al trabajo no remunerado por semana.
-  **8%**
de las mujeres de entre 25 y 29 años son madres solas.
-  **6%**
de las mujeres son madres a los 19 años.



-  **31%**
de las mujeres carece de ingresos propios.
-  **29%**
de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar.
-  **41 horas**
dedican las mujeres al trabajo no remunerado por semana.
-  **15%**
de las mujeres de entre 25 y 29 años son madres solas.
-  **30%**
de las mujeres son madres a los 19 años.



-  **43%**
de las mujeres carece de ingresos propios.
-  **41%**
de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar.
-  **46 horas**
dedican las mujeres al trabajo no remunerado por semana.
-  **17%**
de las mujeres de entre 25 y 29 años son madres solas.
-  **59%**
de las mujeres son madres a los 19 años.



2



DINÁMICAS FAMILIARES Y
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

2.1. INTRODUCCIÓN

El reciente ciclo de expansión económica benefició a las mujeres latinoamericanas y caribeñas de maneras diferentes y con distinta intensidad en función de su condición socioeconómica, ya sea que esta se mida según los años de educación formal o por el nivel de ingreso familiar. En el capítulo anterior se propone una tipología de tres escenarios de empoderamiento económico: pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal. Estos tres escenarios son el reflejo de dinámicas familiares –la materia de este capítulo– y dinámicas de mercado, las cuales se abordarán en el capítulo 3.

El matrimonio precoz, la fecundidad alta y temprana, la división sexual del trabajo y la violencia contra las mujeres en el seno familiar son pilares característicos de los sistemas patriarcales tradicionales. En el transcurso de las últimas décadas, algunos de estos pilares se han debilitado de manera gradual: las mujeres han reducido y postergado las uniones conyugales¹ y la maternidad; las relaciones de pareja se han vuelto menos estables y los movimientos de mujeres han contribuido a cambiar leyes y actitudes en torno a la violencia contra las mujeres como mecanismo legítimo de dominación. No obstante, estos cambios no necesariamente conducen a relaciones familiares igualitarias o procesos de empoderamiento para las mujeres. Mucho depende de las reglas del juego bajo las cuales se procesan y negocian dichos cambios. Estas reglas, lejos de ser objeto de dinámicas individuales o

“privadas”, se definen en el espacio público y están sujetas a la acción colectiva mediante leyes, normas y prácticas sociales, fuerzas del mercado y políticas públicas. Los arreglos institucionales también son relevantes para atenuar los riesgos que corren las mujeres ante un contexto de cambio que ellas no enfrentan en las mismas condiciones que los hombres y que puede requerir “medidas especiales de carácter temporal”² como remedio a los efectos de la discriminación pasada o presente.

Ahora bien, como se verá a continuación, las mujeres en los distintos escenarios de empoderamiento económico han experimentado el proceso de transformación de manera desigual. Por un lado, todas las mujeres comparten condiciones de desigualdad de género en el marco de la familia. Como resultado, las mujeres en los tres escenarios presentan brechas de empoderamiento económico con respecto a los hombres. La división sexual del trabajo implica que en todos los casos –independientemente del nivel educativo de las mujeres o del poder adquisitivo de sus hogares– enfrentan desventajas en el mercado laboral frente a los hombres y que la dedicación al trabajo doméstico y a los cuidados es siempre mayor entre ellas que entre ellos (véase el capítulo 1). De manera similar, la violencia doméstica es un rasgo estructural de toda la sociedad y afecta a mujeres y niñas independientemente del nivel socioeconómico, la pertenencia étnica o racial o los alcances educativos, aunque su riesgo relativo y sus

capacidades para enfrentarla pueden variar. Sin embargo, hay dinámicas familiares –como las pautas de fecundidad, conyugalidad y parentalidad– que varían pronunciadamente según la condición socioeconómica. Para algunas mujeres, la combinación de oportunidades económicas y dinámicas familiares da lugar a trayectorias de empoderamiento, pero para otras genera círculos viciosos de desempoderamiento tanto en el mercado como en el hogar.

Cuando la maternidad se da de manera intencional y más bien tardía, es más probable que las niñas y adolescentes puedan cumplir sus aspiraciones educativas y laborales, lo cual les permite sentar las bases para trayectorias de empoderamiento económico más auspiciosas. El aumento de la educación formal y la estabilidad laboral mejora la capacidad de las mujeres para determinar la entrada, negociar la permanencia o enfrentar la salida de las relaciones conyugales. Y, en la medida en que las mujeres incrementan su acceso a ingresos personales, también aumentan sus posibilidades de contratar servicios de cuidados y negociar con la pareja la división de las tareas domésticas. En esta situación se encuentran las mujeres en el escenario de techos de cristal, quienes avanzan en una trayectoria de empoderamiento económico favorable.

En cambio, cuando las mujeres carecen de control reproductivo, cuando ingresan a las uniones conyugales y a la maternidad de manera temprana y no siempre premeditada, aumentan sus dificultades para avanzar en educación, formación y participación laboral. En este sentido, las mujeres en el escenario de pisos pegajosos enfrentan limitantes importantes para recorrer trayectorias de empoderamiento económico. A su vez, la dependencia económica restringe la capacidad de las mujeres para renegociar las relaciones conyugales o salir de ellas.

En medio de estas dos condiciones están las mujeres en el escenario de escaleras rotas, quienes

por lo general han postergado la maternidad más que las mujeres en situación de pisos pegajosos, pero menos que aquellas bajo techos de cristal. Suelen estar insertas en el mercado laboral y cuentan con ingresos propios, aunque su participación puede ser intermitente. La escasez de redes familiares o estatales, aunada a la falta de capacidad para contratar servicios de cuidados en el mercado, las hace altamente vulnerables a los vaivenes de la vida familiar, como la disolución de los vínculos conyugales, en especial cuando son madres. Estos factores les dificultan también dar saltos en sus trayectorias laborales que les ayuden a prevenir deslizamientos hacia pisos pegajosos. Si bien transitan escenarios de empoderamiento económico potencialmente positivos, también están expuestas a situaciones de alta precariedad, particularmente en el contexto actual de desaceleración económica.

En el capítulo anterior se documentaron los avances y desafíos pendientes en materia de participación laboral y acceso a ingresos propios por parte de las mujeres, así como las brechas que aún persisten no solamente entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres mismas. El objetivo de este capítulo es ahondar en algunas de estas tendencias y establecer su relación con las dinámicas familiares. En la primera parte, se explora una serie de indicadores que dan cuenta de los cambios, las continuidades y las desigualdades en las relaciones de género y poder económico en el interior de los hogares –y el modo en que estos varían según los distintos escenarios. En la segunda parte, se abordan algunas de las dinámicas familiares que influyen en las distintas trayectorias de empoderamiento económico, como son la fecundidad, la formación y la disolución de los vínculos conyugales y la violencia contra las mujeres. En cada caso, se incluyen recomendaciones generales de política pública para seguir avanzando hacia el fin de las relaciones patriarcales que obstruyen el avance de las mujeres. El capítulo concluye con un análisis sobre el estado del patriarcado en la región.

2.2. RELACIONES DE GÉNERO Y PODER ECONÓMICO EN EL INTERIOR DE LOS HOGARES

En el transcurso de las últimas décadas, las relaciones de género y el poder económico en el interior de los hogares han experimentado cambios paulatinos, pero importantes. El modelo del “hombre proveedor” y la “mujer ama de casa” corresponde cada vez menos a la realidad de las familias de la región. Hoy en día, las probabilidades de que las mujeres se dediquen solamente a las tareas del hogar y los hombres sean el único sostén económico de la familia son considerablemente menores que hace una o dos décadas. El porcentaje del aporte a los ingresos del hogar por parte de la mujer es un indicador importante del poder económico en el interior de la familia. En América Latina, la proporción del total de hogares donde una mujer aporta más del 60% de los ingresos ha aumentado del 28% en 2002 al 32% en 2013 –con un incremento levemente menor, pero importante, entre los hogares biparentales (véase el gráfico 2.1).

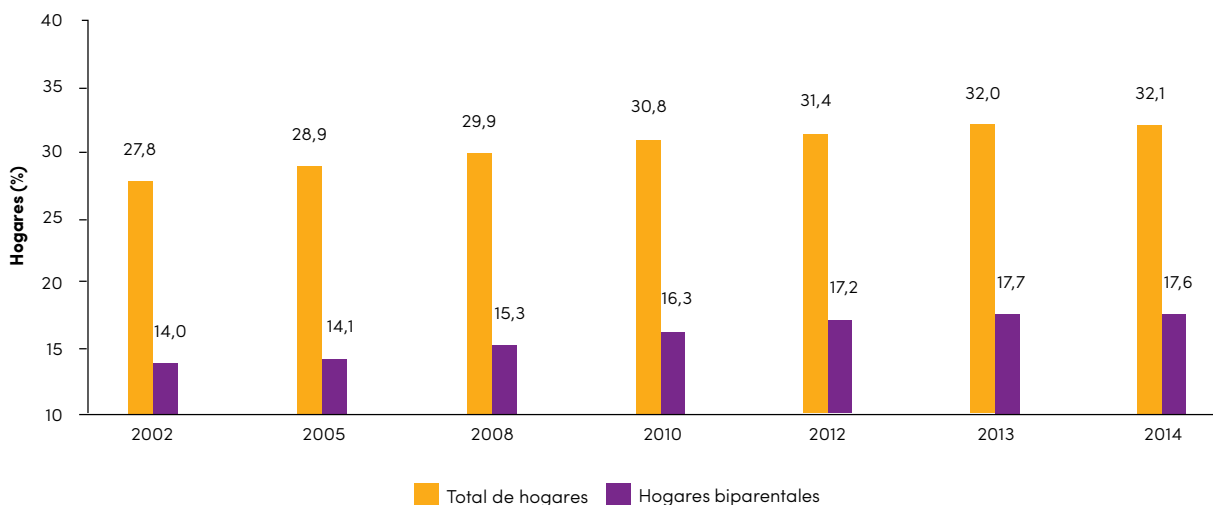
Una mayor contribución a los ingresos del hogar puede aumentar el poder de negociación de

las mujeres con sus cónyuges, parejas u otros miembros del hogar y mejorar sus opciones de salida de relaciones insatisfactorias. No obstante, como se verá más adelante, el cambio en los roles de género relacionado con una mayor participación de las mujeres en la actividad económica o su mayor acceso a ingresos propios también puede producir reacciones contrarias e incluso violentas por parte de los hombres, sobre todo si su mandato social de ser el sostén económico de la familia permanece y estas transformaciones se conciben como una pérdida de terreno en su acceso al trabajo y los ingresos laborales (véase la sección 2.3.3).

La división sexual del trabajo y el aporte relativo de las mujeres a los ingresos del hogar varían de manera significativa según la condición socioeconómica. Las mujeres en el escenario de pisos pegajosos tienen un bajo nivel de poder económico en el seno del hogar: el 41% se dedica de manera exclusiva a las tareas domésticas y no aporta ingresos y menos del 21% son las

Gráfico 2.1

América Latina: Evolución de la proporción de hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos, según tipo de hogar, 2002–2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Promedio regional ponderado con base en datos de 18 países, con excepción de 2002 y 2005, cuando el promedio está basado en datos de 17 países.

principales aportadoras. Como ya se vio en el capítulo anterior, este grupo tiene la carga más alta de trabajo no remunerado, agudizada por una fecundidad más alta y más precoz que en los otros escenarios (véase la sección 2.3.1). Al mismo tiempo, las cifras muestran que las relaciones conyugales se disuelven con frecuencia, lo cual da lugar a una alta tasa de hogares monoparentales de jefatura femenina (véase la sección 2.3.2).

Para las mujeres en el escenario de techos de cristal, en cambio, los datos indican un mayor poder económico en el interior de los hogares, con los porcentajes más bajos de mujeres que se dedican exclusivamente a las tareas domésticas (16%) y no aportan ingresos al hogar (19%). Este grupo también presenta el porcentaje más alto de mujeres que aporta el 60% o más de los ingresos de sus hogares (21%) y tiene la menor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. La maternidad adolescente es baja y la tasa de madres solas es menor que en los otros dos escenarios (véase la sección 2.3.1).

Llama la atención que el porcentaje de mujeres que son las principales aportadoras no discrepa

de manera significativa entre las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y aquellas bajo techos de cristal. No obstante, esta similitud se da en condiciones muy distintas: mientras que una alta proporción de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos son las únicas aportadoras de ingresos, entre las mujeres en el escenario de techos de cristal este porcentaje es más bajo. Es decir, las mujeres en el escenario de techos de cristal tienen mayor probabilidad de ser las principales aportadoras en hogares donde conviven con un hombre que también aporta ingresos.

Las mujeres en el escenario de escaleras rotas, en cambio, se sitúan en medio de los dos extremos, con un 31% que no aporta ingresos al hogar y una proporción similar que se dedica exclusivamente a las tareas domésticas. Este grupo tiene el porcentaje más bajo de mujeres que son las principales aportadoras (14%). Las tasas de fecundidad y la prevalencia de la maternidad adolescente son menores que entre las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, pero la proporción de madres solas de entre 25 y 29 años es similar (véanse las secciones 2.3.1 y 2.3.2).

2.3. DINÁMICAS FAMILIARES: CAMBIOS, CONTINUIDADES Y DESIGUALDADES PERSISTENTES

La configuración de las relaciones familiares se refleja en las oportunidades y los obstáculos para el empoderamiento económico de las mujeres y, a la vez, influye en ellos. No sorprende, por tanto, que los diferentes escenarios de empoderamiento económico guarden una estrecha relación con pautas diferenciadas de fecundidad, conyugalidad y parentalidad. Durante las últimas décadas, se han dado cambios importantes en

estas áreas, tanto en las prácticas sociales como en las normas legales y las políticas públicas. No obstante, estos cambios han ocurrido de maneras diferentes y con distinto ritmo y, como resultado, los riesgos y las oportunidades que generan se experimentan de manera desigual entre las mujeres en función de su condición socioeconómica, ubicación geográfica, raza y grupo étnico.

2.3.1.

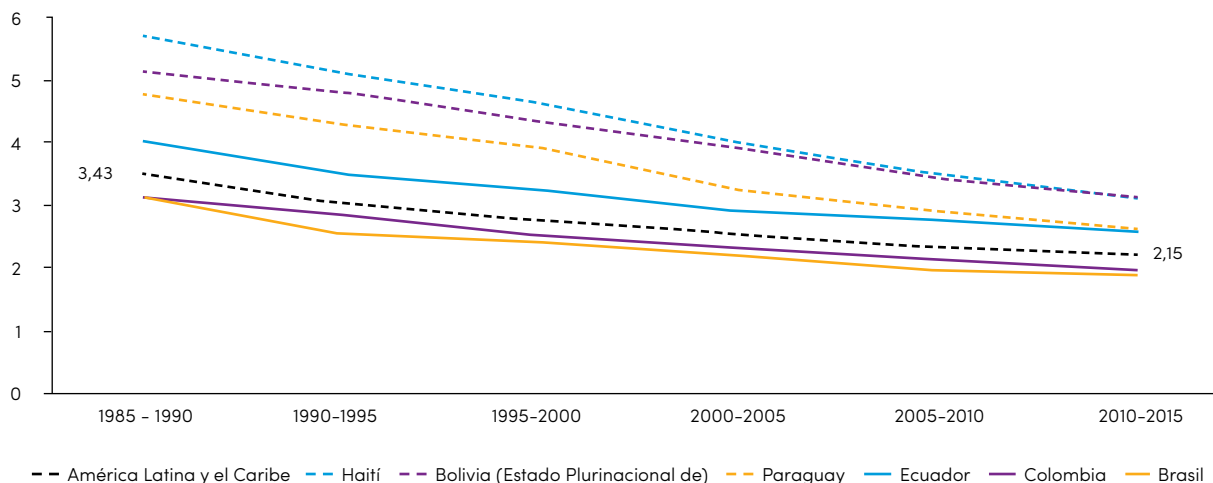
Las mujeres alcanzaron un mayor control reproductivo, pero de manera estratificada.

A lo largo del último cuarto de siglo se observa una reducción significativa de la tasa global de

fecundidad en la región, de 3,43 a 2,15 (véase el gráfico 2.2). La fecundidad cayó en todos los países y alcanzó, sobre todo en aquellos con una alta o muy alta tasa de fecundidad, niveles levemente por encima de la llamada “tasa de reemplazo”, en la cual, por cada mujer, nacen dos hijas o hijos. Los datos de los seis países presentados en el gráfico 2.2 muestran una relativa convergencia, aunque con variaciones importantes. En el Brasil y Colombia, países con una tasa menor al principio del período,

Gráfico 2.2

Tasas globales de fecundidad estimadas según quinquenios, promedio regional y países seleccionados



Fuente: CEPAL. 2016c.

Nota: El promedio para América Latina y el Caribe incluye 48 países.

la fecundidad cayó menos y se ubica en torno a la tasa de reemplazo al final del período. El Paraguay, donde la fecundidad era alta al inicio del período, experimentó una caída muy marcada mientras que otros países con alta fecundidad inicial experimentaron caídas más moderadas y persistencia de tasas relativamente altas (Bolivia, Haití).

La caída de la fecundidad refleja las preferencias de las propias mujeres y su mayor capacidad para decidir el número de hijas e hijos que quieren tener, como lo expresa el hecho de que, en paralelo con la caída de la fecundidad, la cantidad reportada de hijas e hijos deseados también se redujo.

En aquellos países que partían de un número deseado de tres o más hijas o hijos entre 1990 y 1995 (El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Paraguay), este cayó a entre 2 (El Salvador) y 2,9 (Guatemala) hacia finales de la primera década del siglo XXI. En países donde ya en los años noventa este número se ubicaba cerca de 2,5 hijas o hijos por mujer, la fecundidad deseada se ubicó en cerca de 2 o menos al final del período (Brasil, Colombia y Perú).³ El hecho de que las mujeres hoy tengan más posibilidades de realizar sus preferencias reproductivas se debe, en parte, al incremento del acceso a la anticoncepción moderna, tema que se discute más adelante.⁴

PAUTA DE FECUNDIDAD BIFURCADA

Más allá de los promedios, América Latina y el Caribe presenta una pauta de fecundidad bifurcada, es decir, variaciones importantes por nivel socioeconómico, tanto en el momento en el que las mujeres realizan la transición a la maternidad, como en la cantidad promedio de hijas e hijos que tienen.⁵ Entre las mujeres con educación universitaria –o en el escenario de techos de cristal–, la caída y el retraso de la fecundidad son marcados en casi todos los países con datos disponibles. Las mujeres con estudios primarios –o en el escenario de pisos pegajosos– también han experimentado una caída en la cantidad de hijas e hijos, aunque, dependiendo de los países, es posible que esta siga siendo alta. En todo caso, la caída de la fecundidad entre estas últimas no se ha traducido en una postergación de la entrada a la maternidad. De hecho, en la mayoría de los países, la edad promedio de entrada a la maternidad de las mujeres con menos educación formal se ha adelantado en el transcurso de las últimas décadas.⁶ En varios países –entre ellos Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela–, el adelanto ha sido significativo.

A diferencia de lo que sucede en buena parte de los países de la Organización para la

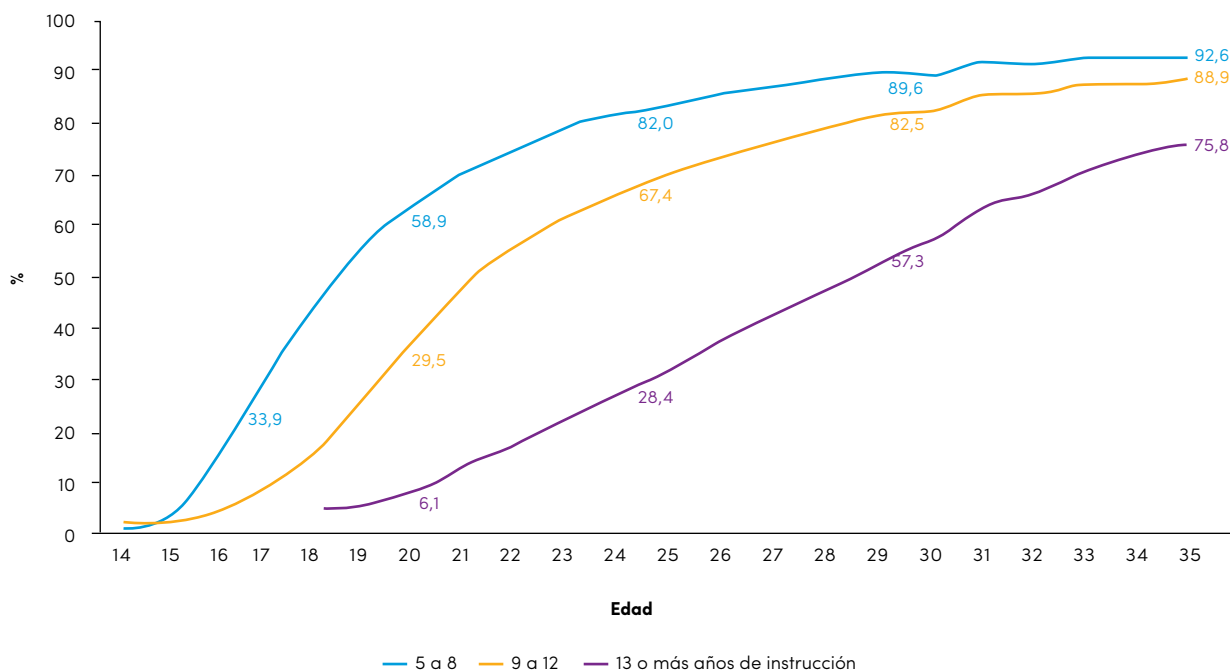
Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde la fecundidad es similar en cantidad y calendario entre mujeres de distintos grupos socioeconómicos,⁷ en América Latina y el Caribe existen brechas significativas. En Bolivia, Colombia, Haití, Honduras, el Perú y la República Dominicana, la fecundidad global de las mujeres del quintil de ingreso más bajo es de 2 a 3 veces mayor que la de las mujeres del quintil más alto.⁸

Con respecto al calendario, el gráfico 2.3 muestra que en América Latina, más del 30% de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos (con 5 a 8 años

de educación) son madres a los 17 años y casi el 60% lo son a los 19. Entre las mujeres en el escenario de escaleras rotas (con 9 a 12 años de educación), el 30% son madres a los 19 años y el 63% a los 23 años. De las mujeres en el escenario de techos de cristal (con 13 años o más de educación), en cambio, solo el 6% es madre a los 19 años, y hay que llegar a los 25 y 30 años para alcanzar cerca del 30% y el 60% de madres, respectivamente. A los 35 años, poco más del 25% de las mujeres con educación terciaria aún no ha tenido hijas o hijos, en comparación con el 11% y el 7% de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y escaleras rotas, respectivamente.⁹

Gráfico 2.3

América Latina: Porcentaje de mujeres que son madres, por edad simple y años de instrucción, alrededor de 2010



Fuente: CEPAL. 2016b.

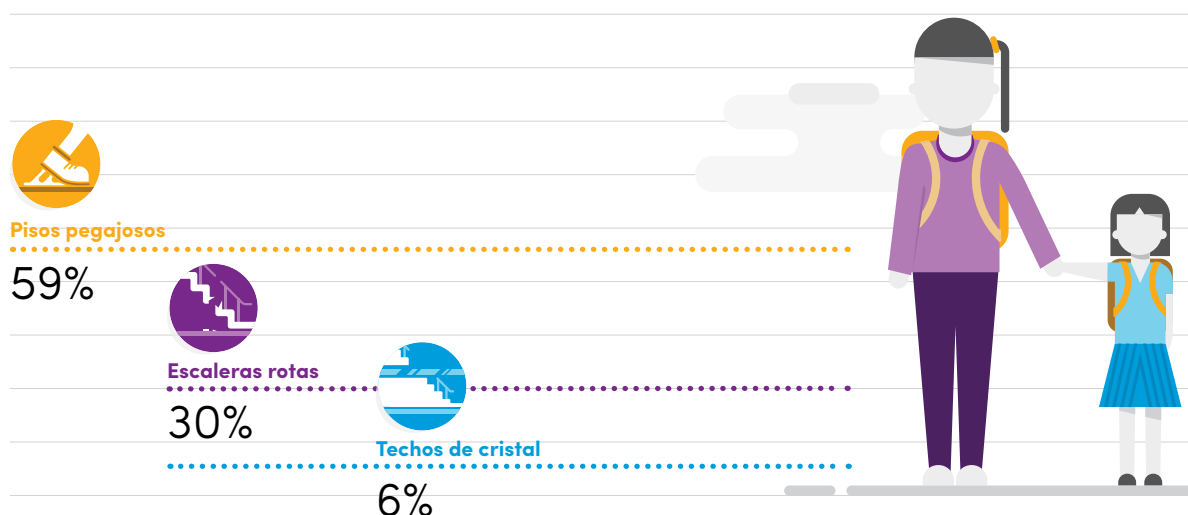
Nota: Promedio regional ponderado. No se presentan datos para las mujeres con cuatro años o menos de educación. La curva es similar, aunque levemente más acentuada que para las mujeres con entre 5 y 8 años de estudios.

En América Latina, el 34% de las mujeres de 19 años son madres. No obstante, existen variaciones importantes entre los países. El Brasil se destaca con una tasa de casi 57%, seguido por Nicaragua (39%), mientras que el resto de los países se ubica entre el 13% y el 34% (véase el anexo estadístico 4). Asimismo, existen diferencias pronunciadas según el nivel socioeconómico. El 59% de las mujeres latinoamericanas en el escenario de

pisos pegajosos son madres a los 19 años, en comparación con el 30% en el escenario de escaleras rotas y el 6% en el escenario de techos de cristal (véase el gráfico 2.4). En el Caribe, el 16% de las mujeres de 19 años son madres¹⁰ y, en los países con datos disponibles por nivel educativo, las gradientes son más marcadas en Jamaica y Santa Lucía y menos pronunciadas en Granada y Trinidad y Tobago (véase el gráfico 2.5).

Gráfico 2.4

América Latina: Proporción de mujeres que son madres a los 19 años, según escenario de empoderamiento económico, alrededor de 2010

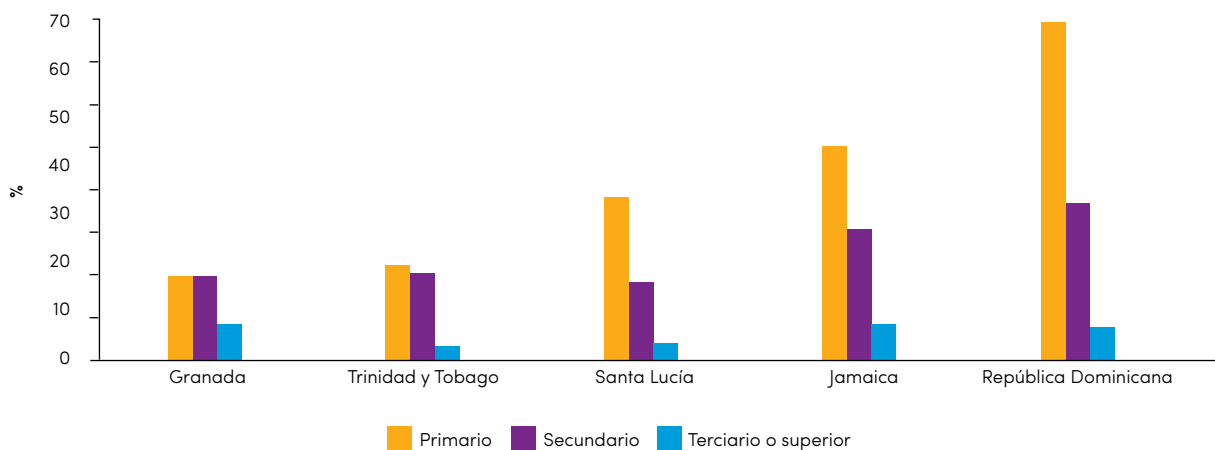


Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Los escenarios corresponden a niveles educativos (5 a 8 años; 9 a 12 años y 13 o más años de educación). Promedio regional de 15 países, alrededor de 2010.

Gráfico 2.5

El Caribe: Proporción de mujeres que son madres a los 19 años, según nivel de instrucción, en países seleccionados, alrededor de 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL. 2016b.

ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN MODERNA Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El hecho de que el sexo capaz de la reproducción esté socialmente desprovisto de su control forma parte de los cimientos mismos del poder patriarcal. Dado que a las mujeres se les asigna socialmente la responsabilidad del cuidado y la crianza de

las hijas e hijos, la maternidad tiene un efecto más fuerte (y, por lo general, negativo) en sus oportunidades económicas que el que tiene la paternidad en las oportunidades económicas de los hombres.¹¹ Desde un enfoque de derechos, las mujeres deben tener el control sobre las decisiones relativas a si tener hijos o no, y cuándo y cuántos hijos e hijas tener.¹² El acceso a la anticoncepción

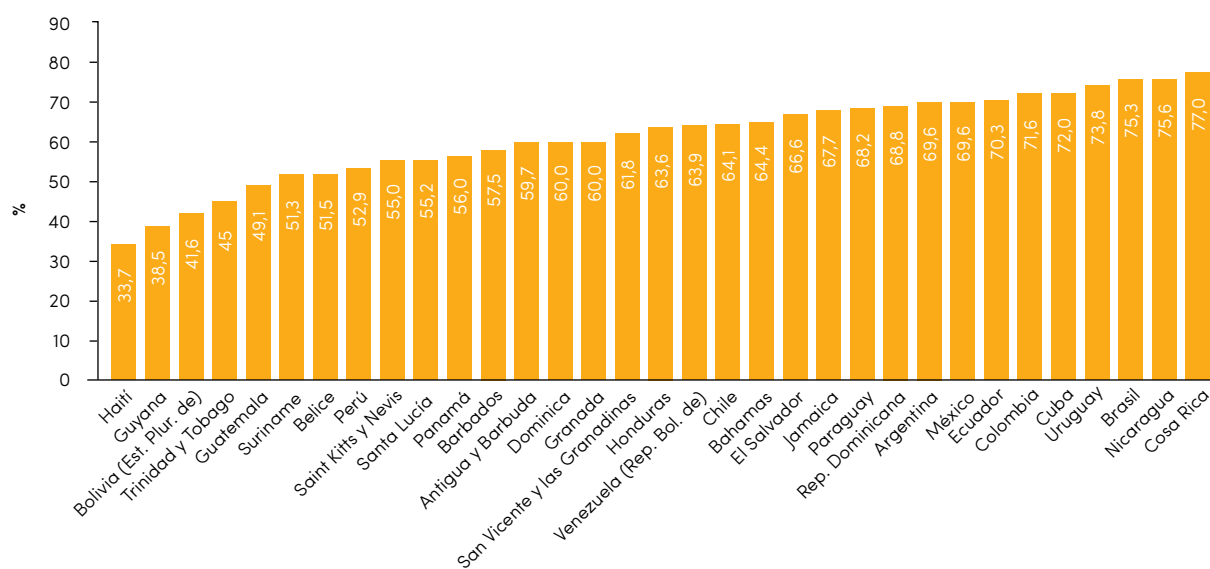
moderna y a la interrupción voluntaria del embarazo es, por tanto, un componente fundamental de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y una condición necesaria para alcanzar la igualdad sustantiva en el ámbito económico.

En la actualidad, la región cuenta con una amplia gama de legislaciones, políticas y programas orientados a aumentar el acceso a la anticoncepción y los servicios de salud sexual y reproductiva en general.¹³ En muchos casos, los marcos legales y los reglamentos se comprometen a la distribución gratuita de diferentes métodos anticonceptivos a toda la población a través de los

sistemas de salud, como es el caso de la Argentina, el Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay.¹⁴ En términos del acceso efectivo, la prevalencia de la anticoncepción moderna aumentó del 53% al 69% entre 1990 y 2015, con importantes variaciones entre los distintos países.¹⁵ El Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay, por ejemplo, con más de dos terceras partes de la población sexualmente activa cubierta, han alcanzado niveles satisfactorios de prevalencia (véase el gráfico 2.6). En Bolivia, Guatemala, Guyana, Haití y Trinidad y Tobago, en cambio, más de la mitad de las mujeres de entre 15 y 49 años carece de acceso a dichos métodos.

Gráfico 2.6

América Latina y el Caribe: Prevalencia de la anticoncepción moderna para mujeres de entre 15 y 49 años, alrededor de 2015



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2016.

De manera gradual, la anticoncepción de emergencia se ha incorporado a la canasta de métodos anticonceptivos que se distribuyen en varios países de la región. Se destacan los casos de Chile, Colombia y el Ecuador, donde el derecho al acceso a la anticoncepción de emergencia ha sido explícitamente reconocido por ley o por decreto. Otros países cuentan con normas, resoluciones, protocolos y guías de distinto alcance que regulan este acceso. En Chile y el Ecuador, la legislación también estipula el acceso confidencial de las y los adolescentes a la anticoncepción en

general y a la de emergencia en particular. Se trata de un avance importante en materia de derechos que puede contribuir a reducir el número de embarazos no deseados, así como el número de abortos inseguros. No obstante, el acceso a la anticoncepción de emergencia ha sido resistido y desafiado, incluso judicialmente, por parte de actores conservadores y religiosos. También existen países en los que ha habido retrocesos, como es el caso de Honduras, donde la libre distribución y venta de la anticoncepción de emergencia se prohibió por completo en 2009.¹⁶

TENDENCIAS EN LA REGULACIÓN DE LA INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO

Las tendencias en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo también han sido variadas. En algunos lugares, el aborto se ha liberalizado. En el Uruguay (desde 2012) y la Ciudad de México (desde 2007), por ejemplo, ahora se permite, a petición de la mujer. Estos casos se suman a los de Guyana (desde 1995) y Cuba (desde 1965). Otros países, como Colombia (2006), han avanzado en la despenalización

del aborto por razones de salud de la mujer, inviabilidad fetal o por violación. Chile –que figura entre los ocho países de América Latina y el Caribe donde el aborto se penaliza en cualquier situación– se encuentra en pleno debate para la aprobación de una ley que permita el aborto en estas tres condiciones. Sin embargo, también ha habido retrocesos: varios estados mexicanos, por ejemplo, han limitado el acceso al aborto y tres países –Nicaragua (en 2006), El Salvador (en 2007) y República Dominicana (en 2009)– lo han prohibido bajo cualquier circunstancia.

Gráfico 2.7

América Latina y el Caribe: Normas legales de interrupción del embarazo



■ Sin restricción de causales ■ Penalizado en todas las circunstancias ■ Por razones de salud de la mujer, inviabilidad fetal o por violación

Fuente: Los datos sobre las normas legales de interrupción del embarazo se tomaron de CEPAL. 2016a.

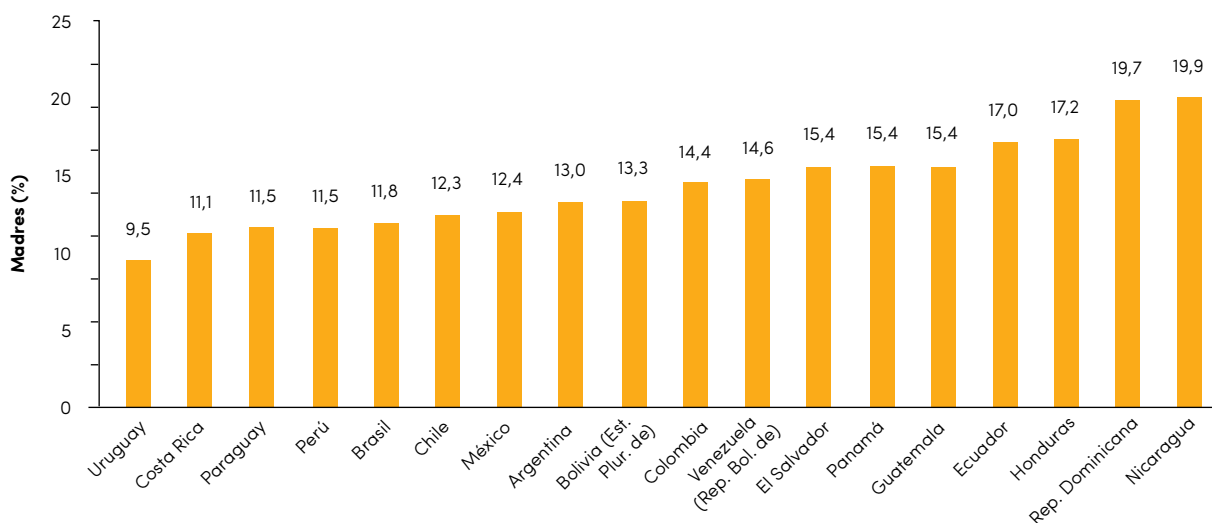
Nota: En los sistemas federales, como el de México, donde cada estado puede determinar la ley sobre el aborto, la clasificación refleja el estatus legal del aborto para la mayoría de la población (véase también el anexo 6).

La mayoría de las mujeres que recurren al aborto lo hacen porque enfrentan un embarazo no planeado. Cuando el acceso al aborto legal y seguro es restringido, aumenta la probabilidad de que recurran a abortos clandestinos que pongan en riesgo su vida y su salud. En América Latina y el Caribe, al menos el 10% del total de las muertes maternas (900 al año) se debe a abortos

inseguros.¹⁷ Cerca de 760.000 mujeres en la región son tratadas anualmente por complicaciones derivadas de este tipo de intervenciones.¹⁸ Las mujeres de bajos ingresos y zonas rurales corren mayor riesgo que otras de sufrir complicaciones graves derivadas del aborto, dado que dependen de métodos anticonceptivos menos seguros y tienen menos acceso a servicios de salud de calidad.

Gráfico 2.8

Mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años de edad que son madres, en países seleccionados, alrededor de 2010



Fuente: CEPAL. 2016b.

MATERNIDAD ADOLESCENTE

La maternidad adolescente –definida como la proporción de mujeres que son madres entre los 15 y los 19 años– también sigue siendo muy alta en América Latina y el Caribe, tanto en relación con la tasa de fecundidad global de la propia región como en comparación con otras regiones del mundo. Entre 2010 y 2015, casi el 17% del total de los nacimientos correspondían a madres adolescentes, en comparación con el 10% en las regiones en desarrollo en general.¹⁹ El gráfico 2.8 muestra la prevalencia de este fenómeno en países seleccionados, con tasas de entre el 10% en el Uruguay y el 20% en Nicaragua. Las mujeres indígenas y las mujeres de medios rurales presentan tasas más elevadas que las mujeres no indígenas y de medios urbanos en todos los países con datos disponibles.²⁰

Uno de los aspectos más relevantes, tanto desde el punto de vista de la salud y los derechos sexuales y reproductivos como del de las políticas públicas que buscan su realización, es entender si el embarazo en esta etapa fue intencional o no. La información disponible en el Sistema Informático Perinatal de la Organización Panamericana de la Salud sugiere lo segundo. Revela que en Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Uruguay, 7 de cada 10 embarazos de mujeres

menores de 19 años ocurrieron de manera no intencional.²¹ No se trata por lo tanto de jóvenes que buscan la maternidad como concreción de un proyecto de vida, sino de casos en donde no se accede a la información necesaria o a métodos anticonceptivos eficaces, por obstáculos ya sea legales, económicos o sociales.

PROPUESTAS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS APROPIADAS

Abordar la pauta bifurcada de fecundidad en la región es un desafío importante para superar los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de todas las mujeres. Hoy existe una proporción importante de mujeres que enfrenta, desde muy temprano, dificultades para compatibilizar el desempeño educativo y las demandas de cuidados, muchas veces en un contexto de recursos extremadamente escasos. Una fracción importante de estas mujeres serán madres solas con serias dificultades para insertarse en el mercado laboral. Por otro lado, es posible que las mujeres en el escenario de techos de cristal estén postergando la maternidad más allá de lo deseado por ellas para evitar retrasos o retrocesos en sus carreras profesionales.²² En ambos casos, las aspiraciones educativas, laborales y familiares de las mujeres se ven socavadas por la permanencia de modelos patriarcales que rigen las relaciones

de género en el mercado y en el hogar. Para avanzar en esta materia, es indispensable crear las condiciones que permitan la realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres –a través de políticas sectoriales, como el acceso universal a los métodos anticonceptivos, y mediante la transformación de estructuras e instituciones tales como la división sexual del trabajo y los entornos laborales que dificultan la conciliación de la parentalidad con el avance económico.

Asimismo, prevenir y abordar la maternidad adolescente y reducir las desigualdades socioeconómicas relacionadas con su incidencia debería ser una prioridad para la región, no solo para hacer efectivos la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino también con el fin de sentar las bases para trayectorias de empoderamiento económico más promisorias. Esto requiere que los países de la región:

- Avancen de manera decidida en el acceso efectivo a la anticoncepción moderna, gratuita, oportuna, informada y confidencial.
- Inviertan en una educación sexual integral y basada en los derechos.

- Desincentiven las uniones tempranas que se dan de manera más frecuente entre las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y tienden a correlacionarse fuertemente con la fecundidad adolescente (véase la sección 2.3.2).

Al mismo tiempo, se requieren medidas para asegurar la permanencia de las madres adolescentes en el sistema educativo sin discriminación y con los apoyos adecuados en términos de cuidado infantil.

La región debe también seguir avanzando en el acceso a la anticoncepción de emergencia y a la interrupción voluntaria del embarazo. Las causales para el aborto legal en la región deben ampliarse, el acceso a servicios de aborto seguro debe mejorarse para quienes cumplan con los criterios legales y deben eliminarse las barreras legales, económicas y sociales que impiden, principalmente a las adolescentes, acceder a un aborto seguro.²³

En todo caso, avanzar en el acceso a los métodos de anticoncepción moderna permitirá prevenir embarazos no planeados y reducir la necesidad de recurrir al aborto.

2.3.2.

La formación y disolución de los vínculos conyugales varía según los países y los escenarios de empoderamiento.

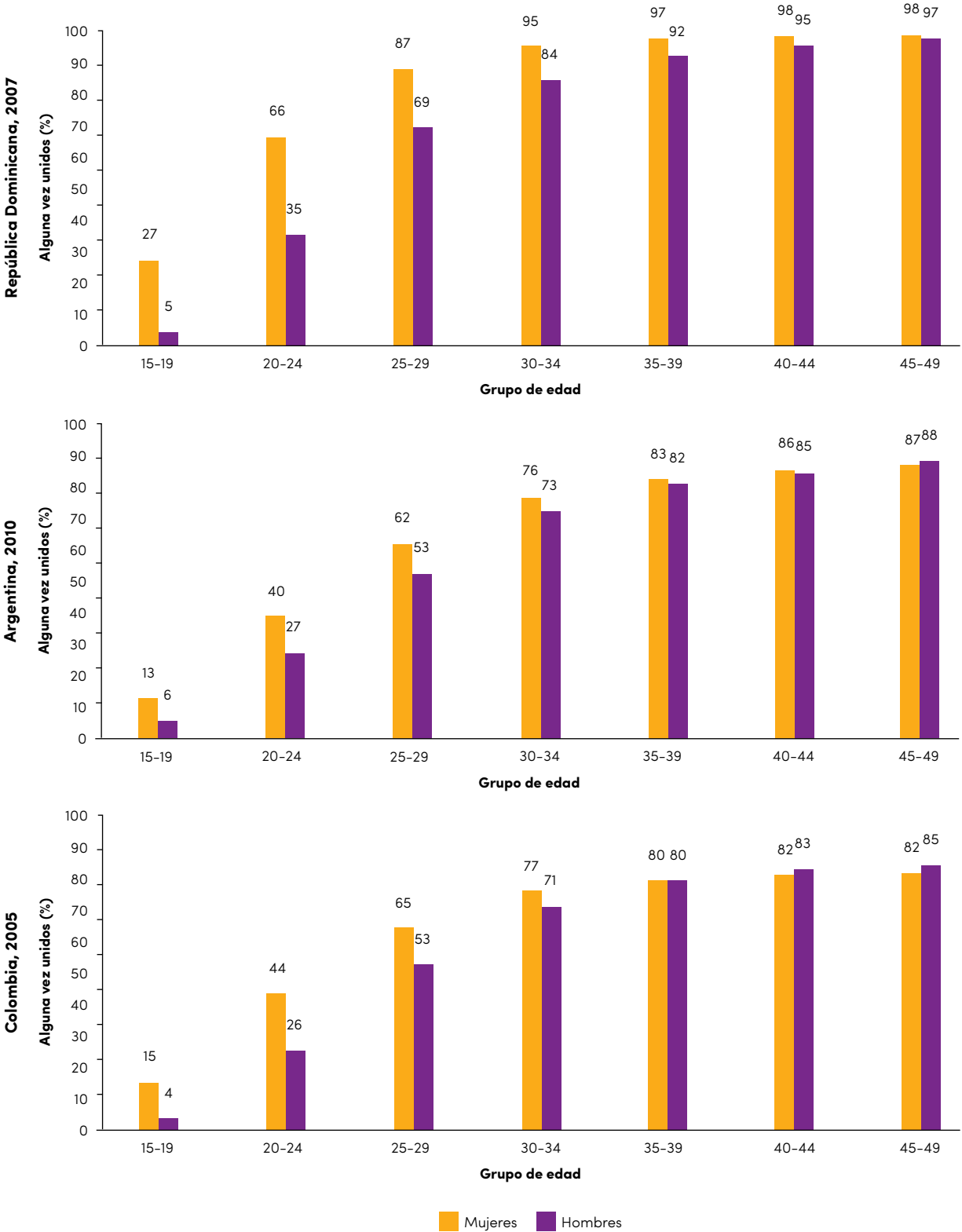
Una mirada a la formación y la disolución de los vínculos conyugales –formales y de hecho, en matrimonios y uniones libres, respectivamente– también muestra pautas claramente diferenciadas tanto entre los países como entre las mujeres en los distintos escenarios de empoderamiento económico.

ENTRADA A LA UNIÓN MATRIMONIAL O DE HECHO

La edad de entrada de las mujeres a su primera unión conyugal se ha mantenido relativamente estable a lo largo de las últimas décadas, aunque con grandes variaciones entre los distintos países (véase el gráfico 2.9).²⁴ Por un lado, existe un grupo de países, como por ejemplo el Ecuador, Panamá y la República Dominicana, donde las mujeres entran muy tempranamente a las uniones –más del 20% de las mujeres de entre 15 y 19 años indican haber estado unidas alguna vez– y donde las diferencias de edad con los hombres son muy marcadas. En la República Dominicana, más de dos tercios de las mujeres de entre 20 y 24 años

Gráfico 2.9

Mujeres y hombres alguna vez unidos, por grupo de edad, en países seleccionados, último año disponible



Fuente: Elaboración propia con base en Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2015.

han vivido en pareja, mientras que más o menos la misma proporción de los hombres del mismo grupo de edad permanecen solteros. Países como la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay muestran una pauta distinta, con uniones crecientemente tardías –menos del 15% de las mujeres de entre 15 y 19 años han vivido alguna vez en pareja– y menores diferencias de edad entre mujeres y hombres en la primera unión. En la Argentina, cerca del 40% de las mujeres de entre 20 y 24 años han vivido en pareja, en comparación con el 27% de los hombres del mismo grupo de edad. Finalmente, en países como Colombia y Costa Rica, las uniones se producen más tarde que en el primer grupo de países, pero las diferencias de edad entre mujeres y hombres son mayores que en el segundo grupo.

Sin embargo, incluso en países como el Brasil y México, que han experimentado retrasos en la edad media de las mujeres al casarse, las uniones conyugales tempranas y el matrimonio infantil y precoz siguen siendo un problema importante (véase el recuadro 2.1). Según las últimas cifras disponibles de la región, el 5% de las mujeres de entre 20 y 24 años de edad tuvo su primera unión conyugal a los 15 años o antes y el 23% la tuvo a los 18 años.²⁵ La incidencia más alta del matrimonio precoz en la región se observa en el Brasil (36%), México (23%), la República Dominicana (37%) y algunos países centroamericanos, como Honduras (34%) y Nicaragua que, con un 41%, ocupa el lugar 14 entre los 20 países con mayor incidencia en el mundo.²⁶ Las consecuencias negativas del matrimonio precoz han sido ampliamente documentadas e incluyen la maternidad

RECUADRO 2.1

México y la conyugalidad temprana²⁷

Se estima que en México, una de cada cinco mujeres se casa antes de cumplir los 18 años de edad. La situación se torna más grave en el caso de las niñas y adolescentes indígenas, en cuyas comunidades el régimen patriarcal dominante, los “arreglos” nupciales, los embarazos a temprana edad y la entrega de dotes a cambio del consentimiento del padre para celebrar los matrimonios entre aquellas y personas adultas, son una práctica cultural común que vulnera sus derechos.

Las escasas o nulas oportunidades de desarrollo (personal, social y económico), la negativa de madres y padres a que las niñas asistan a la escuela y la prevalencia de estereotipos y roles sexistas, derivan en que niñas, niños y adolescentes “decidan” casarse o vivir en pareja, pues en ocasiones el matrimonio o concubinato son su máxima expectativa de vida, el único medio que tienen para adquirir autonomía o un “estatus de adulto”. Sin embargo, no perciben todas las implicaciones negativas que a corto, mediano y largo plazo pueden generarse en su vida e interrumpir su desarrollo integral.

En 2015, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas recomendó a México garantizar la debida aplicación del límite de edad establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en todo el país y establecer programas integrales de sensibilización sobre los perjuicios de las uniones tempranas, sobre todo para las niñas y adolescentes.²⁸ Su población objetivo han sido sus familias, docentes y líderes indígenas. Dado que la problemática no es solo de carácter legal, sino también social y cultural, el Estado deberá poner énfasis en acciones concretas para materializar integralmente los derechos de las niñas y adolescentes con el fin de que tengan oportunidades de vivir en condiciones dignas, asistir y permanecer en el sistema educativo, contar con servicios de salud sexual y reproductiva, tener acceso a métodos anticonceptivos modernos, disfrutar de igualdad sustantiva entre ambos sexos y, con ello, desalentar los matrimonios y uniones a edad temprana como una alternativa de vida o una imposición.

temprana (véase la sección 2.3.1), el retraso o abandono escolar, las restricciones a la libertad de movimiento y una mayor incidencia de la violencia (véase la sección 2.3.3).²⁹ En la región aún persisten leyes que posibilitan el matrimonio infantil, al tiempo que diversos países, a pesar de haber establecido la edad mínima de 18 años, mantienen excepciones que acaban por permitir el matrimonio a una edad más temprana. Recientemente, el Ecuador, México y Panamá aprobaron leyes modelo que protegen a las niñas de contraer matrimonio o de vivir en una relación antes de los 18 años.

Al igual que en el caso de la maternidad, las pautas de entrada a la conyugalidad en América Latina también presentan divergencias importantes en función de los niveles socioeconómicos. De hecho, las tendencias en el comportamiento conyugal han ido incluso en direcciones opuestas según el nivel educativo de las mujeres:³⁰ por un lado, se observa un retraso marcado entre mujeres con educación universitaria (escenario de techos de cristal) y, por el otro, estabilidad o incluso una tendencia a adelantar la entrada a la primera unión entre las mujeres con educación primaria completa o incompleta (escenario de pisos pegajosos). Las mujeres en el escenario de escaleras rotas (con educación secundaria) también experimentan un retraso en la edad de entrada a la primera unión, pero más leve que en el caso de las mujeres en el escenario de techos de cristal.

Con respecto al tipo de uniones, las de hecho han cobrado importancia frente al matrimonio formal, particularmente entre las mujeres jóvenes.³¹ En el Brasil y El Salvador, por ejemplo, alrededor de 2010, más de la mitad de las mujeres unidas de entre 25 y 29 años estaban en uniones de hecho y más de dos tercios en la Argentina, Panamá y el Uruguay.³² La prevalencia de las uniones de hecho es alta independientemente del escenario de empoderamiento económico, aunque se dan en condiciones muy distintas. Entre las mujeres en el escenario de pisos pegajosos predominan las uniones “tradicionales” desde una edad muy temprana, generalmente antes de los 19 años, con fecundidad alta y temprana y mayor probabilidad de que el cónyuge masculino sea

significativamente mayor que la mujer.³³ Entre las mujeres en el escenario de techos de cristal, en cambio, predominan las uniones “modernas” que se dan a una edad más tardía, con una fecundidad más baja y retardada y con menor probabilidad de una diferencia de edad pronunciada entre los cónyuges.³⁴

A pesar del aumento de las uniones de hecho en la región, existen diferencias significativas entre los países con respecto al reconocimiento legal de dichas uniones frente al matrimonio formal. Cuando no se reconocen, el resultado es una menor protección legal para la mujer ante la disolución del vínculo conyugal.

Asimismo, es necesario persistir en el reconocimiento legal de todos los tipos de familias, incluidos los matrimonios y las uniones de hecho entre personas del mismo sexo. En los países de la región existen grandes disparidades con respecto al reconocimiento de este tipo de uniones. Mientras que algunos países están a la vanguardia, como es el caso de la Argentina, Colombia, México y el Uruguay, en muchos otros existe un gran vacío legal. Hasta que no se dé reconocimiento legal a estas familias, sus integrantes –ya sean ambos mujeres u hombres– estarán totalmente desprotegidos y expuestos a la discriminación y la violencia.

DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO CONYUGAL

El divorcio o la separación pueden tener efectos importantes no solo para los cónyuges, sino también para las hijas e hijos y otros miembros de la familia. Por lo general, las mujeres tienen una mayor probabilidad de enfrentar dificultades económicas como consecuencia de una separación. En el marco de la división sexual del trabajo (véase el capítulo 1), el matrimonio o la unión no afecta el desempeño laboral de los hombres, quienes continúan acumulando recursos, ya sean estos ingresos laborales o capital humano. Durante la vigencia del vínculo conyugal, las mujeres, en cambio, dedican más tiempo a la crianza, el cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, tareas que reciben poco reconocimiento y que, por añadidura, se traducen en fuertes castigos económicos en términos del

avance profesional, los ingresos laborales y el acceso a la protección social.³⁵

Estos desequilibrios en el acceso a los recursos que se producen a lo largo de la vida en pareja adquieren especial importancia ante la disolución del vínculo conyugal. En América Latina y el Caribe, una proporción creciente de parejas se disuelven.³⁶ En la actualidad, el 16% de las mujeres de entre 45 y 49 años están separadas o divorciadas.³⁷ Sin embargo, en general, su mayor dependencia económica hace que tengan menores recursos para poder salir de relaciones conyugales insatisfactorias y que enfrenten mayores riesgos económicos al hacerlo. Dichos riesgos se agudizan cuando existen hijas e hijos, debido a que estos generalmente permanecen a cargo de la madre sin que, necesariamente, el padre asuma su responsabilidad en términos económicos. La evidencia internacional da cuenta del precio que pagan las mujeres con respecto a los ingresos de sus hogares como consecuencia de una separación,³⁸ aunque este puede ir acompañado de ganancias en otras dimensiones de bienestar. Para América Latina y el Caribe no existe evidencia sistemática en esta materia. Sin embargo, un

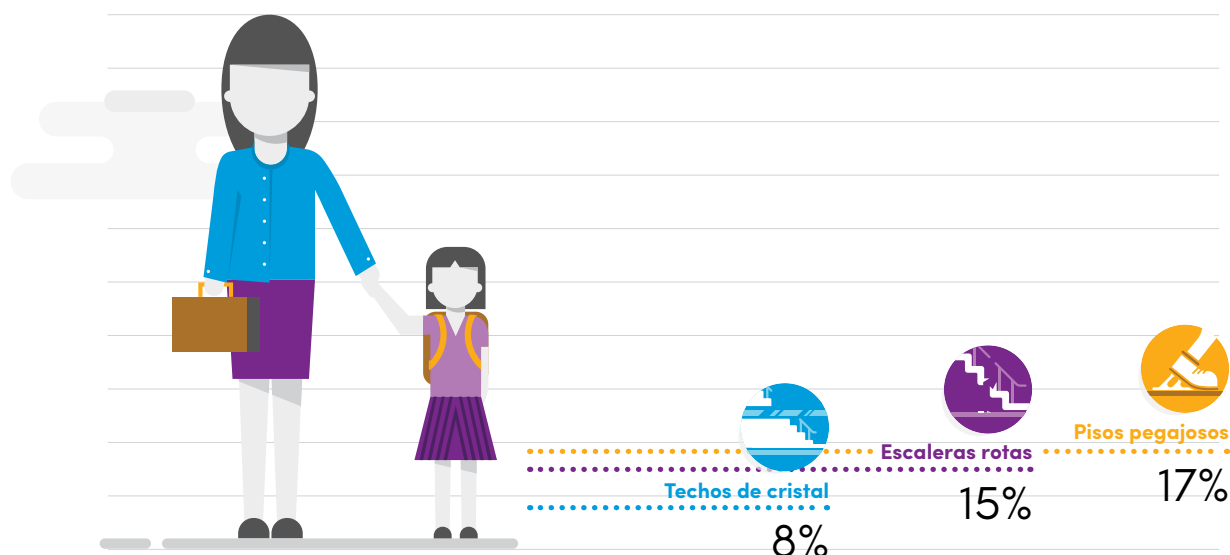
estudio del Uruguay sugiere que las mujeres con hijas e hijos experimentan una pérdida de ingresos en el hogar del orden del 19% como consecuencia de una separación.³⁹

Debido a sus pautas laborales –inferiores tanto en el nivel de participación como en las condiciones de trabajo– la dependencia económica es mayor entre las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y escaleras rotas que entre las mujeres bajo techos de cristal, quienes gozan de una mayor inserción laboral y un acceso a ingresos adecuados y regulares. Con ello, sus opciones para salir de las uniones conyugales por voluntad propia o por acuerdo mutuo y su capacidad para hacer frente a una separación no deseada son mayores que las de las mujeres en los otros escenarios de empoderamiento económico.

Por otro lado, a la par de la disolución conyugal, aumenta también la proporción de hogares monoparentales –encabezados en su gran mayoría por madres solas.⁴⁰ Entre las mujeres en el escenario de techos de cristal, la proporción de madres solas es menor que en los otros dos grupos (véase el gráfico 2.10), además de que

Gráfico 2.10

América Latina: Proporción de madres solas entre las mujeres de 25 a 29 años de edad, según escenario de empoderamiento económico



Fuente: Esteve, García-Román y Lesthaeghe. 2012.

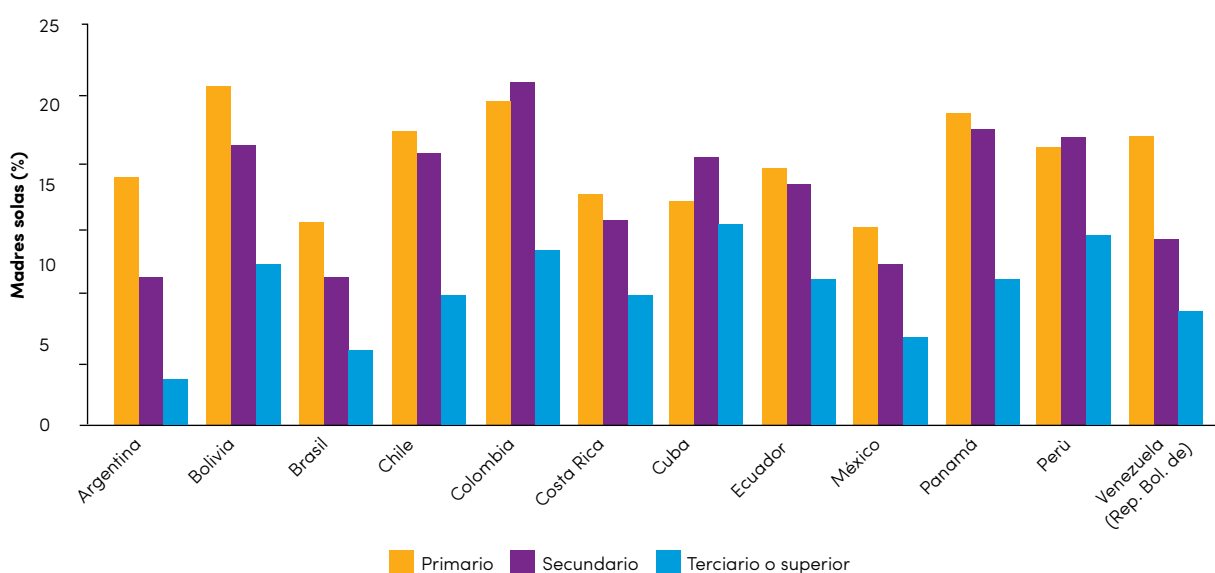
Nota: Los escenarios corresponden a niveles educativos (primario completo o incompleto, secundario completo, terciario completo). Promedio regional simple de 12 países, 2000-2007.

cuentan con mayores recursos económicos para enfrentar una disolución conyugal. En varios países, la prevalencia es más de dos veces mayor entre mujeres con educación primaria que entre mujeres con educación terciaria (véase el gráfico 2.11). Y las mujeres con mayor nivel de instrucción también parecen contar con una red de apoyo familiar más accesible: el 83% de las madres solas de entre 25 y 29 años en este grupo

vive en hogares extendidos –en comparación con el 67% de las madres solas en el escenario de pisos pegajosos y el 77% de madres solas en el escenario de escaleras rotas.⁴¹ Los hogares monoparentales son más vulnerables a la pobreza que otros tipos de hogares (véase el capítulo 1) y, sin un marco de políticas públicas favorable, es probable que esta vulnerabilidad siga aumentando.

Gráfico 2.11

Proporción de madres solas entre las mujeres de 25 a 29 años de edad, según nivel de estudios, en países seleccionados, 2000-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IPUMS (Integrated Public Use Microdata Series) International, presentados en Esteve, García-Román y Lesthaeghe. 2012.

PROPUESTAS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS APROPIADAS

Los países de la región deben seguir avanzando en prevenir que las niñas contraigan matrimonio o vivan en una relación antes de los 18 años. Para ello es básico asegurarse de que esta sea la edad mínima legal para contraer matrimonio. Los países que aún mantienen excepciones a esta regla deberían considerar eliminarlas o ejercer una

mayor supervisión, para asegurarse de que solo se den en casos realmente extraordinarios.

Por otro lado, existe una gran variedad de medidas que los Estados pueden tomar para otorgar una mayor protección a las mujeres frente a la disolución del vínculo conyugal (formal o de hecho), desde el establecimiento de garantías eficaces para el pago de la pensión alimenticia, hasta la regulación del régimen patrimonial (véase el recuadro 2.2).

RECUADRO 2.2

El régimen patrimonial del matrimonio y de las uniones de hecho⁴²

En la región, los regímenes patrimoniales aplicables, según los casos, a los matrimonios o a las uniones de hecho se dividen en dos grandes grupos: el de separación de bienes y el de comunidad de bienes. El de separación implica que cada integrante de la pareja sigue siendo dueña o dueño a título personal de los bienes que poseía al contraer matrimonio y los que adquiriera con posterioridad. El de comunidad de bienes transforma en comunes aquellos bienes adquiridos durante el matrimonio o unión de hecho. Esto quiere decir que su venta o uso requiere el acuerdo de los dos integrantes de la pareja y que su división sea también igualitaria a la hora de la disolución del vínculo. En general, la comunidad de bienes implica un mayor grado de protección para las mujeres, ya que ellas destinan una gran proporción de su tiempo al trabajo no remunerado, su inserción laboral es más precaria y tienen menos acceso a ingresos propios.

En 15 de los 19 países analizados,⁴³ la legislación permite que al momento de la celebración de la unión y de común acuerdo, la pareja disponga si su matrimonio adoptará un régimen patrimonial de bienes compartidos o de separación de bienes. En 14 de estos 15 países, cuando la pareja no opta por un régimen patrimonial, rige el de comunidad de bienes. Nicaragua es el único caso en el que el régimen aplicable de modo supletorio es el de separación de bienes. En Bolivia, Colombia y Cuba, la pareja no puede elegir un régimen patrimonial, sino que la ley establece la comunidad de bienes para todas las uniones.

Con excepción de la República Dominicana, la legislación de los países analizados asigna consecuencias patrimoniales a las uniones de hecho.⁴⁴ Sin embargo, en seis de estos países las consecuencias patrimoniales de las parejas de hecho no se equiparan con las de las uniones matrimoniales, sino que se establece un régimen patrimonial particular derivado de estas uniones no matrimoniales (Argentina, Chile, El Salvador, Paraguay, Perú y Uruguay). En la Argentina y Chile, las parejas en uniones de hecho pueden elegir entre la comunidad y la separación de la administración y disposición de bienes y, en ausencia de una decisión al respecto, se aplica el régimen de separación. En el Uruguay, a pesar de que la unión de hecho da lugar a una sociedad de bienes, la legislación reconoce en ciertos casos la posibilidad de que las parejas adopten otros regímenes. En el Perú, el Paraguay y El Salvador, el reconocimiento o inscripción de las parejas de hecho da lugar a una sociedad de bienes o comunidad de bienes gananciales. La Argentina, el Brasil, Colombia, México y el Uruguay también cuentan con normas que reconocen las uniones de hecho o el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

Si se toma en cuenta que el aumento de los hogares monoparentales es una pieza clave en el (des)empoderamiento económico de las mujeres, entonces resulta evidente la necesidad de poner

en marcha respuestas integradas por parte de los Estados. Dichas respuestas deberían incluir al menos los tres elementos que se enuncian a continuación.

Primero, la creación y aplicación efectiva de mecanismos que reduzcan la discrecionalidad en el monto de las pensiones alimenticias y aseguren el cumplimiento y la frecuencia de los pagos (véase el recuadro 2.3). Aunque no existe evidencia sistemática de orden regional, estudios realizados en la Argentina y en el Uruguay han documentado que al menos la mitad de los menores que ya no conviven con sus padres no reciben transferencias monetarias de ellos.⁴⁵ En los últimos años, algunos tribunales empezaron a argumentar que la falta de pago de pensiones alimenticias puede constituir una forma de violencia,⁴⁶ denominada violencia económica o patrimonial (véase la sección 2.3.3).

En segundo lugar, se requieren marcos legales que regulen la disolución de los vínculos conyugales y garanticen una distribución justa de los activos –y de las expectativas de derechos, como es el caso de la protección social en la vejez. Esta regulación debe ser sensible a los diferentes costos y oportunidades que resultan de las cargas diferenciadas de trabajo no remunerado (pasado, presente y futuro).

Finalmente, una respuesta integrada también debería combinar la protección social, los servicios laborales y los servicios de cuidados –ajustados a las necesidades de las madres solas, para permitirles mantener un nivel de vida adecuado y una perspectiva de autonomía económica en el mediano y largo plazo.

RECUADRO 2.3

Las pensiones alimenticias: Un reto importante para el bienestar económico de las mujeres

El incumplimiento del pago de las pensiones alimenticias amenaza las condiciones de vida de las mujeres y de sus hijas e hijos. En el Uruguay, uno de los países con mayor capacidad estatal de la región, casi la mitad de las niñas y los niños menores de cuatro años que tienen padres separados, divorciados o que nunca vivieron con ellos, no recibe ese dinero.⁴⁷ La pobreza se asocia a un mayor grado de incumplimiento, es decir, que las mujeres en el escenario de techos de cristal tienen menor probabilidad de enfrentar un incumplimiento que aquellas en el de escaleras rotas y, ambas, que aquellas en el escenario de pisos pegajosos.

Distintos países de la región poseen mecanismos legales –que deben ser activados por el sistema judicial– para hacer efectiva la obligación alimenticia en favor de las hijas e hijos, tales como:

- la obligación de los empleadores de retener un porcentaje del salario de los trabajadores que adeuden cuotas cuando reciban la orden judicial en ese sentido;
- la inscripción en registros de deudores alimenticios;
- la prohibición de salir del país o de renovar licencias de conducir;
- la aplicación de intereses;
- las sanciones civiles o penales;
- el apremio corporal.

Ahora bien, las dificultades con las que se topan las mujeres cuando solicitan la intervención de la justicia frente a la falta de pago de las cuotas alimenticias obligatorias son múltiples y muchas veces mayores para las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, debido a que poseen menos información, tiempo y recursos financieros para enfrentar la judicialización de las demandas alimenticias. Estas dificultades abarcan desde la inexistencia de mecanismos adecuados, hasta la falta de disposición de las juezas y los jueces para hacer efectivos los mecanismos legales,

aun cuando estos sí existan. A ello se suma el hecho de que los problemas relacionados con la distribución de los recursos económicos se conciben como problemas de índole privada que deben solucionarse internamente. Por su parte, las condiciones de informalidad laboral de gran parte de los progenitores dificultan o imposibilitan la retención del salario de la pareja o expareja y el pago forzoso de las cuotas alimenticias.⁴⁸ En este contexto, el recurso del apremio para los deudores alimenticios es un mecanismo controvertido: quienes lo defienden argumentan que su aplicación previene incumplimientos futuros, tanto en el caso de la persona en cuestión como para el resto de los padres en general. A la vez, se da la paradoja de que la persona detenida no puede generar los ingresos que necesita para cumplir con su responsabilidad de proveedor de ingresos.

Para el escenario de pisos pegajosos, en particular, las medidas que facilitan el acceso a la justicia por parte de las mujeres y que apoyan la empleabilidad y el empleo de hombres que tienen responsabilidad de pagar pensiones alimenticias son, por lo tanto, aspectos clave que deberían tenerse en cuenta en las políticas públicas de los países de la región.

2.3.3.

La persistente violencia contra las mujeres es un obstáculo a su empoderamiento económico.

La violencia contra las mujeres es una grave violación de los derechos humanos causada por la desigualdad de género, la discriminación y las normas sociales patriarcales.⁴⁹ Incluye todo acto de violencia –física, sexual, psicológica, emocional o económica– independientemente del autor o del ámbito donde se produzca. La violencia tiene consecuencias graves para las sobrevivientes, ya que afecta su desarrollo individual y social y su participación en todas las esferas de la vida, incluida la económica,⁵⁰ y encuentra su expresión más dramática y radical en el feminicidio: la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.⁵¹

La violencia ejercida contra las mujeres por parte de una pareja íntima o sentimental⁵² –también conocida como violencia doméstica– es una de las formas más generalizadas de violencia contra las mujeres. En América Latina y el Caribe, alrededor del 30% de las mujeres que han vivido en algún tipo de unión han experimentado violencia física o sexual por parte de sus parejas.⁵³ El cuadro 2.1 muestra la prevalencia de esta violencia en distintos países de la región, con base en datos de encuestas de demografía y salud y de salud reproductiva. En Bolivia, más de la mitad de las mujeres entrevistadas indicaron haber sufrido alguna vez violencia física por parte de la pareja, seguidas por las mujeres del Perú y Colombia (39%), el Ecuador (31%) y Nicaragua (27%). En todos los países, la prevalencia de la violencia sexual por parte de la pareja es menor que la física –aunque con frecuencia ocurren de manera conjunta.⁵⁴

VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA

La violencia infligida por la pareja es un obstáculo clave para el empoderamiento económico de las mujeres, pues limita su acceso al trabajo y a los ingresos en igualdad de trato y oportunidades.⁵⁵ La evidencia internacional y regional muestra

Cuadro 2.1

América Latina y el Caribe: Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia doméstica, por tipo de violencia y momento en que ocurrió (alguna vez o en los últimos 12 meses), 2003-2009

| PAÍS | ALGUNA VEZ | | EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES | |
|--|------------|--------|-------------------------|--------|
| | FÍSICA | SEXUAL | FÍSICA | SEXUAL |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) (2003, 2008) | 52,3 | 15,2 | 24,5 | 6,7 |
| Colombia (2005) | 38,6 | 11,8 | 20,7 | 6,9 |
| Ecuador | 31,0 | 11,5 | 10,3 | 3,8 |
| El Salvador | 24,2 | 11,5 | 6,8 | 3,3 |
| Guatemala | 24,5 | 12,3 | 7,8 | 4,8 |
| Haití | 13,4 | 12,1 | 10,8 | 10,1 |
| Honduras | | | 7,4 | 5,0 |
| Jamaica | 17,2 | 7,6 | 6,5 | 2,8 |
| Nicaragua | 27,0 | 13,1 | 8,0 | 4,4 |
| Paraguay | 17,9 | 8,9 | 6,7 | 3,3 |
| Perú | 38,6 | 9,4 | 14,0 | 3,7 |
| República Dominicana | 16,1 | 5,2 | 10,9 | 3,6 |

Fuente: Bott, Guedes, Goodwin y Adams Mendoza. 2014.

Nota: Con base en datos de las encuestas de demografía y salud y las encuestas de salud reproductiva de la región.

que la violencia doméstica afecta a mujeres y niñas de todas las edades independientemente de su nivel socioeconómico, del producto interno bruto de sus países, de su pertenencia étnica o racial o de sus alcances educativos.⁵⁶ Es decir, es experimentada por las mujeres de los tres escenarios de empoderamiento económico definidos en este informe, aunque sus riesgos relativos y su capacidad para enfrentarla pueden variar. La información disponible es aún insuficiente para analizar dichas variaciones de manera sistemática con respecto a otras dimensiones que se intersectan con la condición socioeconómica, como son la etnicidad o la ubicación geográfica (véase

el recuadro 2.4). No obstante, los datos disponibles permiten una primera aproximación.

A diferencia de muchos indicadores discutidos hasta aquí, las gradientes socioeconómicas –medidas en términos del alcance educativo de las mujeres o el nivel de ingreso del hogar– en la prevalencia de la violencia doméstica son menos claras y, en muchos casos, la evidencia disponible no es del todo concluyente. Un estudio de 2014 sobre violencia infligida por la pareja presenta datos comparables para el mayor número de países de la región sobre cómo el nivel educativo y los ingresos del hogar se asocian a la violencia física y sexual.⁵⁷

RECUADRO 2.4

La medición de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos pendientes⁵⁸

A pesar de los innegables avances en la medición, los datos disponibles sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe son aún insuficientes. La escasez de información sistemática sobre violencia doméstica es mayor en el caso de las mujeres indígenas o rurales dado que, con excepción de algunas encuestas especializadas (por ejemplo, en el Ecuador o en México), la mayoría de los sondeos de población carecen de preguntas sobre autoidentificación étnica, así como de instrumentos sensibles a la diversidad de contextos culturales (por ejemplo, quienes realizan las entrevistas no hablan el dialecto o lengua del lugar). Cuando las encuestas de salud con módulos de violencia han incluido preguntas de identificación étnica –como ha sido el caso en Guatemala, el Paraguay y el Perú–, las preguntas no son siempre comparables. Por último, los organismos de gobierno que atienden a sobrevivientes de violencia tienden a concentrarse en zonas urbanas y, por lo tanto, son menos accesibles para las mujeres de zonas rurales o apartadas. Incluso para las mujeres indígenas que viven en las ciudades, estos organismos pueden ser inaccesibles por la falta de documentos oficiales de identificación, el desconocimiento del idioma dominante o la falta de traducción. Por otro lado, las mujeres indígenas tienden a recurrir más bien a los sistemas de justicia de sus comunidades para pedir ayuda, dada la aversión en la mayoría de estas comunidades a la intervención de autoridades no indígenas.

En la mayoría de los países, las mujeres con menores niveles de educación presentan la prevalencia más alta de violencia física o sexual por parte de la pareja, y dicha prevalencia tiende a descender a medida que el nivel de instrucción aumenta. Sin embargo, la relación no siempre es lineal: en 7 de 12 países, la prevalencia reportada por mujeres con entre 7 y 11 años de escolaridad es mayor que entre las que tienen de 4 a 6 años de estudios (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Perú). En todos los casos, sin embargo, las mujeres con 12 años o más de escolaridad tienen la menor prevalencia de violencia infligida por la pareja. Al estudiar el efecto de otros factores relevantes, no se ha encontrado una asociación sistemática entre el nivel de instrucción de las mujeres y el riesgo de violencia por parte de la pareja. Solo en 4 de los 12 países (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), un menor nivel de instrucción está claramente asociado a una mayor probabilidad de haber sufrido alguna vez esta forma de violencia.⁵⁹

Con respecto a los ingresos del hogar, aunque las mujeres del quintil de ingreso más alto reportan la menor prevalencia de violencia física y sexual en la mayoría de los países estudiados, las mujeres en los

quintiles intermedios (3 y 4) registran la prevalencia más alta en 6 de 11 países (Bolivia, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Perú). Al observar otros factores, se encuentra que la asociación entre violencia y quintil de ingreso es significativa en la mitad de los países estudiados, donde el riesgo de sufrir esta forma de violencia es mayor entre las mujeres de los hogares más pobres que entre las de los hogares más ricos. Sin embargo, en la mitad de los países donde la asociación era significativa, las mujeres de los quintiles de ingresos medios eran las más afectadas.⁶⁰

Otros estudios documentan tendencias similares respecto a la relación entre la violencia y el acceso de las mujeres al empleo y a ingresos propios. La escasa evidencia para los países en desarrollo sugiere que el riesgo de violencia se incrementa cuando las mujeres se apartan de los roles “tradicionales” y se insertan en el mercado laboral.⁶¹ Este riesgo se exagera cuando el nivel educativo o la remuneración salarial de las mujeres son mayores que los de sus parejas.⁶² En la región, este fenómeno se documentó para los casos del Brasil y el Perú, donde las mujeres que aportaban más ingresos al hogar que sus parejas tenían un mayor riesgo de experimentar violencia,

mientras que los aportes menores o iguales a los de los hombres no incrementaban dicho riesgo.⁶³ Diversos estudios han detectado que en algunos países (Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana), el riesgo de violencia es mayor entre mujeres con ingresos propios que entre aquellas que no los tienen, mientras que en otros (Haití, México), no se halla una asociación significativa (de riesgo o de protección) entre el empleo y el peligro de experimentar violencia por parte de la pareja.⁶⁴ La evidencia sobre el efecto de la distribución de los bienes patrimoniales⁶⁵ y las transferencias condicionadas⁶⁶ –como factores de riesgo o protección frente a la violencia infligida por la pareja– es aún muy limitada y los estudios efectuados llegan a conclusiones contradictorias.

En resumen, aunque el riesgo de experimentar violencia física o sexual por parte de la pareja es siempre menor entre las mujeres con más educación formal y en los hogares con mayores ingresos (escenario de techos de cristal), no es siempre mayor entre las mujeres más pobres o menos instruidas (escenario de pisos pegajosos): en algunos países, las mujeres con niveles de instrucción e ingresos intermedios (escenario de escaleras rotas) son las que presentan los niveles más altos de violencia por parte de la pareja. También queda de manifiesto que el proceso de empoderamiento económico (mayor educación, participación laboral y acceso a ingresos propios) puede tener efectos adversos para la violencia contra las mujeres en el corto plazo, en la medida en que implica un cuestionamiento de los papeles tradicionales asignados a cada género.

AVANCES REGIONALES EN EL COMBATE DE LA VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA

Durante las últimas décadas, la región ha dado un vuelco muy significativo en su modo de abordar y combatir la violencia contra las mujeres infligida por la pareja. Los movimientos de mujeres han logrado transformar leyes, políticas públicas, normas y patrones culturales discriminatorios hacia las mujeres y sustituirlos por otros que promueven en mayor medida la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres.⁶⁷

El avance normativo ha sido considerable. A la fecha, todos los países han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), conocida como Convención de Belém do Pará.

Estos avances de orden internacional también se han reflejado en una mayor regulación legal en el ámbito nacional. La normativa es enfática en considerar que la violencia contra las mujeres es inaceptable y responsabiliza a los autores. La mayoría de los países de América Latina cuentan con leyes integrales contra la violencia que abordan en particular algunas de sus manifestaciones.⁶⁸ Como parte de ellas, varios países han incluido el concepto de violencia económica o patrimonial, que se refiere a todos los actos y omisiones que afectan la libre disposición del patrimonio por parte de las mujeres. En algunos países, esto ha permitido definir el incumplimiento de las responsabilidades parentales como un acto de violencia contra las mujeres que tienen la custodia y la responsabilidad del cuidado de las niñas y los niños.⁶⁹ Los avances normativos en América Latina no tienen un equivalente en el Caribe, donde ningún país cuenta con una ley integral y solo cuatro (Antigua y Barbuda, Belice, Haití y República Dominicana) cuentan con leyes que tipifican y sancionan la violencia doméstica.⁷⁰ Además, la legislación sobre violación y violencia sexual en varios países del Caribe (por ejemplo, Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Jamaica y Santa Lucía) exime de culpa y delito a los agresores cuando estos están casados con la sobreviviente o se casan posteriormente con ella.⁷¹

Más allá de los marcos legales, muchos países de la región también han avanzado en materia de estrategias de atención a las sobrevivientes mediante la oferta de medidas de protección, la expansión de refugios y albergues y la disponibilidad de servicios especializados de salud, asesoría legal y atención psicológica,

entre otros. El acceso a servicios especializados, multisectoriales y de calidad es esencial para garantizar que las sobrevivientes reciban los apoyos necesarios.⁷² No obstante, existen grandes variaciones entre los países, así como en el interior de cada uno de ellos, para garantizar la implementación efectiva y el acceso universal a dichos servicios.⁷³

Una de las buenas prácticas más conocidas en la prestación de servicios es la de reunir los servicios en un solo lugar para facilitar una atención integral y coordinada a las sobrevivientes, con frecuencia llamado Centro de Atención Integral. Un ejemplo de estas iniciativas es el programa Ciudad Mujer, que se implementa en El Salvador y tiene un componente de empoderamiento económico (véase el recuadro 2.5).

RECUADRO 2.5

Ciudad Mujer, El Salvador: Incorporar el empoderamiento económico a la respuesta a la violencia contra las mujeres

El programa Ciudad Mujer, implementado desde 2011 en El Salvador, cuenta con seis centros de atención integral en distintos departamentos. En cada uno de ellos se prestan servicios en los siguientes ámbitos:⁷⁴

- Atención a las sobrevivientes de violencia contra las mujeres (asistencia psicológica, asesoramiento legal, policía, justicia y medicina (forense));
- Salud sexual y reproductiva (detección temprana del cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama, atención materna y perinatal);
- Educación colectiva (jornadas de reflexión, cursos y talleres para la difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia de género);
- Autonomía económica (servicios de intermediación laboral, formación técnica y vocacional, apoyo al emprendimiento y acceso a créditos productivos);
- Cuidado infantil (para las mujeres con hijas o hijos menores de 12 años mientras utilizan los distintos servicios).

Los servicios de autonomía económica se encuentran entre los más demandados. Desde sus inicios, Ciudad Mujer ha capacitado a casi 50.000 mujeres y apoyado la creación de más de 700 asociaciones y cooperativas, entre ellas las primeras cooperativas de pasteurización de leche y otras actividades que promueven el liderazgo de las mujeres en sectores no tradicionales.⁷⁵

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO FAMILIAR

La definición de las Naciones Unidas de lo que constituye un acto de violencia contra las mujeres va más allá de aquellos que ocurren en la vida privada. Abarca también la violencia contra las mujeres en el espacio público.⁷⁶ Si bien no existen

datos sistemáticos, este tipo de violencia –que se produce en la calle, el transporte público y el lugar de trabajo, entre otros– es muy común en la región. En Lima, por ejemplo, 9 de cada 10 mujeres de entre 18 y 29 años han experimentado acoso callejero. En Bogotá y la Ciudad de México, 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público.⁷⁷

Esta realidad reduce la libertad de movimiento de las mujeres y las niñas y su capacidad de participar en la escuela, el trabajo y la vida pública en general. Pese a que actualmente la violencia en el ámbito privado se reconoce ampliamente como una violación de los derechos humanos, la violencia contra mujeres y niñas, en especial el acoso sexual en el espacio público, sigue siendo un tema menos atendido, con pocas leyes o políticas para acometerla y prevenirla. En 2015, el Perú fue el primer país de la región en promulgar una Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en los

Espacios Públicos, con el objeto de proteger a las mujeres, niñas y adolescentes del acoso sexual en lugares de uso público que afecten su dignidad, libertad, libre tránsito y derecho a la integridad física.⁷⁸ Para fortalecer una convivencia libre de violencia en las ciudades, ONU Mujeres puso en marcha en 2010 la iniciativa mundial Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y, más recientemente y para darle continuidad a este programa, ha inaugurado su iniciativa insignia Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros (véase el recuadro 2.6).

RECUADRO 2.6

Ciudades Seguras para las mujeres del Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México y la República Dominicana

Las iniciativas Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros son proyectos de ONU Mujeres que tienen el objetivo de apoyar la elaboración, implementación y evaluación de enfoques integrales para prevenir y dar respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público. En la actualidad, el programa se está implementando en 10 ciudades de 6 países: Colombia (Bogotá y Medellín), Ecuador (Cuenca y Quito), Guatemala (Ciudad de Guatemala), Honduras (Tegucigalpa), México (Ciudad de México, Puebla y Torreón) y República Dominicana (Santo Domingo).

Las ciudades que se suman a esta iniciativa se comprometen a una serie de acciones concretas que contemplan, entre otras cosas, las siguientes:

- El desarrollo de diagnósticos para recolectar datos sobre violencia sexual en la esfera local;
- El desarrollo de políticas y servicios integrales para prevenir y responder eficazmente a la violencia sexual en el espacio público;
- La incorporación de un enfoque de género a la planeación urbana y el desarrollo social, acompañada de presupuestos y estadísticas de género adecuados;
- La promoción de campañas de sensibilización y educación para cambiar las actitudes y comportamientos de los hombres y niños y promover una tolerancia cero a ese tipo de violencia.

La iniciativa mundial Ciudades Seguras ha generado múltiples resultados gracias a las alianzas establecidas con alcaldías, gobiernos nacionales, grupos de mujeres y otros socios. En Quito, por ejemplo, se reformó una ordenanza local para incluir el acoso sexual en el espacio público en la normativa de lucha contra la violencia de género. Asimismo, se ha avanzado en la sensibilización del funcionariado público y en el desarrollo de una metodología de trabajo para el aula que busca concientizar a niñas y niños de 8 a 12 años de edad.

El acoso sexual generalizado y otras formas de violencia en el mundo del trabajo, además de constituir una violación de los derechos de las mujeres, representan una barrera importante para su empoderamiento económico con repercusiones negativas, aunque diferenciadas, para las mujeres en todos los escenarios. De manera general, las mujeres pueden ser reticentes a aceptar un empleo en una ocupación en la que predominan los hombres. Además, las mujeres en el escenario de techos de cristal o escaleras rotas pueden renunciar a un ascenso por la amenaza real o aparente de sufrir acoso o violencia. En ambos casos, se perpetúa la segregación ocupacional.⁷⁹ Para mujeres como las trabajadoras domésticas, migrantes o sexuales –que tienden a encontrarse en el escenario de pisos pegajosos– puede ser especialmente difícil y arriesgado hacer frente a este tipo de abusos por la falta de protección jurídica y de acceso a la justicia.

A pesar de que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe ya promulgaron leyes que prohíben el acoso sexual en el lugar de trabajo (véase el anexo estadístico 6),⁸⁰ solo en el Ecuador la ley establece su sanción en el Código Penal.⁸¹ La escasez de datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres dificulta la evaluación de los efectos de este tipo de leyes, aunque sin duda transmiten una importante señal de que ese tipo de conductas no es aceptable en el lugar de trabajo.

PROPUESTAS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS APROPIADAS

Abordar los efectos adversos de la violencia doméstica en el corto plazo requiere un enfoque integral, con intervenciones que utilicen diferentes métodos y en distintos niveles: individual, relacional, comunitario y social. Esto, por lo tanto, exige analizar los factores de riesgo asociados al contexto y la manera en que se relacionan con los factores individuales, tales como el nivel de educación y el quintil de ingreso. Dicho enfoque evitaría caer en la falacia metodológica de medir y abordar un fenómeno estructural exclusivamente con indicadores e intervenciones individuales.⁸² El

efecto de los factores individuales en el riesgo de violencia doméstica está mediado por condiciones estructurales más o menos favorecedoras de la igualdad de género. El reconocimiento de que la violencia contra las mujeres ocurre en un contexto más amplio de discriminación y desigualdad en la distribución del poder y los recursos entre mujeres y hombres y que se nutre de él ha despertado el interés por estrategias orientadas a modificar las estructuras, normas y prácticas sociales con el fin de combatir la violencia antes de que se produzca.

El empoderamiento económico es un pilar importante de la solución, porque permite a las sobrevivientes no solo cortar los lazos de dependencia económica en una relación abusiva y abandonarla, sino también rehacer sus vidas y reducir las probabilidades de que la violencia en su contra se repita en el mediano y largo plazo. Algunos países de la región, tales como el Brasil, el Uruguay y Venezuela, han avanzado por esta vía al promover el acceso prioritario de las sobrevivientes a programas de empleo, vivienda y protección social (véase el recuadro 2.7). El ejemplo debería seguirse en otros países de la región. Lamentablemente, la mayoría de ellos no han incorporado de manera sistemática el acceso a los recursos económicos como eje de sus estrategias de atención a las sobrevivientes.⁸³ Esto es una gran falencia, puesto que el pilar del empoderamiento económico es fundamental, en particular para las mujeres en escenarios de pisos pegajosos y escaleras rotas que han logrado interrumpir, al menos temporalmente, relaciones de pareja marcadas por la dependencia económica y la violencia.

Prevenir la violencia contra las mujeres requiere un enfoque global transformador que vaya más allá de las reformas legislativas e institucionales, así como el fortalecimiento de los servicios de atención a las sobrevivientes.⁸⁴ Resulta esencial también abordar las causas fundamentales del problema, es decir, la discriminación por motivos de género y las desigualdades, las normas sociales que toleran la violencia contra las mujeres y los roles y estereotipos de género que

RECUADRO 2.7

Brasil, Uruguay y Venezuela: Protección social y empoderamiento económico para sobrevivientes de violencia doméstica⁸⁵

En el **Uruguay**, el programa Alternativas Habitacionales para Mujeres en situaciones de Violencia Doméstica otorga una garantía habitacional y un subsidio a las sobrevivientes durante dos años y da prioridad a aquellas que en ese momento vivan con el agresor o se encuentren en situación de riesgo. Este programa se lleva a cabo a partir de un acuerdo de trabajo entre el Instituto Nacional de las Mujeres, parte del Ministerio de Desarrollo Social, y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se coordina y articula además con diferentes actores institucionales públicos y privados con competencia en el tratamiento de la problemática. Durante dos años se trabaja con las mujeres y sus hijas e hijos para fortalecer sus capacidades personales y laborales y para que ellas puedan aclarar sus proyectos de vida y resolver temas vinculados al proceso judicial respecto a la violencia de género vivida, la custodia de sus hijas e hijos, el divorcio y la pensión alimenticia. En el **Brasil y Venezuela**, las sobrevivientes de violencia son incluidas en los programas de asistencia social y, si son trabajadoras del sector público, reciben facilidades para trasladarse a otra localidad, trabajar temporalmente a distancia (Brasil) o dejar el trabajo de manera provisional sin goce de sueldo pero con puesto reservado (Venezuela).

promueven la desigualdad. La toma de conciencia no es suficiente y debe complementarse con acciones para construir estructuras sociales, normas y prácticas que protejan contra la violencia, reduzcan el riesgo de exposición y las probabilidades de que se repita a largo plazo.⁸⁶

Con base en la evidencia disponible, se pueden destacar algunas prácticas prometedoras. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, los programas de comunicación a largo plazo y los talleres educativos en colegios y comunidades que promueven la reflexión crítica y el diálogo sobre las normas de género y las conductas que incitan a la violencia contra las mujeres. La evidencia muestra que las intervenciones efectivas emplean métodos diversos (por ejemplo, campañas en los medios de comunicación combinadas con capacitación grupal sobre igualdad de género), en varios niveles (social, comunitario, familiar, relacional e individual) y de manera complementaria.

A pesar de que el empoderamiento económico puede tener efectos adversos en el corto plazo, también es, en realidad, uno de los componentes

para la prevención de la violencia doméstica en el largo plazo. El objetivo es forjar la independencia económica de las mujeres mientras se trabaja con mujeres y hombres para consolidar relaciones igualitarias y respetuosas.

Por último, los países de la región deberían fortalecer las leyes sobre violencia en el lugar de trabajo. Para garantizar la aplicación eficaz de estas leyes, también empleadoras y empleadores deberían involucrarse, es decir, invertir en la formación de empleados y gerentes e informar sobre los procedimientos de denuncia y apoyo para que las mujeres puedan presentarse ante los juzgados. La experiencia demuestra que la capacitación está asociada a un cambio de actitud y una mayor concienciación acerca del acoso sexual, especialmente entre los hombres.⁸⁷ De igual modo, los empleadores deberían brindar apoyo a las mujeres que sufren violencia ejercida por sus parejas, a través de políticas de trabajo a distancia o permisos para hacer gestiones relacionadas con la situación de violencia durante el horario laboral.

2.4. EL PATRIARCADO, ¿EN DECLIVE, TRANSICIÓN O MUTACIÓN PERVERSA?

A lo largo de las últimas décadas, las estructuras patriarcales se han ido horadando por diversos cambios estructurales que atacan sus sustentos: la expansión educativa, la caída de la fecundidad, la mayor fluidez en las relaciones conyugales y la lucha perseverante y en muchos sentidos exitosa de los movimientos feministas y de mujeres en contra de la violencia infligida por la pareja. Dichas tendencias han abierto espacios para el empoderamiento económico de las mujeres, pero también han dado pie a nuevos riesgos.

Por otro lado, cabe apuntar que los cambios han sido experimentados de manera muy desigual por las mujeres de distintos grupos socioeconómicos, geográficos, étnicos y raciales. En ningún caso, sin embargo, su alcance ha sido suficiente para eliminar las dinámicas familiares patriarcales que limitan el empoderamiento económico de las mujeres o las dinámicas de mercado que las

sustentan (véase el capítulo 3). También quedan tareas pendientes en cuanto a la modificación de las leyes y políticas discriminatorias que reproducen las desigualdades en el interior de las familias.

Para promover la transición de las relaciones familiares marcadamente patriarcales hacia relaciones familiares más igualitarias es fundamental entender tres cosas.

Primero, la dominación patriarcal opera tanto en la esfera pública como en la privada y la combinación de ambas es lo que la sostiene en el tiempo. Tiene potentes raíces normativas y funcionales con costos y beneficios diferenciados para mujeres y hombres y, por lo tanto, su transformación es resistida por los que se arriesgan a perder privilegios. Para superar dicha resistencia se requieren intervenciones públicas deliberadas –más allá de las tendencias

estructurales que debilitan las bases de los arreglos patriarcales–, entre ellas, cambios legislativos y la formulación de políticas públicas en pos de la igualdad de género en todas las esferas sociales. Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos de mujeres en particular juegan un papel fundamental para visibilizar y desafiar la persistencia de las dinámicas patriarcales y violentas.

Segundo, el declive de las relaciones patriarcales tradicionales no garantiza en sí mismo un horizonte igualitario. Es frecuente que, ante el precipicio, los órdenes de dominación muestren sus caras más perversas, que desechen primero las obligaciones contractuales de los dominantes, pero procuren mantener la subordinación de las dominadas. En estas mutaciones, la dimensión “protectora” del contrato patriarcal –como la contribución de los hombres a los ingresos del hogar– desaparece, mientras que las dimensiones autoritarias –la división sexual del trabajo, la falta de control reproductivo y la violencia infligida por la pareja– permanecen. Sin la acción colectiva de las mujeres y sin un marco de políticas públicas favorable, dichas mutaciones de las relaciones patriarcales familiares seguirán obstruyendo el avance de las mujeres.

Por último, aun cuando se produce una transición hacia relaciones más igualitarias, las mujeres

son más vulnerables y se encuentran más desprotegidas ante los cambios que los hombres. Por ello, los Estados deben cumplir con su obligación de proteger y promover los derechos de las mujeres mientras las pautas de conyugalidad, participación laboral y cuidados se reequilibran. Esto se refiere, en particular, a la protección de un nivel de vida adecuado mediante servicios que faciliten a las mujeres el acceso al mercado laboral (servicios de cuidados, capacitación, mediación laboral) y a la protección social, independientemente de su relación con un hombre “proveedor”.

Mientras que la transformación incompleta del patriarcado afecta a las mujeres en los tres escenarios, el nivel de desprotección frente a los cambios y las mutaciones perversas de las relaciones patriarcales es mayor para las mujeres de pisos pegajosos y escaleras rotas. Los modelos de desarrollo económico, los ciclos económicos y las políticas macroeconómicas y sociales –y las consecuencias diferenciadas que tienen para mujeres y hombres– interactúan con las dinámicas familiares descritas en este capítulo. Y una vez más, en esta interacción se juegan no solamente las desigualdades de género para el conjunto de las mujeres, sino que lo hacen con intensidades y características diferentes según el escenario de empoderamiento económico en el que se encuentren. Tal es la materia del próximo capítulo.



3



DINÁMICAS DE MERCADO Y
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

3.1. INTRODUCCIÓN

Las dinámicas del mercado, y las del mercado laboral en particular, responden a estructuras, ciclos y políticas económicas que, junto con las dinámicas familiares que aborda el capítulo anterior, afectan y muchas veces limitan el empoderamiento económico de las mujeres. Desde la perspectiva de la economía feminista, ambas dinámicas son inseparables. Los procesos de producción, inversión, consumo y apropiación de la renta están interrelacionados con aquellos que tienen lugar en el interior de los hogares, donde se regulan los tiempos dedicados al trabajo “productivo” y “reproductivo”, es decir, la división sexual del trabajo. La diferencia clave entre uno y otro tipo de trabajo es que el productivo, comúnmente, genera ingresos. En cambio, la reproducción humana, diaria e intergeneracional, no produce retornos para quienes la hacen posible, a pesar de su enorme contribución al bienestar de los hogares, las sociedades y las economías nacionales.¹

Las decisiones en el interior de los hogares se caracterizan por el conflicto cooperativo:² sus miembros se brindan apoyo, pero este no está exento de tensiones. Los recursos que entran y salen del hogar –ingresos, patrimonio, tiempo– pasan por un proceso de negociación marcado por relaciones de poder que provocan que

las ganancias y los costos económicos de las decisiones familiares rara vez se distribuyan de manera equitativa. El hecho de que las mujeres asuman, de manera desproporcionada, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por ejemplo, con frecuencia se traduce para ellas en costos de oportunidad enormes con respecto a su acceso a los ingresos laborales y la protección social. Detectar estas dinámicas es esencial para entender no solamente la posición diferenciada de mujeres y hombres en el mercado laboral, sino también sus respectivas reacciones ante momentos de crisis.

A la vez, la posición de mujeres y hombres en las economías de la región está fuertemente influenciada por el carácter de las estructuras productivas. La heterogeneidad estructural se refleja en mercados laborales segmentados que generan empleos con distintos niveles de productividad (véase la sección 3.2).³ Mientras que la mayor parte del producto interno bruto (PIB) depende de sectores de “alta productividad”, la mayor parte del empleo se genera en sectores de “baja productividad” donde las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas. La precariedad, los bajos ingresos y la falta de protección social en estos sectores alimenta y reproduce el estatus de

las mujeres como fuerza de trabajo “secundaria”, es decir, la que suplementa los ingresos del “proveedor principal” del hogar, lo cual refuerza su dependencia económica. Asimismo, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en determinadas ocupaciones generalmente identificadas como “femeninas”, en tanto que demandan atributos contruidos como “naturalmente” propios de ellas –por ejemplo, en el sector de servicios sociales, personales y domésticos. Ambas tendencias son reflejo de procesos de discriminación –directa e indirecta– en los mercados laborales de la región, así como de estereotipos y preconcepciones acerca de los roles de género en la sociedad.

Así pues, aunadas a la división sexual del trabajo en el interior de los hogares, las desigualdades de género en el mercado laboral explican la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante cambios en el crecimiento económico como el que actualmente experimenta la región (véase la sección 3.3). Luego de un período de fuerte expansión a partir de 2002, el crecimiento empezó a estancarse alrededor de 2009 y 2012 y, en algunos países, se profundizó hasta llevarlos a la recesión.

La distribución de los costos de las tendencias recesivas ocurre en clave de género y de clase.⁴ Si bien las implicaciones de género en el ámbito del empleo dependen de la composición de los sectores más afectados, hay dos procesos en el seno de los hogares que a menudo se observan en forma paralela. Por un lado, la reducción general de los ingresos de los hogares –ya sea por una caída de los salarios reales o el aumento del desempleo femenino, masculino o de ambos– con frecuencia lleva a una intensificación del trabajo doméstico, en particular entre las mujeres más pobres, para sustituir productos

o servicios adquiridos en el mercado por otros que se producen de manera no remunerada en el hogar. Además, las mujeres pueden verse obligadas a salir al mercado laboral y aceptar trabajos precarios para compensar la pérdida de los ingresos masculinos. En ambos casos, las mujeres pagan el costo, al ser la variable de ajuste ante los ciclos recesivos.⁵ En cuanto a la condición socioeconómica, las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y escaleras rotas –sin inserción laboral o con inserción laboral precaria– tienden a sufrir en mayor medida las consecuencias de los ciclos recesivos que las mujeres en el escenario de techos de cristal –insertas en empleos más estables y de mejor calidad.

Ahora bien, el efecto de los ciclos económicos en el empoderamiento económico de las mujeres también depende de la forma en la que los gobiernos los administran. Las políticas económicas y sociales inciden, de manera directa, en la distribución de los beneficios que se generan en los ciclos expansivos y en los costos que se producen en los ciclos recesivos (véase la sección 3.4). En el escenario actual, medidas como la defensa del salario mínimo, la protección del gasto social con enfoque de género, la inversión pública y las políticas macroeconómicas que reducen la retracción del empleo contribuyen a proteger el empoderamiento económico de las mujeres. En cambio, la hipercontracción monetaria, el recorte del gasto social y el deterioro de los salarios mínimos conducen a la erosión de los logros que las mujeres pudieron alcanzar durante el ciclo expansivo y no hacen nada para promover el empoderamiento económico de las más rezagadas. En este sentido, una de las tareas más urgentes para la región es la incorporación de un enfoque de género a las políticas económicas.

3.2. HETEROGENEIDAD PRODUCTIVA: SEGMENTACIÓN LABORAL Y DESVENTAJAS ESTRUCTURALES

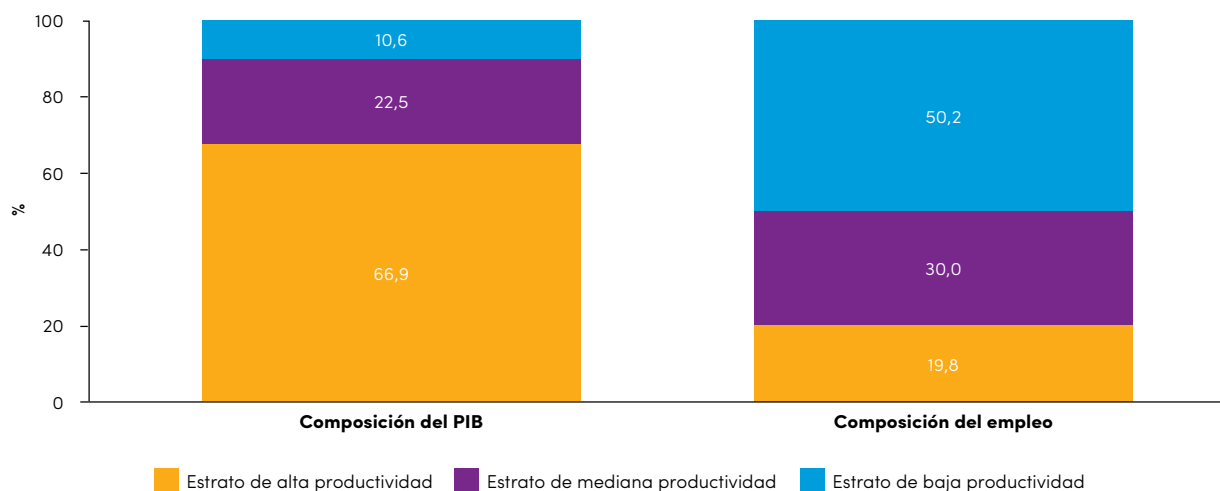
Las economías de América Latina y el Caribe encierran una gran diversidad. En ellas coexisten ramas, sectores y tamaños de empresas con diferencias pronunciadas según la productividad, el salario y el valor agregado. Esta diversidad se conoce como heterogeneidad estructural: los sectores de “alta productividad” representan alrededor del 67% del PIB y una baja proporción del empleo, mientras que los sectores de “baja productividad” representan alrededor del 11% del PIB, pero más de la mitad del empleo (véase el gráfico 3.1).⁶ Lo que se conoce como “estratos productivos” se dividen en tres categorías según el tamaño de las empresas y la categoría ocupacional de las y los trabajadores.⁷ El de alta productividad incluye a empresas con 200 o más trabajadoras o trabajadores, mientras que el de baja productividad abarca a las empresas que tienen un máximo de cinco trabajadoras o trabajadores, así como a las y los trabajadores por cuenta propia no calificados, a las y los

trabajadores familiares no remunerados y a las y los trabajadores domésticos. El estrato intermedio está integrado por las pequeñas y medianas empresas que tienen entre 6 y 199 trabajadoras o trabajadores.

Dentro de estas estructuras, las mujeres están sobrerrepresentadas en los estratos de baja productividad. En 2014, este sector absorbía cerca del 41% del empleo masculino, comparado con el 47% del empleo femenino.⁸ Se trata de trabajos precarios, mal remunerados y altamente sensibles a los ciclos económicos –condiciones que definen la participación laboral de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y de buena parte de las que se encuentran en el de escaleras rotas. Las mujeres ocupadas en el escenario de techos de cristal, en cambio, tienden a formar parte de los sectores de alta productividad, en los que predomina la fuerza laboral altamente calificada y menos sensible a los ciclos económicos.

Gráfico 3.1

América Latina: Composición del PIB y del empleo según estratos de productividad, alrededor de 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2012b.

Así pues, la heterogeneidad estructural refleja y a la vez moldea las relaciones de género y de clase. La falta generalizada de empleos de calidad y el alto grado de segmentación de las economías en la región agudizan las desventajas que las mujeres enfrentan en el mercado laboral debido a la división sexual (desigual) del trabajo y a la discriminación que experimentan en la contratación, la promoción y las remuneraciones. Dichas desventajas a su vez debilitan el poder de

acción de las mujeres en el seno de sus hogares; por ejemplo, la capacidad para negociar y defender su entrada o permanencia en el mercado laboral en el contexto de dinámicas familiares patriarcales. De este modo, la heterogeneidad estructural y las pautas de incorporación laboral a las que da lugar contribuyen a reproducir la subordinación de las mujeres en los hogares y limitan el avance hacia relaciones familiares igualitarias y de cooperación entre mujeres y hombres.

3.2.1.

La estructura productiva en la región no ha variado de manera significativa.

La estructura productiva en la región no ha variado de manera significativa en los últimos 15 años,⁹ aunque las economías están en general más abiertas que en las décadas anteriores, en especial la de México y las de Centroamérica.

La especialización en la producción de bienes de poco valor agregado se mantiene y, con ella, la vulnerabilidad ante las contracciones de la demanda externa y ante la volatilidad de los precios internacionales, como pudo observarse rápidamente en las economías nacionales durante la reciente caída de la demanda y de los precios internacionales de las materias primas.

Si se comparan los datos de 2002 y 2014, la composición del PIB por sectores muestra una estabilidad relativa a pesar de una ligera caída en las manufacturas y un aumento en la contribución

del transporte, los servicios financieros y la categoría “otros servicios” que incluye, por ejemplo, los servicios sociales y personales.¹⁰ A partir de 2009, se registra una mayor orientación hacia la manufactura en Costa Rica, El Salvador y el Perú, una presencia importante de la producción agrícola con relación al PIB en el resto de Centroamérica y una expansión de los servicios en los países del Cono Sur y el Brasil. Por otro lado, se aprecian economías donde, en la última década, ha crecido la producción minera y extractiva, como Bolivia, el Ecuador y Venezuela.¹¹

La estructura de las exportaciones tampoco experimentó grandes modificaciones. Estas mantuvieron su valor agregado y el incremento de los ingresos por exportación tuvo que ver con mejoras en los precios relativos, más que con innovaciones en los procesos productivos. En Sudamérica hubo una tendencia a la primarización de las exportaciones, es decir, un aumento en la participación de productos básicos como el petróleo, el hierro o la soja con respecto al total exportado. Centroamérica y México, en cambio, experimentaron un incremento relativo de la producción manufacturera orientada a la exportación.¹² Sectores productivos dinámicos como la minería o la agroexportación ofrecen generalmente trabajos formales y socialmente protegidos que continúan dominados por hombres, o bien, que se organizan en torno a una fuerte segregación horizontal y vertical; por ejemplo, los hombres se concentran en la extracción o en la parcela y, las mujeres, en el empaque.

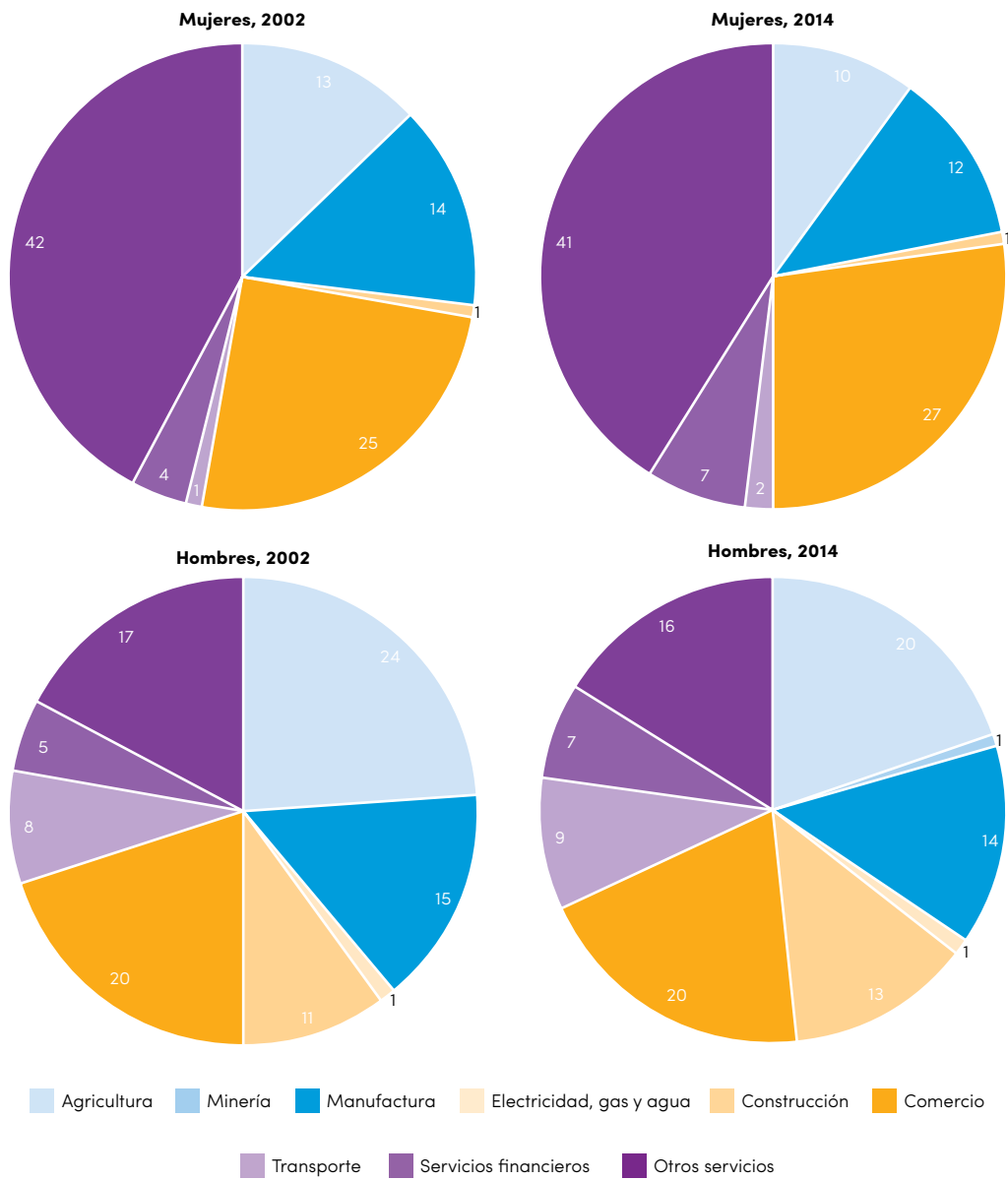
La composición del empleo por sectores sí presenta algunos cambios entre 2002 y 2014, aunque no muy marcados. Igual que antes, los

servicios y el comercio concentran a más del 70% de las mujeres ocupadas, pero se registra una caída en la importancia relativa de la agricultura y la manufactura, acompañada por un incremento leve en el comercio y más pronunciado en los servicios financieros (véase el gráfico 3.2). Mientras que el comercio también es una fuente importante de empleo para los hombres, el peso de los servicios es mucho menor que en el caso de las mujeres. La agricultura, la construcción y el transporte, en cambio, son sectores de mayor importancia para los hombres que para las mujeres. Junto a la manufactura, estos sectores representan más de la mitad del empleo masculino (véase el gráfico 3.2). El cambio más significativo que se registra entre 2002 y 2014 para los hombres es la caída del peso relativo de la agricultura en el total del empleo, al igual que en el caso de las mujeres.

Dichos cambios se producen en el marco de una tendencia de aumento del empleo femenino y relativa estabilidad del empleo masculino. En términos agregados, esto indica que la reducción del empleo de las mujeres en sectores como la agricultura y la manufactura fue “compensada” con la creación de puestos de trabajo en el comercio y los servicios, en particular en el sector financiero. No obstante, se intuye que las mujeres que ingresan a este sector tienen un nivel de educación distinto al de aquellas que abandonaron los sectores manufactureros y agrícolas. Este es un aspecto clave para analizar las diferencias entre las mujeres en los diferentes escenarios de empoderamiento (y calificación) y las oportunidades a las que pueden acceder de cara a las variaciones en las características de la demanda de mano de obra.

Gráfico 3.2

América Latina: Estructura de la población ocupada por sector de actividad económica, según sexo, 2002 y 2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

3.2.2.

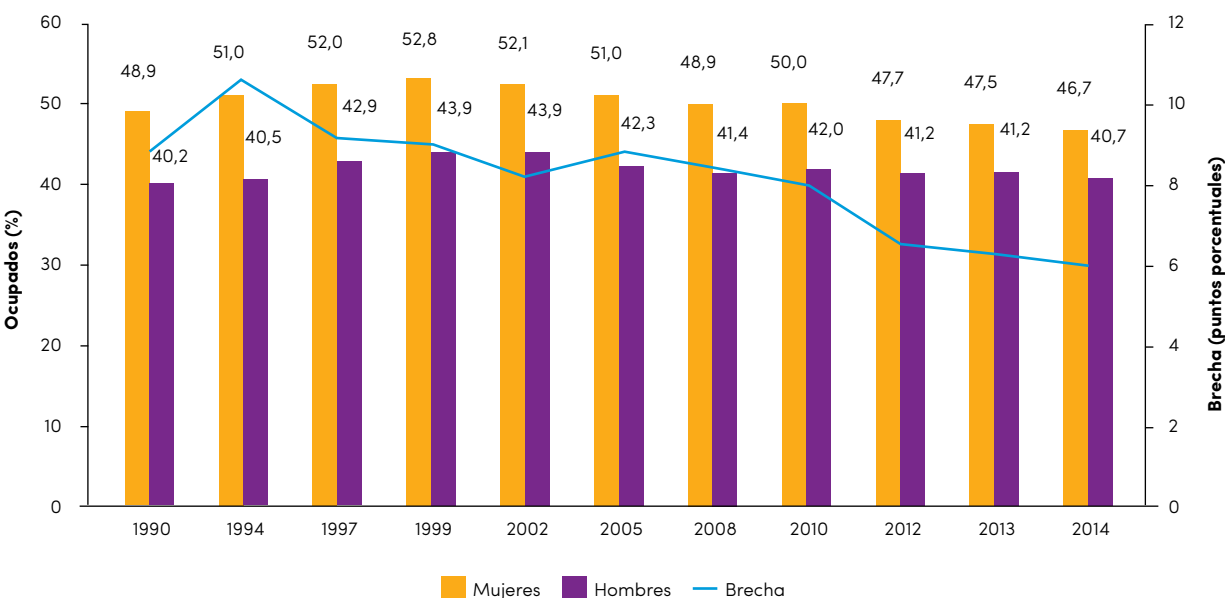
El empleo femenino en los sectores de baja productividad disminuyó levemente.

Tanto para las mujeres como para los hombres, el empleo en los sectores de baja

productividad aumentó en los años noventa y decreció durante la primera década del siglo XXI (véase el gráfico 3.3). Si se comparan las cifras del inicio con las del final del período, se observa una leve disminución de su importancia relativa para las mujeres y un leve incremento para los hombres, con lo cual la brecha de género se redujo. A pesar de estos cambios, la sobrerrepresentación de las mujeres se mantiene con una brecha de seis puntos porcentuales con respecto a los hombres.

Gráfico 3.3

América Latina: Proporción de mujeres y hombres ocupados en sectores de baja productividad, en áreas urbanas, 1990-2014



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL, 2012b.

Dentro de los sectores de baja productividad, en las áreas urbanas, cerca de tres de cada cuatro mujeres se desempeñan como trabajadoras domésticas o trabajadoras independientes poco calificadas. Ahora bien, entre 1990 y 2014, en América Latina, la proporción de mujeres en medios urbanos que trabaja en el servicio doméstico remunerado cayó del 12,7% al 11,0% –después de un aumento significativo en 1994 (15,1%).¹³ Al mismo tiempo,

aumentó la participación de las mujeres en el ámbito de las microempresas, tanto como asalariadas (del 8,6% al 10,6%) como en calidad de empleadoras (del 1,6% al 2,2%). La proporción de trabajadoras independientes no calificadas aumentó durante la década de los noventa, sobre todo en el sector de servicios y comercio, y alcanzó su máximo en 1999 (27,4% de las ocupadas). Luego cayó de manera continua hasta llegar al 23,9% en 2014.¹⁴

3.2.3.

La proporción de mujeres cuentapropistas y trabajadoras familiares sin remuneración se redujo.

Para el Caribe y las áreas rurales no se cuenta con este tipo de desagregación. Sin embargo, para América Latina, existen datos sobre el peso relativo del trabajo por cuenta propia y del trabajo familiar no remunerado en las áreas rurales.

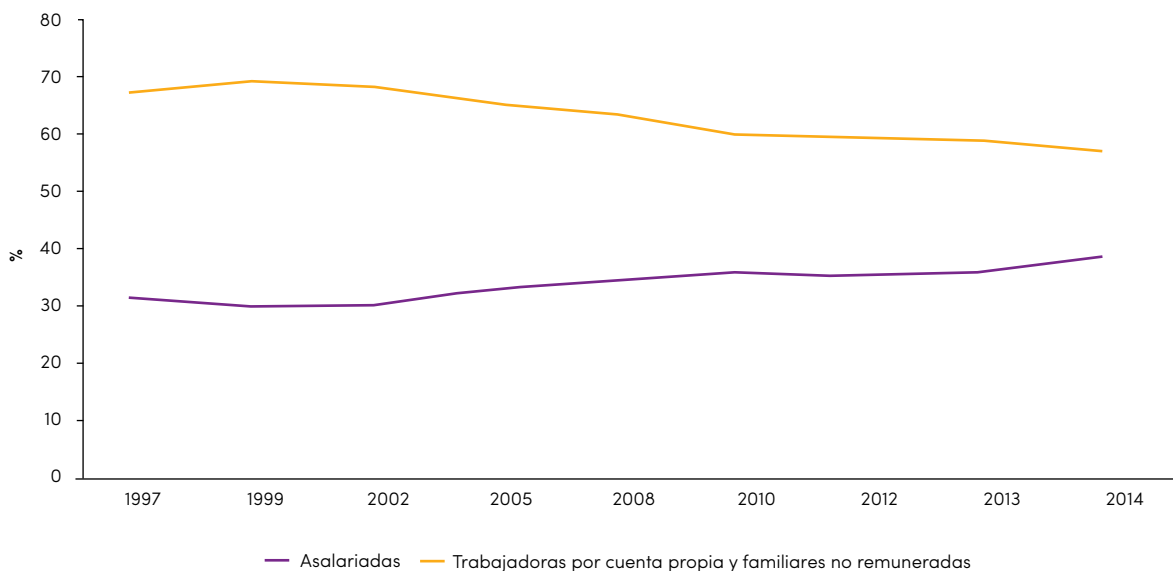
Como muestra el gráfico 3.4, la proporción de estas categorías en el empleo femenino rural cayó desde 1999 en adelante y, a partir de 2002, se observa un auge en la proporción de las asalariadas. La variación entre países es marcada. En Bolivia, el Ecuador, el Paraguay y el Perú, por

ejemplo, la proporción de trabajadoras familiares no remuneradas es muy alta (véase el gráfico 1.9 en el capítulo 1). En países como el Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, la República Dominicana y el Uruguay, en cambio, predomina el empleo rural asalariado, muchas veces fuera del ámbito agrícola.

Es importante recordar que la alta proporción de mujeres cuentapropistas se da en un contexto en el cual su capacidad para llevar a cabo iniciativas y emprendimientos económicos es bastante limitada. El autoempleo no es un sector que genere mayores ingresos o ahorro y, comúnmente, genera pocas oportunidades para el crecimiento, la producción o la creación de eslabones productivos. En la mayoría de los casos, las pequeñas empresas, incluidas aquellas que son propiedad de microempresarias, permanecen sin cambios conforme pasa el tiempo, lo cual perpetúa la heterogeneidad estructural y la desigualdad de los ingresos.

Gráfico 3.4

América Latina: Evolución de la proporción de mujeres asalariadas y de cuentapropistas o trabajadoras familiares no remuneradas, en áreas rurales, 1997-2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Promedio regional ponderado.

3.3. CRECIMIENTO Y CICLOS ECONÓMICOS: BENEFICIOS Y COSTOS DIFERENCIADOS

Si se toma en cuenta la ubicación diferenciada de mujeres y hombres en las estructuras productivas y la división sexual del trabajo en el interior de los hogares, entonces se puede esperar que los ciclos económicos no tengan el mismo efecto para ambos. Los cambios en las economías latinoamericanas y caribeñas a lo largo de los últimos 25 años son un terreno fértil para investigar, desde un enfoque de género, los efectos que tiene el crecimiento en ámbitos como la oferta de trabajo, la creación de empleo, el desempleo y la calidad de la inserción laboral.

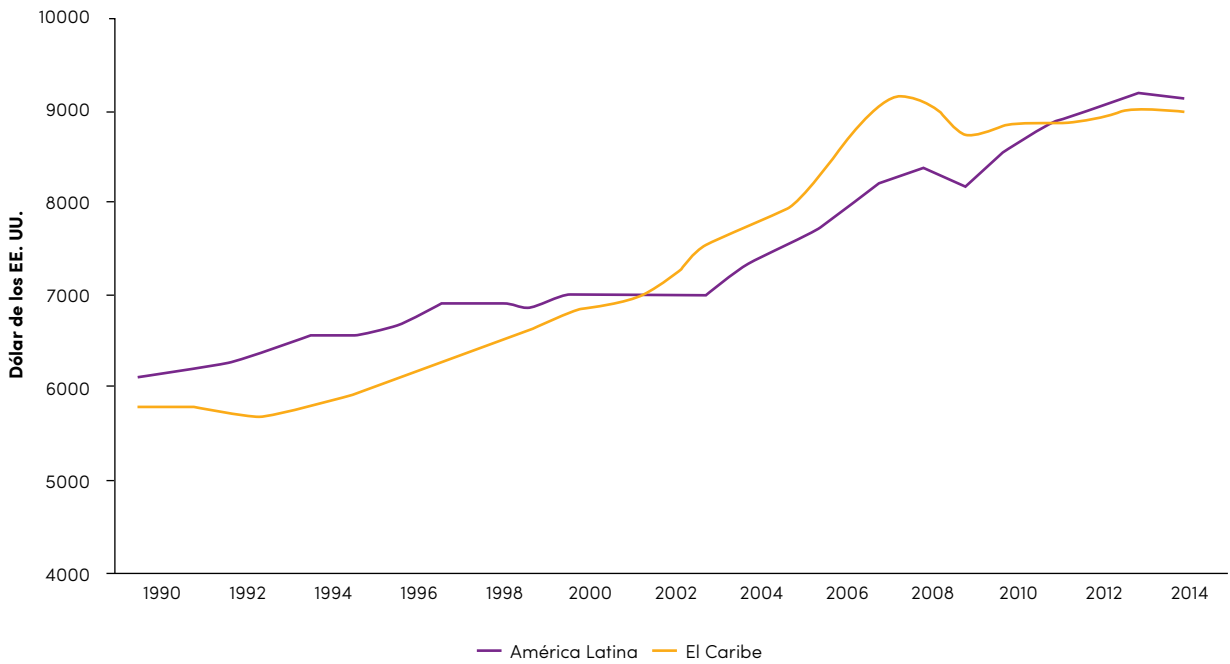
A nivel regional, en las dos décadas y media consideradas, tuvo lugar de punta a punta un importante crecimiento del PIB por habitante (véase el gráfico 3.5). El inicio de la década de los noventa fue un período de recuperación económica para América Latina, luego de la “década perdida” de los años ochenta. Más adelante, entre 1998 y 2003, el dinamismo quedó truncado debido a la crisis asiática, con un crecimiento promedio del 0,2%.¹⁵ Durante

este período y hasta los primeros años del siglo XXI, algunos países de la región sufrieron crisis macroeconómicas severas. Estas provocaron incrementos en la desigualdad y la pobreza, debido a la alta vulnerabilidad de la región frente a los flujos externos de capital, en especial en el Brasil, Centroamérica y el Cono Sur.

Durante el llamado “sexenio de oro”, entre 2003 y 2008, la región experimentó tasas importantes de crecimiento, bastante más altas que en períodos anteriores, por las razones antes mencionadas, pero la crisis de 2008 provocó una reducción del crecimiento el año siguiente. Luego este se reanudó en 2010, con menores tasas y un estancamiento a partir de 2013 (véase el gráfico 3.6). Al final de 2014, el Brasil, el Ecuador, México y Venezuela cerraron el año con tasas negativas de crecimiento.¹⁶ En el Caribe, a partir de 1994, se registró un crecimiento que continuó de manera estable hasta 2009, cuando tuvo lugar una fuerte caída del PIB, solo que, a diferencia de América Latina, este no logró recuperarse entre 2010 y 2012.

Gráfico 3.5

América Latina y el Caribe: Evolución del PIB anual por habitante a precios constantes, en dólares de los Estados Unidos, 1990-2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Estimaciones con base en fuentes oficiales, a precios constantes de 2010.

Gráfico 3.6

América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento del PIB anual por habitante, 1990-2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

3.3.1.

La oferta laboral de las mujeres es mas susceptible a los cambios en la economía que la de los hombres.

La respuesta de las mujeres a los ciclos expansivos y contractivos del crecimiento económico en términos de su participación en el mercado laboral puede ser procíclica o contracíclica. Es procíclica cuando crece junto con la economía y cae con su desaceleración, y contracíclica cuando crece en momentos recesivos –por ejemplo, para hacerle frente a la pérdida del empleo de los hombres que integran sus hogares– y se reduce cuando el crecimiento retoma su rumbo positivo. También puede ser segmentada, es decir, presentar efectos diferenciados de las recesiones o auges de la economía, dependiendo de la composición de la fuerza de trabajo. Además, los efectos pueden ser o no inmediatos y también dependen de la orientación general de las economías.¹⁷

Con respecto a la oferta laboral de mujeres y hombres, se pueden observar comportamientos diversos que dependen del contenido del crecimiento y de los mecanismos de transmisión de las crisis, como se explica a continuación.¹⁸ Si la crisis afecta a sectores en los cuales predominan los hombres, ellos serán los más perjudicados en sus posibilidades de participación. Ese fue el caso, por ejemplo, de la crisis en las industrias manufactureras que ocurrió en el contexto de la apertura económica en la década de los ochenta y parte de los noventa del siglo pasado.¹⁹ Cuando la crisis internacional de 2008–2009 golpeó a Centroamérica, en cambio, las mujeres se habían incorporado en mayores números al sector manufacturero –principalmente en la maquila– y la caída de las exportaciones a los Estados Unidos afectó, de manera desproporcionada, el empleo femenino en ese sector.²⁰

Si el crecimiento se concentra en sectores de mano de obra intensiva –como la construcción, los servicios, la manufactura o el comercio–, la

generación de empleo es mayor que cuando el crecimiento se concentra en sectores intensivos en capital –como la minería o las finanzas. Sin embargo, el hecho de que el empleo crezca no garantiza que las mujeres participen más o que, si participan, accedan a los nuevos puestos de trabajo en igualdad de oportunidades con los hombres. De ahí que surja la necesidad de estudiar los efectos en cada caso y el contexto desde una perspectiva de género. No obstante, existen algunas tendencias generales a nivel regional que se presentan a continuación.

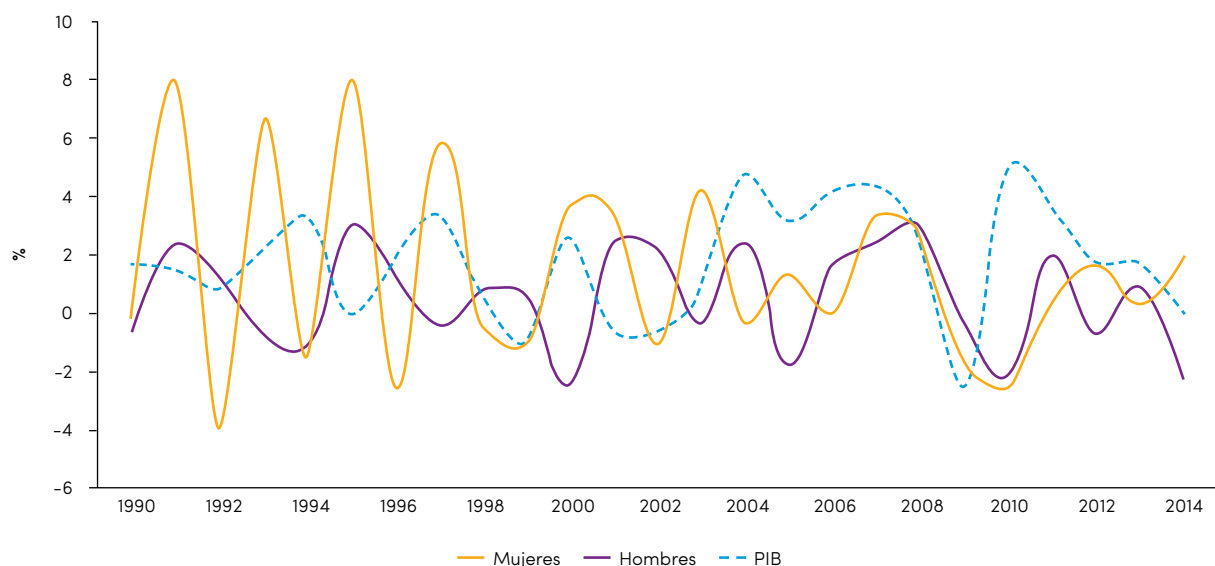
El gráfico 3.7 presenta la evolución de la oferta laboral de las mujeres con relación al crecimiento del PIB en América Latina entre 1990 y 2014. La mayor variabilidad en el comportamiento de las tasas femeninas permite observar que la participación laboral de las mujeres es más sensible al ciclo económico que la de los hombres. En general, los períodos expansivos de los años noventa y a partir de 2002 tuvieron como efecto una importante incorporación de las mujeres al mercado laboral, con una mayor aceleración durante la década de los noventa que ocurrió de manera paralela al incremento de los niveles educativos y la reducción de la fecundidad, así como a una mayor cobertura de los servicios básicos.²¹

En cuanto a la orientación procíclica, segmentada o contracíclica de la oferta laboral, no se observa un único patrón durante el período analizado. En los primeros años de los noventa, la oferta laboral de las mujeres se movió en dirección más bien opuesta a la del crecimiento económico. Esto puede sugerir que las mujeres se vincularon como mano de obra “secundaria” para complementar los ingresos de sus hogares cuando estos se veían afectados por la pérdida de ingresos de los integrantes varones. Por su parte, la oferta laboral de los hombres tuvo un comportamiento más irregular; presentó una reacción similar ante el ciclo (es decir, contracíclica), pero con cierto retraso y con menor intensidad, además de que fue más estable frente a los ciclos en general.

La dinámica cambió al final de los años noventa, cuando la participación de las mujeres se

Gráfico 3.7

América Latina: Variación del PIB y de las tasas de crecimiento de la participación laboral por sexo, 1990-2014



Fuente: Banco Mundial. 2016.

volvió más procíclica, particularmente con la caída del PIB en 1999 y su recuperación en los años siguientes. Esto puede sugerir un tipo de crecimiento que en tiempos de recesión tiende a expulsar a la mano de obra de las mujeres con mayor rapidez que a la de los hombres, o bien que, durante un período crítico o inestable, las mujeres se retiraron del mercado de trabajo para dedicar más tiempo a actividades no remuneradas en el hogar debido a los recortes en los servicios estatales y a la caída de los ingresos necesarios para adquirir bienes o servicios en el mercado.

Durante la época de alto crecimiento económico que tuvo lugar desde 2003 en adelante, se observa que la participación de mujeres y hombres creció a un menor ritmo que la economía, pero este ritmo se equilibró entre mujeres y hombres hacia el final del período del “sexenio de oro” y la recesión que le siguió en 2009. Este comportamiento procíclico indica que las mujeres, en mayor medida que los hombres, pudieron aprovechar las oportunidades ofrecidas por el crecimiento regional, aunque con diferencias marcadas por nivel socioeconómico, como se explica más adelante. La recuperación de la economía a partir de 2010 se asocia con un comportamiento ligeramente contracíclico, con

tasas positivas pero bajas de crecimiento de la oferta laboral femenina. Tanto para las mujeres como para los hombres, la oferta laboral tiende a crecer de manera más lenta hacia el final del período analizado.

Al medir el cambio porcentual de la oferta laboral de mujeres y hombres ante los cambios en el ritmo del crecimiento económico –es decir, la elasticidad del crecimiento de la oferta laboral–, se confirma que en América Latina y el Caribe, la oferta laboral de las mujeres es siempre más sensible a los ciclos económicos que la de los hombres. Ante un incremento del 1% en el PIB, se incrementó en 0,46% la tasa de participación de las mujeres en América Latina y en 0,37% en el Caribe. La oferta de los hombres, en cambio, se mantuvo más o menos estable, pauta que también se debe a que sus tasas de participación son, en promedio, bastante más elevadas.²²

Por otro lado, la sensibilidad de la oferta al crecimiento se reduce con el tiempo. Si bien la oferta laboral femenina reaccionó de forma positiva frente al ciclo de crecimiento de la economía, a partir de 2000 la elasticidad bajó hasta llegar casi a cero hacia 2014. De hecho,

el período en el que más mujeres ingresaron al mercado laboral no corresponde al de mayor crecimiento. Entre 1990 y 1997, el crecimiento promedio de la región fue del 1,25% y la tasa de participación creció 0,91% puntos (con una elasticidad del 0,73%). En el caso de la oferta laboral de los hombres, la elasticidad se mantuvo baja. Entre 2003 y 2008, en cambio, el crecimiento promedio de la región fue del 3,25%, pero la oferta laboral de las mujeres creció menos del

0,5% y la de los hombres presentó una elasticidad negativa promedio en el período del 0,13%. Es decir, la velocidad a la que creció la economía no se tradujo en una velocidad equivalente del crecimiento de la oferta laboral. A partir de 2009, a la par de la desaceleración de la economía regional, se observa que un incremento del PIB del 1% implicó un incremento menor al 0,1% de la oferta laboral de las mujeres y una reducción del 0,1% de la oferta masculina.²³

3.3.2.

La relación entre crecimiento y generación de empleo ha sido positiva, pero no muy marcada.

El empleo, medido como la relación entre la población ocupada y la población en edad de trabajar, se usa como indicador aproximado de la demanda de mano de obra. Tiene una relación más directa con el crecimiento económico que la oferta, pero vaivenes menos pronunciados. En todo el período analizado (1990-2014), la elasticidad del empleo frente al PIB fue baja: menor a un punto en general y aún más baja entre los hombres, particularmente en América Latina, donde la estructura primaria domina la producción y el empleo de menor calificación, mientras que en la región caribeña, el sector industrial es un motor importante del crecimiento que puede generar mayores oportunidades para los hombres.

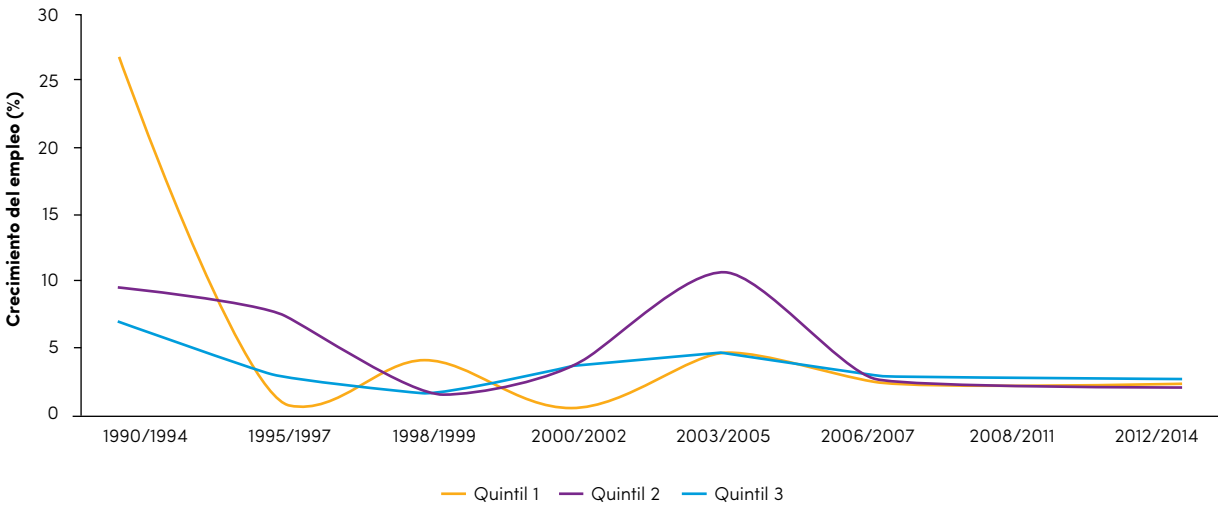
La generación de empleo a través del crecimiento económico fue mayor durante los

períodos de auge, con lo cual se confirma que responde de manera favorable al crecimiento, independientemente de la creciente participación laboral de las mujeres. Es decir, hubo una relación positiva entre el empleo y el crecimiento y esta fue mayor cuando hubo mayor crecimiento. Por otro lado, la elasticidad del empleo de mujeres y hombres fue menor durante los años de menor crecimiento, particularmente de 1998 a 2002, es decir, el bajo crecimiento registrado creó pocas oportunidades laborales y el efecto fue peor para las mujeres.

Por su parte, las tasas de crecimiento del empleo de las mujeres según quintiles de ingreso reflejan las tendencias experimentadas por las mujeres en los tres escenarios (pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal). Como muestra el gráfico 3.8, en el período comprendido entre 1990 y 1994, las mujeres en los tres escenarios aumentaron su participación en el mercado laboral. Sin embargo, el aumento fue significativamente mayor entre las mujeres en el escenario de pisos pegajosos (quintil 1), seguido por aquellas en el escenario de escaleras rotas (quintil 3), y luego por las mujeres en el escenario de techos de cristal (quintil 5), con un crecimiento menor.

Gráfico 3.8

América Latina: Evolución de las tasas de crecimiento del empleo de las mujeres de entre 25 y 54 años de edad, por quintiles de ingreso



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL. 2009.

Nota: Proyección de tendencias para el período comprendido entre 2011 y 2014.

Más adelante, entre 1995 y 2002, también se registraron variaciones importantes según el escenario. Entre 1998 y 1999, por ejemplo, ante tasas de crecimiento del PIB negativas, el empleo de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos se aceleró. Es decir, la economía en crisis ofreció empleos precarios para la población, que ingresó al mercado como estrategia de supervivencia. En el caso de las mujeres en los otros dos escenarios, la generación de empleo se desaceleró, particularmente para las mujeres en el de escaleras rotas. Entre 2002 y 2007, el empleo femenino mantuvo una tendencia positiva, aunque moderada, particularmente para las mujeres del quintil de ingreso más bajo. Cuando se considera el caso de las mujeres con hijas e hijos menores de cinco años, la participación laboral de aquellas en el escenario de pisos pegajosos empieza a estancarse desde 1995 en adelante y, a ratos, cae incluso durante los ciclos expansivos.²⁴ Estos comportamientos revelan los diferentes obstáculos y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres ante

los vaivenes de la economía según sus escenarios de empoderamiento económico.

LAS MUJERES EN EL ESCENARIO DE ESCALERAS ROTAS SON LAS MÁS SENSIBLES A LOS VAIVENES DE LA ECONOMÍA.

Si se toma a las mujeres en el quintil 3 como representativas de la realidad de las mujeres en el escenario de escaleras rotas, se observa que el empleo para este grupo presenta cambios más marcados frente al entorno económico.²⁵ Esto ocurre principalmente en el período de mayor auge de las economías regionales y coincide con el proceso de movilidad social de las denominadas “clases medias”, que se ha considerado como uno de los efectos estructurales del “sexenio de oro”.

Las mujeres en los otros dos escenarios comparten una respuesta más débil a los ciclos económicos, pero desde posiciones marcadamente distintas. La participación laboral de las mujeres en

el escenario de techos de cristal muestra un incremento paulatino y estable durante todo el período, sin relación aparente con los ciclos económicos. El aumento es más moderado que en los otros dos grupos, pero ello se debe a puntos de partida marcadamente más elevados. Ya en 1990, la participación laboral de las mujeres de entre 25 y 54 años era del 62% en el quintil 5, comparado con el 44% en el quintil 3 y el 32% en el quintil 1.²⁶

La relativa estabilidad en el empleo de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, en cambio, puede deberse a las dificultades estructurales que enfrentan para incorporarse –o para incorporarse de manera estable– al mercado laboral, independientemente del ciclo económico. Luego de un importante aumento entre 1990 y 1994, la tasa de crecimiento del empleo es la menor de todas. Esto es consistente con los factores discutidos en los capítulos anteriores: los bajos niveles de educación formal y las dinámicas familiares limitan severamente la expansión de la participación laboral de las mujeres ubicadas en este escenario (o al menos de un porcentaje importante de ellas).

Un primer elemento para explicar el estancamiento durante la primera década del siglo XXI puede ser un conjunto de dinámicas vinculadas a los arreglos familiares que frenaron la expansión de la oferta laboral por parte de las mujeres más pobres luego del importante incremento de inicios de los años noventa.

Un segundo elemento explicativo tiene que ver con la destrucción del empleo masculino como consecuencia de las políticas aperturistas y desreguladoras del Consenso de Washington. Dicha destrucción afectó particularmente a los sectores de menores ingresos, pero generó demanda de trabajo de tipo flexible y precario, de menor calificación y protección (como la maquila y la agroexportación), la cual cubrieron en gran medida las mujeres, sobre todo en Centroamérica. Entre 1990 y 1997, el empleo masculino cayó 3 puntos porcentuales y el femenino se incrementó en un 29%. El período de crecimiento posterior, durante la primera década del siglo XXI, en cambio, generó menos empleo, pero permitió avanzar en materia de calidad (véase la sección 3.3.4).

3.3.3.

Los efectos de las crisis han sido peores y más duraderos para el desempleo de las mujeres.

Como se vio en el capítulo 1, ni América Latina ni el Caribe lograron cerrar las brechas de desempleo entre mujeres y hombres durante el período considerado. Los gráficos 3.9 y 3.10 muestran el comportamiento de dicha brecha con respecto a los ciclos económicos. Ahí es posible observar que las tasas de desempleo de ambos sexos se movieron en forma paralela y la brecha al final del período es similar a la de 1994, luego de un incremento muy importante. El período expansivo comprendido entre 2003 y 2008 vino

acompañado de una reducción del desempleo para mujeres y hombres, mientras que a partir de la desaceleración de 2009 en adelante, este volvió a incrementarse. En cuanto a la brecha, esta es generalmente mayor cuando el desempleo aumenta. No obstante, se observan dos períodos de recuperación donde el desempleo disminuye, pero la brecha se ensancha. Hasta antes del “sexenio de oro”, las brechas aumentaban y caían con el desempleo para ambos sexos. A partir de 2004, en cambio, cuando la recuperación económica se reflejó en la reducción del desempleo, la brecha se incrementó y, salvo en 2010, mantuvo una tendencia al alza, aun cuando el desempleo se redujo. Esto significa que el empleo femenino se recuperó de manera más lenta que el masculino, lo que deja intuir que el tipo de crecimiento que experimentó la región en los últimos 12 años generó más empleo para los hombres que para las mujeres.

Gráfico 3.9

América Latina y el Caribe: Evolución de las tasas de desempleo por sexo, 1990-2014

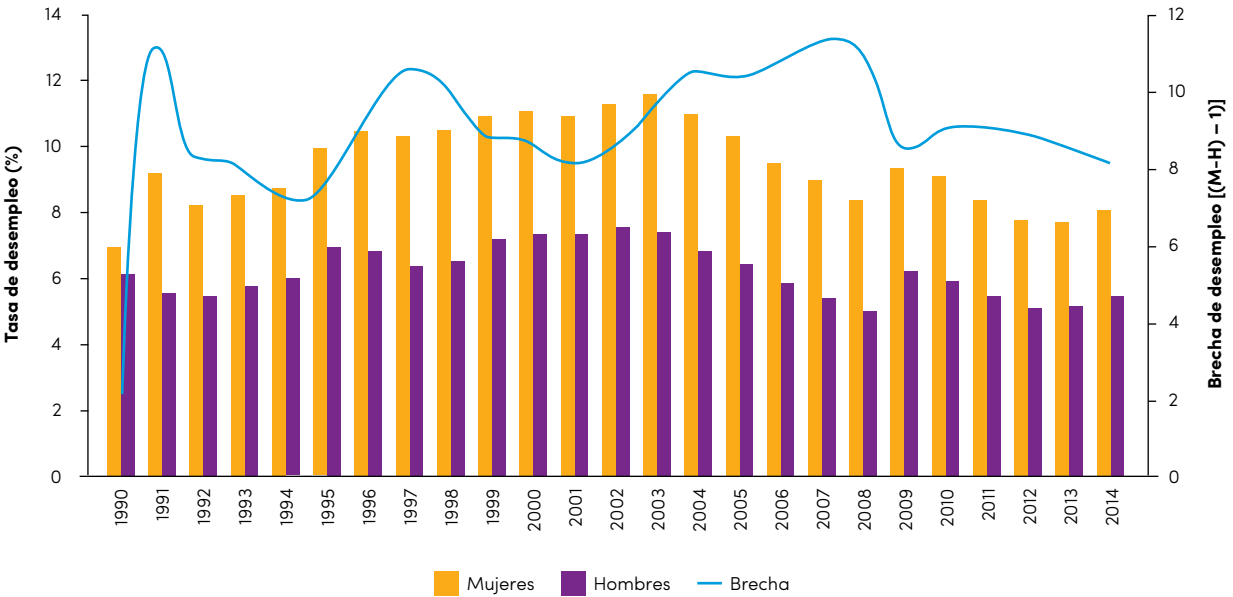
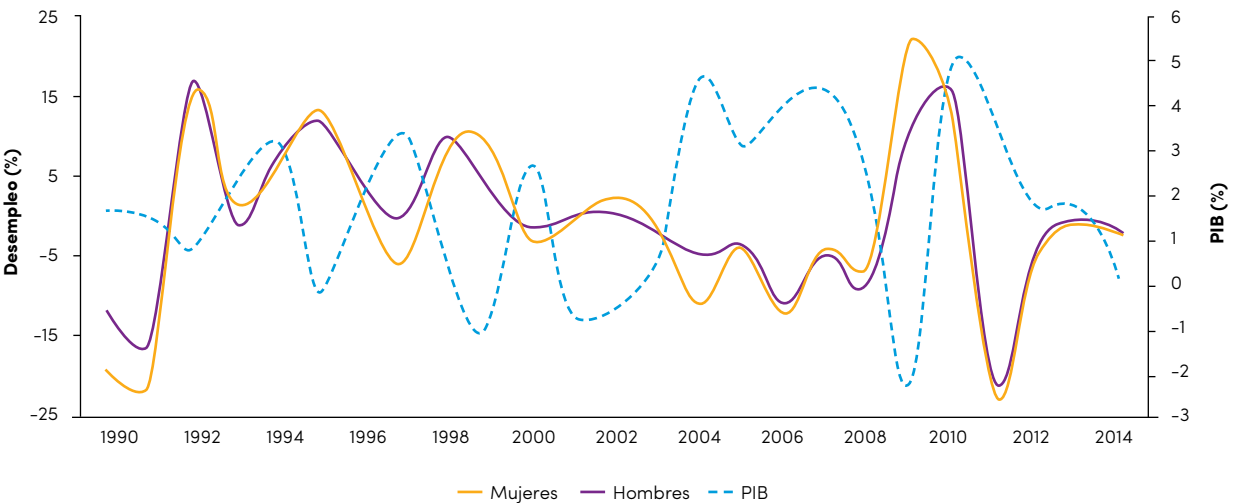


Gráfico 3.10

América Latina y el Caribe: Evolución de la tasa de crecimiento del PIB y del desempleo por sexo, 1990-2014



Fuente: Banco Mundial. 2016.

Nota: Los datos de desempleo son estimaciones de OIT, con excepción del año 1990, que corresponden a estimaciones nacionales.

Así pues, el gráfico 3.10 muestra que ambas tasas de desempleo presentan ritmos y direcciones similares respecto a la tasa de crecimiento del PIB, pero que el desempleo masculino es un poco más sensible a los cambios. Se aprecia también que, con excepción de 2008, la disminución de la brecha se debe a un aumento en el desempleo masculino o a una desaceleración en el ritmo de su reducción, y no a una caída del desempleo femenino.

Aunado a las dinámicas familiares y las barreras en el mercado de trabajo, otro elemento que puede explicar este proceso es que, en presencia de hombres desempleados, las nuevas vacantes se cubren primero con hombres y luego con mujeres; es decir, que estas no solo se enfrentan a las limitantes familiares para su oferta de trabajo, sino también a la discriminación laboral en la demanda.

Por otro lado, como se vio antes, frente a las contracciones económicas, las mujeres con frecuencia se retiran del mercado laboral en mayor medida que los hombres. Es decir, “desaparecen” de las estadísticas de desempleo porque estas se construyen con relación a la población que participa en el mercado laboral (ocupada o que busca trabajo). En otros casos, como se vio en los años noventa, las mujeres se incorporan al mercado laboral durante los ciclos recesivos. Si dicha incorporación coincide con una destrucción de empleos masculinos, las brechas de desempleo también disminuyen.

Como se pudo observar gráficamente, el desempleo es más sensible que la demanda y que la oferta de trabajo a los cambios en el crecimiento de la economía. La probabilidad de que, estando en la fuerza laboral, la persona no pueda vincularse al empleo, es mayor cuando la economía crece más lentamente y, en el Caribe, esta sensibilidad es cercana a la unidad. El desempleo, por otro lado, es igualmente sensible entre mujeres y hombres, pero la brecha se genera porque parten de situaciones distintas con respecto al acceso al trabajo en el mercado. De hecho, el desempleo proyectado para las mujeres cuando no hay crecimiento del PIB se acerca al 40%, frente al 12% en el caso de los hombres.²⁷

En todos los períodos se observa una elasticidad de crecimiento negativa. No obstante, el período comprendido entre 1990 y 1997 se caracteriza por un tipo de crecimiento claramente destructor del empleo –a pesar de que fue un período de crecimiento sostenido–, con una elasticidad de crecimiento unitaria para las mujeres; es decir, el desempleo femenino casi se duplicó, aun cuando la economía estaba en crecimiento. Durante el período recesivo comprendido entre 1998 y 2002, se aprecia la relación esperada – inversa– entre el crecimiento y el desempleo. Es decir, el decrecimiento económico se reflejó en un incremento del desempleo. De hecho, la elasticidad del crecimiento del desempleo en este período fue de -2% para las mujeres y de -1,7% para los hombres. Esto implica que el desempleo de las mujeres aumentó más rápido que el de los hombres frente a la contracción económica. En efecto, este respondió con un crecimiento dos veces más rápido que el decrecimiento de la economía. Asimismo, el

empleo de las mujeres se recuperó más lentamente cuando el crecimiento retomó su ritmo. A partir de 2009, el efecto del crecimiento fue menor, aunque el desempleo, de nuevo, se redujo más en el caso de los hombres que en el de las mujeres.

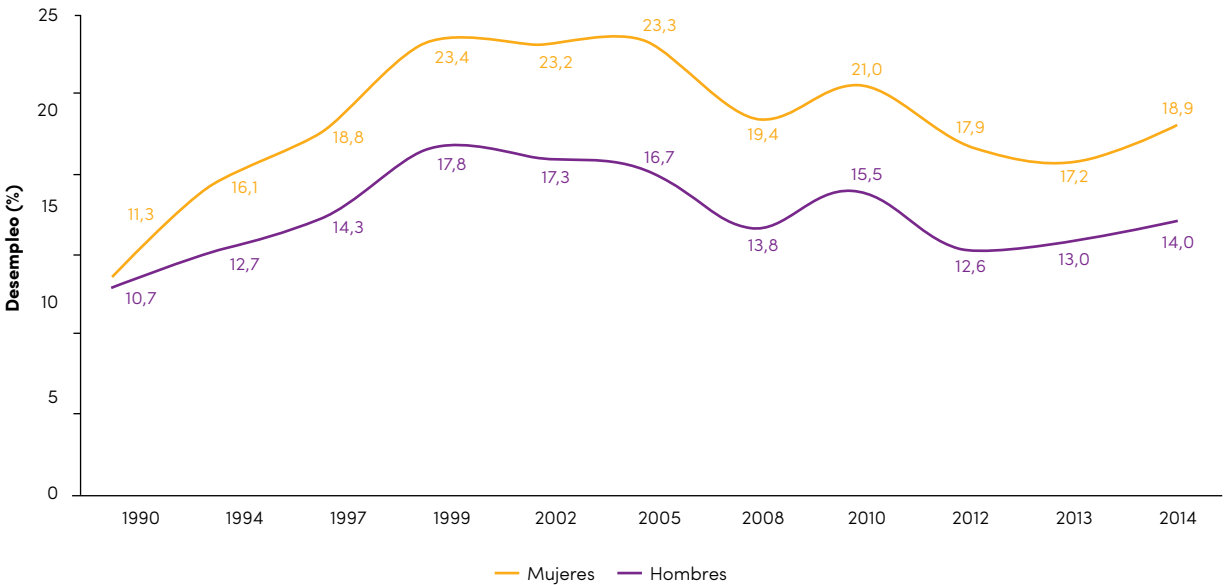
EL DESEMPLEO HA AFECTADO EN PARTICULAR A LAS JÓVENES.

La brecha de género en el desempleo es particularmente pronunciada entre la población joven, a pesar de los mayores logros educativos de las mujeres en este grupo de edad. Hace ya más de dos décadas y media que la matrícula de las mujeres en el nivel secundario sobrepasó a la de los hombres y, a partir de 1996, ellas también empezaron a dominar en la matrícula de la educación terciaria. En 2014, la diferencia en este nivel educativo fue de 30 puntos porcentuales a favor de las mujeres.²⁸ No obstante, el desempleo entre las mujeres y los hombres jóvenes sigue manteniendo un fuerte sesgo de género en detrimento de las mujeres. En 2014, el 19% de las mujeres de entre 15 y 24 años en América Latina estaban desempleadas, en comparación con el 14% de los hombres del mismo rango de edad (véase el gráfico 3.11). Esta brecha no es solamente injusta, sino también ineficiente, pues constituye un desperdicio de capacidades. Su magnitud y su persistencia indican que no se debe ni a los ciclos, ni tampoco al capital humano.

La segregación ocupacional y las carreras laborales discontinuas explican parte del diferencial. Ahora bien, estos factores tienen que ver con formas de discriminación de género vinculadas a la percepción de los empleadores de que las mujeres en estas edades constituyen un “riesgo reproductivo”. Ante la capacidad reproductiva y una división sexual del trabajo muy marcada, es posible que las empresas consideren que los hombres son una mejor apuesta porque no asumirán las cargas reproductivas al inicio del ciclo familiar. Además de ser dañina e injusta en sí misma, la discriminación laboral de género se transforma en un potente reproductor de relaciones familiares patriarcales. La discriminación en la contratación y en los salarios influye en la toma de decisiones sobre quiénes aumentan o reducen su participación en el mercado laboral frente a cambios familiares como el nacimiento de una hija o un hijo o la enfermedad de un pariente que requiere cuidados.

Gráfico 3.11

América Latina: Evolución de la tasa de desempleo abierto de la población de entre 15 y 24 años por sexo, en áreas urbanas, 1990–2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

3.3.4.

Las brechas en la calidad del empleo son estructurales y varían poco con el crecimiento.

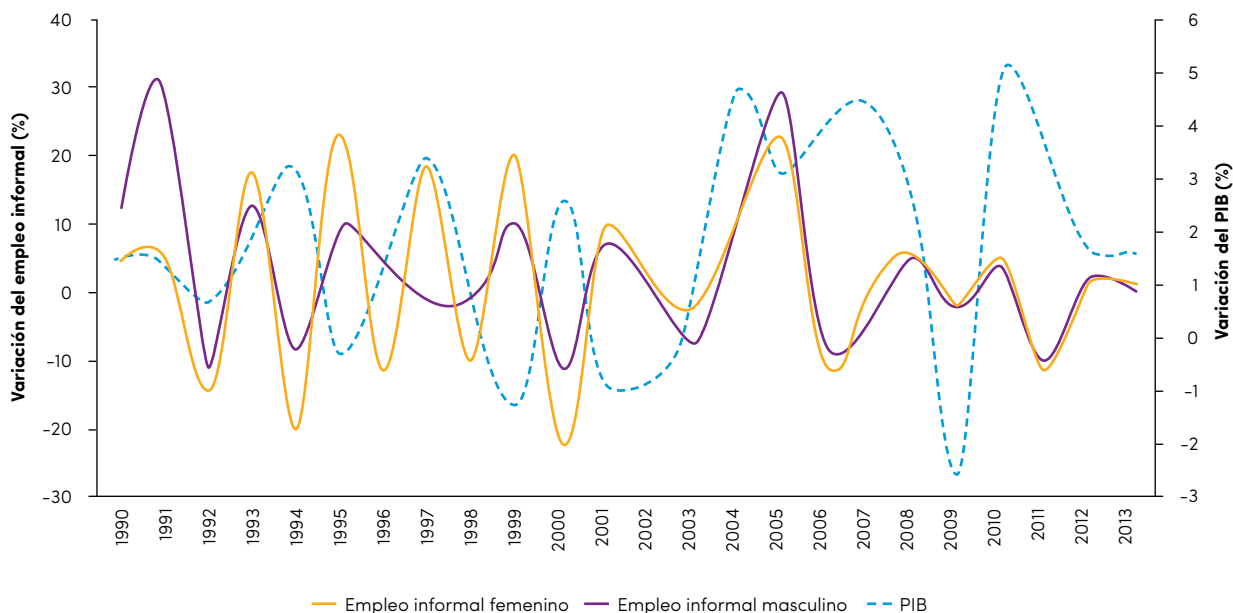
El cambio de los ciclos económicos no solamente tiene implicaciones para la cantidad de empleos disponibles, sino también para su calidad. Las crisis económicas generalmente provocan una pérdida de puestos de trabajo en la economía formal. Sin embargo, y como ya se indicó en la sección anterior, dicha pérdida a menudo coincide con la expansión de la economía informal, lo cual refleja el hecho de que, ante la falta de mecanismos robustos de protección social para el desempleo, las personas buscan generar ingresos mediante actividades informales.²⁹ La crisis económica entre 1999 y 2002 en la Argentina, por ejemplo, llevó a un incremento del empleo informal del 48% al 52% de la población ocupada.³⁰

LA INFORMALIDAD LABORAL ES ESTRUCTURAL Y SE COMPORTA DE MANERA CONTRACÍCLICA.

La informalidad laboral tiene un comportamiento parecido al del empleo frente a los ciclos económicos. Los períodos de crecimiento se asocian con una tendencia a la formalización del empleo, con mayor fuerza para la mano de obra de las mujeres. Igualmente, ante una recesión de la economía, una mayor proporción de mujeres que de hombres, en relación con su población ocupada, pasa a realizar trabajos informales. No obstante, tanto la regularidad de la tendencia como la diferencia por sexo de los movimientos de la informalidad se redujeron a partir de 2002, cuando la economía entró en un período de crecimiento sostenido (véase el gráfico 3.12). De hecho, ni la etapa expansiva ni la gran caída del crecimiento de los últimos años generaron cambios muy drásticos en el nivel de informalidad. Ello sugiere que hay un fuerte componente estructural en la segmentación de los mercados laborales de la región.

Gráfico 3.12

América Latina: Variación del PIB y del empleo informal como porcentaje del empleo total por sexo, 1990-2013



Fuente: OIT, 2015.

Nota: Promedio con base en datos de 10 países de América Latina.

LAS BRECHAS SALARIALES SE MANTIENEN AUN CUANDO LA ECONOMÍA CRECE.

Como se mostró en el capítulo 1, las brechas salariales tendieron a disminuir en el período comprendido entre 1990 y 2015 en toda la estructura social. Se trata de una tendencia positiva que benefició tanto a las mujeres en el escenario de techos de cristal como a aquellas en los de escaleras rotas y pisos pegajosos. Sin embargo, esta misma tendencia refleja instrumentos de política pública distintos. Para las mujeres en el escenario de pisos pegajosos y de escaleras rotas, los aumentos en el salario mínimo, la negociación colectiva y la formalización del empleo fueron factores decisivos (véase la sección 3.4.4). Para aquellas en el escenario de techos de cristal, en cambio, se observa el efecto de una mayor escasez relativa de fuerza de trabajo y el mayor capital humano de las mujeres con respecto a los hombres.

Para evaluar el comportamiento de las brechas salariales frente a los ciclos económicos, es

necesario analizarlas en el contexto de la evolución del nivel general de los salarios reales. En América Latina, este nivel se redujo en forma continua entre 1990 y 2004. En 2005, subió a los niveles de los primeros años de la década de los noventa, pero volvió a caer en un 10% en promedio en 2014. El contexto en el que las brechas salariales de género se reducen es importante. Si esto sucede en un contexto de caída de los salarios reales, no refleja necesariamente mejores salarios para las mujeres, ya que también puede indicar una baja en los salarios masculinos. Si las brechas se cierran en un contexto de salarios medios crecientes, esto manifiesta más claramente un incremento del ingreso de las mujeres.

Como tendencia general, dado que a partir de 2002 tuvo lugar un crecimiento de la economía y una estabilización del salario real, particularmente en el "sexenio de oro", cabría esperar que las brechas salariales también se redujeran o al menos se mantuviesen estables. No obstante, el gráfico 3.13 permite observar que en estos años la brecha se acrecentó un poco. Es decir que,

en un contexto de crecimiento de la economía y del salario medio, los salarios de los hombres se incrementaron más que los de las mujeres. A partir de 2008, no obstante, la brecha volvió a una tendencia decreciente. Esto también tiene que ver con el aumento de la participación de las mujeres en cargos técnicos, la cual de cualquier manera es insuficiente y está limitada por un techo de cristal.

Esta relación puede verse también si se calcula la elasticidad de crecimiento de las brechas de ingresos.³¹ En promedio, para todo el período analizado, un crecimiento del 1% en el PIB per cápita se traduce en una reducción del 0,5% en la brecha de ingresos; es decir, si la brecha promedio es de 22 puntos, un crecimiento del 1% la disminuiría en alrededor de 1,1 puntos. Centroamérica es la región con las brechas más sensibles al crecimiento, con una reducción del 0,8%. En el caso de Sudamérica, esta reducción sería del 0,4%.

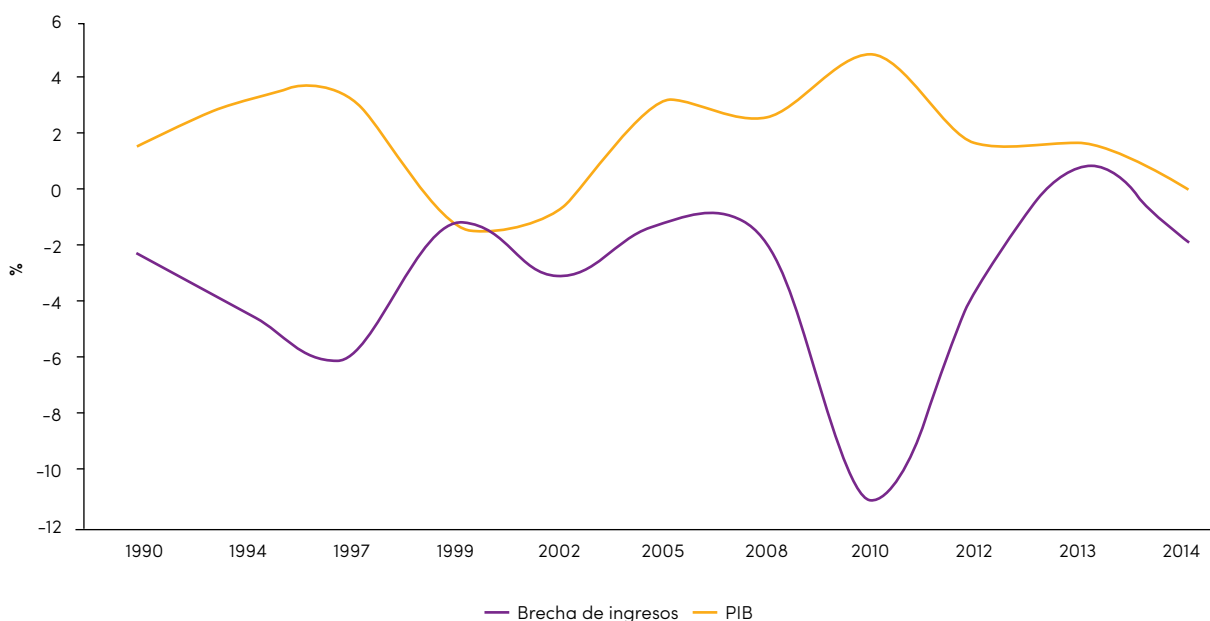
Asimismo, en América Latina y el Caribe, el período comprendido entre 1990 y 1997 fue el de la mayor elasticidad de la brecha frente al crecimiento – con una reducción de casi 0,9% de la diferencia

frente a un crecimiento del 1%. Por otro lado, en el denominado “sexenio de oro”, se encuentra que la brecha más bien tendería a aumentar (en 0,3% frente a un 1% de incremento del PIB). Es decir que, si bien es cierto que el crecimiento en este período es generador de empleo e incentiva la oferta laboral de las mujeres, también provoca condiciones en las que el salario que se ofrece a las trabajadoras crece más lentamente que el de sus pares varones.

En resumen, es posible constatar que la calidad del empleo de las mujeres mejoró levemente durante el reciente ciclo expansivo (2002-2010) y que esta tendencia fue reforzada por políticas laborales destinadas a lograr tal objetivo (véase la sección 3.4.4). A pesar de dichas mejoras, hacia el final del ciclo expansivo, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en la informalidad y con brechas salariales menores, pero persistentes. Por ello, resulta clave que al administrar el ciclo mediante políticas públicas se tengan en cuenta estos posicionamientos diferenciales. De no hacerlo, mucho de lo logrado en el período en materia de participación y empleo de las mujeres podría perderse rápidamente.

Gráfico 3.13

América Latina: Variación del PIB y de la brecha de género por ingresos, 1990-2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

3.4. POLÍTICAS ECONÓMICAS: AVANCES Y DESAFÍOS PENDIENTES

Las políticas económicas y sociales juegan un papel fundamental en la desigualdad de género dentro de las estructuras productivas y reproductivas y en el manejo de los ciclos económicos. Las políticas fiscales, por ejemplo, inciden en la cantidad de recursos disponibles para las inversiones necesarias que hacen posible la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades y las protegen ante los efectos adversos de las crisis (véase la sección 3.4.1). Las políticas monetarias y comerciales influyen en la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo disponibles de manera directa e indirecta tanto para las mujeres como para los hombres (véanse las secciones 3.4.2 y 3.4.3). Por último, las políticas de empleo son esenciales para igualar las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres y crear un piso mínimo de derechos laborales

para todas y todos los trabajadores (véase la sección 3.4.4).

Idealmente, la orientación de dichas políticas debería contribuir a crear un entorno favorable para el empoderamiento económico de las mujeres y la realización de sus derechos.³²

En la práctica, sin embargo, las políticas económicas rara vez toman en cuenta los derechos económicos y sociales, los resultados distributivos o la igualdad de género. Por ello es posible afirmar que las políticas económicas también pueden –por acción o por omisión– restringir las oportunidades de empoderamiento económico de las mujeres e incluso ser desfavorables a la realización de sus derechos. En las siguientes secciones se discutirán los efectos, los logros y los desafíos de las políticas económicas para la igualdad de género.

3.4.1.

La política fiscal: recaudar y distribuir de manera más equitativa

La generación de recursos fiscales es esencial para la capacidad que tienen los gobiernos de implementar políticas que promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible. El modo en que se gastan y se recaudan dichos recursos tiene implicaciones distributivas importantes. Es decir, la política fiscal incide en la igualdad, tanto entre mujeres y hombres como entre las mujeres de diferentes grupos socioeconómicos. La disponibilidad de los recursos afecta la cobertura y la calidad de la protección social y los servicios públicos; por su parte, la estructura impositiva afecta a quien lleva la carga de su financiamiento.³³

Desde la problemática de los ciclos económicos, las políticas fiscales contracíclicas apuntan a generar ahorros en contextos expansivos para contrarrestar la desaceleración en contextos recesivos mediante el gasto público o la reducción de impuestos. Las políticas fiscales son, por tanto, no solamente una herramienta estructural en la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible, sino también un instrumento para hacer frente a los ciclos económicos. No obstante, es necesario incorporar el enfoque de género tanto en la recaudación como en la inversión pública.

LAS POLÍTICAS FISCALES PUEDEN DISTRIBUIR MEJOR LOS COSTOS Y BENEFICIOS DEL CUIDADO.

Una de las principales críticas feministas a los modelos económicos ortodoxos –aquellos que valoran las soluciones de mercado por sobre la intervención pública– es que ignoran la importancia económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Dicho trabajo genera externalidades positivas en el sentido de que tiene beneficios económicos y sociales más allá de sus destinatarias

y destinatarios directos. Constituye una inversión en las capacidades y calificaciones de las personas, lo cual incrementa no solamente su bienestar, sino también el de otra gente a su alrededor (familiares, amigos, empleadores, colegas).³⁴ Asimismo, genera beneficios económicos, al contribuir a la reproducción diaria e intergeneracional de la fuerza laboral. Es decir, existe una transferencia de valor del trabajo no remunerado –asumido de manera desproporcionada por las mujeres– hacia el mercado, que subsidia y sostiene la economía de forma gratuita.³⁵

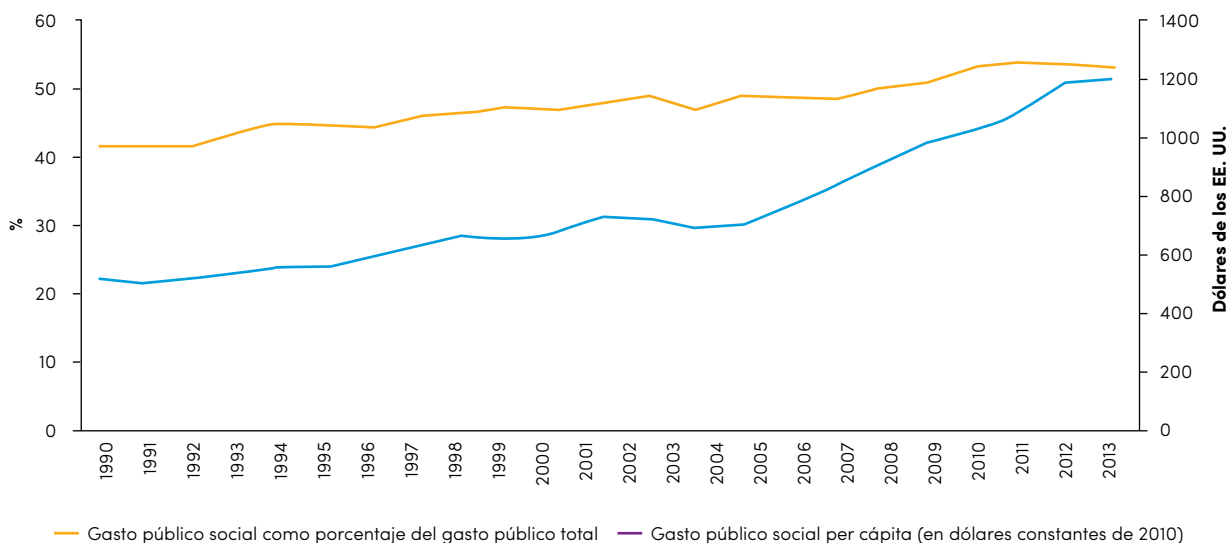
Todo ello conlleva fallas de mercado que hacen patente la necesidad de una mayor presencia del Estado en las dinámicas económicas. De permanecer sujeto únicamente a las dinámicas de mercado, este trabajo se seguirá llevando a cabo de forma ineficiente e injusta. Es por ello que, desde la economía feminista, existe una preferencia por regímenes fiscales de alta recaudación y alto gasto –evidentemente, con una adecuada asignación de dicha inversión– que permitan a las sociedades asumir el cuidado como tarea colectiva y hacer frente a las brechas de género en el mercado laboral.

EL GASTO SOCIAL Y LA INVERSIÓN PÚBLICA TIENEN EFECTOS POSITIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

La escasa evidencia disponible acerca del efecto de la inversión pública y el gasto social sobre el empleo femenino y las brechas de género en el mercado laboral en la región sugiere un efecto positivo.³⁶ En este sentido, las políticas fiscales expansivas crean un entorno potencialmente favorable para el empoderamiento económico de las mujeres. Desde esta perspectiva, la tendencia regional de las últimas dos décadas ha sido más bien positiva. A partir de los años noventa, el gasto público social en América Latina y el Caribe presentó una clara tendencia a incrementarse ya sea per cápita, como porcentaje del PIB o como porcentaje del gasto público total, aunque sus niveles varían de manera importante entre los países (véanse los gráficos 3.14 y 3.15). La elasticidad del gasto social respecto al PIB ha sido

Gráfico 3.14

América Latina y el Caribe: Evolución del gasto público social en dólares per cápita y como porcentaje del gasto público total, 1990-2014

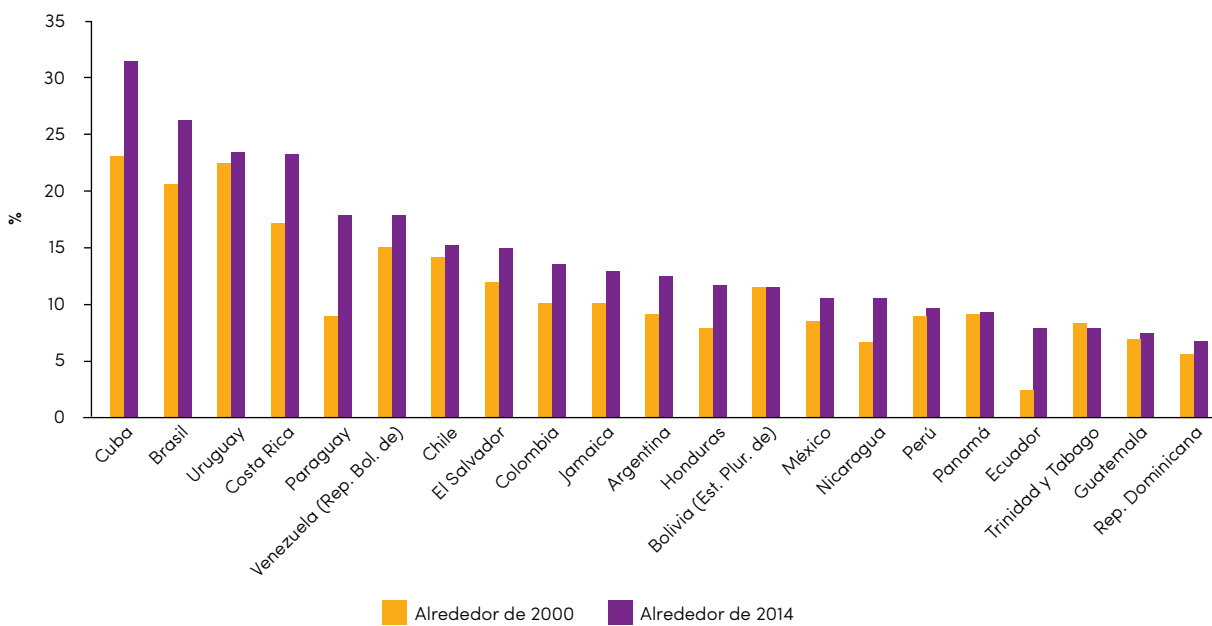


Fuente: CEPAL. 2016b.

Nota: Promedio regional simple con base en datos de 21 países.

Gráfico 3.15

América Latina y el Caribe: Gasto público social como porcentaje del PIB, alrededor de 2000 y 2014



Fuente: CEPAL. 2016b.

moderada: se mantuvo frente a la crisis de 2008 y su efecto en la región en 2009, aunque tendió a estancarse posteriormente.

Más allá de estas tendencias generales, el efecto específico de un aumento en el gasto público social depende mucho del contenido de las inversiones que con él se realicen. Si el incremento se destina a mejorar la protección social de las trabajadoras y trabajadores ya integrados a la economía formal, por ejemplo, beneficiará solo a una minoría de las mujeres, principalmente a aquellas en el escenario de techos de cristal, dado que la mayoría se desempeña en actividades informales o se dedica de manera exclusiva al trabajo doméstico no remunerado. Si, por el contrario, el incremento del gasto responde a un aumento en la cobertura de las transferencias no contributivas –como los programas de transferencias condicionadas o las pensiones sociales (véase el capítulo 1)– o de servicios que faciliten la participación laboral de las mujeres, dicho incremento alcanzará en mayor medida a las mujeres y, en particular, a aquellas en los escenarios de pisos pegajosos y escaleras rotas.

Como se vio en el capítulo 1, a nivel regional se han registrado avances importantes en esta materia que han contribuido a aumentar el acceso de las mujeres a ingresos propios. El gasto social que se orienta a redistribuir las cargas del cuidado entre familia y Estado y entre mujeres y hombres (servicios de cuidado infantil, licencias parentales, transporte público) es particularmente auspicioso desde la perspectiva del empoderamiento económico de las mujeres y la transformación de las relaciones de género, como se detallará más adelante (véase la sección 3.4.4).

De ahí que el desarrollo de metodologías y dispositivos que habiliten presupuestos con orientación de género sea tan importante no solo para avanzar en un manejo fiscal más justo, sino también para administrar las crisis con medidas fiscales que protejan y expandan el gasto con

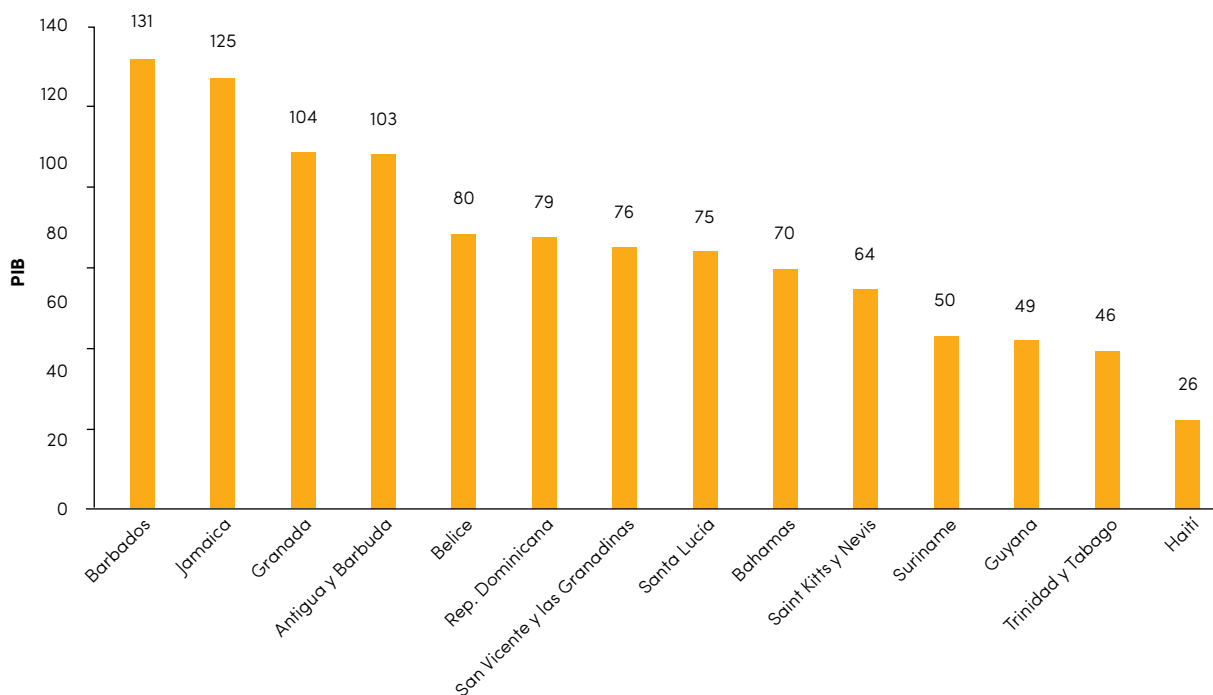
efectos positivos en la igualdad de género en general y el empoderamiento económico de las mujeres en particular. Las experiencias de los presupuestos diseñados con enfoque de género en la región latinoamericana son variadas. Algunas de ellas se han centrado en la identificación de partidas presupuestarias que contribuyan a la igualdad de género (Ecuador, Guatemala y Honduras), mientras que otras tienen como objetivo generar cambios en la política fiscal (Ciudad de México, Costa Rica, El Salvador y Paraguay). Pero son pocos los casos donde el énfasis está puesto tanto en la igualdad de género como en la participación ciudadana.³⁷ Dentro de esta categoría, que se ha dado en mayor medida a nivel local, se encuentran experiencias en Montevideo (Uruguay), Recife (Brasil) y Rosario (Argentina).³⁸

ES NECESARIO MEJORAR EL DESEMPEÑO DISTRIBUTIVO DE LOS IMPUESTOS EN LA REGIÓN.

La mayor parte de los estudios y actividades en el ámbito de los presupuestos con enfoque de género se ha concentrado en el gasto y ha puesto menos atención a las implicaciones de la recaudación tributaria.³⁹ Sin embargo, los mecanismos de recaudación, y los sistemas tributarios en particular, también tienen implicaciones distributivas, puesto que definen quiénes sostienen la carga del funcionamiento estatal, incluidos los servicios públicos. La situación de los países de la región es muy diversa. Hay casos como Bolivia donde, en 2011, las rentas obtenidas de la extracción de los recursos naturales equivalían al 29% de los ingresos públicos totales⁴⁰ y donde, en el pasado, estos recursos se utilizaron para financiar la expansión de los sistemas de protección social, incluidos los programas de salud, las transferencias de ingresos para las poblaciones vulnerables y las pensiones para la vejez. Otros gobiernos, en cambio, han tenido que endeudarse para lograr su financiamiento. Ese es el caso, en particular, de los países del Caribe, donde la deuda pública en ocasiones supera el PIB (véase el gráfico 3.16).

Gráfico 3.16

El Caribe: Relación entre la deuda pública y el PIB, 2015



Fuente: Con base en datos de Caribbean Development Bank. 2015.

No obstante, en la mayor parte de los países de la región, los impuestos son la principal fuente de ingresos públicos y, a pesar de la diversidad de realidades económicas, los sistemas tributarios presentan algunos rasgos comunes.

Primero, y a pesar de un conjunto importante de reformas que tuvieron lugar en la primera década del siglo XXI,⁴¹ la región sigue presentando en general una carga tributaria menor a lo que sería esperable dado su PIB per cápita. La Argentina, el Brasil y el Uruguay presentan valores acordes o por encima de su riqueza relativa, así como Bolivia y Nicaragua, entre los países de menor desarrollo relativo. En cambio, Chile, Guatemala, México, Panamá, el Perú, la República Dominicana y, en menor medida, Colombia, el Ecuador y El Salvador poseen aún un importante margen para incrementar sus cargas tributarias.

La evasión y elusión de impuestos sigue siendo un problema significativo. De acuerdo a estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, la evasión se lleva la mitad o más de los impuestos sobre las rentas personales y sobre las sociedades en

la región.⁴² Sobre todo en el Caribe, la evasión pareciera operar de manera fácil y sin riesgos.⁴³

En segundo término, los sistemas tributarios de la región se caracterizan por una dependencia desproporcionada de los impuestos indirectos, como el impuesto al valor agregado. A falta de mecanismos de exención de los productos de consumo básico, estos impuestos tienen un impacto desproporcionado en quienes perciben bajos ingresos, ya sea fijos o precarios, debido a que dedican una mayor fracción de ellos a cubrir sus necesidades esenciales. Es decir, que tienen un efecto mayor en los hogares pobres, en los cuales existe, a su vez, una mayor proporción de jefatura femenina (véase el capítulo 2).

Los impuestos directos –sobre rentas y salarios– suelen ser más progresivos y tienen una mayor incidencia en los hombres debido al mayor acceso de estos a los ingresos en general y a los ingresos altos en particular. No obstante, la tributación directa en la región también se caracteriza, en sus tasas marginales, por una baja progresividad. Además, cuenta con numerosos mecanismos de

exención, lo cual deteriora su impacto progresivo y refuerza las desigualdades de género derivadas del mercado laboral.⁴⁴ No sorprende, por tanto, que, en perspectiva comparada con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el efecto de los impuestos directos sobre la desigualdad sea modesto.⁴⁵

Finalmente, la imposición sobre el patrimonio es extremadamente pequeña en la región, a pesar de ser una herramienta que podría proporcionar ingresos estables y de recaudación relativamente fácil y que, dada la alta desigualdad patrimonial (superior a la desigualdad de ingresos), podría tener un fuerte efecto progresivo.⁴⁶ Todos estos elementos contribuyen a un sesgo de género negativo en materia distributiva.

En la actualidad, además, la región asiste a una disminución de sus niveles de recaudación debido al cambio en el ciclo económico y a la caída de

los precios de las materias primas, especialmente en los países donde estas constituyen una parte considerable de la recaudación impositiva. Es relevante en este contexto tener en cuenta que la región puede implementar reformas fiscales que incrementen la recaudación, ya que en muchos países se está muy por debajo de los niveles esperables dado su PIB per cápita. Ello debería permitir evitar ajustes de gastos muy pronunciados que castiguen las áreas sociales. Por otra parte, todos los países de la región pueden mejorar notoriamente la progresividad de la recaudación, procurando disminuir el peso de los impuestos indirectos e incrementar las cargas directas sobre la renta y el patrimonio. Avanzar hacia una mayor movilización de los recursos domésticos es particularmente urgente en el Caribe, donde la deuda pública ha alcanzado niveles insostenibles en un contexto donde el acceso a la asistencia oficial para el desarrollo ha sido cada vez más restringido.

3.4.2.

La política monetaria: manejar la inflación sin descuidar el empleo

El Estado tiene la capacidad de implementar políticas expansivas o restrictivas respecto a la cantidad de dinero que circula en la economía en un momento dado. Los instrumentos de los cuales dispone para tal efecto son la emisión directa de dinero, las tasas de interés de referencia que fijan los bancos centrales, la política de encajes bancarios (es decir, el porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público) y la política de deuda pública (es decir, el dinero que el Estado pide prestado para financiar la inversión y el gasto públicos). Estas decisiones, al influir en

el nivel de la inversión y la demanda agregada, también inciden en la creación de empleo y en su calidad.

A lo largo de las últimas décadas, la prioridad de la política monetaria en la región ha sido la estabilidad de los precios. Y si bien la gestión de la inflación es un objetivo importante de la política monetaria, los beneficios de las políticas excesivamente restrictivas no siempre resultan claros. Al enfocarse en lograr tasas de inflación bajas mediante tasas de interés elevadas, disminuyen la actividad económica, pues hacen que el crédito se vuelva más caro y menos accesible, y con ello reducen las compras destinadas al consumo y aumentan el costo del financiamiento de inversiones productivas. Asimismo, las tasas de interés elevadas hacen que las inversiones financieras resulten más atractivas que las inversiones en actividades productivas. Y todos estos factores perjudican la creación de empleo.

LAS POLÍTICAS MONETARIAS RESTRINGIDAS PONEN EN RIESGO EL EMPLEO DE LAS MUJERES.

La política monetaria también puede tener efectos para la desigualdad de género en el mercado laboral. Dichos efectos pueden producirse en términos específicos o generales. Los efectos específicos dependen de la estructura del empleo, en particular de cómo se distribuye el empleo femenino en sectores que se ven afectados por una mayor o menor disponibilidad de crédito, asunto que deberá evaluarse caso por caso.

En cuanto a los efectos generales, investigaciones recientes han mostrado que el empleo de las mujeres descendió más rápidamente que el de los hombres en una serie de países en desarrollo

—entre los que figuran el Brasil, Colombia y Costa Rica—, donde se observa una reducción de la inflación asociada a políticas monetarias restrictivas.⁴⁷ En los países que mantienen un entorno monetario menos restrictivo, esas desigualdades son menos evidentes.

En el contexto regional actual, se puede esperar que una política monetaria con sesgo restrictivo, al reforzar las tendencias de desaceleración económica, incida negativamente en el empoderamiento económico de las mujeres, dado que, como se mencionó antes, son más sensibles al ciclo económico que los hombres, particularmente aquellas en los escenarios de escaleras rotas y pisos pegajosos que tienen una inserción más precaria (véase la sección 3.3).

3.4.3.

La política comercial: los distintos efectos de la apertura

La política comercial se ocupa de las reglas que inciden en el intercambio de bienes y servicios entre los países. Está estrechamente vinculada a la política monetaria, debido a que la tasa de cambio es un factor decisivo para determinar el precio relativo de dicho intercambio. Otros instrumentos fundamentales son las barreras arancelarias y no arancelarias (por ejemplo, las sanitarias), así como los acuerdos comerciales multilaterales, de bloques o bilaterales que inciden fuertemente en los flujos comerciales y en las condiciones que las partes se exigen en relación con aspectos laborales, medioambientales y sanitarios.

La apertura comercial figura entre las transformaciones regionales más prominentes del período considerado y, por lo general, ha

tenido efectos positivos en el crecimiento, la productividad y la generación de empleo. En muchos países, el incremento de las exportaciones ha abierto la posibilidad de crear nuevas líneas de negocios y nuevos puestos de trabajo.⁴⁸ No obstante, los beneficios y los costos de la apertura comercial no se distribuyen de manera equitativa. De hecho, con frecuencia esta perjudica a determinados sectores y grupos de población. La caída generalizada de los aranceles durante los años ochenta y noventa, por ejemplo, contribuyó a la destrucción de la matriz industrial y a la pérdida masiva de puestos de trabajo en la manufactura.

La expansión del comercio internacional también tiene efectos diferenciados por género, debido a que opera por sobre las desigualdades que se manifiestan en el empleo, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, el acceso a los recursos (como la tierra, el crédito o la tecnología) y a los mercados.⁴⁹ Una de las consecuencias de la liberalización del comercio para las mujeres en la región fue la creación de empleos, mediante la expansión de las exportaciones de nuevos productos agrícolas, así como de textiles y artículos

electrónicos producidos en las zonas francas (o maquilas).⁵⁰ Sin embargo, esta expansión de las oportunidades laborales se dio en un contexto de alta desprotección laboral. La dependencia de los mercados internacionales y la alta precariedad de este tipo de empleo también lo hizo altamente vulnerable al ciclo económico y a los cambios en el escenario internacional.

Ahora bien, no resulta fácil aislar los efectos del comercio internacional de otros cambios simultáneos. Además, los efectos “netos” para la igualdad de género no son siempre concluyentes. Por otro lado, la diversidad de las matrices productivas y las estrategias exportadoras –al igual que la ubicación de mujeres y hombres en cada una de ellas– impide derivar conclusiones inequívocas que se apliquen como un todo a la región. Un estudio realizado por la Red Internacional de Género y Comercio sobre la relación entre género y comercio concluye, por ejemplo, que en cuatro de los seis países analizados, la expansión de las actividades vinculadas al comercio internacional no ha alcanzado de manera significativa al empleo femenino, ni tampoco ha contribuido a romper la segregación ni a aprovechar las condiciones de calificación de la oferta de trabajo femenina.⁵¹ De ahí la necesidad de determinar los efectos de la apertura comercial en sus contextos nacionales específicos.⁵²

LAS TASAS DE CAMBIO APRECIADAS PERJUDICAN EL EMPLEO FEMENINO.

En la mayoría de las economías de la región, las materias primas tienen un peso considerable tanto en las economías nacionales como en las exportaciones. Esto conlleva a que los precios del intercambio internacional estén, en gran medida, fuera del control de cada país. Por ello, la tasa de cambio se vuelve un instrumento fundamental para influir en los términos del intercambio: de manera muy esquemática, la relación entre los ingresos de los países asociados a sus exportaciones, y el volumen de las importaciones al que equivale el precio de las exportaciones. Cuando los ingresos provenientes de las exportaciones permiten pagar un volumen de importaciones cada vez menor –ya sea por cambios en la tasa de cambio o en el precio

internacional de los bienes transables– se da un deterioro en los términos del intercambio para el país exportador.

La evidencia disponible sobre la relación entre los términos del intercambio y el empleo femenino no es del todo concluyente. En un estudio realizado por Braunstein y Seguino (2012) se encuentra una asociación positiva entre la mejora de dichos términos y el empleo femenino.⁵³ A la vez se encuentra un resultado inconsistente según el cual la mejora de los términos del intercambio también incrementa el desempleo femenino. Y, por su parte, la depreciación del tipo de cambio tiene un efecto positivo, aunque modesto, en el cierre de las brechas de género en el desempleo.

En cuanto a la ocupación, si bien algunos resultados apuntan en la misma dirección, estos no son muy consistentes. La interpretación lineal es que las tasas de cambio depreciadas favorecen la competitividad, debido a que incrementan las oportunidades de empleo en la población con mayor capacidad de aumentar su participación, es decir, las mujeres. No obstante, si bien la devaluación es una medida importante para incrementar la competitividad de los países, es fundamental considerar la estructura comercial de cada uno y el nivel y la calidad del empleo involucrado en los sectores transables. Si la devaluación es parte de una estrategia de competitividad de “vía baja”, los costos laborales pueden resultar igualmente afectados; por otro lado, la devaluación puede repercutir en los precios internos, según el nivel de dependencia de las exportaciones del país.

Dadas estas inconsistencias, es necesario realizar un análisis de este tipo a nivel nacional, más que regional, ya que diferentes países, con distintos pesos relativos de mujeres y hombres por sector, reaccionarán también en forma distinta a la modificación de las tasas de cambio y de los términos de los intercambios.

Además de los efectos sobre la ocupación, la depreciación del tipo de cambio puede conllevar una mayor inflación, particularmente en economías fuertemente dolarizadas. El

efecto de la inflación es negativo, no ya sobre el empleo, sino además sobre el consumo de las familias y de las mujeres, y puede incrementar la vulnerabilidad de aquellas con ingresos escasos e ingresos fijos en sectores caracterizados por la precariedad laboral, que carecen de mecanismos formales de indexación –por ejemplo, en el marco de la negociación colectiva. La noticia (al menos cautelosamente) positiva es que los últimos procesos de depreciación de los tipos de cambio en la mayoría de los países de la región no han acarreado fuertes efectos inflacionarios, a diferencia de lo que sucedía en el pasado.⁵⁴

Más allá de sus efectos sobre el empleo y sobre la inflación, la literatura argumenta que una tasa de cambio depreciada tiende a favorecer el crecimiento económico y, con ello, el empleo. Dado que las mujeres son las que tienen mayores variaciones en el ingreso al mercado laboral o la salida de él, puede esperarse que esta política favorezca más a las mujeres que a los hombres. Y puede esperarse también que favorezca más a las mujeres con mayor inestabilidad laboral, es decir, a aquellas que se encuentran en los escenarios de escaleras rotas y, en menor medida, de pisos pegajosos.

3.4.4.

Las políticas laborales: avances tímidos hacia una mayor igualdad de género

Las políticas laborales tienen como objetivo incidir en las condiciones de trabajo y las relaciones entre los actores involucrados en el mercado laboral, como son las y los trabajadores, las y los empleadores y las organizaciones que los representan.⁵⁵ Dichas políticas se vinculan con las políticas macroeconómicas discutidas anteriormente, las cuales, mediante sus efectos en los agregados económicos, también inciden en la cantidad y la calidad del empleo, tal como se explicó en los apartados anteriores.

Las políticas laborales comprenden disposiciones relativas a la garantía de los derechos establecidos en los marcos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que son tratados internacionales

de carácter vinculante para los países que los han ratificado, y las recomendaciones relacionadas, que no son vinculantes, pero ofrecen pautas para ayudar a los países a aplicar los convenios.⁵⁶ Dichos derechos incluyen, entre otros, el derecho a salarios justos e igual remuneración por trabajo de igual valor; a igualdad de oportunidades y no discriminación, incluso en lo que respecta a la contratación, los ascensos y la formación profesional; a condiciones de trabajo seguras y saludables y a la seguridad social, que incluye, a modo de ejemplo, licencias remuneradas y beneficios adecuados para trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares.

A pesar de los avances legislativos y las tendencias positivas en áreas específicas, como los salarios mínimos y las políticas de conciliación entre el trabajo y la vida familiar en algunos países, las políticas laborales en la región no han abordado de forma sistemática las desigualdades de género en el mercado de trabajo, tales como la segmentación ocupacional horizontal, que mantiene a las mujeres mayoritariamente en los sectores de servicios y cuidados; la brecha salarial; las barreras al desarrollo de una carrera o al ascenso profesional; la discriminación étnica y racial, que se agrega a las desigualdades de género, o la falta de protección social y de sistemas de cuidados.⁵⁷

LAS GARANTÍAS LEGALES NO SIEMPRE SE CUMPLEN EN LA PRÁCTICA.

Virtualmente, todos los países de la región han eliminado las leyes discriminatorias que prohibían el acceso de las mujeres a ciertas ocupaciones o las obligaban a contar con el permiso del cónyuge. También ha habido avances en las leyes para prohibir, de manera explícita, la discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral. Por ejemplo, para 2016, 11 de 32 países de América Latina y el Caribe contaban con leyes que prohíben la discriminación contra las mujeres en la contratación y 9 de 32 países habían adoptado leyes que estipulan igual remuneración por trabajo de igual valor (véase el anexo 6). No obstante, incluso en los países que han avanzado en materia legislativa, dichas medidas no han alcanzado a transformar los sesgos de género estructurales de los mercados laborales. Por el contrario, estos siguen operando sobre la base de un modelo de trabajador ideal que favorece a los hombres –en la contratación, los ascensos, la formación y las remuneraciones– por sobre las mujeres.

Con respecto a las brechas salariales, parte del problema radica en la dificultad para evaluar qué constituye un “trabajo de igual valor”, especialmente cuando las mujeres están sobrerrepresentadas en ocupaciones que sufren de una infravaloración sistemática, como es el caso de los servicios sociales, personales y de cuidados (segregación horizontal). La evidencia internacional muestra que, ante niveles similares de capacitación formal, ocupaciones consideradas típicamente femeninas o típicamente masculinas conllevan remuneraciones diferentes que de manera sistemática favorecen a los hombres.⁵⁸ Es el caso del trabajo doméstico remunerado frente al trabajo en la construcción, o de la enfermería frente a otras ocupaciones que exigen educación universitaria. El hecho de que los cuidados sean concebidos como una capacidad inherente y naturalmente femenina, lleva a que las ocupaciones ligadas a ellos se penalicen en términos de sus remuneraciones.⁵⁹ Así lo muestra un estudio sobre 12 países

de la OCDE que incluye a México, donde la remuneración de las mujeres en el sector de los cuidados es hasta un 48% inferior a la de mujeres en otras ocupaciones, aun controlando las diferencias en el capital humano y las características del trabajo.⁶⁰

La discriminación contra las mujeres por parte de las y los empleadores es una realidad en la región, aunque los estudios que la caracterizan son todavía escasos. Se basa en estereotipos de género que moldean las percepciones respecto a las capacidades de las mujeres y su compromiso con el trabajo y las perjudican en los procesos de contratación, promoción y definición de las remuneraciones. Ello afecta a las mujeres de todos los escenarios de empoderamiento económico, incluidas aquellas en el escenario de techos de cristal que han logrado sobreponerse a otros obstáculos, y se manifiesta en la expresión de preferencias explícitas por parte de las y los empleadores a favor de los hombres para puestos directivos de responsabilidad y puestos profesionales de alta calificación (segregación vertical).⁶¹ Por ejemplo, solo el 4% de las empresas en América Latina y el Caribe tiene una mujer como gerenta general. Entre los altos ejecutivos y los miembros de las juntas directivas, la representación femenina es del 9% –aunque en la subregión del Caribe, la proporción de altas ejecutivas llega casi al 30%.⁶² La preferencia por los hombres también se manifiesta en los eslabones medios e inferiores del mercado laboral, como resultado del estereotipo de las mujeres como madres-cuidadoras que termina por perjudicarlas en su conjunto, independientemente de si son madres o quieren serlo.⁶³

No obstante, se registraron avances importantes durante el período observado en los mínimos regulatorios para mejorar las condiciones laborales y reducir las brechas de género en los segmentos más precarios del mercado laboral. Dichos avances se manifestaron, entre otras cosas, en la expansión de la protección social no contributiva (véase el capítulo 1), las políticas dirigidas a la formalización laboral y el fortalecimiento de los salarios mínimos.

SE REGISTRARON AVANCES EN LA FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO.

Más de 18 millones de mujeres en América Latina y el Caribe se dedican al trabajo doméstico remunerado y el 78% de ellas opera en la informalidad.⁶⁴ Mujeres migrantes, indígenas y afrodescendientes están sobrerrepresentadas en estos trabajos que son altamente precarios y mal remunerados mientras que los hombres representan apenas el 1% del total de los trabajadores domésticos. El hecho de que la relación laboral transcurra en el interior del hogar de las y los empleadores contribuye a la invisibilidad de las trabajadoras, dificulta la fiscalización de las condiciones de trabajo y la propia organización de las trabajadoras. Esta situación hace que garantizar los derechos laborales y mejorar las remuneraciones de estas trabajadoras sea una tarea difícil, pero no imposible. Así lo muestran los avances normativos de orden internacional y regional, fruto de la movilización sostenida de las organizaciones de trabajadoras domésticas y la construcción de alianzas con partidos progresistas, organizaciones sindicales y organizaciones indígenas.⁶⁵

A nivel global, el Convenio núm. 189 de la OIT se propone garantizar la equiparación de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas con las que se establecen en la legislación para los demás grupos de trabajadoras y trabajadores, en temas como los límites a la semana laboral, el número de días libres a la semana y el acceso al permiso por maternidad. La cobertura obligatoria de la seguridad social puede contribuir a superar los obstáculos para el acceso que surgen de las particulares condiciones de trabajo y contratación, las dificultades para la fiscalización en los hogares privados, la ausencia de un contrato de trabajo, la falta de conocimiento de los derechos laborales y la variabilidad en el número de empleadoras y empleadores y los horarios. El convenio incluye temas como la prevención del abuso, el acoso y la violencia contra las trabajadoras del hogar, el mayor acceso a los

procedimientos de resolución de conflictos y la creación de medidas para reducir la informalidad. A la fecha, 13 países de la región han ratificado dicho convenio (véase el cuadro 3.1).

A nivel regional, se han registrado avances legislativos, así como mejoras sustantivas en el acceso a la protección social en algunos países, particularmente durante la primera década del siglo XXI.⁶⁶ No obstante, en varios casos, la cobertura de la seguridad social de las trabajadoras domésticas guarda escasa relación con los niveles de desarrollo y formalización de la población asalariada. México, un país de renta media alta, representa un caso extremo, en el que menos del 3% de las trabajadoras del hogar están afiliadas a la seguridad social. El Uruguay, en cambio, pasó de una cobertura del 27% de las trabajadoras domésticas a una del 66% en menos de 10 años (2005–2014). Ello fue fruto de una política explícita del Estado que se basó en cuatro pilares:

- La incorporación de las trabajadoras domésticas a los sistemas de negociación tripartita, lo cual fortaleció a sus sindicatos.
- La homologación del régimen de seguridad social al de la población asalariada en general, lo cual generó derechos adicionales, en particular de desempleo y de afiliación propia y de los miembros de la familia al seguro de salud. A su vez, esto tornó más atractiva la afiliación, ya que se otorgaron beneficios no solo mayores, sino inmediatos, y no futuros, como lo son las jubilaciones.
- La generación de un sistema de afiliación virtual accesible mediante plataformas informáticas.
- La difusión masiva de los nuevos derechos y su fiscalización “puerta a puerta”, mediante personal de inspección habilitado para solicitar la prueba de afiliación de las y los empleadores cuando se constataba la presencia de trabajadoras domésticas.

Cuadro 3.1

América Latina y el Caribe: Países que han ratificado el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (C189)

| PAÍS | FECHA DE RATIFICACIÓN | ESTATUS |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Argentina | Marzo de 2014 | En vigor |
| Chile | Junio de 2015 | En vigor |
| Colombia | Mayo de 2014 | En vigor |
| Costa Rica | Enero de 2014 | En vigor |
| Ecuador | Diciembre de 2013 | En vigor |
| Estado Plurinacional de Bolivia | Abril de 2013 | En vigor |
| Guyana | Agosto de 2013 | En vigor |
| Jamaica | Octubre de 2016 | Entra en vigor en octubre de 2017 |
| Nicaragua | Enero de 2013 | En vigor |
| Panamá | Junio de 2015 | En vigor |
| Paraguay | Mayo de 2013 | En vigor |
| República Dominicana | Mayo de 2015 | En vigor |
| Uruguay | Junio de 2012 | En vigor |

Fuente: OIT, 2016c.

EL INCREMENTO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS FORTALECEN LOS INGRESOS DE LAS MUJERES.

El incremento de los salarios mínimos ha tenido efectos positivos sobre el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente de aquellas ubicadas en los escenarios de pisos pegajosos y escaleras rotas. También existe evidencia de un efecto favorable en las brechas salariales (véase el recuadro 3.1).

Como se puede apreciar en el gráfico 3.17, el salario mínimo aumentó 44% entre 2003 y 2013, con importantes variaciones entre los distintos países. En el Brasil, por ejemplo, el salario mínimo casi se duplicó y, en el Uruguay, creció más de dos veces. El Ecuador también experimentó un aumento importante, mientras que en Colombia y México se registraron niveles estancados o incluso descendentes. El aumento del salario

mínimo no siempre implica una mejora real en los ingresos de las trabajadoras y los trabajadores. Mucho depende del grado de implementación y, en la región, el grado de incumplimiento es alto, particularmente en las zonas rurales.⁶⁷ Aunque con frecuencia se sostiene que un salario mínimo elevado con respecto al salario promedio puede afectar negativamente su cumplimiento, esta relación es determinante solamente en casos extremos. En los otros, la institucionalidad vigente, en particular la efectividad de los sindicatos y de las inspecciones de trabajo, es el factor de mayor importancia.⁶⁸

Dado que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en sectores con tasas bajas de sindicalización, la implementación efectiva de los salarios mínimos es particularmente importante para ellas. En Costa Rica –donde la tasa de incumplimiento alcanzaba el 30%– se desplegó una campaña masiva de difusión de los derechos

RECUADRO 3.1

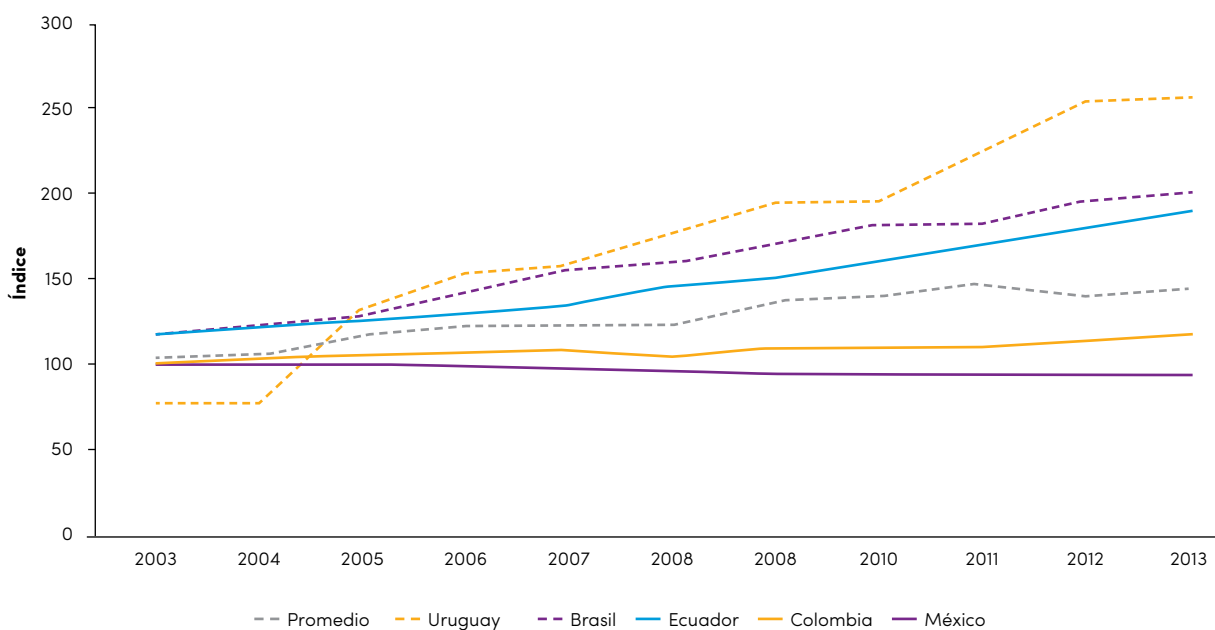
El ajuste del salario mínimo y sus efectos sobre la reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres en el Brasil

El salario mínimo en el Brasil fue creado en los años treinta del siglo XX, durante el Gobierno del presidente Getúlio Vargas. La Constitución de 1988 incluyó el derecho de todo trabajador y trabajadora a un salario mínimo, capaz de cubrir los gastos básicos de la familia. También prevé ajustes periódicos a fin de preservar el poder adquisitivo de las y los trabajadores. En la década de los noventa, con la aprobación del Plano Real y una política eficaz para el control de la inflación, se generó un ciclo de beneficio para el poder adquisitivo de las y los trabajadores. En 2004, una intensa movilización sindical exigió la adopción de una política de ajuste del salario mínimo permanente. Como resultado de estas negociaciones, se estableció, en 2007, que el salario mínimo se ajustara de acuerdo a la combinación de la tasa de inflación del año anterior y la tasa de crecimiento económico nacional obtenida dos años antes. La política se consolidó en 2015 mediante la Ley 13.152.

La política de ajuste del salario mínimo es un logro de la movilización social, incluidos los movimientos feministas, con resultados importantes y positivos para las mujeres en general y las mujeres afrodescendientes en particular.⁶⁹ Entre 2004 y 2014, el ingreso promedio de las mujeres con menor nivel de instrucción aumentó 183%, comparado con un aumento del 94% para las mujeres con educación universitaria.⁷⁰ Como principal referencia para varias políticas de seguridad social y de negociación colectiva, los beneficios del incremento del salario mínimo se extienden más allá de las trabajadoras y trabajadores afectados. Las pensiones, por ejemplo, aumentan en consonancia con el salario mínimo, lo que beneficia a mujeres y hombres mayores. Es decir que, en suma, la apreciación del salario mínimo ha contribuido de manera significativa a la reducción de la pobreza y de la desigualdad en el Brasil.⁷¹

Gráfico 3.17

América Latina: Evolución del salario mínimo, promedio regional y países seleccionados, 2003–2013 (base 100=2000)



Fuente: CEPAL. 2016b.

de las y los trabajadores y las obligaciones de las y los empleadores con respecto al salario mínimo, así como una intensificación de las inspecciones de trabajo en este ámbito, con efectos positivos en las tasas de cumplimiento, particularmente entre trabajadoras jóvenes y poco calificadas.⁷²

SE REGISTRARON AVANCES TÍMIDOS EN LAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y LA VIDA FAMILIAR.

A pesar de que las mujeres han incrementado su participación en los mercados laborales de la región a lo largo de las últimas décadas, las instituciones de dichos mercados siguen funcionando en torno a un modelo de trabajador ideal orientado al mercado, sin vinculaciones afectivas ni responsabilidades domésticas.⁷³ Las políticas de conciliación comienzan apenas a reconocer que quienes se desempeñan en el mercado laboral son también personas que cuidan y velan por el bienestar de otras personas. En el mercado laboral, dichas políticas se expresan en la duración de las jornadas, los horarios y la posibilidad de obtener interrupciones transitorias

asociadas a necesidades específicas de cuidados, así como la disponibilidad y asequibilidad de los servicios de cuidados. Dichas políticas son fundamentales para redistribuir la carga de este tipo de labor, permitir a las mujeres acceder al mercado laboral y permanecer en él mientras sus hijas e hijos sean pequeños.

Las Conferencias Regionales sobre la Mujer contribuyeron de manera significativa a colocar el reconocimiento y la redistribución de los cuidados en la agenda de género de la región.⁷⁴ Los consensos de Quito (2007) y Brasilia (2010), en particular, reflejaron y reprodujeron el impulso que las políticas de cuidado infantil habían experimentado en algunos países. Entre 2000 y 2010, la cobertura de los servicios de cuidado para niñas y niños en edad preescolar aumentó de manera significativa. En el Ecuador, por ejemplo, la matrícula de niñas y niños de entre 0 y 3 años creció de menos del 5% a más del 20%. En el Brasil y Chile, que contaban con una matrícula del 12% y 11% respectivamente en 2000, esta había aumentado al 21% y al 26% en 2010.⁷⁵ No obstante, en 2010 solo el Uruguay superaba el 30% de niñas y niños matriculados.

A pesar de los avances, siguen existiendo brechas significativas en la cobertura según la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico (véase el cuadro 3.2). En las áreas rurales, por ejemplo, las tasas de la cobertura de niñas y niños de cuatro años son dos veces menores que las que se alcanzan en las áreas urbanas. Superar estas brechas es crítico si se quiere avanzar en el empoderamiento económico de todas las mujeres, incluidas aquellas en los escenarios de pisos pegajosos y escaleras rotas que rara vez cuentan con los recursos necesarios para

acceder a los servicios de cuidados que se ofrecen a precios de mercado. Asimismo, se requiere avanzar hacia modalidades de servicios que respondan mejor a las necesidades de las jornadas laborales de las madres y los padres que trabajan de manera remunerada. En la actualidad, la mayoría de los servicios se ofrecen en la modalidad de media jornada. Esto limita su potencial para contribuir al empoderamiento económico de las madres, quienes, ante la falta de servicios asequibles y adecuados, son las que adaptan su participación laboral.

Cuadro 3.2

América Latina: Tasa de escolarización de la población de 4 y 5 años de edad según nivel socioeconómico y área geográfica, alrededor de 2000, 2005 y 2013

| EDAD | AÑO | NIVEL SOCIOECONÓMICO | | | ÁREA GEOGRÁFICA | | TOTAL |
|--------|-------------------|----------------------|-------|------|-----------------|-------|-------|
| | | BAJO | MEDIO | ALTO | URBANA | RURAL | |
| 4 años | alrededor de 2000 | 28,5 | 42,0 | 43,1 | 40,2 | 16,7 | 39,6 |
| | alrededor de 2005 | 38,3 | 57,0 | 76,5 | 58,1 | 30,1 | 51,6 |
| | alrededor de 2013 | 37,7 | 60,2 | 78,4 | 62,9 | 36,7 | 56,4 |
| 5 años | alrededor de 2000 | 60,4 | 81,9 | 92,4 | 80,0 | 59,8 | 74,1 |
| | alrededor de 2005 | 66,0 | 84,9 | 94,4 | 81,4 | 67,1 | 79,3 |
| | alrededor de 2013 | 71,8 | 88,4 | 95,5 | 87,8 | 72,7 | 84,4 |

Fuente: SITEAL. 2015.

A la par de la expansión de los servicios de cuidado infantil, varios países de la región han reformado sus licencias por maternidad, paternidad y parentales. Estas no son solamente un instrumento importante para asegurar el retorno y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, sino también pueden diseñarse de tal manera que incentiven la participación activa de los hombres en la crianza desde las primeras etapas. El Convenio de la OIT sobre la protección de la maternidad (núm. 183) establece que las madres, incluidas aquellas que estén ocupadas en modalidades informales de trabajo,

tienen derecho a una licencia por maternidad al menos de 14 semanas, la cual debe financiarse de forma colectiva y tener una equivalencia, como mínimo, de dos terceras partes de la remuneración anterior. En la actualidad, solo 8 de 32 países de América Latina y el Caribe cumplen con estos criterios. La mayoría ofrece entre 12 y 13 semanas con distintas modalidades de financiamiento.⁷⁶ El Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba y Venezuela exceden el mínimo de duración prescrito por el Convenio núm. 183 y, con excepción de Costa Rica,⁷⁷ también cumplen con los requisitos de financiamiento compartido.

Sin embargo, incluso cuando la ley garantiza licencias remuneradas a las madres, hay obstáculos prácticos para el uso efectivo de este derecho. Se calcula que, en 16 países de la región, menos de dos tercios de las trabajadoras gozan de algún tipo de licencia de maternidad en la práctica.⁷⁸ En los últimos años, varios países han avanzado en la extensión de las licencias de maternidad a las trabajadoras no asalariadas –asunto que es particularmente importante para las mujeres en escenarios de escaleras rotas.⁷⁹ En cambio, los intentos por otorgar licencias de paternidad o licencias parentales compartidas han sido muy limitados. Con algunas excepciones, los países de América Latina y el Caribe cuentan con permisos de paternidad cortos (de entre 2 y 5 días), destinados principalmente a acompañar a las madres durante el período de posparto. Recientemente, algunos países han extendido la duración de dichos permisos, entre ellos Nicaragua, donde se elevó a cinco días en 2014, y el Paraguay, que en 2015 extendió la duración de 3 a 15 días.⁸⁰

Chile y el Uruguay destacan en la región por ser los únicos países que han avanzado no solo en materia de permisos de paternidad, sino también en la introducción de permisos parentales compartidos.⁸¹ En ambos casos también se tomaron medidas para extender su alcance a las trabajadoras independientes, autoempleadas o con esquemas laborales menos estables. En Chile, el permiso de maternidad se extendió a seis meses en 2011. Al mismo tiempo, se aumentó la duración de la licencia de paternidad de 4 a 5 días y se creó la posibilidad de que las madres transfieran 6 semanas del permiso de maternidad a los padres.⁸² En 2011, el Uruguay extendió el permiso de paternidad de 3 a 10 días y el permiso de maternidad de 12 a 14 semanas (el estándar mínimo recomendado por la OIT). Además, la reforma creó una licencia por cuidados parentales que permite, tanto a madres como a padres, trabajar medio tiempo hasta los seis meses de edad de sus hijas e hijos. No obstante, el uso efectivo de estas licencias por parte de los padres ha sido limitado. De un total de más de 105.000 subsidios otorgados por permiso parental posnatal en Chile en 2015, solo 219 se traspasaron al padre.⁸³ En el Uruguay, solo 2,6% de los subsidios por cuidados parentales otorgados entre 2013 y 2014 correspondieron a los hombres.⁸⁴ La experiencia

europea sugiere que para avanzar en el uso efectivo de las licencias parentales por parte de los hombres es necesario introducir cuotas, es decir, destinar una proporción de la licencia parental para uso exclusivo del padre, la cual se pierde en caso de no utilizarse.⁸⁵

Con todo, los sistemas de licencias en la región no solamente tienen problemas de cobertura efectiva en los mercados laborales con altos índices de informalidad, sino que también mantienen un fuerte sesgo maternalista. Ello impide el avance hacia una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la crianza y contribuye a la reproducción de estereotipos de género que sujetan a las mujeres en edad reproductiva a la discriminación por parte de las y los empleadores.

EL CONTEXTO ACTUAL EXIGE AVANZAR EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Las políticas activas de empleo tienen como objetivo la promoción de la inclusión laboral y productiva de la población adulta a través de medidas que mejoren sus habilidades (por ejemplo, mediante la nivelación de los estudios y la formación técnica y profesional), que fomenten la creación de oportunidades laborales de manera directa o indirecta (por ejemplo, mediante el acceso al crédito, los subsidios al empleo joven y femenino, los programas de empleos temporales) y que faciliten la vinculación entre la oferta y la demanda de empleo (por ejemplo, mediante servicios de intermediación laboral).⁸⁶ A pesar de que las mujeres se encuentran más afectadas por el desempleo, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no cuentan con políticas sistemáticas en esta materia que incorporen un enfoque de género.⁸⁷

Son pocos, por ejemplo, los programas de formación técnica y profesional que responden de manera integral a las necesidades de las mujeres y promueven la igualdad de género, entre otros, mediante servicios de capacitación e inserción laboral en áreas dominadas por los hombres. El Modelo de Calidad con Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay se encuentra entre ellos. Capacita a mujeres, principalmente a aquellas en el escenario de pisos

pegajosos, en áreas tradicionalmente masculinas, como el transporte, la construcción y la manutención de infraestructura.⁸⁸ En el Brasil, el Programa Nacional de Acceso a la Educación Técnica y al Empleo –que capacitó a más de 8 millones de personas entre 2011 y 2014– contó con altas tasas de participación de mujeres (67%), la mayor parte de ellas afrodescendientes (53%).⁸⁹

La promoción del autoempleo femenino – en particular a través de programas de microfinanzas–, en cambio, ha sido una estrategia común en la región para alcanzar la inclusión productiva de las mujeres en contextos donde el trabajo asalariado formal escasea. De hecho, gran parte de las “mujeres emprendedoras” en la región se concentra en actividades por cuenta propia, una categoría que encubre en realidad trabajos informales caracterizados por bajas remuneraciones y condiciones laborales precarias.⁹⁰ En este sentido, el acceso al microcrédito puede apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, pero solo cuando se ofrece en el marco de un enfoque integral dirigido a ampliar las oportunidades y los derechos, y cuando no sustituye los esfuerzos dirigidos a la transformación de las estructuras productivas y la ampliación del alcance de los mecanismos de financiación institucional. Es preciso contar con un conjunto de instituciones financieras inclusivas, como las cooperativas de crédito y los bancos de desarrollo local y comunitarios, y estos

deben regularse e incentivarse por medio de subvenciones para garantizar que sean accesibles para las mujeres pobres y para las microempresas de las que estas dependen.⁹¹

Ante el escenario actual de desaceleración económica, fortalecer las políticas de inclusión laboral y productiva con enfoque de género y expandir la gama de instrumentos para alcanzarla se ha vuelto una tarea urgente para proteger los logros en materia de empoderamiento económico de las mujeres y superar los desafíos pendientes. Aparte de invertir en la formación técnica y profesional de las mujeres, los gobiernos también pueden promover la creación de empleo con enfoque de género, ya sea de manera directa, a través de programas de empleo temporal, o indirecta, mediante subsidios al empleo femenino que incentiven la contratación de las mujeres en el sector privado. Los programas de empleo temporal como el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (Argentina, 2002-2005) o el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (Uruguay, 2005-2007) han sido utilizados para proteger los ingresos en crisis anteriores. Para garantizar el acceso de las mujeres a dichos programas en igualdad de condiciones con los hombres es preciso que estén acompañados del acceso a servicios de cuidado infantil y establecer cuotas de género, particularmente cuando el empleo se genere en áreas típicamente masculinas, como, por ejemplo, la construcción.

3.5. TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS, APROVECHAR LOS CICLOS Y AVANZAR HACIA POLÍTICAS ECONÓMICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Ni la estructura de la economía ni los ciclos económicos son neutrales al género. Pueden reproducir o alterar la división sexual del trabajo y, por lo tanto, contribuir o no al empoderamiento económico de las mujeres. En términos generales, el crecimiento económico, especialmente aquel que genera una mayor demanda de empleo, crea condiciones favorables para el empoderamiento económico de las mujeres. La evidencia muestra que la oferta laboral de las mujeres es altamente sensible al ciclo. Sin embargo, no cualquier tipo de crecimiento económico produce efectos positivos ni ofrece oportunidades para todas las mujeres. Los datos muestran que, independientemente de los vaivenes de la economía, las mujeres en el escenario de pisos pegajosos han quedado rezagadas. El desafío para el diseño de las políticas públicas es superar este rezago y seguir avanzando en el empoderamiento económico de todas las mujeres.

Frente a la desaceleración actual, cabe esperarse que las mujeres en el escenario de techos de cristal, que generalmente acceden a empleos formales, con mayor protección y mayores costos de despido, tenderán a experimentar los efectos del ciclo más en la dimensión salarial que en la del empleo. Mientras tanto, las mujeres en el escenario de escaleras rotas experimentarán efectos fuertes tanto en el empleo como en los salarios y algo similar ocurrirá en el caso de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos. En particular, para estas últimas, el empleo informal y precario puede convertirse en una estrategia de supervivencia que ofrece pocas rutas hacia el empoderamiento. Ante esta situación, además de instrumentos como el salario mínimo y la inversión social con perspectiva de género, es clave diseñar políticas activas de empleo con enfoque de género como una forma de enfrentar los ciclos económicos y de sentar nuevas bases estructurales para una política pública que hoy está ausente en la región.



4

EVITAR RETROCESOS, SUPERAR
LOS OBSTÁCULOS Y AVANZAR
EN EL EMPODERAMIENTO
ECONÓMICO DE TODAS LAS
MUJERES: SEIS ESTRATEGIAS DE
CARA AL ESCENARIO ACTUAL

INTRODUCCIÓN

La evidencia presentada a lo largo de este informe permite identificar tres retos clave para el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto regional actual y dadas

las tendencias del pasado reciente: evitar retrocesos, superar los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de *todas* las mujeres.

Evitar retrocesos

Los vaivenes de la economía son inevitables y la región se ha caracterizado históricamente por ciclos muy marcados y volátiles. En los últimos tiempos, se ha dado un proceso de desaceleración luego de casi 12 años de expansión importante (con un freno en el año 2009, del cual la mayoría de los países de América Latina se recuperaron por poco tiempo, no así el Caribe).

El empoderamiento económico de las mujeres es particularmente sensible a los ciclos económicos. La mayor presencia de mujeres en empleos vulnerables e informales es parte de la explicación, al igual que el complejo “doble mandato” de ser generadoras de ingresos, pero también cuidadoras del hogar. La evidencia presentada en el informe sugiere que en este ciclo recesivo o de estancamiento, las mujeres podrían estar perdiendo terreno en materia de empoderamiento económico, según se desprende de tres indicadores clave: menores tasas de participación

laboral, menores tasas de empleo y mayores niveles de desempleo que los hombres.¹

Otro factor del ciclo recesivo que perjudica a las mujeres es el frente fiscal y su efecto sobre el gasto y la inversión social. El informe ha mostrado cómo el incremento del número de mujeres con ingresos propios responde no solo a mayores niveles de participación laboral, sino también a un mayor acceso a la protección social. Además, el ciclo expansivo ha permitido financiar la ampliación de la cobertura de los servicios de cuidados para niñas y niños de entre 0 y 5 años y de las jornadas escolares extendidas en la educación primaria. Aunque tímidas, ambas medidas apuntan en la dirección correcta. Sin embargo, los avances conseguidos peligran si no se protege la inversión en estas áreas contra el ciclo recesivo. En muchos casos, la inversión en cuidados y educación temprana y en programas de transferencias monetarias no contributivas carece de instrumentos legales que garanticen su financiamiento y el valor de las prestaciones, lo cual abre la puerta a retrocesos que pueden tener un grave efecto en el empoderamiento económico de las mujeres.

Superar los obstáculos

Una explicación fundamental de los límites con que suele tropezar el empoderamiento económico de las mujeres en materia de participación laboral, empleo e ingresos propios yace en la altísima desigualdad con que dichas dimensiones se distribuyen entre mujeres de diferentes estratos socioeconómicos. La perversa imbricación entre las desigualdades de género y de clase (con fuertes factores codeterminantes derivados de la etnia y la región) explica en buena medida el estancamiento relativo que observamos en los valores promedio durante el siglo XXI.

Para entender y abordar los avances desiguales y los rezagos en el empoderamiento económico de las mujeres, este informe ha propuesto un análisis basado en tres escenarios de empoderamiento económico.

En un extremo están las mujeres que viven en escenarios de **pisos pegajosos**. Son aquellas que tienen un bajo grado de empoderamiento económico, que enfrentan obstáculos estructurales en el acceso al empleo o cuya inserción laboral

se da en trabajos precarios, presentan una tasa de fecundidad alta y temprana, un nivel de educación bajo y una alta carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

En el otro extremo están las mujeres que se desenvuelven bajo **techos de cristal**, que tienen altos niveles de empoderamiento económico y de educación e inserción laboral. Estas mujeres se casan menos y más tarde, tienen menos hijas e hijos y considerablemente más tarde y tienen además una menor carga de trabajo doméstico y de cuidados. Sin embargo, las mujeres de este grupo se siguen enfrentando a una discriminación generalizada en el mercado de trabajo, a la segregación ocupacional y a las brechas salariales de género. Entre ambos grupos, se encuentran las mujeres en situación de **escaleras rotas**, quienes, a pesar de haber logrado ciertos niveles de empoderamiento económico, son muy vulnerables a los cambios. Sus ganancias son frágiles, su participación laboral es volátil y se enfrentan a una recurrente dificultad para conciliar empleo y trabajo doméstico y de cuidados.

El informe enfatiza que no será posible seguir avanzando en el empoderamiento económico de *todas* las mujeres de la región si no se hace frente a esta imbricación entre desigualdades socioeconómicas y desigualdades de género.

Avanzar en el empoderamiento económico de todas las mujeres

Los factores que hasta ahora han incidido, de manera más o menos directa, para mejorar el empoderamiento económico de las mujeres, tales

como la caída de la fecundidad o el aumento de la educación femenina, ya no son suficientes por sí solos. Por otra parte, la mayor fluidez en las pautas de entrada y salida de los vínculos conyugales representa un avance potencial, pero también una mayor vulnerabilidad para el bienestar y el empoderamiento económico de las mujeres. La forma en que las políticas públicas protejan a las mujeres en la transición de los modelos familiares será clave para el resultado final.

El informe propone seis estrategias para evitar retrocesos, superar los obstáculos que el período de bonanza económica más reciente dejó

pendientes y avanzar en el empoderamiento económico de *todas* las mujeres. El reto es afrontar los momentos inciertos que está viviendo la región como una oportunidad para formular e implementar una agenda transformadora destinada a avanzar decididamente en la igualdad de género.

Por ende, las seis estrategias planteadas buscan avanzar en igualdad, minimizar los efectos devastadores que las mujeres de la región han experimentado como resultado de crisis anteriores y preparar el camino para una pronta recuperación. Asimismo, buscan la implementación de medidas activas que aprovechen mejor las oportunidades para contrarrestar el ciclo económico desfavorable y ganar espacios para un futuro ciclo expansivo con mayor igualdad de género.

Las estrategias que se proponen a continuación deben adaptarse a cada contexto nacional y tener presentes los tres escenarios de empoderamiento económico que se describieron antes. Para ello, es necesario someterlas a un debate nacional inclusivo e introducir en ellas las modificaciones oportunas mediante un diálogo abierto en el que participen activamente las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las mujeres

más desfavorecidas o que buscan construir alianzas entre mujeres de distinta condición socioeconómica. El fortalecimiento de la organización, la voz y la participación de las mujeres en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas es una condición esencial para el éxito de cualquier estrategia que busque promover su empoderamiento económico.

Cada estrategia descrita a continuación contiene una guía con pasos concretos para su implementación y proyecciones de sus posibles efectos. Las guías buscan ahondar el análisis y orientar a quienes toman decisiones públicas en la puesta en marcha de las medidas propuestas y en la identificación de los beneficios o retos que la iniciativa implicaría en cada uno de los escenarios de empoderamiento de las mujeres. Estas medidas, más que ser exhaustivas, se proponen a manera de ejemplo. Asimismo, se incluyen recuadros de buenas prácticas adoptadas por algunos países de América Latina y el Caribe. El objetivo de estos recuadros es demostrar que las medidas son factibles en la región, ayudar a identificar los desafíos que pueden presentarse y contribuir a esbozar la ruta que podría seguirse en cada caso.

ESTRATEGIA 1.

Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

La organización de los cuidados y el trabajo doméstico constituye un bloqueo estructural para el empoderamiento económico de *todas* las mujeres, aunque el efecto puede variar según el escenario de empoderamiento. Ya sea que dificulte la movilidad laboral ascendente (techos de cristal); que inhiba el acceso a trabajos de tiempo completo, formales y bien remunerados –o la permanencia en ellos– (escaleras rotas), o bien que obstaculice el acceso a ingresos laborales u obligue a tomar empleos de muy mala calidad (pisos pegajosos), reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado entre familia, Estado y mercado, y entre mujeres y hombres, es una tarea imperiosa para completar e igualar los logros de empoderamiento económico alcanzados.

Cabe destacar que la inversión y el gasto corriente que implican este tipo de iniciativas tienen un efecto positivo en el empleo en general y en el empleo femenino en particular, lo cual limita la retracción del mercado laboral en contextos recesivos. A la vez, estos servicios crean empleos, tanto por inversión en infraestructura como por la alta intensidad de mano de obra en la prestación de los cuidados. Es decir que, a través de la creación de empleos y su efecto en los ingresos, esta iniciativa conduce a una inversión

capaz de sostener la demanda agregada. Se trata pues, de una medida contracíclica que, de adoptarse, tendría grandes beneficios para el empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, implementar sistemas de cuidados es absolutamente indispensable para que las mujeres en el escenario de pisos pegajosos puedan siquiera contemplar la posibilidad de salir a trabajar tranquilas, y para que las mujeres en el escenario de escaleras rotas aumenten su capacidad para encontrar empleos de tiempo completo, formales y de mayor calidad. Además, en un contexto de cambios en las pautas de conyugalidad, los servicios de cuidados también contribuyen a mitigar esta problemática, en especial en los hogares monoparentales de jefatura femenina cuyo número va en aumento, ya que ofrecen un apoyo colectivo a la carga reproductiva que descansa casi exclusivamente en las mujeres. Por lo anterior, es posible argumentar que los servicios de cuidados –asequibles y de calidad– contribuyen a forjar una alianza entre sectores medios y bajos, lo cual hace posible una coalición distributiva que ataca tanto las desigualdades socioeconómicas como las de género.

A pesar de que los países de la región han avanzado en visibilizar la contribución de la

economía del cuidado a través, por ejemplo, de las encuestas nacionales sobre el uso del tiempo y de las cuentas satélite, es fundamental consolidar estos progresos, lograr que los datos se incorporen al diseño o el rediseño de las políticas públicas, introducir el debate sobre las dinámicas políticas virtuosas que estos servicios pueden crear y seguir avanzando en la reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Para ello, se recomiendan las siguientes medidas:

- **Formular estrategias nacionales de cuidados integrales por medio de procesos participativos.** Contar con servicios de cuidados de calidad es esencial para reducir las limitaciones de tiempo que enfrentan las mujeres, así como para promover la autonomía, los derechos y las capacidades de quienes necesitan cuidados y apoyo. En el Uruguay, la estrategia nacional de cuidados fue articulada explícitamente en torno a la igualdad de género y a los derechos humanos de quienes prestan y reciben los cuidados, tanto remunerados como no remunerados.² Es recomendable que dichas estrategias se desarrollen mediante procesos de participación amplia que incluyan a las organizaciones y los movimientos que abogan por los derechos de las personas que reciben los cuidados y también de aquellas que los dispensan.
- **Mejorar los sistemas de cuidados para la primera infancia.** Aumentar la disponibilidad de servicios de cuidado infantil asequibles, de calidad y en consonancia con las necesidades de las madres y los padres que trabajan puede redundar en importantes beneficios económicos y sociales. Estos servicios permiten formar y educar a niñas y niños, generar empleos con distintos grados de calificación y mejorar el costo de oportunidad de las mujeres para salir al mercado laboral. Obtener este “triple dividendo”³ requiere que el personal de cuidado infantil esté debidamente formado para crear un entorno de aprendizaje estimulante –lo cual implica, a la vez, salarios y condiciones laborales adecuados, incluidas las oportunidades de formación. El Ecuador ha realizado importantes esfuerzos en este sentido (véase el recuadro 4.1).
- **Combatir la infravaloración sistémica del trabajo de cuidados remunerado** mediante la certificación, la formalización y el creciente reconocimiento social de los servicios de cuidados, en coordinación con los distintos colegios profesionales y los principales empleadores y empleadoras (véase la estrategia 3).
- **Reformar las licencias por maternidad, paternidad y parentales** cuya cobertura en la región es insuficiente tanto para las mujeres como para los hombres, con importantes brechas por nivel socioeconómico. Las reformas deberían incluir medidas específicas a fin de asegurar una distribución de responsabilidades más justa entre mujeres y hombres (véase la estrategia 4).
- **Invertir en infraestructura social básica**, como agua potable, saneamiento y electricidad, resulta especialmente relevante para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidados, sobre todo en el caso de las mujeres de medios rurales y en escenarios de pisos pegajosos,⁴ a fin de que puedan disponer de tiempo para actividades productivas, de educación u ocio.

RECUADRO 4.1

Ecuador: Mejora de la calidad y de las condiciones laborales en el sector del cuidado infantil comunitario

Los 3800 Centros Infantiles del Buen Vivir en el Ecuador prestan servicios de cuidados a más de 138.000 hijas e hijos de madres trabajadoras. Los servicios están coordinados de manera centralizada, pero se prestan principalmente gracias a acuerdos con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.⁵ Hasta 2013, las cuidadoras se conocían como “madres comunitarias”: voluntarias que únicamente recibían una pequeña remuneración. En el marco de una estrategia más amplia dirigida a mejorar la calidad, el Gobierno ha contratado a un creciente número de profesionales especializados en la primera infancia para coordinar la prestación del servicio en cada centro. En paralelo, la capacitación de las trabajadoras (ahora denominadas “promotoras de la enseñanza infantil”) les permite obtener un grado técnico luego de tres años de estudios a tiempo parcial. Desde 2013, estas trabajadoras también reciben el salario mínimo y prestaciones sociales completas. A pesar de lo logrado, se requieren esfuerzos adicionales para avanzar en la cobertura. Debido a la situación de la economía ecuatoriana, la creación de nuevos centros se desaceleró entre 2013 y 2015. Al ritmo actual, es improbable que se cumpla la meta fijada por el Gobierno de entregar cerca de 400 centros adicionales hasta 2017.⁶ También es necesario continuar y fortalecer las intervenciones para mejorar la calidad de los servicios y la formación de las y los profesionales que se encargan de las niñas y los niños.⁷

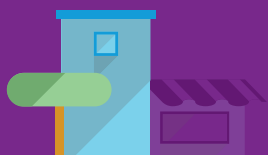
A MANERA DE GUÍA:

MEJORAR LOS SISTEMAS DE CUIDADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos?



Identificar la brecha en la cobertura de niñas y niños de entre 0 y 3 años en los sistemas de cuidados y educación temprana por estrato socioeconómico y establecer metas de igualación quinquenales que procuren la universalidad de la cobertura para los primeros tres quintiles de ingreso.



Identificar la brecha de cobertura de la jornada escolar ampliada por estrato socioeconómico en la población de entre 4 y 12 años y fijarse metas de igualación con énfasis en la ampliación de la cobertura de los tres primeros quintiles de ingreso.



Implementar programas de formación de cuidadoras y cuidadores de mediana y alta calificación, así como programas de empleo y capacitación asociados a los servicios dirigidos a las trabajadoras y trabajadores de menor calificación (auxiliares de aula y talleres, apoyo administrativo, cocina, limpieza, etc.).



Analizar las fuentes de financiamiento y considerar la posibilidad de fondos mixtos, con subsidio total para niñas y niños de familias de menores niveles de ingreso y copago parcial para las familias de ingresos superiores.



Calcular el costo de diversos modelos de servicios (por ejemplo, distintos horarios en función de las necesidades específicas de las familias y las mujeres), definir metas de cobertura y proyectar ambos en un cronograma de inversión, productos y servicios.

EFECTOS ESPERADOS

¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados?



TECHOS DE CRISTAL

Participación en el mercado laboral

Efectos marginales, salvo para una parte de ellas, donde sí serían relevantes.

Empleo

Aumento en el empleo de alta calificación en servicios –por ejemplo, terapeutas, nutricionistas, psicólogas y gestoras de centros.

Desempleo

Efectos marginales, salvo para ciertos grupos de mujeres con educación terciaria, pero poco demandadas por el mercado.

Ingresos

Nuevas oportunidades de ingresos para este grupo de mujeres.



ESCALERAS ROTAS

Participación en el mercado laboral

Efectos positivos considerables para la estabilidad y la permanencia en el mercado laboral.

Empleo

Mejora en el empleo de calidad, de mediana y alta calificación, para las mujeres de este grupo.

Desempleo

Efectos positivos e importantes dadas las altas tasas de desempleo de las mujeres jóvenes de mediana y alta calificación en estos escenarios.

Ingresos

Incremento de la demanda en estos sectores de calificación.



PISOS PEGAJOSOS

Participación en el mercado laboral

Efectos altamente positivos: estas medidas son determinantes para permitirle a un gran número de mujeres en este escenario volcarse al mercado laboral.

Empleo

Fomento de empleos de mediana a baja calificación, pero con una creciente certificación de los saberes y la calidad.

También un posible efecto negativo sobre la demanda de empleo de las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico, en particular si este es precario y de baja remuneración.

Desempleo

Efectos potencialmente negativos, al incrementar los niveles de desempleo por el doble efecto de mayores tasas de participación laboral y menor demanda de trabajadoras domésticas.

Ingresos

Efectos positivos. Mejora en los ingresos debido a la mayor participación laboral, el acceso a la certificación y al empleo de calidad.

OTROS BENEFICIOS

- Efectos positivos sobre la formación de capacidades humanas de las nuevas generaciones e igualación de oportunidades.
- Disminución paulatina de la discriminación contra las mujeres por parte de las empresas producto del estereotipo de la mujer como cuidadora principal.
- Mayor continuidad y fidelización laboral y menor ausentismo.
- Si la oferta de servicios es de una calidad adecuada, puede ayudar a forjar una coalición entre los sectores medios y bajos.

Fuente: Elaboración propia.

ESTRATEGIA 2.

Avanzar en la construcción de sistemas de protección social universal con enfoque de género

En los últimos años, los países de la región se han destacado por lograr una expansión sin precedentes de la cobertura de protección social, tanto en transferencias monetarias como en servicios básicos de salud y educación. Para sortear la encrucijada actual, los gobiernos han de seguir construyendo sistemas de protección social que tiendan progresivamente a la cobertura universal con equidad y con mejoras en la calidad de las diferentes prestaciones.⁸ Asimismo, es esencial mejorar el enfoque de género garantizando que las políticas y programas se diseñen, implementen y evalúen teniendo en cuenta las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres y sus necesidades específicas a lo largo del ciclo de vida. La protección social es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales.⁹ Además, es un componente clave del desarrollo económico y social, con efectos positivos en la productividad, la empleabilidad y la inclusión social.¹⁰ Así, la extensión de la cobertura con estándares adecuados que la hagan oportuna y deseable para una mayoría de la población se convierte en una de las prioridades más urgentes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, con cohesión social y trabajo decente para mujeres y hombres.¹¹ Frente al ciclo recesivo, dicha cobertura puede ser una salvaguarda del empoderamiento económico

de las mujeres, al ofrecerles un piso de ingresos que no dependa del mercado laboral. Para alcanzar dichas metas, el informe recomienda las siguientes medidas:

- **Ampliar la cobertura de las transferencias monetarias para familias con hijas e hijos.** Una parte importante del aumento del número de mujeres con acceso a ingresos propios se ha dado por esta vía, por lo cual los avances han de obtenerse sin perder el terreno ganado (véase el recuadro 4.2). El reto principal es avanzar hacia sistemas con prestaciones universales y de montos adecuados en un contexto fiscal y de economía política compleja (véase la estrategia 6). También es necesario reconsiderar la utilización de la condicionalidad con vistas a suprimirla cuando tenga un efecto de género cuestionable y promover la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado de hijas e hijos. Asimismo, la vinculación con servicios complementarios –cursos de alfabetización, formación profesional, insumos agrícolas, servicios de cuidado infantil, asistencia jurídica y ayuda para las sobrevivientes de violencia doméstica– es indispensable para promover el empoderamiento de las mujeres de manera más decidida.

- **Extender la cobertura de las transferencias monetarias a las personas adultas mayores.** Es necesario profundizar los pasos significativos que varios países han dado para proteger a las mujeres en la vejez.¹² Ello requiere recurrir a esquemas contributivos y no contributivos, separados o en conjunto, y que los beneficios no solo dependan de las carreras laborales, sino que también reconozcan la contribución que las mujeres hacen a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. El objetivo es enfrentar las desventajas generadas por una mayor dedicación al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, una menor acumulación de ahorros y propiedades y una expectativa de vida en promedio mayor que la de los hombres. El criterio de dependencia económica que excluye a las mujeres divorciadas de las pensiones por sobrevivencia a las que habrían accedido de mantenerse el nexo conyugal, debe reemplazarse por criterios de acceso por derecho propio vinculados al trabajo no remunerado realizado. El empoderamiento económico de las mujeres adultas mayores, en particular en escenarios de pisos pegajosos, requiere que los Estados amplíen la cobertura y los montos de las pensiones no contributivas y los criterios de acceso, así como la suma de las pensiones contributivas para que se tengan en cuenta las trayectorias laborales y el trabajo doméstico no remunerado como generador de derechos respecto a sus cónyuges. Asimismo, es importante reformar los regímenes de capitalización individual de manera que

garanticen que todas las personas tengan acceso a los ahorros generados, aunque no reúnan los años de aportes exigidos para una pensión completa.

- **Avanzar en la cobertura de las trabajadoras y los trabajadores informales en programas de protección social contributiva, no contributiva y mixtos.** A pesar de que están más expuestos a los riesgos de la inseguridad de los ingresos, la gran mayoría de las y los trabajadores informales –grupo en el cual las mujeres están sobrerrepresentadas– carece de cobertura de seguridad social. Los gobiernos deberían esforzarse por entender los factores que subyacen a la falta de protección social de la economía informal, con el fin de desarrollar soluciones políticas que conduzcan a la ampliación de la cobertura. La experiencia reciente del Uruguay muestra que la ampliación de la protección social a las trabajadoras y trabajadores del hogar y rurales no solo ha tenido efectos positivos en la calidad del empleo, sino que además ha fomentado la formalización y la sindicalización de la población económicamente activa.¹³ En Chile, se implementaron cambios en la legislación que le facilitaron a las trabajadoras y los trabajadores estacionales el acceso a seguros de salud, al adaptar las contribuciones de las y los empleadores a la estacionalidad del trabajo: las trabajadoras y los trabajadores con contratos a plazo fijo pueden acceder a la cobertura completa del seguro de salud durante 12 meses, pero contribuyen solo durante los tres meses que son empleados como trabajadores temporales.¹⁴

RECUADRO 4.2

Brasil: El Programa Bolsa Familia y el empoderamiento económico de las mujeres¹⁵

Desde 2003, el Programa Bolsa Familia ha contribuido a que el Brasil supere sus metas de reducción de la pobreza y la mortalidad infantil y ha tenido un efecto positivo en la vida de una parte significativa de la población, en particular de las mujeres. El programa forma parte del Plan Brasil sin Miseria, una serie de iniciativas que, combinadas, contribuyen a que las familias superen la pobreza extrema, ejerzan sus derechos básicos y tengan acceso a oportunidades de trabajo y emprendimiento. Este programa ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del Brasil y a reducir la desigualdad. Asimismo, ha contribuido al empoderamiento económico de las mujeres brasileñas y a su autonomía en la familia y la comunidad. Datos de 2014 muestran que, de las familias beneficiadas por el programa, el 88% están encabezadas por mujeres y el 68% por mujeres afrodescendientes. De todas las familias beneficiadas, el 73% son afrodescendientes. Las mujeres son las receptoras prioritarias de la tarjeta electrónica con la que las familias reciben los beneficios, una decisión política estratégica en la implementación del programa. La política pública reconoce la capacidad de diálogo y de negociación del uso de los recursos de las mujeres en el ámbito familiar. Adicionalmente, les abre nuevos horizontes de formación, acceso al crédito y la vivienda y la interlocución con agentes públicos y privados, lo cual solían realizar predominantemente los hombres. El efecto inmediato de estas acciones ha sido la instalación de nuevas capacidades y prácticas sociales relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres y la división sexual del trabajo.

A MANERA DE GUÍA:

AMPLIAR LA COBERTURA DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA FAMILIAS CON HIJAS E HIJOS

¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos?



Proteger por ley la cobertura (elegibilidad) y el valor de las prestaciones (indexación).



Analizar los efectos discriminatorios y el efecto de género de las condicionalidades, corregirlas cuando sea necesario o agregarles el concepto de corresponsabilidad entre mujeres y hombres y entre Estado y familia.



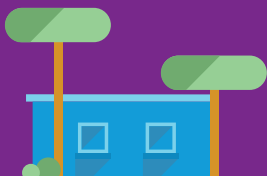
Aumentar el acceso a servicios básicos de calidad y con enfoque de género para las familias beneficiarias.



Estimar los costos de expandir la cobertura para todas las familias con hijas e hijos menores de 18 años y para una extensa selección de la población (mediante un alcance amplio, que abarque al tercer quintil de ingreso y, por lo tanto, a parte de las mujeres en escenarios de escaleras rotas).



Estimar los costos de mejorar el monto de las prestaciones.



Promover un nuevo pacto fiscal que permita lograr el financiamiento de la cobertura y los montos establecidos para alcanzar una mayor equidad.

EFECTOS ESPERADOS

¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados?



TECHOS DE CRISTAL

Participación en el mercado laboral

Efecto neutro

Empleo

Efecto neutro

Desempleo

Efecto neutro

Ingresos

Efecto neutro



ESCALERAS ROTAS

Participación en el mercado laboral

Efecto neutro

Empleo

Efecto positivo indirecto, al ayudar a sostener la actividad en contextos recesivos.

Desempleo

Efecto positivo

Ingresos

Efecto positivo, siempre que se garantice que este grupo de mujeres queden cubiertas por el programa, ya que suavizarían los efectos de los ciclos económicos y de eventos vitales como la maternidad o la disolución conyugal sobre sus ingresos.



PISOS PEGAJOSOS

Participación en el mercado laboral

Potencialmente, efectos leves de disminución de la participación laboral cuando los ingresos ofrecidos por el mercado sean muy bajos.

Empleo

Efectos potencialmente positivos. Pueden permitir la delegación de parte del trabajo no remunerado y, al mismo tiempo, fomentar la demanda de mano de obra en los sectores más pobres.

Desempleo

Efectos potencialmente positivos.

Ingresos

Altamente positivo.

En algunos casos, llegan a representar una porción importante de los ingresos totales de los hogares, lo cual les otorga una garantía desmercantilizada de acceso a niveles de bienestar básicos.

OTROS BENEFICIOS

- Posible disminución de la indigencia infantil, así como de la brecha de pobreza en general, muy especialmente en hogares monoparentales de jefatura femenina.
- Acceso directo al dinero por parte de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

ESTRATEGIA 3.

Crear más y mejores empleos y transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres

Más de la mitad de los ingresos de las mujeres proviene de sueldos y salarios y casi una cuarta parte procede de ganancias por actividades empresariales, manejo de activos y trabajo por cuenta propia.¹⁶ Mejorar el grado y la calidad de la participación laboral de las mujeres es, por tanto, clave para promover su empoderamiento económico. No obstante, en todos los países de la región y a pesar de tener mayor educación que los hombres, las mujeres siguen enfrentando condiciones adversas para insertarse en el mercado laboral y sostener su participación en él. Presentan tasas de desempleo casi siempre más altas que los hombres, especialmente entre la población joven. Cuando se insertan en el mercado laboral, las mujeres se enfrentan a la segregación ocupacional por motivos de género –con sobrerrepresentación en trabajos sistemáticamente infravalorados como son los servicios domésticos y de cuidados remunerados– y a brechas salariales persistentes. En una región donde el empleo formal escasea, las mujeres están desproporcionadamente representadas en trabajos informales y precarios. Asimismo, a menudo experimentan tratos discriminatorios en la contratación, violencia y acoso sexual.

Para abordar estas falencias, se recomiendan, entre otras, las siguientes medidas:

- **Establecer un piso de derechos laborales para toda la población trabajadora.** Este piso se refiere a seis derechos fundamentales individuales:¹⁷ el derecho a un salario mínimo, el derecho a un seguro de desempleo, el derecho a condiciones de trabajo adecuadas en seguridad, vacaciones, horario y salubridad, el derecho a prestaciones por cese o despido, el derecho a licencias por maternidad, paternidad y enfermedad y el aseguramiento por accidentes de trabajo. Si se considera que en América Latina y el Caribe más de 18 millones de mujeres se dedican al trabajo doméstico remunerado y que más del 78% de ellas opera en la informalidad,¹⁸ fortalecer, igualar e implementar los derechos de este grupo de trabajadoras es una oportunidad enorme para los gobiernos de la región. Sería conveniente que los países que aún no lo hayan hecho ratifiquen el Convenio núm. 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

- **Establecer, implementar e igualar los salarios mínimos.** Los salarios mínimos adecuados y uniformes para las ocupaciones feminizadas y las no feminizadas pueden contribuir no solo a combatir el trabajo mal remunerado y el aumento de la pobreza, sino también a reducir las brechas salariales de género. Adecuadamente indexados, además contribuyen a que las trabajadoras y los trabajadores de menores ingresos se apropien de las ganancias de productividad en los ciclos expansivos y se vean protegidos de los ajustes en contextos recesivos. Debido a que las mujeres están desproporcionadamente representadas en trabajos con baja remuneración, suelen beneficiarse en mayor medida de los salarios mínimos que los hombres.
- **Tomar medidas efectivas contra la discriminación laboral,** desde medidas legislativas para prohibir la discriminación en materia de contratación, ascensos y formación profesional, hasta la sanción del acoso sexual y otras formas de violencia en el lugar de trabajo. Se requiere además avanzar en mecanismos de control social que de manera similar a aquellos contra la violencia doméstica, contribuyan a prevenirla, denunciarla y castigarla en el ámbito laboral.
- **Fortalecer las inspecciones de trabajo y volcarlas decididamente a actividades precarias altamente feminizadas,** por ejemplo, servicio doméstico, maquilas y trabajos agrícolas temporales (véase el recuadro 4.3). Asimismo, deben establecerse sistemas de denuncias por discriminación en las prácticas de empleo y penalidades acordes. Además, debieran adoptarse incentivos para que las y los empleadores implementen protocolos y parámetros de calidad en las prácticas de contratación, ascenso y condiciones laborales con enfoque de género.
- **Incrementar las oportunidades de empleo de las mujeres y promover su avance en ocupaciones típicamente dominadas por hombres** a través de la discriminación positiva en los programas de creación de empleo, la capacitación y orientación laboral y el uso de cuotas. Las políticas activas de empleo deberían enfocarse de manera prioritaria en las mujeres de escaleras rotas y pisos pegajosos. El Estado puede establecer cuotas femeninas en ocupaciones altamente masculinizadas en el sector público (por ejemplo, en las fuerzas policiales y armadas, obras públicas y cargos políticos de confianza) y crear además incentivos para elevar la representación de las mujeres en el sector privado.

RECUADRO 4.3

El Salvador: La incorporación de la perspectiva de género a la Inspección del Trabajo¹⁹

En El Salvador existe una unidad de género y prevención de actos discriminatorios y laborales en la Inspección del Trabajo. Esta unidad cuenta con 16 funcionarias y funcionarios formados en temas de género. Aunque tienen las mismas competencias generales que los demás inspectores e inspectoras, se enfocan en temas de género, actos de discriminación antisindical y VIH Sida. Las y los inspectores de esta unidad realizan sobre todo inspecciones programadas en maquilas, que repiten aproximadamente cada tres meses. Puesto que todos inspectores e inspectoras deben aplicar la normativa general y atender sus competencias expresas en materia de género y actos discriminatorios, esta unidad cumple un rol de orientación sobre el tema más allá de la mera inspección. A pesar de que aún existe un amplio margen de mejora para que la unidad sea realmente efectiva y se integre de mejor manera al sistema de inspección, este es un ejemplo prometedor que otros países de la región podrían seguir en el corto o mediano plazo.

A MANERA DE GUÍA:

ESTABLECER UN PISO DE DERECHOS LABORALES

¿Cómo puede financiarse esta medida?

En un modelo ideal:



El salario mínimo, el despido y las condiciones adecuadas de trabajo deberían ser financiados por las y los empleadores, mientras que el Estado y las trabajadoras y los trabajadores deberían garantizar su cumplimiento.



Las licencias por enfermedad, maternidad y paternidad, el seguro de desempleo y el seguro contra accidentes de trabajo deberían tener una financiación bipartita –de empleadoras y empleadores y empleadas y empleados– además de un subsidio del Estado enfocado en los empleos unipersonales y de alta precariedad e inestabilidad, financiado por las rentas generales.



Las pensiones contributivas deberían financiarse mediante un aporte patronal obligatorio en todos los casos, en tanto que el aporte de la empleada o el empleado debería ser obligatorio solo por encima de cierto nivel de ingresos y optativo por debajo de dicho nivel. Este nivel de ingresos podría fijarse allí donde la pensión no contributiva represente una tasa razonable de reemplazo respecto a los ingresos percibidos durante la vida activa. Las y los trabajadores deberían tener la opción de aportar un monto igual, de modo que, al final de su carrera laboral, puedan percibir una suma adicional a dicha pensión.



EFFECTOS ESPERADOS

¿Cómo beneficiaría la medida a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados?



TECHOS DE CRISTAL

Participación en el mercado laboral

Efecto neutro. En general, las mujeres de este grupo ya cuentan con estas garantías.

Empleo

Efecto neutro

Desempleo

Efecto neutro

Ingresos

Efecto neutro



ESCALERAS ROTAS

Participación en el mercado laboral

Efecto neutro

Empleo

Efectos positivos. Evitaría que las altas cargas de trabajo no remunerado inhibieran la participación de las mujeres en el empleo, así como su capacidad para negociar condiciones de trabajo adecuadas.

Desempleo

Efectos potencialmente negativos en ciertas categorías ocupacionales de tipo informal o con baja regulación laboral.

Ingresos

Efectos positivos. Protegería la continuidad de los ingresos ante circunstancias como accidentes, enfermedad, maternidad o despidos.



PISOS PEGAJOSOS

Participación en el mercado laboral

Efecto neutro

Empleo

Efectos potencialmente positivos. Podría significar una importante mejora en la calidad del empleo. Sin embargo, en ciclos recesivos, podría implicar una contracción de la demanda laboral.

Desempleo

Efectos potencialmente positivos. Podría significar una importante mejora en la calidad del empleo. Sin embargo, en ciclos recesivos, podría implicar una contracción de la demanda laboral.

Ingresos

Efectos positivos. Mayor continuidad de ingresos y mayores garantías de protección de estos por efecto del salario mínimo.

OTROS BENEFICIOS

- Frente al ciclo recesivo, limitaría los despidos, al incrementar sus costos, aunque ese mismo aumento podría a su vez restringir la expansión del empleo.
- Protegería los salarios más bajos mediante un salario mínimo.

Fuente: Elaboración propia.

ESTRATEGIA 4.

Fomentar relaciones de familia igualitarias que reconozcan la diversidad de los hogares en la región y los derechos y deberes de las partes

Las oportunidades y los riesgos que conllevan las transformaciones demográficas, sociales y económicas de las últimas décadas se han distribuido de manera desigual. Las relaciones familiares patriarcales y violentas persisten independientemente del nivel socioeconómico en el que se desenvuelven las mujeres, pero sus capacidades para hacerles frente varían de manera importante. En este contexto, el reto principal para el diseño de políticas públicas es reconocer la heterogeneidad de los arreglos familiares y las relaciones de poder para promover esquemas más igualitarios en cada uno de ellos que, a su vez, se reflejen en un mayor y mejor acceso de las mujeres a los

recursos económicos a lo largo de los distintos momentos del ciclo de vida. La igualdad de derechos y responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar es un pilar fundamental para reducir la discriminación laboral que se genera hacia ellas debido a su papel de cuidadoras, para suavizar la caída de los ingresos ante la maternidad y para promover su empoderamiento económico. Además, estas medidas pueden reducir el ausentismo laboral y mejorar la calidad del cuidado de niñas y niños –muy especialmente para las mujeres en escenarios de escaleras rotas y pisos pegajosos–, al ofrecerles la facilidad de practicar estos cuidados en la etapa de mayor demanda, sin dejar de percibir sus ingresos.

La variedad de medidas que los países pueden adoptar en esta materia es amplia e incluye la revisión de las normas que regulan la constitución y la disolución de los vínculos de pareja, la introducción de licencias por paternidad y parentales, campañas de sensibilización que difundan modelos de ejercicio de la masculinidad adecuados y la implementación efectiva de la garantía de las pensiones alimenticias. Algunas de esas medidas son las siguientes:

- **Avanzar en licencias por maternidad, paternidad y parentales.** Además de extender la cobertura (véase la estrategia 1), es necesario crear mayores incentivos para la participación activa de los hombres en la crianza desde las primeras etapas. Chile y el Uruguay son los únicos países que además de permisos por paternidad han introducido permisos parentales compartidos.²⁰ Para avanzar en el uso efectivo de estos permisos por parte de los hombres se deberían

considerar reformas futuras como la introducción de cuotas, es decir, destinar una proporción de la licencia parental para uso exclusivo del padre, la cual se pierde en caso de no utilizarse.²¹

- **Desarrollar mecanismos sólidos para garantizar el ejercicio de la paternidad responsable, incluyendo el pago de las pensiones alimenticias.** Frente a las crecientes tasas de monoparentalidad femenina, es esencial que los padres y excónyuges cumplan con sus responsabilidades financieras (véase el recuadro 4.4).
- **Implementar respuestas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres a manos de sus parejas y cónyuges,** combinando los servicios de salud, atención psicológica, acceso a la justicia y la educación para la prevención con intervenciones que promuevan el empoderamiento económico.

RECUADRO 4.4

Buscar la efectividad de las pensiones alimenticias

Varios gobiernos de la región se han esforzado por crear mecanismos que reduzcan la discrecionalidad en el monto de las pensiones alimenticias y aseguren el cumplimiento y la frecuencia de los pagos. Algunos ejemplos de ello son la retención de la transferencia, incluso antes del incumplimiento; los sistemas de información centralizados que, como en el **Uruguay**, permiten detectar automáticamente el cambio de ocupación del padre, sancionar a las y los empleadores que escondan el monto real del salario o registrar a los deudores alimenticios, con lo que se restringe su capacidad para realizar operaciones financieras. Desde 2016, en **Chile**, la Cuenta Vista de Ahorro de Pensión Alimenticia permite un seguimiento judicial de estos movimientos y evita el contacto entre las partes. Por otro lado, si se considera el alto porcentaje de hombres que no cuentan con ingresos propios en los estratos socioeconómicos más bajos, también es importante contemplar estrategias de generación de ingresos para ellos. En el **Ecuador**, por ejemplo, se comenzó a debatir una estrategia de empleabilidad para deudores de pensiones alimenticias que no posean un ingreso fijo mensual.²² Además, valdría la pena estudiar la experiencia de algunos países europeos con pensiones alimenticias garantizadas mediante el pago adelantado y la recaudación posterior por parte de las autoridades. Dichos modelos se consideran muy efectivos para mantener un estándar de vida adecuado y reducir el riesgo de pobreza en hogares monoparentales.²³

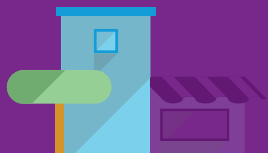
A MANERA DE GUÍA:

AVANZAR EN LICENCIAS POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y PARENTALES

¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos?



Identificar la brecha en la cobertura de las licencias entre todas las mujeres y hombres con hijas e hijos menores de un año. Poner especial énfasis en cubrir a las trabajadoras y trabajadores unipersonales, informales o con períodos cortos de tiempo en el empleo.



Identificar las brechas en la duración de las licencias entre mujeres y hombres, con el objetivo de extenderlas, combinando más días completos luego del nacimiento y días o crédito de horas flexibles más adelante en la crianza, con la idea de promover la corresponsabilidad de los cuidados entre mujeres y hombres.



Diseñar y costear un sistema de financiamiento y elegibilidad que permita cerrar dichas brechas de cobertura con licencias por paternidad intransferibles.



Establecer pisos y techos para las tasas de reemplazo de los ingresos en las licencias por maternidad y paternidad.

EFECTOS ESPERADOS

¿Cómo beneficiarían estas medidas a las mujeres en cada uno de los escenarios de empoderamiento económico analizados?



TECHOS DE CRISTAL

Participación en el mercado laboral

Efectos altamente positivos, al limitar la interrupción de vínculos contractuales, garantizar licencias pagadas por maternidad y generar licencias para padres, con vistas a igualar, al menos parcialmente, la perspectiva de costos y riesgos de las y los empleadores. Asimismo, favorecerían la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el largo plazo.

Empleo

Efectos positivos. Favorecerían la continuidad en el empleo y la carrera laboral.

Si se extienden las licencias por paternidad, se uniformaría la situación entre mujeres y hombres a la hora de buscar empleo.

Desempleo

Efectos positivos. Disminuiría el número de mujeres que deben reingresar al mercado a buscar trabajo, lo cual reduciría el desempleo.

Ingresos

Efectos positivos. Suavizarían la variación de las remuneraciones en función de los ciclos económicos y permitirían carreras laborales menos interrumpidas, con el consiguiente efecto en los ingresos.



ESCALERAS ROTAS

Participación en el mercado laboral

Efectos altamente positivos. Facilitarían la estabilidad y la permanencia en el mercado laboral.

Empleo

Efectos positivos. Favorecerían la capacidad de estas mujeres para preservar su empleo ante la maternidad.

Desempleo

Efectos altamente positivos, dada la inestabilidad de las carreras laborales en este escenario debido a la imposibilidad de combinar las cargas de trabajo remunerado y no remunerado.

Ingresos

Efectos altamente positivos, al suavizar las variaciones del ingreso y dar continuidad a las carreras laborales.



PISOS PEGAJOSOS

Participación en el mercado laboral

Efectos positivos, siempre que se extienda la cobertura de las licencias a trabajadoras en la economía informal y en empleos precarios.

Empleo

Efectos positivos, similares a los de las mujeres en escenarios de escaleras rotas. Sin embargo, es fundamental establecer mecanismos de protección frente al despido discriminatorio por maternidad.

Desempleo

Efectos neutros o negativos. Podría aumentar el desempleo por el incremento de los costos vinculados a la formalización y los aportes que pueden requerir estas nuevas protecciones.

Ingresos

Efectos positivos, al suavizar las variaciones del ingreso.

ESTRATEGIA 5.

Crear las condiciones para el goce efectivo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: la maternidad como opción

El derecho “a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”²⁴ sigue siendo una promesa incumplida para gran parte de las mujeres de la región. El alto porcentaje de embarazos no intencionales, la persistencia de la maternidad adolescente, la demanda insatisfecha de planificación familiar y las restricciones legales a la interrupción voluntaria del embarazo son algunas de las tareas pendientes en materia de igualdad de género que reflejan y a su vez afectan los riesgos y las oportunidades de las mujeres en los diferentes escenarios de empoderamiento económico.

Mientras que las mujeres en el escenario de techos de cristal podrían estar postergando la maternidad más allá de lo deseado por ellas para avanzar en sus carreras profesionales, gran parte de las mujeres en el escenario de pisos pegajosos entra a la maternidad de manera temprana y no siempre deseada. En ambos casos, sus aspiraciones educativas, laborales y familiares se ven socavadas por la permanencia de relaciones y modelos patriarcales: las mujeres en el escenario de techos de cristal podrían estar restringiendo su fecundidad frente a un mundo laboral que

sigue operando en función de un trabajador ideal, sin responsabilidades familiares, que castiga fuertemente la maternidad. Para las mujeres en el escenario de pisos pegajosos, en cambio, las dificultades para acceder a la anticoncepción y negociar las relaciones de poder para utilizarla terminan socavando los proyectos educativos o laborales. Para garantizar el acceso a los servicios de planificación familiar de las mujeres en todos los escenarios de empoderamiento es necesario un abanico de medidas que se implementen de forma simultánea, entre ellas: fortalecer los sistemas de salud, eliminar el matrimonio precoz, poner fin a la discriminación, superar los impedimentos logísticos y garantizar una amplia gama de suministros. Por su parte, fortalecer políticas de retención educativa de las jóvenes para que completen al menos el nivel secundario rinde frutos no solamente en términos de capital humano, sino también en materia de fecundidad, al disminuir la maternidad adolescente e incrementar los embarazos planificados.

Crear las condiciones para el goce efectivo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres y superar su rezago en escenarios de pisos pegajosos requiere un abanico de medidas, incluidas las siguientes:

- **Mejorar e igualar el acceso a la anticoncepción moderna** en general y en las áreas rurales en particular; incorporar nuevas técnicas anticonceptivas (reversibles y de larga duración) y optimizar su disponibilidad en los centros de salud primaria. Los anticonceptivos de emergencia son especialmente importantes para las mujeres en escenarios de pisos pegajosos, ya que no siempre tienen acceso a métodos eficaces y están más expuestas a relaciones sexuales forzadas.²⁵
- **Prevenir el embarazo adolescente** mediante el acceso gratuito, oportuno e informado a la planificación familiar voluntaria, confidencial y de calidad.²⁶ Si esta medida se implementa adecuadamente, las mujeres en el escenario de pisos pegajosos se beneficiarán de ella de manera más significativa, dado que registran la proporción más elevada de mujeres que son madres a los 19 años o antes.
- **Avanzar en universalizar la educación sexual, con perspectiva de género y derechos**, que permita a las adolescentes negociar relaciones sexuales equitativas y métodos anticonceptivos efectivos con sus parejas sexuales.
- **Eliminar las barreras que dificultan a las adolescentes madres o embarazadas continuar con su educación**, mediante una serie de medidas que vayan desde la prohibición legal de su discriminación en la escuela, hasta programas específicos para derribar barreras económicas y sociales (véase el recuadro 4.5).
- **Reconocer y atender las consecuencias que tienen para la salud los abortos inseguros, entendidos como un problema de salud pública.** Donde el aborto no es contrario a la ley, los servicios deben ser seguros y accesibles para todas las mujeres, sin discriminación. Donde el aborto se encuentra restringido, se recomienda considerar la revisión de las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que se hayan practicado —o que se presuma que se hayan practicado— un aborto. En todos los casos, las mujeres deberían tener acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas de un aborto.²⁷

RECUADRO 4.5

Retención escolar de adolescentes madres o embarazadas

La mayoría de los países de la región protegen el derecho a la educación de las adolescentes madres o embarazadas mediante leyes que prohíben su exclusión o discriminación.²⁸ No obstante, el derecho formal no siempre se traduce en una retención efectiva. Algunos países han adoptado medidas y programas específicos para eliminar las barreras económicas y sociales. En la **Argentina**, el programa ProgresAR ofrece servicios de cuidado infantil y una transferencia monetaria mensual a un millón de jóvenes de entre 18 y 24 años sin trabajo remunerado, con un empleo informal o que reciban un sueldo por debajo del mínimo vital, con el objetivo de que terminen la primaria, la secundaria o que realicen estudios universitarios.²⁹ En **México**, el programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas otorga becas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para que puedan acceder, permanecer y concluir la educación básica. El programa tiene una fuerte presencia en zonas indígenas. En **Chile**, el Programa de Apoyo a la Retención Escolar se dirige a estudiantes en condición de embarazo, maternidad o paternidad en riesgo de abandonar el sistema escolar. Además, las madres adolescentes cuentan con acceso gratuito a salas cuna públicas ubicadas en las escuelas o cerca de ellas a través del programa PEC (Para que Estudie Contigo). Desde 2013, **Jamaica** cuenta con una política nacional que garantiza la reinserción de las madres en edad escolar al sistema de educación formal.³⁰ Con anterioridad a esta medida, la fundación Women's Center of Jamaica llevaba varias décadas apoyando a madres adolescentes, con efectos positivos en su reinserción escolar y la prevención de embarazos repetidos durante la adolescencia.³¹

A MANERA DE GUÍA:

MEJORAR E IGUALAR EL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN MODERNA

¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos?³²



Aumentar significativamente el apoyo financiero y el compromiso para garantizar que la planificación familiar basada en los derechos humanos esté a disposición de todas aquellas personas que la deseen, cuando la deseen y que los servicios, los suministros y la información sean de alta calidad.



Promover la planificación de la familia en calidad de derecho, cuyo ejercicio posibilita la consecución de toda una gama de otros derechos.



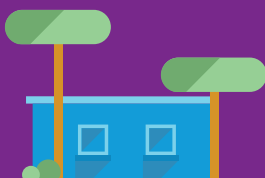
Integrar la planificación voluntaria de la familia en las políticas de desarrollo económico y social, considerando que la planificación de la familia fortalece a ambos por igual.



Eliminar los obstáculos de índole económica, social, logística y financiera que se opongan a la planificación voluntaria de la familia, de manera que toda persona que opte por utilizarla, tenga acceso a ella.



Poner los programas de planificación familiar a disposición de la gama completa de posibles usuarias y usuarios, entre ellos adolescentes, personas no casadas y todas las demás que los necesiten.



Involucrar a los hombres y a los adolescentes varones en la planificación de la familia, para su propio beneficio y para apoyar el derecho de las mujeres y las niñas a utilizar anticonceptivos.

ESTRATEGIA 6.

Contener los efectos adversos de la desaceleración económica en la igualdad de género

En los últimos 25 años, América Latina y el Caribe ha logrado importantes mejoras en el ámbito económico y social. Sin embargo, el mejor escenario económico y las innovaciones en materia de política social no fueron suficientes para superar las múltiples desigualdades en los países de la región. El desafío actual consiste en cerrar las brechas socioeconómicas y de género en un contexto adverso de desaceleración económica que está afectando negativamente al mercado laboral, a tal grado que en 2016 la tasa de desempleo llegó al nivel más alto de la última década.³³ Dicho aumento ha afectado en mayor medida a las mujeres y amenaza en particular los logros de aquellas en el escenario de escaleras rotas. Hoy más que nunca, los responsables de establecer las políticas públicas deben tener presentes las lecciones del pasado. Un nuevo ciclo de ajuste estructural en los países de la región no solo tendría el consabido alto costo social, en particular para la igualdad de género, sino que además postergaría la recuperación económica. Para evitarlo, se requieren, entre otras medidas, las siguientes:

- **Evitar políticas monetarias hiperrestrictivas.** Si bien el margen para una fuerte expansión monetaria es limitado, sí es posible, en cambio,

recurrir al uso de reservas, al endeudamiento responsable y a las tasas de interés de referencia no contractivas para evitar un efecto procíclico. Dichas medidas protegen la actividad económica y, con ella, el empleo. El espacio para implementarlas existe: si bien el endeudamiento público ha aumentado y las reservas de los bancos centrales han caído levemente, ambos presentan guarismos manejables. La mayoría de los países de la región tampoco enfrenta riesgos inflacionarios exagerados. En este contexto, existe una amplia gama de medidas que podrían tomarse para avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres. En los casos que corresponda, por ejemplo, se podría recurrir a préstamos con el fin de movilizar recursos para financiar inversiones con significativos beneficios sociales a largo plazo. Para facilitar sinergias entre las políticas macroeconómicas y sociales, los gobiernos también podrían establecer políticas de protección social (véase la estrategia 2) que actúen como “mecanismos estabilizadores” para reducir la volatilidad macroeconómica y al mismo tiempo contribuir al empoderamiento económico de las mujeres.

- **Mantener o permitir tasas de cambio depreciadas** para sostener la competitividad en contextos de baja demanda internacional y menores precios de las materias primas. El efecto de la depreciación de las tasas de cambio sobre la inflación ha sido modesto y puede manejarse. Ello permite sostener las tasas de actividad y empleo y limitar el efecto adverso que un contexto recesivo tendría sobre el empleo femenino.
- **Proteger el gasto social con efectos positivos en la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.** El ciclo expansivo ha permitido financiar la expansión de las transferencias monetarias, principalmente prestaciones dirigidas a familias con niñas y niños y a la tercera edad. También ha permitido avances, aunque tímidos, en la expansión de la cobertura de servicios de cuidados y educación temprana. Ambas son inversiones que contribuyen a mejorar el acceso de las mujeres a ingresos propios –sociales o laborales– y se deberían proteger ante el ciclo recesivo. Para seguir avanzando en el empoderamiento económico de las mujeres, deberían modificarse las prioridades de gasto en favor de áreas que promuevan la igualdad de género y apoyen la realización de los derechos.
- **Incorporar el enfoque de género en los programas dirigidos a administrar, reducir y prevenir la deuda en los países del Caribe.** Los altos niveles de deuda en el Caribe obligan a los países a implementar programas de ajuste estructural, con frecuencia bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional. Es frecuente también que los países se vean en la obligación de entablar renegociaciones de deuda o que, a pesar de los altos niveles de esta, deban incurrir en nuevos endeudamientos para atender los efectos de desastres naturales. Dichos programas deberían proteger las inversiones dirigidas a las mujeres e impulsar la reforma de programas de transferencias monetarias con enfoque de género.³⁴
- **Aumentar los recursos fiscales disponibles mediante un nuevo pacto fiscal.** Es posible aumentar los ingresos tributarios por varias vías, por ejemplo, mejorando la eficiencia de la recaudación, a través de la creación de nuevos impuestos o del combate a la elusión y la evasión fiscal. Para garantizar que estas medidas ayuden a avanzar el empoderamiento económico, deben diseñarse sistemas tributarios progresivos, que busquen redistribuir los ingresos y corregir las desventajas socioeconómicas, de modo que impidan que las mujeres y los grupos más desfavorecidos soporten una carga desproporcionada. Para ello, debe evitarse el efecto regresivo de los impuestos indirectos al consumo de productos y servicios básicos (impuestos sobre el valor agregado y sobre las ventas) para las mujeres, particularmente para aquellas en el escenario de pisos pegajosos, que tienden a destinarles la mayor parte de sus ingresos. Los artículos de primera necesidad, por ejemplo, podrían eximirse o gravarse con tasa cero. Por otro lado, en los países del Caribe, donde la deuda y la vulnerabilidad a eventos externos es alta, resulta particularmente urgente crear colchones fiscales contracíclicos para absorber mejor los efectos económicos y ambientales.
- **Progresar hacia un gasto público redistributivo y con sensibilidad de género** para estabilizar la demanda de bienes y servicios, proteger el empleo, garantizar la seguridad económica de las mujeres en el corto plazo y propiciar las condiciones para su empoderamiento económico a mediano y largo plazo. Los presupuestos con perspectiva de género buscan reorientar la formulación de políticas fiscales y presupuestarias hacia la obtención de mejores resultados en materia de igualdad de género (véase el recuadro 4.6). Ello implica que no solo es necesario acceder a más recursos fiscales, sino también reorientar el gasto público actual.

RECUADRO 4.6

México: El camino hacia un gasto público con perspectiva de género³⁵

En México, el trabajo de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a fiscalizar la asignación de recursos para abordar la mortalidad materna, por ejemplo, llevó en 2008 a que una alianza entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados estableciera un anexo al Presupuesto de Egresos de la Federación que etiqueta los recursos para la igualdad entre mujeres y hombres y especifica el ramo, el programa y el monto. En 2011, una reforma a la Ley de Planeación permitió impulsar la incorporación de la perspectiva de género al diseño, la ejecución y la evaluación del ciclo presupuestario. Esta reforma incorpora la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y la perspectiva de género como principios rectores de la planeación; establece la obligación de informar sobre el desarrollo, el resultado y el efecto diferenciado de los instrumentos de las políticas económica, social y ambiental y obliga a introducir indicadores específicos para evaluar el efecto de los programas en mujeres y hombres, entre otros logros. Además, en 2012, a través de una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se estableció formalmente como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación y con carácter transversal, un anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se determinó la irreductibilidad de los recursos asignados a acciones para la igualdad y para el adelanto de las mujeres.

A MANERA DE GUÍA:

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO A LA POLÍTICA MONETARIA

¿Qué medidas concretas pueden tomar los gobiernos?



Incorporar metas adicionales (y no centrarse únicamente en reducir la inflación), como la actividad productiva real, el empleo o los ingresos, a fin de comprometerse con la realización progresiva de los derechos.



Considerar, a través de comités de política monetaria, las consecuencias distributivas (incluidos los efectos de la inflación y las tasas de interés) sobre la igualdad de género.



Adoptar políticas y reglamentos para los bancos centrales que alienten los préstamos comerciales para apoyar la realización de los derechos económicos y sociales, a través de la inversión en vivienda y en sectores con alta capacidad de creación de empleo o préstamos a pequeñas empresas y trabajadoras y trabajadores por cuenta propia.



Considerar la incorporación de requisitos e incentivos que alienten a los bancos comerciales a otorgar créditos adicionales en las áreas donde puedan tener un mayor impacto social, como la vivienda, las inversiones con capacidad de crear empleo o las pequeñas empresas, comerciales o agrícolas. Los bancos de desarrollo también podrían dirigir recursos a estas áreas prioritarias.



Aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la formulación de la política de los bancos centrales, además de fortalecer la participación de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en estos procesos.



ANEXOS

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LOS TRES ESCENARIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Los tres escenarios de empoderamiento económico de las mujeres que propone este informe se basan en el análisis de indicadores seleccionados pertenecientes a las pautas de participación laboral, de empoderamiento económico intrahogar y de dinámicas familiares según el grupo socioeconómico.

Para abordar la condición socioeconómica de las mujeres se utilizó una combinación de niveles educativos y quintiles de ingreso. En materia de educación, los cortes se establecieron en estudios primarios (completos o incompletos), secundarios y terciarios o superiores. En algunos casos, por disponibilidad de información, se usaron los cortes de menos de 9 años de educación, 9 a 12 años de educación y 13 años o más de educación. En el caso de los quintiles de ingreso, se usaron para cada escenario los quintiles 1, 3 y 5, respectivamente. Los quintiles 2 y 4 no se utilizaron. Según el país del que se trate,

estos quintiles presentan comportamientos más cercanos a su quintil inmediato inferior (el quintil 2 podría corresponder a pisos pegajosos y el quintil 4 a escaleras rotas) o se asemejan más al quintil inmediato superior (por tanto, el quintil 2 sería equivalente a escaleras rotas y el quintil 4 a techos de cristal). Si bien se requiere un análisis más detallado y específico por país, puede señalarse que mientras más desarrollados estén los países en términos relativos, habrá mayores probabilidades de que los quintiles 2 y 4 se parezcan más a sus quintiles inmediatos superiores y viceversa.

Debido a la escasez de datos para la mayoría de los países del Caribe, los escenarios se construyeron sobre la base de promedios para América Latina. El cuadro A1 presenta los principales indicadores utilizados a lo largo del informe con sus respectivas fuentes. Las tablas del anexo estadístico incluyen datos desagregados para una selección de indicadores por país.

CUADRO A1

Tres escenarios de empoderamiento económico: indicadores seleccionados

| INDICADORES SELECCIONADOS | PISOS PEGAJOSOS | ESCALERAS ROTAS | TECHOS DE CRISTAL |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| INDICADORES DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL | | | |
| Participación laboral femenina (a) | 39,6 | 57,6 | 72,0 |
| Brecha de participación laboral en relación con los hombres (a) | 34,3 | 23,7 | 11,0 |
| Brecha salarial de género (b) | 22,6 | 25,1 | 25,6 |
| INDICADORES DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO INTRAHOGAR | | | |
| Mujeres sin aportes de ingreso en los hogares (c) | 43,0 | 31,1 | 18,9 |
| Mujeres que son las principales aportantes (60% o más) (c) | 20,5 | 14,0 | 21,4 |
| Mujeres dedicadas solamente a las tareas del hogar (d) | 40,6 | 29,3 | 15,7 |
| Horas semanales promedio de trabajo no remunerado (e) | 45,9 | 41 | 32,5 |
| INDICADORES DE DINÁMICAS FAMILIARES | | | |
| Madres a los 19 años (f) | 58,9 | 29,5 | 6,1 |
| Madres solas de entre 25 y 29 años (g) | 16,6 | 14,7 | 8,3 |
| Madres solas de entre 25 y 29 años que viven en hogares extendidos (h) | 67,3 | 76,5 | 82,5 |

Fuentes y notas

- (a) CEPAL. 2016c. Por niveles educativos 0-5, 10-12 y 13 o más años de educación, multiplicado por 100. Es el promedio ponderado para 17 países de América Latina en 2014 (no incluye a Argentina). Brecha de participación laboral en puntos porcentuales.
- (b) CEPAL. 2016b. Promedio ponderado regional. El indicador se obtiene dividiendo el sueldo medio de las mujeres asalariadas de entre 20 y 49 años de edad en entornos urbanos, que trabajan 35 horas o más por semana (en el numerador), por el salario medio de los hombres en iguales condiciones (en el denominador). El resultado se multiplica por 100. Este resultado se resta de 100 para llegar al dato indicado en el cuadro.
- (c) CEPAL. 2016b. Quintiles de ingreso 1, 3 y 5. Es el promedio ponderado para la población de 15 años o más de 18 países en 2013 o dato más reciente (Argentina 2012, Bolivia [Estado Plurinacional de] 2011, Brasil 2013, Chile 2013, Colombia 2013, Costa Rica 2013, Ecuador 2013, El Salvador 2013, Guatemala 2006, Honduras 2010, México 2012, Nicaragua 2009, Panamá 2013, Paraguay 2013, Perú 2013, República Dominicana 2013, Uruguay 2013 y Venezuela [República Bolivariana de] 2013).
- (d) Elaboración propia con base en datos de CEPAL. 2016b. Quintiles de ingreso 1, 3 y 5. Es el promedio simple para la población de 15 años o más de 14 países, dato más reciente durante el período 2009-2013, (Bolivia [Estado Plurinacional de] 2011, Chile 2013, Colombia 2013, Costa Rica 2013, Ecuador 2013, El Salvador 2013, Honduras 2010, México 2012, Nicaragua 2009, Panamá 2013, Paraguay 2013, Perú 2013, República Dominicana 2013, Uruguay 2013 y Venezuela [República Bolivariana de] 2013).
- (e) Elaboración propia con base en datos de encuestas de uso del tiempo realizadas entre 2010 y 2014. Quintiles de ingreso 1, 3 y 5. Es el promedio simple de 9 países que en su conjunto representan el 80% de la población femenina de América Latina y el Caribe. Los países incluidos son: Argentina 2013, Brasil 2012, Colombia 2012, Ecuador 2012, Guatemala 2011, Honduras 2009, México 2014, Perú 2010 y Uruguay 2013.
- (f) CEPAL. 2016b. El promedio regional para América Latina incluye Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Niveles educativos (5 a 8 años de educación, 9 a 12, y 13 o más años para países de América Latina).
- (g) Esteve, García-Román y Lesthaeghe. 2012. Incluye Argentina 2001, Bolivia (Estado Plurinacional de) 2001, Brasil 2000, Chile 2002, Colombia 2005, Costa Rica 2000, Cuba 2002, Ecuador 2001, México 2000, Panamá 2000, Perú 2007 y Venezuela (República Bolivariana de) 2001. Los números representan la proporción de madres solas de entre 25 y 29 años como porcentaje de mujeres de entre 25 y 29 años, por nivel de instrucción formal (primario completo o incompleto, secundario completo, terciario completo). Promedio simple.
- (h) Esteve, García-Román y Lesthaeghe. 2012. Promedio simple de 12 países, 2000-2007 (véase la nota g). Los números representan el porcentaje de madres solas de entre 25 y 29 años como porcentaje de madres solas que vive en hogares extendidos, por nivel de instrucción formal (primario completo o incompleto, secundario completo, terciario completo).

ANEXO 1

Participación laboral y desempleo

| PAÍSES | TASAS DE PARTICIPACIÓN LABORAL, POR SEXO ^{1, a} | | | |
|---|--|---------|---------|---------|
| | 1990 | | 2014 | |
| | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| Argentina ^c | 36,4 | 75,0 | 52,0 | 74,1 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 54,4 | 83,1 | 66,6 | 82,0 |
| Brasil | 44,4 | 85,1 | 59,3 | 78,7 |
| Chile | 31,1 | 74,0 | 46,0 | 72,0 |
| Colombia | 38,7 | 79,2 | 53,9 | 77,3 |
| Costa Rica | 31,7 | 81,5 | 47,6 | 76,8 |
| Ecuador | 32,1 | 82,1 | 56,5 | 82,0 |
| El Salvador | 35,5 | 80,7 | 48,5 | 77,3 |
| Guatemala | 25,6 | 85,8 | 49,0 | 88,0 |
| Honduras | 35,4 | 89,3 | 43,6 | 80,4 |
| México | 32,0 | 80,2 | 48,1 | 81,1 |
| Nicaragua | 39,6 | 83,1 | 48,3 | 84,5 |
| Panamá | 36,9 | 79,0 | 49,3 | 80,3 |
| Paraguay | 43,0 | 88,0 | 55,6 | 85,7 |
| Perú | 42,2 | 79,6 | 63,4 | 82,0 |
| Uruguay | 42,3 | 75,2 | 56,9 | 74,4 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 37,0 | 80,4 | 53,4 | 78,3 |
| CARIBE | | | | |
| Antigua y Barbuda | .. | .. | .. | .. |
| Bahamas ^b | 64,8 | 79,4 | 69,3 | 79,3 |
| Barbados ^b | 61,4 | 77,7 | 65,8 | 76,6 |
| Belice ^b | 36,0 | 82,3 | 49,4 | 82,3 |
| Cuba | 34,7 | 71,3 | 40,9 | 67,6 |
| Dominica | .. | .. | .. | .. |
| Granada | .. | .. | .. | .. |
| Guyana ^{b d} | 36,2 | 83,0 | 42,9 | 80,0 |
| Haití ^d | 49,2 | 75,4 | 45,4 | 65,8 |
| Jamaica ^{b d} | 66,4 | 81,8 | 56,1 | 70,9 |
| República Dominicana | 33,6 | 76,2 | 44,2 | 72,9 |
| Saint Kitts y Nevis | .. | .. | .. | .. |
| Santa Lucía ^b | 57,3 | 75,9 | 62,8 | 76,3 |
| San Vicente y las Granadinas ^b | 44,2 | 80,8 | 55,8 | 77,8 |
| Suriname ^{b d} | 43,5 | 71,8 | 40,5 | 68,7 |
| Trinidad y Tobago ^{b d} | 38,6 | 76,3 | 53,1 | 75,4 |

Fuentes:

Participación laboral: CEPAL. 2016b, a menos que se indique lo contrario.

Tasa de participación de las mujeres de 15 años o más, por quintiles de ingreso: CEPAL. 2016b.

Desempleo: CEPAL. 2016b, a menos que se indique lo contrario.

Notas:

“..” indica que no hay datos disponibles.

¹ La tasa de participación en la población activa incluye a las personas que están actualmente ocupadas y desempleadas (es decir, aquellas que no trabajan pero que están disponibles para hacerlo y buscan activamente empleo). La tasa se expresa como porcentaje de la población en edad de trabajar. La población en edad de trabajar se define generalmente como la población de 15 años o más (si bien existen algunas variaciones nacionales en cuanto a la edad mínima).

² La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas que, a pesar de estar económicamente activas, no tienen trabajo y lo buscan activamente.

^a Los datos son los más recientes disponibles para el período indicado.

^b Los datos para las tasas de participación laboral se tomaron de Banco Mundial. 2016.

^c Los datos para la tasa de participación de las mujeres de 15 años o más por quintiles de ingreso corresponden a población urbana.

^d Los datos para el desempleo se tomaron de Banco Mundial. 2016.

ANEXO 1. Participación laboral y desempleo

| TASA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS, POR QUINTILES DE INGRESO | | | DESEMPLEO ^{2.º} | |
|---|------|------|--------------------------|---------|
| ÚLTIMOS DATOS DISPONIBLES | | | ALREDEDOR DE 2014 | |
| Q1 | Q3 | Q5 | MUJERES | HOMBRES |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| 34,5 | 47,2 | 71,1 | 8,4 | 6,5 |
| 67,7 | 56,3 | 63,6 | 4,9 | 2,5 |
| 46,8 | 56,0 | 61,0 | 7,5 | 4,7 |
| 31,6 | 47,0 | 63,1 | 6,9 | 6,0 |
| 43,4 | 61,9 | 65,7 | 11,1 | 8,1 |
| 29,0 | 47,4 | 60,5 | 9,7 | 6,3 |
| 39,4 | 48,0 | 65,2 | 6,0 | 4,5 |
| 27,9 | 49,5 | 63,1 | 4,6 | 8,5 |
| 24,1 | 40,9 | 60,8 | 4,2 | 3,9 |
| 25,5 | 42,1 | 58,8 | 8,3 | 6,9 |
| 37,1 | 48,9 | 55,2 | 5,6 | 6,0 |
| 27,7 | 45,9 | 59,8 | 8,4 | 7,6 |
| 34,4 | 50,2 | 67,7 | 6,4 | 4,7 |
| 44,9 | 55,5 | 65,7 | 9,9 | 5,9 |
| 63,3 | 62,1 | 65,0 | 7,0 | 5,1 |
| 51,1 | 58,3 | 61,2 | 8,5 | 5,5 |
| 34,1 | 51,9 | 67,2 | 8,0 | 6,7 |
| CARIBE | | | | |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | 16,0 | 13,6 |
| .. | .. | .. | 12,8 | 11,7 |
| .. | .. | .. | 19,9 | 6,3 |
| .. | .. | .. | 3,1 | 2,4 |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | 14,0 | 9,6 |
| .. | .. | .. | 7,8 | 5,9 |
| .. | .. | .. | 17,3 | 9,7 |
| 24,2 | 48,7 | 59,8 | 9,8 | 5,4 |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | 8,9 | 3,6 |
| .. | .. | .. | 5,3 | 3,1 |

Estructura del empleo y brecha salarial

| POBLACIÓN OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD, POR SEXO ^{1, a, b} | | | | |
|--|---------|------|---------|------|
| PAÍSES | MUJERES | | HOMBRES | |
| | 2000 | 2014 | 2000 | 2014 |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| Argentina | 78,1 | 80,0 | 46,5 | 55,3 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 86,6 | 83,1 | 61,2 | 55,6 |
| Brasil | 84,2 | 77,7 | 60,8 | 52,5 |
| Chile | 76,1 | 76,9 | 50,8 | 46,3 |
| Colombia | 77,3 | 72,5 | 67,6 | 56,5 |
| Costa Rica | 75,7 | 76,4 | 59,9 | 53,9 |
| Ecuador | 81,4 | 81,1 | 65,4 | 57,5 |
| El Salvador | 71,8 | 76,8 | 63,5 | 64,7 |
| Guatemala | 72,6 | 80,6 | 71,2 | 77,2 |
| Honduras | 71,3 | 76,6 | 73,7 | 72,7 |
| México | 77,3 | 75,9 | 62,6 | 55,7 |
| Nicaragua | 87,3 | .. | 75,4 | .. |
| Panamá | 79,7 | 76,1 | 65,5 | 53,7 |
| Paraguay | 82,9 | 83,5 | 67,8 | 63,1 |
| Perú | 87,5 | 84,2 | 65,9 | 58,8 |
| Uruguay | .. | 76,1 | .. | 50,8 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 80,5 | 80,8 | 56,8 | 52,1 |
| CARIBE | | | | |
| Antigua y Barbuda | .. | .. | .. | .. |
| Bahamas | .. | .. | .. | .. |
| Barbados | .. | .. | .. | .. |
| Belize | .. | .. | .. | .. |
| Cuba | .. | .. | .. | .. |
| Dominica | .. | .. | .. | .. |
| Granada | .. | .. | .. | .. |
| Guyana | .. | .. | .. | .. |
| Haití | .. | .. | .. | .. |
| Jamaica | .. | .. | .. | .. |
| República Dominicana | 76,3 | 83,3 | 61,1 | 61,3 |
| Saint Kitts y Nevis | .. | .. | .. | .. |
| Santa Lucía | .. | .. | .. | .. |
| San Vicente y las Granadinas | .. | .. | .. | .. |
| Suriname | .. | .. | .. | .. |
| Trinidad y Tobago | .. | .. | .. | .. |

Fuentes:

Población ocupada en sectores de baja productividad, por sexo: CEPAL. 2016b.

Trabajadoras familiares no remuneradas como porcentaje de la población femenina ocupada: CEPAL. 2016b, a menos que se indique lo contrario.

Trabajadoras por cuenta propia como porcentaje de la población femenina ocupada: CEPAL. 2016b, a menos que se indique lo contrario.

Relación del ingreso medio entre los sexos: CEPAL. 2016b.

Notas:

“..” indica que no hay datos disponibles.

¹ Se refiere a la población ocupada de 15 años o más. CEPAL define los sectores de actividad económica de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev.2. Los sectores se agrupan según su productividad laboral promedio (en dólares PPA de 2005). El sector de baja productividad incluye la agricultura, el comercio y los servicios. Datos nacionales, con excepción de Argentina (29 aglomeraciones urbanas).

² Trabajador familiar no remunerado es, por lo general, la persona que trabaja sin remuneración en una empresa económica explotada por una persona emparentada con ella y que vive en el mismo hogar. En el caso de jóvenes, en especial, que trabajen sin remuneración en una empresa económica dirigida por un pariente que no vive en el mismo hogar, se puede suprimir el criterio «que vive en el mismo hogar». Cuando en empresas explotadas por miembros de una cooperativa de producción clasificada en la categoría e) indicada más abajo haya un número importante de trabajadores familiares no remunerados,

| TRABAJADORAS FAMILIARES NO REMUNERADAS COMO % DE LA POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA ^{2, d, c, g} | TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA COMO % DE LA POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA ^{3, d, c, h, i} | BRECHA SALARIAL DE GÉNERO ^{a, d, e, f} | |
|--|---|---|-------------------|
| | | ALREDEDOR DE 2000 | ALREDEDOR DE 2014 |
| AMÉRICA LATINA | | | |
| 0,9 | 16,3 | 34,5 | 26,9 |
| 26,5 | 35,7 | 29,5 | 27,7 |
| 3,9 | 21,9 | 30,9 | 25,6 |
| 0,6 | 19,0 | 37,8 | 30,2 |
| 6,5 | 41,3 | 21,7 | 17,5 |
| 1,0 | 16,5 | 19,9 | 18,9 |
| 14,7 | 34,9 | 29,0 | 24,3 |
| 8,4 | 34,4 | 13,6 | 6,3 |
| 14,2 | 32,8 | 45,2 | 21,0 |
| 11,2 | 45,7 | 24,5 | 3,4 |
| 7,4 | 17,7 | 39,8 | 26,3 |
| 8,7 | 40,7 | 21,9 | 13,8 |
| 6,5 | 21,3 | 6,8 | 17,0 |
| 5,6 | 35,1 | 27,2 | 37,5 |
| 17,0 | 38,4 | 30,0 | 32,0 |
| 1,3 | 19,6 | .. | 26,4 |
| 0,9 | 33,8 | 21,6 | 16,5 |
| CARIBE | | | |
| .. | 8,3 | .. | .. |
| 0,4 | 9,0 | .. | .. |
| .. | 8,2 | .. | .. |
| .. | 9,1 | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. |
| .. | 8,3 | .. | .. |
| .. | 9,8 | .. | .. |
| .. | 15,3 | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. |
| 1,5 | 33,2 | .. | .. |
| 1,7 | 24,2 | 22,2 | 34,2 |
| .. | 8,6 | .. | .. |
| .. | 16,9 | .. | .. |
| .. | 15,3 | .. | .. |
| 2,0 | 9,1 | .. | .. |
| 1,2 | 12,5 | .. | .. |

estos trabajadores deberán clasificarse en un subgrupo distinto.

³ Trabajador por cuenta propia es la persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por cuenta propia una profesión u oficio, pero que no emplea asalariado alguno.

^a Los datos de los países corresponden al año 2000, con excepción de Rep. Dominicana 2002; Panamá y Nicaragua 2001; Brasil, Colombia, Honduras, Paraguay y Perú 1999 y Guatemala 1998.

^b Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013.

^c Datos nacionales, con excepción de Argentina (31 aglomeraciones urbanas).

^d Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013 y Nicaragua 2009.

^e La brecha salarial de género se calcula de la siguiente manera:

$100 - \frac{\text{proporción del ingreso medio de las mujeres}}{\text{proporción del ingreso medio de los hombres}} \times 100$

^f Los datos de Argentina corresponden a población urbana (29 aglomeraciones urbanas en 2000 y 31 aglomeraciones urbanas en 2014).

^g Los datos de Suriname y Trinidad y Tobago para las trabajadoras familiares no remuneradas como porcentaje de la población femenina ocupada son de 2013, para Jamaica de 2012, Bahamas 2011. Los datos de Bahamas, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago se tomaron de Banco Mundial. 2016.

^h Los datos sobre las trabajadoras por cuenta propia como porcentaje de la población femenina ocupada para los países del Caribe se tomaron de Banco Mundial. 2015b. Tabla 18.

ⁱ Los datos correspondientes a los países del Caribe son los últimos disponibles.

Ingresos propios y feminización de la pobreza

| POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS SIN INGRESOS PROPIOS, POR SEXO ^{a, b, c} | | | | |
|--|---------|------|---------|------|
| PAÍSES | MUJERES | | HOMBRES | |
| | 2000 | 2014 | 2000 | 2014 |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| Argentina | 40,4 | 22,8 | 13,3 | 9,7 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 50,1 | 35,4 | 14,6 | 9,8 |
| Brasil | 45,0 | 26,8 | 19,2 | 15,7 |
| Chile | 42,2 | 23,0 | 12,3 | 9,5 |
| Colombia | 49,3 | 26,3 | 16,7 | 10,4 |
| Costa Rica | 49,2 | 35,0 | 9,8 | 10,5 |
| Ecuador | 45,1 | 35,6 | 13,3 | 9,1 |
| El Salvador | 44,3 | 35,7 | 17,8 | 16,0 |
| Guatemala | 43,1 | 51,0 | 10,5 | 14,0 |
| Honduras | 47,7 | 39,7 | 16,5 | 15,8 |
| México | 49,5 | 30,1 | 11,2 | 7,5 |
| Nicaragua | .. | .. | .. | .. |
| Panamá | 44,0 | 28,1 | 13,1 | 8,1 |
| Paraguay | 43,5 | 32,1 | 18,8 | 13,6 |
| Perú | 40,3 | 28,9 | 21,8 | 15,1 |
| Uruguay | .. | 14,0 | .. | 5,3 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 46,2 | 34,7 | 17,3 | 11,4 |
| CARIBE | | | | |
| Antigua y Barbuda | .. | .. | .. | .. |
| Bahamas | .. | .. | .. | .. |
| Barbados | .. | .. | .. | .. |
| Belize | .. | .. | .. | .. |
| Cuba | .. | .. | .. | .. |
| Dominica | .. | .. | .. | .. |
| Granada | .. | .. | .. | .. |
| Guyana | .. | .. | .. | .. |
| Haití | .. | .. | .. | .. |
| Jamaica | .. | .. | .. | .. |
| República Dominicana | 41,8 | 29,7 | 14,0 | 12,6 |
| Saint Kitts y Nevis | .. | .. | .. | .. |
| Santa Lucía | .. | .. | .. | .. |
| San Vicente y las Granadinas | .. | .. | .. | .. |
| Suriname | .. | .. | .. | .. |
| Trinidad y Tobago | .. | .. | .. | .. |

Fuentes:

Población de 15 años o más sin ingresos propios, por sexo: CEPAL. 2016b.

Mujeres de 15 años o más sin ingresos propios, por quintil de ingreso: CEPAL. 2016b.

Hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos: CEPAL. 2016b.

Feminización de la pobreza (20-39 años): CEPAL. 2016b.

Notas:

“..” indica que no hay datos disponibles.

¹ Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.

^a Los datos de los países corresponden al año 2000, con excepción de Rep. Dominicana 2002; Panamá 2001; Brasil, Colombia, Honduras, Paraguay y Perú 1999, y Guatemala 1998.

^b Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras y Venezuela (Rep. Bolivariana

ANEXO 3. Ingresos propios y feminización de la pobreza

| MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS SIN INGRESOS PROPIOS, POR QUINTIL DE INGRESO ^d | | | HOGARES DONDE UNA MUJER ES LA PRINCIPAL APORTANTE DE INGRESOS ^{e, i, j} | | FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA (20-39 AÑOS) ^{1, f, g, h} | |
|--|------|------|--|-------------------|---|-------|
| 2013 | | | ALREDEDOR DE 2000 | ALREDEDOR DE 2014 | NÚMERO DE MUJERES CADA 100 HOMBRES EN LOS HOGARES MÁS POBRES | |
| Q1 | Q3 | Q5 | | | 2001 | 2014 |
| AMÉRICA LATINA | | | | | | |
| 38,6 | 22,7 | 10,7 | 27,9 | 32,8 | 112,8 | 155,3 |
| 63,3 | 39,8 | 22,5 | 24,0 | 27,4 | 112,4 | 121,8 |
| 43,5 | 29,4 | 18,5 | 28,0 | 34,2 | 110,0 | 127,8 |
| 31,0 | 22,8 | 18,0 | 24,6 | 34,5 | 116,8 | 144,3 |
| 37,9 | 30,4 | 15,3 | 27,8 | 34,4 | 110,6 | 131,2 |
| 55,3 | 42,9 | 20,0 | 23,5 | 33,2 | 128,6 | 151,1 |
| 39,1 | 37,3 | 23,3 | 23,5 | 27,9 | 108,7 | 129,8 |
| 54,0 | 35,3 | 20,2 | 36,0 | 40,2 | 113,0 | 108,8 |
| 71,4 | 43,6 | 22,7 | 24,0 | 25,3 | 104,5 | 105,4 |
| 64,9 | 41,8 | 22,0 | 29,0 | 38,2 | 100,6 | 102,0 |
| 35,4 | 31,2 | 21,1 | 23,5 | 28,3 | 111,0 | 110,2 |
| 80,0 | 55,6 | 38,2 | 28,3 | 30,6 | 103,1 | 106,2 |
| 41,2 | 34,9 | 12,0 | 25,8 | 32,1 | 116,4 | 135,6 |
| 46,2 | 31,4 | 20,1 | 28,9 | 30,9 | 107,6 | 115,0 |
| 38,8 | 33,4 | 22,3 | 28,0 | 29,9 | 107,8 | 123,1 |
| 21,8 | 15,5 | 7,6 | .. | 34,2 | .. | 156,4 |
| 61,3 | 38,0 | 13,1 | 28,3 | 32,2 | 114,6 | 127,3 |
| CARIBE | | | | | | |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| 36,2 | 31,4 | 23,4 | 27,8 | 30,8 | 121,1 | 134,5 |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

de) 2013 y Argentina 2012.

^e Los datos de Argentina corresponden a población urbana (29 aglomeraciones urbanas en 2000 y 31 aglomeraciones urbanas en 2014).^f Los datos de los países corresponden a 2013, con excepción de Argentina y México 2012, Bolivia (Estado Plurinacional de) 2011, Guatemala 2006, Honduras 2010 y Nicaragua 2009.^g Los datos de los países corresponden a 2001, con excepción de Chile, Colombia, México y Rep. Dominicana, que corresponden al año 2000.^h Los datos de los países corresponden a 2001, con excepción de Chile y México 2000 y de Colombia, Guatemala y Rep. Dominicana, que corresponden a 2002.ⁱ Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013, Argentina 2012 y Nicaragua 2009.^j Los datos de Argentina corresponden a población urbana (29 aglomeraciones urbanas en 2001 y 31 aglomeraciones urbanas en 2012).^k Los datos de los países corresponden al año 2000, con excepción de Rep. Dominicana 2002; Brasil, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú 2001; Colombia 1999 y Guatemala 1998.^l Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013 y Nicaragua 2009.

Fecundidad y estructura de los hogares

| PAÍSES | TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD ^a | | PROPORCIÓN DE MUJERES QUE SON MADRES A LOS 19 AÑOS, POR NIVEL EDUCACIONAL ^b | | | |
|--------------------------------------|--|-----------|--|------------|-----------|-------|
| | 1990-1995 | 2010-2015 | ÚLTIMOS DATOS DISPONIBLES | | | |
| | | | PRIMARIO | SECUNDARIO | TERCIARIO | TOTAL |
| AMÉRICA LATINA | | | | | | |
| Argentina | 2,9 | 2,3 | 47,8 | 24,5 | 4,8 | 24,7 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 4,8 | 3,1 | 52,0 | 27,2 | 6,4 | 26,7 |
| Brasil | 2,5 | 1,9 | 70,1 | 46,7 | 24,4 | 57,1 |
| Chile | 2,4 | 1,8 | 57,2 | 24,1 | 6,1 | 24,1 |
| Colombia | 2,8 | 1,9 | .. | .. | .. | .. |
| Costa Rica | 3,0 | 1,9 | 43,6 | 14,3 | 4,6 | 21,9 |
| Ecuador | 3,6 | 2,6 | 56,2 | 30,5 | 10,3 | 32,7 |
| El Salvador | 3,7 | 2,0 | 48,1 | 21,3 | 5,5 | 30,1 |
| Guatemala | 5,2 | 3,3 | 34,5 | 14,1 | 4,0 | 33,0 |
| Honduras | 4,9 | 2,5 | 47,0 | 21,9 | 7,9 | 34,4 |
| México | 3,3 | 2,3 | 51,9 | 25,6 | 3,7 | 26,1 |
| Nicaragua | 4,2 | 2,3 | 50,8 | 23,0 | 7,6 | 38,6 |
| Panamá | 2,9 | 2,5 | 59,2 | 25,0 | 5,8 | 29,5 |
| Paraguay | 4,3 | 2,6 | 40,2 | 15,0 | 4,3 | 26,8 |
| Perú | 3,6 | 2,5 | 48,9 | 25,7 | 7,6 | 24,1 |
| Uruguay | 2,5 | 2,0 | 46,9 | 11,8 | 1,0 | 20,1 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 3,1 | 2,3 | 54,7 | 19,7 | 3,7 | 29,7 |
| CARIBE | | | | | | |
| Antigua y Barbuda | 2,1 | 2,1 | .. | .. | .. | .. |
| Bahamas | 2,6 | 1,9 | .. | .. | .. | .. |
| Barbados | 1,7 | 1,8 | .. | .. | .. | .. |
| Belice | 4,3 | 2,6 | .. | .. | .. | .. |
| Cuba | 1,7 | 1,6 | .. | .. | .. | .. |
| Dominica | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Granada ^g | 3,5 | 2,2 | 17,5 | 17,6 | 8,1 | 15,0 |
| Guyana | 3,4 | 2,6 | .. | .. | .. | .. |
| Haití | 5,1 | 3,1 | .. | .. | .. | .. |
| Jamaica ^g | 2,8 | 2,1 | 44,4 | 27,7 | 8,0 | 23,4 |
| República Dominicana | 3,3 | 2,5 | 69,6 | 32,9 | 7,2 | 35,7 |
| Saint Kitts y Nevis | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Santa Lucía ^g | 3,2 | 1,9 | 33,6 | 16,6 | 4,5 | 15,4 |
| San Vicente y las Granadinas | 2,9 | 2,0 | .. | .. | .. | .. |
| Suriname | 3,2 | 2,4 | .. | .. | .. | .. |
| Trinidad y Tobago ^g | 2,2 | 1,8 | 20,4 | 18,2 | 3,8 | 12,9 |

Fuentes:

Tasa global de fecundidad: CEPAL. 2016c. Anexo estadístico, cuadro 2.2.

Proporción de mujeres que son madres a los 19 años, por nivel educacional: CEPAL. 2016b, a menos que se indique lo contrario.

Hogares monoparentales con jefatura femenina sobre el total de hogares: CEPAL. 2016b.

Hogares monoparentales con jefatura femenina sobre el total de hogares, por quintil de ingreso: CEPAL. 2016b.

Notas:

“..” indica que no hay datos disponibles.

^a Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta la finalización del período fértil.

^b El porcentaje de madres según la relación del grupo de años de estudios se calcula como el cociente entre la cantidad de mujeres madres según el grupo de años de estudios que tengan 19 años de edad

(numerador) y la cantidad total de mujeres de la misma relación del grupo de años de estudios que tengan 19 años de edad (denominador), multiplicada por cien.

^c Hogar monoparental con jefatura femenina: es el integrado por la madre y uno o más hijos. Se calcula poniendo en el numerador, hogar monoparental, para un año de referencia, jefatura femenina y área geográfica, y el total de hogares, para ese mismo año, total de hogares y área geográfica, en el denominador. El resultado se multiplica por 100.

^d Los datos de Argentina corresponden a población urbana (29

ANEXO 4. Fecundidad y estructura de los hogares

| HOGARES MONOPARENTALES SOBRE EL TOTAL DE HOGARES ^{c, d, e, f, j} | | HOGARES MONOPARENTALES SOBRE EL TOTAL DE HOGARES, POR QUINTIL DE INGRESO ^{h, i, j} | | |
|---|-------------------|---|------|------|
| ALREDEDOR DE 2000 | ALREDEDOR DE 2014 | ALREDEDOR DE 2014 | | |
| | | Q1 | Q3 | Q5 |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| 9,3 | 10,5 | 18,5 | 11,2 | 9,6 |
| 8,8 | 10,0 | 11,0 | 12,9 | 12,2 |
| 9,5 | 10,2 | 15,2 | 9,5 | 8,8 |
| 7,0 | 12,8 | 19,8 | 14,3 | 10,5 |
| 8,9 | 11,8 | 16,4 | 14,0 | 11,9 |
| 10,5 | 13,7 | 18,2 | 16,5 | 11,5 |
| 7,0 | 10,4 | 13,5 | 11,8 | 10,3 |
| 9,9 | 11,7 | 10,8 | 13,8 | 12,2 |
| 10,9 | 9,2 | 6,8 | 12,1 | 11,5 |
| 8,9 | 9,8 | 8,5 | 11,4 | 13,2 |
| 7,7 | 9,1 | 10,0 | 10,3 | 11,5 |
| 8,6 | 9,8 | 10,0 | 10,9 | 14,5 |
| 8,8 | 10,5 | 14,2 | 11,8 | 11,2 |
| 7,8 | 8,8 | 11,4 | 12,6 | 8,8 |
| 7,4 | 9,3 | 9,2 | 11,4 | 12,7 |
| 9,8 | 10,8 | 18,2 | 12,2 | 8,2 |
| 8,7 | 10,9 | 17,2 | 11,6 | 10,8 |
| CARIBE | | | | |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| 10,0 | 11,2 | 20,0 | 11,2 | 10,3 |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |

aglomeraciones urbanas en 2000 y 31 aglomeraciones urbanas en 2014).

^a Los datos de los países corresponden al año 2000, con excepción de Brasil, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú 2001; Colombia y Rep. Dominicana 2002; Guatemala 2006 y Uruguay 2007.

^f Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras, Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013 y Nicaragua 2009.

^g Los datos de maternidad adolescente a los 19 años, por nivel

educacional, se tomaron de Nam. 2016. Tabla 38.

^h Para Argentina, los datos de hogares monoparentales con jefatura femenina sobre el total de hogares por quintil de ingreso corresponden a población urbana.

ⁱ Los datos de los países corresponden a 2014, con excepción de Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Honduras y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013 y Nicaragua 2009.

^j La gran mayoría de los hogares monoparentales en América Latina son de jefatura femenina.

Trabajo remunerado y no remunerado

| PAÍSES | MUJERES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LAS LABORES DEL HOGAR, POR QUINTIL DE INGRESO (%) ^{1, a, b} | | | |
|--------------------------------------|---|------|------|------|
| | 2009-2013 | | | |
| | TOTAL | Q1 | Q3 | Q5 |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| Argentina | 18,6 | 33,8 | 16,6 | 7,9 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 19,5 | 15,7 | 24,2 | 13,9 |
| Brasil | .. | .. | .. | .. |
| Chile | 17,1 | 22,9 | 16,2 | 10,8 |
| Colombia | 28,3 | 41,8 | 28,5 | 17,7 |
| Costa Rica | 30,4 | 46,5 | 31,0 | 15,7 |
| Ecuador | 31,9 | 41,7 | 36,6 | 17,1 |
| El Salvador | 33,1 | 52,8 | 33,3 | 16,6 |
| Guatemala | .. | .. | .. | .. |
| Honduras | 40,3 | 63,4 | 42,8 | 20,6 |
| México | 36,5 | 50,9 | 35,9 | 24,1 |
| Nicaragua | 39,9 | 56,7 | 39,4 | 23,9 |
| Panamá | 30,5 | 44,4 | 34,0 | 13,3 |
| Paraguay | 17,8 | 25,5 | 17,2 | 11,3 |
| Perú | .. | .. | .. | .. |
| Uruguay | 13,6 | 29,3 | 12,4 | 4,9 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 28,3 | 44,2 | 29,4 | 13,9 |
| CARIBE | | | | |
| Antigua y Barbuda | .. | .. | .. | .. |
| Bahamas | .. | .. | .. | .. |
| Barbados | .. | .. | .. | .. |
| Belice | .. | .. | .. | .. |
| Cuba | .. | .. | .. | .. |
| Dominica | .. | .. | .. | .. |
| Granada | .. | .. | .. | .. |
| Guyana | .. | .. | .. | .. |
| Haití | .. | .. | .. | .. |
| Jamaica | .. | .. | .. | .. |
| República Dominicana | 26,2 | 34,8 | 26,6 | 17,0 |
| Saint Kitts y Nevis | .. | .. | .. | .. |
| Santa Lucía | .. | .. | .. | .. |
| San Vicente y las Granadinas | .. | .. | .. | .. |
| Suriname | .. | .. | .. | .. |
| Trinidad y Tobago | .. | .. | .. | .. |

Fuentes:

Mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar, por quintil de ingreso: CEPAL. 2016b.

Mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar, según presencia de niñas o niños entre 0 y 5 años de edad en el hogar: CEPAL. 2016b.

Tiempo de trabajo no remunerado de personas de 15 años o más (en horas), por sexo: CEPAL. 2016b.

Tiempo de trabajo no remunerado de personas de 15 años o más (en horas), por quintil de ingreso: CEPAL. 2016b.

Notas:

“..” indica que no hay datos disponibles.

¹ Valor calculado como porcentaje sobre la población de mujeres de 15 años de edad o más.

^a Los datos son los más recientes disponibles para el período especificado. Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 2013; México y Argentina 2012; Bolivia (Estado Plurinacional de) 2011; Honduras 2010, y Nicaragua 2009.

^b Los datos de Argentina corresponden a población urbana (31

aglomeraciones urbanas en 2012).

^c El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o el autoconsumo.

^d Para Argentina, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras y Uruguay, el trabajo remunerado excluye el tiempo dedicado a la búsqueda de empleo, ya que no fue considerado en la encuesta.

^e Para Argentina, el módulo de uso de tiempo aplicado a población de 18 años o más.

ANEXO 5. Trabajo remunerado y no remunerado

| MUJERES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LAS LABORES DEL HOGAR, POR PRESENCIA DE NIÑAS O NIÑOS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DE EDAD EN EL HOGAR (%) ^b | | | TIEMPO DE TRABAJO REMUNERADO, POR SEXO (EN HORAS) ^{k, d, f, h, j, i, e, g} | |
|--|-------------|---------------|---|---------|
| 2009-2013 | | | 2009-2014 | |
| SIN NIÑOS | 1 O 2 NIÑOS | 3 O MÁS NIÑOS | MUJERES | HOMBRES |
| AMÉRICA LATINA | | | | |
| 14,2 | 31,2 | 43,6 | 15,6 | 34,0 |
| 15,0 | 29,6 | 39,3 | .. | .. |
| .. | .. | .. | 19,9 | 37,0 |
| 16,7 | 18,1 | 17,0 | .. | .. |
| 26,3 | 32,0 | 42,0 | 20,2 | 44,1 |
| 27,6 | 38,9 | 46,9 | 20,2 | 38,6 |
| 28,3 | 38,9 | 42,3 | 20,6 | 44,0 |
| 28,4 | 42,4 | 47,9 | .. | .. |
| .. | .. | .. | 15,0 | 42,1 |
| 34,8 | 47,1 | 51,7 | 2,8 | 7,5 |
| 33,0 | 43,1 | 49,4 | 20,5 | 44,9 |
| 34,7 | 45,5 | 49,7 | .. | .. |
| 26,8 | 36,6 | 44,0 | 23,3 | 41,7 |
| 16,9 | 19,9 | 13,2 | .. | .. |
| .. | .. | .. | 22,5 | 44,4 |
| 11,1 | 22,5 | 36,3 | 20,4 | 34,6 |
| 24,6 | 33,6 | 44,0 | .. | .. |
| CARIBE | | | | |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| 24,4 | 30,1 | 26,1 | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |
| .. | .. | .. | .. | .. |

^f Para Brasil, el trabajo no remunerado considera únicamente actividades domésticas no remuneradas.

^g Para Costa Rica, solo incluye la Gran Área Metropolitana.

^h Para Guatemala, el trabajo no remunerado excluye apoyo a otros hogares.

ⁱ Para Panamá, la encuesta solo incluye las zonas urbanas.

^j Para Honduras, el trabajo remunerado excluye el tiempo de traslado al trabajo, ya que no estaba considerado en la encuesta.

^k Los datos son los más recientes disponibles para el período especificado. México y Guatemala 2014. Argentina y Uruguay 2013. Brasil, Colombia y Ecuador 2012; Costa Rica y Panamá 2011; Perú 2010 y Honduras 2009.

^l Los datos son los más recientes disponibles para el período especificado. México 2014; Argentina y Uruguay 2013; Brasil, Colombia y Ecuador 2012; Guatemala 2011; Perú 2010 y Honduras 2009.

ANEXO 5. Trabajo remunerado y no remunerado

| PAÍSES | TIEMPO DE TRABAJO NO REMUNERADO, POR SEXO (EN HORAS) ^{k, c, d, e, f, g, h, i, j} | |
|--------------------------------------|---|---------|
| | 2009-2014 | |
| | MUJERES | HOMBRES |
| AMÉRICA LATINA | | |
| Argentina | 42,8 | 17,5 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | .. | .. |
| Brasil | 23,6 | 5,9 |
| Chile | .. | .. |
| Colombia | 32,4 | 9,8 |
| Costa Rica | 50,9 | 19,9 |
| Ecuador | 40,2 | 10,1 |
| El Salvador | .. | .. |
| Guatemala | 32,7 | 4,6 |
| Honduras | 30,2 | 7,8 |
| México | 53,9 | 19,3 |
| Nicaragua | .. | .. |
| Panamá | 33,8 | 14,0 |
| Paraguay | .. | .. |
| Perú | 41,7 | 16,4 |
| Uruguay | 35,6 | 15,4 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | .. | .. |
| CARIBE | | |
| Antigua y Barbuda | .. | .. |
| Bahamas | .. | .. |
| Barbados | .. | .. |
| Belice | .. | .. |
| Cuba | .. | .. |
| Dominica | .. | .. |
| Granada | .. | .. |
| Guyana | .. | .. |
| Haití | .. | .. |
| Jamaica | .. | .. |
| República Dominicana | .. | .. |
| Saint Kitts y Nevis | .. | .. |
| Santa Lucía | .. | .. |
| San Vicente y las Granadinas | .. | .. |
| Suriname | .. | .. |
| Trinidad y Tobago | .. | .. |

| TIEMPO DE TRABAJO NO REMUNERADO, POR QUINTIL DE INGRESO (EN HORAS) PARA LAS MUJERES ^{i, d, f, h, j} | | | |
|--|------|------|--|
| 2009-2014 | | | |
| Q1 | Q3 | Q5 | |
| AMÉRICA LATINA | | | |
| 56,4 | 45,5 | 29,6 | |
| .. | .. | .. | |
| 27,8 | 24,1 | 19,4 | |
| .. | .. | .. | |
| 38,3 | 33,6 | 24,9 | |
| .. | .. | .. | |
| 45,6 | 42,3 | 33,8 | |
| .. | .. | .. | |
| 58,0 | 49,8 | 40,1 | |
| 27,9 | 28,3 | 24,0 | |
| 59,9 | 56,6 | 43,1 | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| 47,6 | 43,3 | 33,4 | |
| 45,4 | 34,7 | 27,8 | |
| .. | .. | .. | |
| CARIBE | | | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |
| .. | .. | .. | |

Normas legales y políticas públicas

| PAÍSES | LEYES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL | | |
|---|--|--------------------------------------|--|
| | 2014 | | |
| | IGUALDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR | NO DISCRIMINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN | SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO |
| AMÉRICA LATINA | | | |
| Argentina | Sí | Sí | Sí |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Sí | No | Sí |
| Brasil | No | Sí | Sí |
| Chile | No | No | Sí |
| Colombia | Sí | No | Sí |
| Costa Rica | No | No | Sí |
| Ecuador | Sí | No | Sí |
| El Salvador | No | No | Sí |
| Guatemala | No | No | No |
| Honduras | No | Sí | Sí |
| México | No | Sí | Sí |
| Nicaragua | No | No | Sí |
| Panamá | No | No | Sí |
| Paraguay | Sí | No | Sí |
| Perú | Sí | No | Sí |
| Uruguay | No | Sí | Sí |
| Venezuela (República Bolivariana de) | No | Sí | Sí |
| CARIBE | | | |
| Antigua y Barbuda ^g | No | Sí | .. |
| Bahamas ^g | No | Sí | .. |
| Barbados ^g | No | No | .. |
| Belice | No | No | .. |
| Cuba | .. | .. | Sí |
| Dominica ^{g h} | No | No | .. |
| Granada ^g | Sí | No | .. |
| Guyana ^g | Sí | Sí | .. |
| Haití ^d | No | No | No |
| Jamaica ^g | No | No | No |
| República Dominicana | No | No | Sí |
| Saint Kitts y Nevis ^{g h} | No | No | .. |
| Santa Lucía ^g | Sí | Sí | .. |
| San Vicente y las Granadinas ^g | No | No | .. |
| Suriname ^g | No | No | .. |
| Trinidad y Tobago ^g | No | Sí | No |

Fuentes:

Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor: Banco Mundial. 2015a.

No discriminación en la contratación: Banco Mundial. 2015a.

Sanción del acoso sexual en el trabajo: OCDE. 2014.

Perceptores de jubilaciones y pensiones en adultos mayores, por sexo: OIT. 2014b.

Acceso a la anticoncepción moderna: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2016, a menos que se indique lo contrario.

Normas legales de interrupción del embarazo: CEPAL. 2015c.

Notas:

“..” indica que no hay datos disponibles.

^a Porcentaje de mujeres y hombres mayores (entendiendo por tales aquellos que superan la edad legalmente establecida para el cobro de una pensión) que reciben una pensión por vejez.^b Los datos son los más recientes disponibles para el período

especificado.

^c Es la mediana. La tasa de prevalencia de anticonceptivos es el porcentaje de mujeres que practican, o cuyas parejas sexuales practican, al menos un método moderno de anticoncepción. Se mide para las mujeres de 15 a 49 años que están casadas o en unión de

| PERCEPTORES DE JUBILACIONES Y PENSIONES EN ADULTOS MAYORES, POR SEXO ^{a, b} | | ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN MODERNA ^{c, e, f} | |
|--|---------|---|------|
| 2001-2013 | | ALREDEDOR DE 1990 | 2015 |
| MUJERES | HOMBRES | | |
| AMÉRICA LATINA | | | |
| 93,3 | 86,8 | 44,3 | 69,6 |
| 100,0 | 100,0 | 13,6 | 41,6 |
| 83,0 | 90,6 | 63,8 | 75,3 |
| 73,4 | 76,4 | 48,1 | 64,1 |
| 18,4 | 28,3 | 55,0 | 71,6 |
| 48,8 | 65,4 | 63,1 | 77,0 |
| 50,8 | 55,5 | 41,9 | 70,3 |
| 10,3 | 31,6 | 44,6 | 66,6 |
| 10,3 | 18,2 | 22,5 | 49,1 |
| 5,8 | 13,8 | 34,7 | 63,6 |
| 17,2 | 34,6 | 51,1 | 69,6 |
| 16,2 | 42,3 | 41,2 | 75,6 |
| 28,9 | 49,4 | 52,7 | 56,0 |
| 20,0 | 24,9 | 34,8 | 68,2 |
| 26,1 | 41,4 | 29,9 | 52,9 |
| 77,7 | 74,6 | 73,6 | 73,8 |
| 50,2 | 70,0 | 53,3 | 63,9 |
| CARIBE | | | |
| .. | .. | 50,7 | 59,7 |
| .. | .. | 58,8 | 64,4 |
| .. | .. | 51,9 | 57,5 |
| .. | .. | 39,3 | 51,5 |
| .. | .. | 67,1 | 72,0 |
| .. | .. | .. | 60,0 |
| .. | .. | 49,2 | 60,0 |
| 100,0 | 100,0 | 34,6 | 38,5 |
| .. | .. | 9,7 | 33,7 |
| .. | .. | 52,0 | 67,7 |
| 6,2 | 16,5 | 50,8 | 68,8 |
| 39,7 | 51,6 | .. | 55,0 |
| 8,3 | 10,3 | 45,9 | 55,2 |
| .. | .. | 55,2 | 61,8 |
| .. | .. | 41,4 | 51,3 |
| .. | .. | 43,2 | 45,0 |

convivencia. Los métodos modernos de anticoncepción incluyen la esterilización femenina y masculina, las píldoras hormonales orales, el dispositivo intrauterino (DIU), el condón masculino, los inyectables, el implante (incluido el Norplant), los métodos de barrera vaginal, el condón femenino y la anticoncepción de emergencia.

^a Los datos sobre las normas legales de interrupción del embarazo se tomaron de CEPAL. 2016a. En los sistemas federales, como el de México, donde cada estado puede determinar la ley sobre el aborto, la clasificación refleja el estatus legal del aborto para la mayoría de la población.

^b Los datos de los países corresponden a 1990, con excepción de Costa

Rica, El Salvador, Jamaica, Nicaragua y Venezuela (Rep. Bolivariana de) 1993; Guyana, Honduras, México, Perú y Suriname 1992; Belice y República Dominicana 1991; Bolivia (Estado Plurinacional de) 1989; Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago 1987 y Brasil 1986.

^f Mujeres actualmente casadas o en unión de convivencia

^g Los datos sobre las normas legales de interrupción del embarazo se tomaron de Guttmacher Institute. 2016.

^h Los datos sobre el acceso a la anticoncepción moderna para 2015 se tomaron de UNFPA. 2015.

ANEXO 6. Normas legales y políticas públicas

| NORMAS LEGALES DE INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO ^d | | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| PAÍSES | SIN RESTRICCIÓN DE CAUSALES | POR RAZONES DE SALUD DE LA MUJER, INVIABILIDAD FETAL O POR VIOLACIÓN | PENALIZADO EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS |
| AMÉRICA LATINA | | | |
| Argentina | .. | √ | .. |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | .. | √ | .. |
| Brasil | .. | √ | .. |
| Chile | .. | .. | √ |
| Colombia | .. | √ | .. |
| Costa Rica | .. | √ | .. |
| Ecuador | .. | √ | .. |
| El Salvador | .. | .. | √ |
| Guatemala | .. | √ | .. |
| Honduras | .. | .. | √ |
| México | .. | √ | .. |
| Nicaragua | .. | .. | √ |
| Panamá | .. | √ | .. |
| Paraguay | .. | √ | .. |
| Perú | .. | √ | .. |
| Uruguay | √ | .. | .. |
| Venezuela (República Bolivariana de) | .. | .. | .. |
| CARIBE | | | |
| Antigua y Barbuda ^g | .. | √ | .. |
| Bahamas ^g | .. | √ | .. |
| Barbados ^g | .. | √ | .. |
| Belize | .. | √ | .. |
| Cuba | √ | .. | .. |
| Dominica ^{g h} | .. | √ | .. |
| Granada ^g | .. | √ | .. |
| Guyana ^g | √ | .. | .. |
| Haití ^d | .. | .. | √ |
| Jamaica ^g | .. | √ | .. |
| República Dominicana | .. | .. | √ |
| Saint Kitts y Nevis ^{g h} | .. | √ | .. |
| Santa Lucía ^g | .. | √ | .. |
| San Vicente y las Granadinas ^g | .. | √ | .. |
| Suriname ^g | .. | .. | √ |
| Trinidad y Tobago ^g | .. | √ | .. |

Notas finales

RESUMEN EJECUTIVO

1. CEPAL. 2016a.
2. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015.
3. Gasparini y Marchionni. 2015.
4. ONU Mujeres. 2015a.
5. Promedio regional simple calculado a partir de los datos de las últimas encuestas nacionales sobre uso del tiempo, disponibles en CEPAL. 2016b.
6. Ibid.
7. Basado en datos de nueve países: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, disponibles en CEPAL. 2016c.
8. Promedio regional ponderado para 2013, según datos disponibles en CEPAL. 2016b.
9. CEPAL. 2009.
10. El derecho a la sindicalización, a la huelga y a la negociación colectiva son también derechos fundamentales colectivos de las y los trabajadores que en gran medida posibilitan el cumplimiento y el reconocimiento de los seis derechos mencionados en el texto.
11. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1979.
12. CEPAL. 2013a.
13. OIT. 2016a.
6. CEPAL. 2016c. En dólares de los Estados Unidos constantes de 2005, promedios ponderados de acuerdo al tamaño de la población de los distintos países y calculados con base en las tendencias de los países, sin datos para el bienio 2012-2013.
7. Cornia. 2010; Lustig, López-Calva y Ortiz-Juárez. 2011.
8. Ello no quiere decir que la región presente un perfil tributario adecuado ni que todas las tendencias hayan sido positivas. La evasión (persistentemente alta), la desregulación de los flujos financieros, la creación de zonas francas para atraer inversiones y el desarrollo de actividades ilícitas generadoras de riqueza (pero no de recaudación) también fueron parte del escenario regional.
9. CEPAL. 2016d.
10. CEPAL. 2016a.
11. Ibid.
12. CEPAL. 2016c.
13. OIT. 2015.
14. OIT. 2016a.
15. En 1990, la brecha educativa entre mujeres y hombres de entre 25 y 59 años de edad favorecía a los hombres: 8,4 años de instrucción (hombres) y 7,7 años (mujeres). Para 2014, este patrón se había invertido a 9,1 años (hombres) contra 9,2 años (mujeres). El aumento favorable de la brecha para las mujeres es más marcado en las cohortes más jóvenes (de 15 a 24 años de edad): de 8,6 y 8,7 años de instrucción para hombres y mujeres en entornos urbanos en 1990, a 10 y 10,5 años (y 9,5 años contra 10 años a nivel nacional) en 2014.
16. Kabeer. 2005; Kabeer et al. 2013; Agarwal y Panda. 2007.
17. Kabeer. 2005.
18. Kabeer et al. 2013.
19. CEPAL. 2016b. Datos para 2014, promedio ponderado.
20. OIT. 2016b.
21. Arriagada y Todaro. 2012; Bonnie. 2010; Cerrutti. 2012; UNIFEM. 2009.
22. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2013.
23. PNUD. 2016a.
24. Con base en los datos de las encuestas de uso del tiempo disponibles en CEPAL. 2016b. Los datos disponibles no permiten comparar la evolución en el tiempo.
25. Debido a las diferencias en las metodologías de las encuestas, los resultados no son estrictamente comparables entre los distintos países.
26. La protección social consiste en mecanismos y dispositivos que procuran proteger a las personas frente a eventos exógenos y biográficos que afectan potencialmente su bienestar. Las políticas de protección social contemplan tanto elementos contributivos, es decir, basados en aportes que las personas han hecho a lo largo de su vida (seguridad social), como pensiones y jubilaciones, o esquemas de naturaleza solidaria no contributivos (asistencia social), como las transferencias monetarias condicionadas y las pensiones sociales, que se sufragan en su mayoría con financiamiento proveniente de impuestos generales.
27. CEPAL. 2015b.
28. Ibid.
29. Ibid.
30. Véanse, por ejemplo, CEPAL. 2012a; Martínez Franzoni y Voorend. 2012; Molyneux. 2007.
31. Cepal. 2015b. Por encima del 46% de la línea de pobreza, la Tarjeta Uruguay Social es un caso excepcional, seguido por el Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador, cuyo monto representa el 18% de la línea de pobreza.
32. Rofman, Apella y Vezza. 2015.
33. Pautassi, Giacometti y Gherardi. 2011.
34. Robles y Vargas. 2011.
35. CEPAL. 2016a. Para datos de cobertura de pensiones según sexo por países, véase el anexo 6.
36. Ibid.
37. Cecchini y Martínez. 2011; Sepúlveda. 2014.
38. ONU Mujeres. 2015a.
39. Gasparini y Marchionni. 2015.
40. CEPAL. 2009.
41. Ibid.
42. CEPAL. 2016c. Anexo estadístico, cuadro 17.
43. Ibid. Anexo estadístico, cuadro 17.
44. Ibid.
45. Ibid.
46. Ibid. Basado en datos de nueve países: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, Paraguay y Uruguay.
47. Bucheli y Cabella. 2009.
48. Caribbean Development Bank. 2016.
49. En 2014, por cada 6,4 hogares monoparentales con mujeres como jefas del hogar, existía 1 con hombres como jefes del hogar. CEPAL. 2016b.
50. CEPAL. 2009.

CAPÍTULO 1

1. El PIB per cápita ponderado para todos los países de los que se cuenta con datos se movió de poco más de 4000 dólares de los Estados Unidos a valores constantes de 2005, a algo más de 6000 dólares entre 1990 y 2013 (CEPAL. 2016c). Entre 1997 y 2002, el crecimiento de América Latina se estancó en promedio y algunos países atravesaron recesiones importantes. En el caso del Caribe, los primeros años de la década de los noventa son de nulo crecimiento o recesión (hasta 1993). A partir de 1994 se registra un crecimiento estable y luego se frena la expansión en el año 2009. En América Latina, la crisis global de 2008 frenó la expansión ese año, pero se retomó en forma más moderada hasta 2012. Los efectos de los ciclos económicos sobre el empoderamiento económico de las mujeres se discute en mayor detalle en el capítulo 3.
2. Banco Mundial. 2016.
3. CEPAL. 2015a.
4. CEPAL. 2016c.
5. Cornia. 2010; Lustig, López-Calva y Ortiz-Juárez. 2011.

51. Promedio regional ponderado para 2013. CEPAL. 2016b.
 52. El gráfico IV.11 (p. 181) en CEPAL. 2009 muestra que en el grupo de ingresos más altos (quintil 5) no existe diferencia entre la tasa de participación laboral de las mujeres con hijas e hijos menores de 5 años y la de mujeres con hijas e hijos de 6 a 14 años. Para las mujeres de ingresos medio-bajos, en cambio, la diferencia es de 9 y 7 puntos porcentuales, respectivamente (quintil 1 y quintil 3). Es decir, tener hijas e hijos pequeños tiene un efecto fuerte y desproporcionado en la participación laboral de las mujeres de ingresos bajos y medios, pero no tiene efectos en la participación laboral de las mujeres de ingresos altos.
 53. Esteve, García-Román y Lesthaeghe. 2012.
- ## CAPÍTULO 2
1. Salvo que se indique lo contrario, este informe se refiere a las relaciones conyugales de manera amplia, incluidos tanto los vínculos formales (por ejemplo, el matrimonio), como las uniones de hecho.
 2. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1979. Art. 1.
 3. Los datos de fecundidad deseada provienen de Banco Mundial. 2016.
 4. Por métodos anticonceptivos modernos se entienden todos aquellos que no se apoyan en la abstinencia, coitus interruptus o administración del ciclo. Incluyen desde métodos de barrera (preservativo masculino y femenino), hormonales orales (píldoras), combinados o intrauterinos reversibles de larga duración (DIU, subdérmicos, inoculación hormonal), hasta la atadura de trompas o la obturación del canal seminal.
 5. Esteve y López-Gay. 2014; Cabella y Pardo. 2014.
 6. Esteve y López-Gay. 2014. Esta caída se explica, en parte, por lo que se conoce como "efecto composición", es decir, por el cambio de la estructura educativa de las mujeres de 19 y 20 años, cuya participación en la educación intermedia y superior aumentó significativamente entre 2000 y 2010. No obstante, el uso de otras variables de segmentación socioeconómica que tienen menor riesgo de causalidad inversa también muestra un aumento de la desigualdad en la tasa de fecundidad adolescente (Rodríguez Vignoli. 2014).
 7. OCDE. 2014.
 8. Véase el cuadro 4 (pág. 43) en Rodríguez Vignoli. 2014.
 9. Véase el anexo estadístico 4 para consultar los datos nacionales.
 10. CEPAL. 2016b.
 11. Grimshaw y Rubery. 2015.
 12. UNFPA. 1994, párr. 7.3; Naciones Unidas. 1995, párr. 95.
 13. CEPAL. 2013c.
 14. UNFPA. 2016.
 15. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2016.
 16. Hevia. 2012.
 17. Guttmacher Institute. 2016.
 18. Ibid.
 19. Rodríguez Vignoli. 2014.
 20. CEPAL. 2013b.
 21. Díaz Rossello. 2016.
 22. No existe evidencia sistemática de que la tasa de fecundidad deseada en la región sea más alta que la alcanzada entre las mujeres con mayores niveles de educación formal. En el caso del Uruguay, la "hipótesis de la doble insatisfacción", según la cual las mujeres de los sectores medios tienen menos hijas e hijos que los deseados, mientras que las mujeres de los sectores bajos tienen más hijas e hijos que su ideal, se ha confirmado parcialmente (Peri y Pardo. 2008). Un estudio realizado en Montevideo y su área metropolitana en el Uruguay también sugiere dicha relación al mostrar una brecha clara entre fecundidad deseada (2,6) y observada (1,4) para mujeres con estudios terciarios (Amarante y Cabella. 2015).
 23. CEPAL. 2016a.
 24. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2015.
 25. UNICEF. 2016.
 26. Ibid.
 27. Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. 2016.
 28. Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. 2015.
 29. UNICEF. 2014.
 30. Esteve y López-Gay. 2014; Spijker, López Ruiz y Esteve. 2012.
 31. Esteve, Lesthaeghe y López-Gay. 2012.
 32. Esteve y López-Gay. 2014.
 33. Covre-Sussai, Meuleman, Botterman y Matthijs. 2015; Covre-Sussai, Van Bavel, Matthijs y Swicegood. 2014.
 34. Covre-Sussai, Meuleman, Botterman y Matthijs. 2015.
 35. Budig. 2014.
 36. Quilodran. 2011.
 37. Naciones Unidas, División de Estadística. 2015.
 38. De Vaus, Gray, Qu y Stanton. 2015.
 39. Vigorito. 2011
 40. En 2014, por cada 6,4 hogares monoparentales con mujeres como jefas, existía uno con hombres como jefes del hogar (CEPAL. 2016b).
 41. Esteve, García-Román y Lesthaeghe. 2012.
 42. Gherardi. 2016.
 43. Los países analizados fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
 44. Los tribunales de la República Dominicana han aplicado las normas que regulan el régimen patrimonial del matrimonio a las uniones de hecho en casos concretos.
 45. Citados en Cerrutti y Binstock. 2009.
 46. Gherardi. 2016.
 47. Bucheli y Cabella. 2009.
 48. Gherardi. 2016.
 49. Lombard. 2015.
 50. Buvinic, Morrison y Orlando. 2005; Banco Mundial. 2015a.
 51. OEA. 2008.
 52. A menos que se indique de manera explícita, este documento se enfoca en parejas heterosexuales que han convivido y en la violencia ejercida por hombres contra mujeres en dicha relación.
 53. OMS. 2013.
 54. Bott, Guedes, Goodwin y Adams Mendoza. 2014.
 55. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2016.
 56. Bush. 1992; Heise, Ellsberg y Gottemoeller. 1999; Heise. 2012.
 57. Bott, Guedes, Goodwin y Adams Mendoza. 2014.
 58. Hernández. 2016.
 59. Ibid.
 60. Ibid.
 61. Heise y Fulu. 2014.
 62. Abramsky et al. 2011; Agarwal y Panda. 2007; Heise. 2012.
 63. Heise. 2011; Casique. 2010.
 64. Véanse estudios citados en Vyas y Watts. 2009.
 65. Véanse estudios citados en Heise. 2011.
 66. Véanse estudios citados en Heise. 2011, así como en Ritter. 2014 y Del Pozo Loayza. 2015.
 67. Hernández. 2016.
 68. El Brasil, Ecuador, Haití, Honduras y el Perú no cuentan con leyes integrales, pero sí con leyes de violencia doméstica (CEPAL. 2014).
 69. Gherardi. 2016.
 70. CEPAL. 2014.
 71. Banco Mundial. 2015a.
 72. ONU Mujeres et al. 2015.
 73. Sardenberg. 2016.
 74. Pignato. 2015.
 75. ONU Mujeres. 2016a.
 76. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993.
 77. CEPAL. 2016a.
 78. Ibid.
 79. ONU Mujeres. 2015a.
 80. Ibid.
 81. CEPAL. 2016a.
 82. Castro y Riquer. 2003.
 83. Hernández. 2016.

84. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 2013.
85. Hernández. 2016.
86. ONU Mujeres. 2015b.
87. Antecol y Cobb-Clark. 2003.

CAPÍTULO 3

1. Picchio. 1994.
2. Folbre. 1994; Pérez Orozco. 2012.
3. CEPAL. 2012b.
4. Benería y Feldman. 1992; Espino, Esquivel y Rodríguez Enríquez. 2012.
5. Váscquez y Espinoza. 2016.
6. CEPAL. 2012b; Infante. 2011.
7. Infante. 2011.
8. CEPAL. 2016b.
9. Los documentos de la CEPAL para los períodos de sesiones muestran estas pautas. Véanse: CEPAL. 2010; CEPAL. 2012c; CEPAL. 2015a.
10. CEPAL. 2016b.
11. Váscquez y Espinoza. 2016.
12. Véase CEPAL. 2015a.
13. CEPAL. 2016c.
14. *Ibid.*
15. Váscquez y Espinoza. 2016.
16. *Ibid.*
17. *Ibid.*
18. Espino, Esquivel y Rodríguez Enríquez. 2012.
19. CEPAL. 1998; CEPAL. 2001.
20. Espino. 2013.
21. Váscquez. 2012.
22. Váscquez y Espinoza. 2016.
23. *Ibid.*
24. CEPAL. 2001.
25. No se muestran aquí las cifras para mujeres de los quintiles 2 y 4. Dependiendo de los países, estos quintiles muestran comportamientos similares a su quintil inmediato anterior o posterior.
26. CEPAL. 2009.
27. Váscquez y Espinoza. 2016.
28. CEPAL. 2016b.
29. OIT. 2010.
30. Jütting y de Laiglesia. 2009.
31. Váscquez y Espinoza. 2016.
32. ONU Mujeres. 2015a.
33. Rodríguez Enríquez y Elson. 2012; Pérez Frago. 2012.
34. Folbre. 1994; Folbre y England. 2000.
35. Picchio. 1994.
36. Braunstein y Seguino. 2012.
37. Pérez Frago y Rodríguez Enríquez. 2016.
38. Pérez Frago. 2012.
39. Rodríguez Enríquez y Elson. 2012.
40. Natural Resource Governance Institute. 2013.
41. CEPAL. 2016d.
42. Citado en PNUD. 2016b.
43. *Ibid.*
44. Pazos Morán y Rodríguez. 2010.
45. CEPAL. 2016d.
46. *Ibid.*
47. En concreto, los episodios de reducción de la inflación caracterizados por políticas monetarias restrictivas tienen mayor probabilidad de guardar relación con un crecimiento más lento del empleo de las mujeres en comparación con el de los hombres, si se observan las tendencias del empleo masculino y femenino a largo plazo (Braunstein y Heintz. 2008).
48. Eguiluz, Vázquez y Espino. 2012.
49. Fontana. 2009.
50. Ventura-Días. 2010.
51. Los países estudiados fueron la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, México y el Uruguay. En Colombia y México se registraron efectos positivos en el empleo femenino generado por los sectores de confecciones y maquila (Azar, Espino y Salvador. 2007).
52. Azar, Espino y Salvador. 2007.
53. Braunstein y Seguino. 2012.
54. FMI. 2016.
55. Samaniego. 2002.
56. ONU Mujeres. 2015a.
57. CEPAL. 2015c.
58. ONU Mujeres. 2015a.
59. Folbre y England. 2000.
60. Budig y Misra. 2010.
61. Carranza y Peralta. 2012.
62. Flabbi, Piras y Abrahams. 2016.
63. Espino y Salvador. 2016.
64. OIT. 2016b.
65. Blofield. 2012.
66. Cortés. 2016.
67. Soto Baquero y Klein. 2012.
68. Marinakis. 2014.
69. ONU Mujeres. 2016b.
70. Con base en datos de la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.
71. Berg. 2009.
72. Gindling, Mossaad y Trejos. 2014.
73. Váscquez y Espinoza. 2016.
74. OIT y PNUD. 2009.
75. Berlinski y Schady. 2015.
76. OIT. 2014a.
77. En Costa Rica, el 50% de la licencia se financia con aportes de las y los empleadores y el 50% desde la seguridad social.
78. OIT. 2014a.
79. Blofield y Martínez Franzoni. 2015.
80. OIT. 2016d.
81. Blofield. 2016.
82. Blofield y Martínez Franzoni. 2015.

83. SUSESO. 2015.
84. Baththyány Dighiero, Genta y Perrotta. 2015.
85. Haas. 2003.
86. CEPAL. 2016c.
87. Váscquez y Espinoza. 2016.
88. CEPAL. 2016c.
89. ONU Mujeres. 2016b.
90. Heller. 2010.
91. ONU Mujeres. 2015a.

CAPÍTULO 4

1. OIT. 2016a.
2. Aguirre y Ferrari. 2014.
3. ONU Mujeres. 2015c.
4. ONU Mujeres. 2016c.
5. ONU Mujeres. 2015c.
6. Velasco. 2017.
7. Araujo, López-Boo, Novella, Schodt y Tomé. 2015.
8. Martínez Franzoni y Sánchez-Ancochea. 2016.
9. Sepúlveda y Nyst. 2012.
10. CEPAL y OIT. 2015.
11. Grupo consultivo sobre el Piso de Protección Social. 2011 y CEPAL. 2010.
12. Arza. 2015.
13. Instituto Cuesta Duarte. 2013.
14. Barrientos y Ware Barrientos. 2002.
15. ONU Mujeres. 2016b.
16. CEPAL. 2016a.
17. El derecho a la sindicalización, a la huelga y a la negociación colectiva son también derechos fundamentales colectivos de las trabajadoras y los trabajadores que en gran medida posibilitan el cumplimiento y el reconocimiento de los seis derechos mencionados en el texto.
18. OIT. 2013.
19. OIT. 2009.
20. Lupica. 2013; Baththyány Dighiero, Genta y Perrotta. 2015.
21. Haas. 2003.
22. Mata y Cedras. 2015.
23. Corden y Meyer. 2000.
24. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1979.
25. UNFPA. 2014.
26. CEPAL. 2013a.
27. Naciones Unidas. 1995.
28. CEPAL. 2013a.
29. ANSES. 2014a y ANSES. 2014b.
30. Rowley. 2016.
31. UNFPA. 2013.
32. Adaptadas de UNFPA. 2012.
33. OIT. 2016a.
34. ONU Mujeres. 2017.
35. INMUJERES y ONU Mujeres. 2015.

Referencias bibliográficas

- Abramsky, T. et al. 2011. "What factors are associated with recent intimate partner violence? Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence". *BMC Public Health* 11:109.
- Agarwal, B. y P. Panda. 2007. "Toward freedom from domestic violence: The neglected obvious". *Journal of Human Development and Capabilities* 8 (3): 359-388.
- Aguirre, R. y F. Ferrari. 2014. "La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay: En busca de consensos para una protección social más igualitaria". Serie Políticas Sociales 192. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Amarante, V. y W. Cabella. 2015. "La brecha entre la fecundidad deseada y la observada en Montevideo y su Área Metropolitana". *Notas de Población* 100: 11-34.
- ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social de la República Argentina). 2014a. "Circular DAFyD N° 39/14: Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR)". Consultado en diciembre de 2016. <http://www.anses.gov.ar/archivos/normativa/cac567f83c5354f9858860ce73bbbc08acf24e26.pdf>
- ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social de la República Argentina). 2014b. "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR)". Consultado en diciembre de 2016. <http://www.progresar.anses.gov.ar/institucional/resolucion-decreto-9>
- Antecol, H. y D. Cobb-Clark. 2003. "Does sexual harassment training change attitudes? A view from the federal level". *Social Science Quarterly* 84 (4): 826-842.
- Araujo, M. C., F. López-Boo, R. Novella, S. Schodt y R. Tomé. 2015. "La calidad de los Centros Infantiles del Buen Vivir en Ecuador". Resumen de políticas del BID 248. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.
- Arriagada, I. y R. Todaro. 2012. *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Santo Domingo.
- Arza, C. 2015. "The gender dimensions of pension systems: Policies and constraints for the protection of older women". UN Women Discussion Papers Series 1. ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Nueva York.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Serie de Tratados, Vol. 1249, núm. 20378.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución 48/104.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2013. "Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos". A/68/293.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015. Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2016. "Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña". Informe del Secretario General. A/71/219.
- Azar, P., A. Espino y S. Salvador. 2007. "Los vínculos entre comercio, género y equidad. Un análisis para seis países de América Latina". Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio. Montevideo.
- Banco Mundial. 2015a. *Women, business and the law 2016: Getting to equal*. Washington, DC.
- Banco Mundial. 2015b. *Profiling Caribbean women entrepreneurs*. Washington, DC.
- Banco Mundial. 2016. World Development Indicators. Consultado en diciembre de 2016. <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>
- Barrientos, A. y S. Ware Barrientos. 2002. "Extending social protection to informal workers in the horticulture global value chain". Social Protection Discussion Paper 0216. Banco Mundial. Washington, DC.
- Batthyány Dighiero, K., N. Genta y V. Perrotta. 2015. "Avanzando hacia la corresponsabilidad en los cuidados. Análisis de las licencias parentales en el Uruguay". Serie Asuntos de Género 128. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Benería, L. y S. Feldman (eds.). 1992. *Unequal burden: Economic crises, persistent poverty, and women's work*. Westview Press. Boulder.
- Berg, J. 2009. "Brazil: The minimum wage as a response to the crisis". ILO Notes on the Crisis. OIT (Organización Internacional del Trabajo). Ginebra.
- Berlinski, S. y N. Schady (eds.). 2015. *Los primeros años. El bienestar infantil y el papel de las políticas públicas*. BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Washington, DC.
- Blofield, M. 2012. *Care work and class: Domestic workers' struggle for equal rights in Latin America*. Penn State University Press, University Park, Pensilvania.
- Blofield, M. 2016. "Moving away from maternalism? Parental leave reform in Chile and Uruguay in a regional perspective". Presentado en el Congreso del Comité de Investigación sobre Pobreza, Bienestar y Política Social (RC19). 26 y 27 de agosto. San José.
- Blofield M. y J. Martínez Franzoni. 2015. "Are governments catching up? Work-family policy and inequality in Latin America". UN Women Discussion Papers Series 7. ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Nueva York.
- Bonnie, A. 2010. "Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica: Un tortuoso camino hacia el reconocimiento". *Encuentro XLII* (87): 75-88.

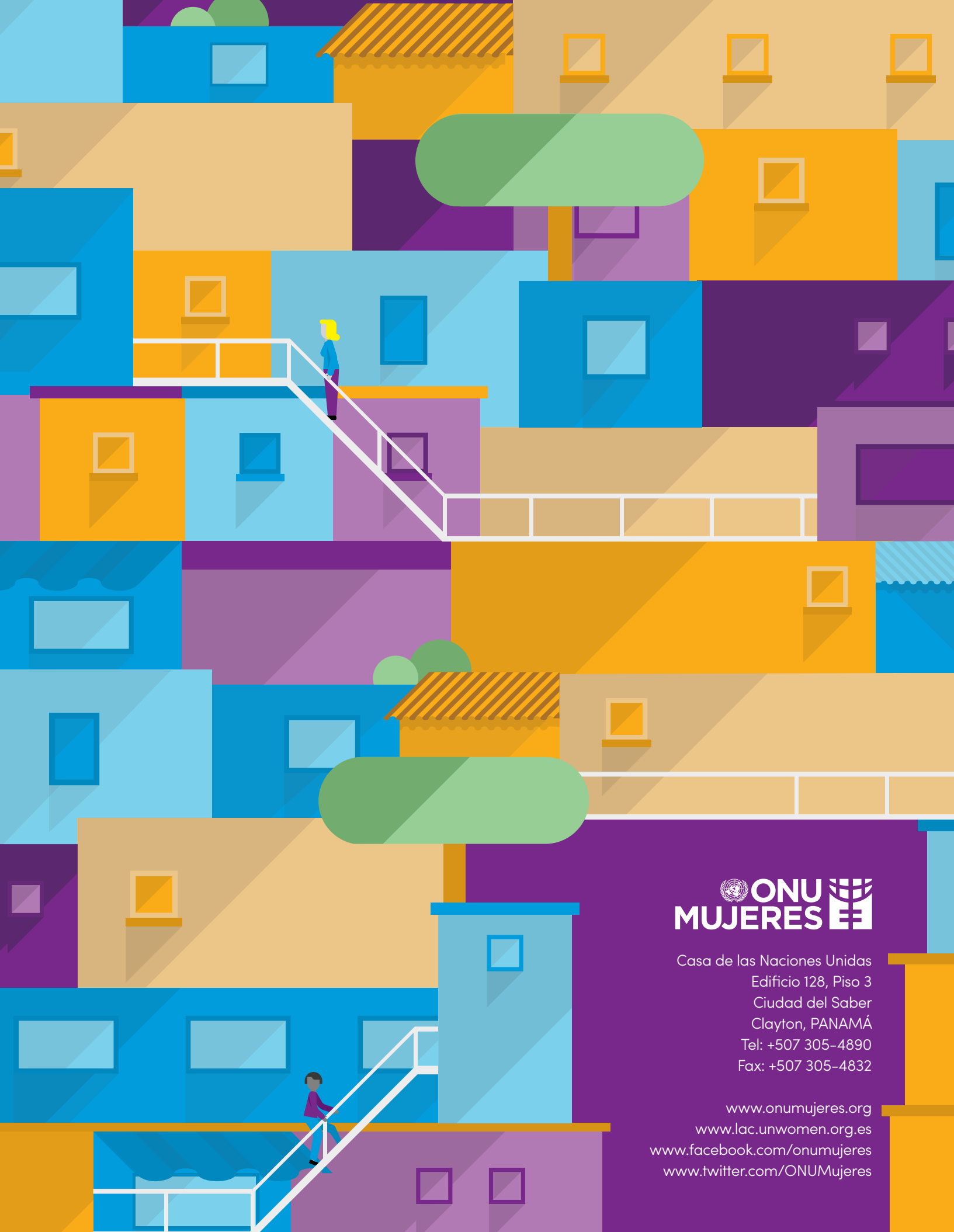
- Bott, S., A. Guedes, M. Goodwin y J. Adams Mendoza. 2014. *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. OPS (Organización Panamericana de la Salud). Washington, DC.
- Braunstein, E. y J. Heintz. 2008. "Gender bias and central bank policy: Employment and inflation reduction". *International Review of Applied Economics* 22 (2): 173-186.
- Braunstein, E. y S. Seguino. 2012. "The impact of economic policy and structural change on gender employment inequality in Latin America, 1990-2010". Documento de insumo para la OIT (Organización Mundial del Trabajo). Santiago de Chile.
- Bucheli, M. y W. Cabella. 2009. "El incumplimiento en el pago de las pensiones alimenticias, el bienestar de los hogares y el contexto legal vigente en Uruguay". *Revista Latinoamericana de Población* 3 (4-5): 123-142.
- Budig, M. 2014. "The fatherhood bonus and the motherhood penalty: Parenthood and the gender gap in pay". *Third Way. Fresh Thinking*. 2 de septiembre. Consultado en diciembre de 2016. <http://www.thirdway.org/report/the-fatherhood-bonus-and-the-motherhood-penalty-parenthood-and-the-gender-gap-in-pay>
- Budig, M. y J. Misra. 2010. "Los salarios de la economía del cuidado en comparación internacional". *Revista Internacional del Trabajo* 129 (4): 489-510.
- Bush, D. M. 1992. "Women's movements and state policy reform aimed at domestic violence against women: A comparison of the consequences of movement mobilization in the U.S. and India". *Gender & Society* 6 (4): 587-608.
- Buvinic, M., A. Morrison y M. Orlando. 2005. "Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe". *Papeles de Población* 11 (43): 167-214.
- Cabella, W. e I. Pardo. 2014. "Hacia un régimen de baja fecundidad en América Latina y el Caribe, 1990-2015". En *Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: Una agenda inconclusa*. Cavenhaghi, S. y W. Cabella (eds.). Serie Investigaciones 3. ALAP Editora. Río de Janeiro. 13-31.
- Caribbean Development Bank. 2015. *2015 Economic Review and 2016 Forecast*. Wildey, St. Michael.
- Caribbean Development Bank. 2016. *The Changing nature of poverty and inequality in the Caribbean: New issues, new solutions*. Wildey, St. Michael.
- Carranza, J. P. y P. I. Peralta. 2012. "Empleo y género: Análisis de las preferencias de los empleadores como determinantes del acceso al empleo. El caso de la Ciudad de Córdoba, Argentina". *Revista Nomadías* 16: 137-163.
- Casique, I. 2010. "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia". *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 37-71.
- Castro, R. y F. Riquer. 2003. "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos". *Cadernos de Saúde Pública* 19 (1): 135-146.
- Cecchini, S. y R. Martínez. 2011. *Protección social inclusiva en América Latina: Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Libros de la CEPAL 111. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 1998. *Panorama social de América Latina 1998*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2001. *Panorama social de América Latina 2000-2001*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2009. *Panorama social de América Latina 2009*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2010. *La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012a. *Informe Anual 2012. Los bonos en la mira: Aporte y carga para las mujeres*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012b. *Eslabones de la desigualdad: Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*. Col. La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir, núm. 1. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012c. *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2013a. *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Preparado para la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Montevideo, 12 al 15 de agosto. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2013b. *Mujeres indígenas en América Latina: Dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2013c. *Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: Examen del período 2009-2013 y lecciones aprendidas. Síntesis y balance*. Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Montevideo, 12 al 15 de agosto. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2014. *Informe Anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2015a. *Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible*. 2015. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2015b. *Desarrollo social inclusivo: Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2015c. *Informe regional sobre el examen de la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2016a. "Autonomía de las mujeres e igualdad de género en la Agenda de Desarrollo Sostenible". Documento de posición de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Montevideo, 25 al 28 de octubre. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2016b. CEPALSTAT: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Consultada en diciembre de 2016. http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2016c. *Panorama social de América Latina 2015*. Santiago de Chile.

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2016d. *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2016: Las finanzas públicas ante el desafío de conciliar austeridad con crecimiento e igualdad*. Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2015. "Protección social universal en mercados laborales con informalidad". *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe*, núm. 12. Santiago de Chile.
- Cerrutti, M. 2012. *Derechos sociales, mercado de trabajo y migración internacional en Argentina*. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Buenos Aires.
- Cerrutti, M. y G. Binstock. 2009. "Familias latinoamericanas en transformación: Desafíos y demandas para la acción pública". Serie Políticas Sociales 147. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). Santiago de Chile.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 2013. Conclusiones convenidas del 57º período de sesiones. La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. CSW57, 4 al 15 de marzo. Nueva York.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. 2016. *Prevención del matrimonio temprano de niñas, niños y adolescentes*. Ciudad de México.
- Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. 2015. *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México*. Oficinas en México del ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y del UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). México.
- Corden, A. y D. R. Meyer. 2000. "Child support policy regimes in the United States, United Kingdom, and other countries: Similar issues, different approaches". *Focus* 21 (1).
- Cornia, G. A. 2010. "Income distribution under Latin America's New Left Regimes". *Journal of Human Development and Capabilities* 11:1. 85-114.
- Cortés, R. 2016. "El trabajo doméstico en América Latina. Empleo, ingresos y derechos laborales". *Tendencias en Foco* 34. RedEtis, IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación) y UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Buenos Aires.
- Covre-Sussai, M., B. Meuleman, S. Botterman y K. Matthijs. 2015. "Traditional and modern cohabitation in Latin America: A comparative typology". *Demographic Research* 32: 873-914.
- Covre-Sussai, M., J. Van Bavel, K. Matthijs y G. Swicegood. 2014. "Disentangling the different types of cohabitation in Latin America: Gender symmetry and contextual influences". Ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Lima 12-15 de agosto.
- De Vaus, D., M. Gray, L. Qu y D. Stanton. 2015. "The economic consequences of divorce in six OECD countries". Informe de Investigación. 31 de marzo. Australian Institute of Family Studies. Melbourne.
- Del Pozo Loayza, C. 2015. *¿Las transferencias monetarias condicionadas reducen la violencia de pareja contra las mujeres rurales en el Perú? Evidencia desde una evaluación de impacto cuasi-experimental*. Tesis doctoral. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Díaz Rossello, J. 2016. "Registrando derechos en forma adecuada: Los sistemas de información perinatal como herramienta para el monitoreo de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres". Documento de insumo para el informe de ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. Nueva York.
- Eguíluz, A., M. I. Vásquez y A. Espino. 2012. *Comercio y género: Avances en el proceso de incorporación del enfoque de género en operaciones de comercio* (IDB-TN-464). BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Washington, DC.
- Espino, A. 2013. "Gender dimensions of the global economic and financial crisis in Central America and the Dominican Republic". *Feminist Economics* 19 (3): 267-288.
- Espino, A., V. Esquivel y C. Rodríguez Enríquez. 2012. "Crisis, regímenes económicos e impactos de género en América Latina". En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. V. Esquivel (ed.). ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Santo Domingo. 290-348.
- Espino, A. y S. Salvador. 2016. *Restricciones y oportunidades para promover el empoderamiento económico de las mujeres*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR). Montevideo.
- Esteve, A., L. García-Román y R. Lesthaeghe. 2012. "The family context of cohabitation and single motherhood in Latin America". *Population and Development Review* 38 (4): 707-727.
- Esteve, A., R. Lesthaeghe y A. López-Gay. 2012. "The Latin American Cohabitation Boom, 1970-2007". *Population and Development Review* 38 (1): 55-81.
- Esteve A. y A. López-Gay. 2014. "El auge de la cohabitación y otras transformaciones familiares en América Latina, 1970-2010". En *Cairo+20: Perspectivas de la agenda de población y desarrollo sostenible después de 2014*. Rodríguez Wong, L., J. E. Diniz Alves, J. Rodríguez Vignoli y C. Maldonado Turra (eds.). Serie Investigaciones 15. ALAP Editora. Río de Janeiro. 113-126.
- Flabbi, L., C. Piras y S. Abrahams. 2016. *Female corporate leadership in Latin America and the Caribbean Region: Representation and firm-level outcomes*. IDB-WP-655. BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Washington, DC.
- FMI (Fondo Monetario Internacional). 2016. *Regional economic outlook. Western hemisphere. Managing transitions and risks*. Washington, DC.
- Folbre, N. 1994. *Who pays for the kids? Gender and the structures of constraint*. Routledge. Londres.
- Folbre, N. y P. England. 2000. "Reconceptualizing human capital". En *The management of durable relations*. Raub W. y J. Weesie (eds.). Thela Thesis Publishers. Ámsterdam. 126-128.
- Fontana, M. 2009. *Gender justice in trade policy: The gender effects of economic partnership agreements*. One World Action, The Commonwealth Secretariat. Londres.
- Gasparini L. y M. Marchionni. 2015. "Bridging gender gaps? The rise and deceleration of female labor force participation in Latin America: An overview". Documento de trabajo 185. CEDLAS. Universidad Nacional de la Plata. La Plata.
- Gherardi, N. 2016. "Derechos e igualdad de género en la legislación de familia de América Latina y el Caribe". Documento de insumo para el informe de ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. Nueva York.
- Ginding, T. H., N. Mossaad y J. D. Trejos. 2014. "The consequences of increased enforcement of legal minimum wages in a developing country: An evaluation of the impact of the Campaña Nacional

- de Salarios Mínimos in Costa Rica". IZA Discussion Paper 8253. Institute for the Study of Labor. Munich.
- Grimshaw, D. y J. Rubery. 2015. "The motherhood pay gap: A review of the issues, theory and international evidence". *Conditions of Work and Employment Series 57*. OIT (Organización Internacional del Trabajo). Ginebra.
- Grupo consultivo sobre el Piso de Protección Social. 2011. *Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva*. OIT (Organización Internacional del Trabajo) y OMS (Organización Mundial de la Salud). Ginebra.
- Gutmacher Institute. 2016. "Aborto en América Latina y el Caribe. Hoja informativa." Consultada en <https://www.gutmacher.org/sites/default/files/factsheet/fs-aww-lac-es.pdf>
- Haas, L. 2003. "Parental leave and gender equality: Lessons from the European Union". *Review of Policy Research* 20 (1): 89–114.
- Heise, L., M. Ellsberg y M. Gottemoeller. 1999. "Ending violence against women". *Population Reports, Series L, 11*. Johns Hopkins University School of Public Health. Maryland.
- Heise, L. 2011. *What works to prevent partner violence: An evidence overview*. Documento de trabajo. OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). París.
- Heise, L. 2012. *Determinants of partner violence in low and middle-income countries: Exploring variation in individual and population-level risk*. Tesis doctoral, London School of Hygiene & Tropical Medicine. Londres.
- Heise, L. y E. Fulu. 2014. *What works to prevent violence against women and girls? State of the field of violence against women and girls: What do we know and what are the knowledge gaps?* Medical Research Council. Pretoria.
- Heller, L. 2010. "Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: Realidades, obstáculos y desafíos". *Serie Mujer y Desarrollo 93*. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Hernández, A. 2016. "Cambio de régimen de género y erradicación de la violencia doméstica en América Latina: Una propuesta de marco conceptual y estrategia de medición". Documento de insumo para el informe de ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. Nueva York.
- Hevia, M. 2012. "The legal status of emergency contraception in Latin America". *International Journal of Gynecology and Obstetrics* 116 (2012): 87–90.
- Infante, R. (ed.). 2011. *El desarrollo inclusivo en América Latina y el Caribe. Ensayos sobre políticas de convergencia productiva para la igualdad*. Libros de la CEPAL 112. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) y ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2015. *Experiencias internacionales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género*. Ciudad de México.
- Instituto Cuesta Duarte. 2013. *Formalización del empleo en Uruguay. La cobertura activa de la seguridad social 2004–2012*. Montevideo.
- Jütting, J. y J. R. de Laiglesia. 2009. *Is informal normal? Towards more and better jobs in developing countries*. OECD Development Centre. OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). París.
- Kabeer, N. 2005. "Gender equality and women's empowerment: A critical analysis of the third millennium development goal 1". *Gender & Development*, 13:1. 13–24.
- Kabeer, N. et al. 2013. *Paid work, women's empowerment and inclusive growth: Transforming the structure of constraint*. ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Nueva York.
- Lombard, N. 2015. "Gendered violence: A cause and a consequence of inequality". En *Visions for gender equality*. Bettio, F. y S. Sansonetti (eds.). Comisión Europea. Luxemburgo. 63– 66.
- Lupica, C. 2013. *Trabajo decente y cuidado compartido: Hacia una propuesta de parentalidad*. OIT (Organización Internacional del Trabajo) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Santiago de Chile.
- Lustig, N., L. López-Calva y E. Ortiz-Juárez. 2011. "The decline in inequality in Latin America: How much, since when and why". Society for the Study of Economic Inequality. Working Paper Series 2011–211. Palma de Mallorca.
- Marinakis, A. (ed.). 2014. *Incumplimiento con el salario mínimo en América Latina. El peso de los factores económicos e institucionales*. OIT (Organización Internacional del Trabajo). Santiago de Chile.
- Martínez Franzoni, J. y D. Sánchez-Ancochea. 2016. *The quest for universal social policy in the South: Actors, ideas and architectures*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Martínez Franzoni, J. y K. Voorend. 2012. "Blacks, whites, or grays? Conditional Transfers and Gender Equality in Latin America". *Social Politics* 19 (3). 383–407.
- Mata, E. y D. Cedras. 2015. "Plan propone dejar a detenidos salir a trabajar en el día". *La Nación*, 27 de marzo. San José. Consultado en mayo de 2017. http://www.nacion.com/nacional/Plan-propone-detenidos-salir-trabajar_0_1477852205.html
- Molyneux, M. 2007. "Change and continuity in social protection in Latin America – mothers at the service of the state?" Gender and Development Programme Paper 1. UNRISD (United Nations Research Institute for Social Development). Ginebra.
- Naciones Unidas. 1995. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Beijing. A/CONF.177/20 y A/CONF.177/20/Add.1.
- Naciones Unidas, División de Estadística. 2015. *The world's women 2015: Trends and statistics*. Nueva York.
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2015. *World Marriage Data 2015*. (POP/DB/Marr/Rev2015). Consultada en diciembre de 2016. <http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/marriage-unions/WMD2015.shtml>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población. 2016. *Model-based Estimates and Projections of Family Planning Indicators 2016*. Nueva York. Consultado en febrero de 2017. http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/family-planning/cp_model.shtml
- Nam, V. 2016. "Trends in adolescent motherhood and fertility and related inequalities in the Caribbean 1990–2010". *Serie Población y Desarrollo 115*. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Natural Resource Governance Institute. 2013. *The 2013 Resource Governance Index*. Consultado en febrero de 2017. <http://www.resourcegovernance.org/resource-governance-index/report>

- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). 2014. Gender Institutions and Development Database. Consultado en febrero de 2017. <http://www.oecd.org/dev/poverty/genderinstitutionsanddevelopmentdatabase.htm>
- OEA (Organización de los Estados Americanos). 2008. Declaración sobre el Femicidio, del 15 de agosto de 2008. MECSEVI (Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará).
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2009. *Memorando Técnico: Diagnóstico de la situación de la inspección del trabajo en El Salvador*. Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2010. *Informe sobre el trabajo en el mundo 2009*. Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2013. *Domestic workers across the world: Global and regional statistics and the extent of legal protection*. Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2014a. *Maternity and paternity at work. Law and practice across the world*. Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2014b. The Social Security Inquiry Database. Consultado en enero de 2014. <http://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowTheme.action?th.themeld=10>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2015. Base de datos de indicadores clave del mercado de trabajo 2015 (KILM). Ginebra. Consultado en diciembre de 2016. <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/research-and-databases/kilm/lang--en/index.htm>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016a. *Panorama laboral de América Latina y el Caribe 2016*. Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016b. *Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe*. OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lima.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016c. Sistema de Información sobre Normas Internacionales del Trabajo. Consultado en diciembre de 2016. <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:1:0::NO::>
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2016d. *Las mujeres en el trabajo: Tendencias 2016*. (Resumen ejecutivo). Ginebra.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2009. *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social*. Santiago de Chile.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) y WIEGO (Mujeres en la Economía Informal: Globalizando y Organizando). 2013. *Women and men in the informal economy: A statistical picture* (2ª ed.). OIT. Ginebra.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2013. *Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Ginebra.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2015a. *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*. Nueva York.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2015b. *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. Nueva York.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2015c. "Igualdad de género, desarrollo infantil y creación de empleo. Cómo obtener el 'triple dividendo' de los servicios de educación preescolar y cuidado infantil". Documento de políticas 2. Nueva York.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2016a. "Plantilla de Estudio de Caso Programa de Servicio Integral 'Ciudad Mujer'". Preparada para el Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres. Nueva York.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2016b. *Mais igualdade para as mulheres brasileiras: Caminhos de transformação econômica e social*. Brasília.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2016c. "Redistribuir el cuidado no remunerado y prestar servicios de cuidados de calidad". Documento de políticas 5. Nueva York.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2017. "Making social protection gender-responsive. Lessons from UN Women's work in the Eastern Caribbean". Documento de políticas 7. Nueva York.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) et al. 2015. *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*. 2015. Nueva York.
- Pautassi, L., C. Giacometti y N. Gherardi. 2011. "Sistema previsional en Argentina y equidad de género. Situación actual (2003-2011) y perspectivas futuras". Serie Documentos de Trabajo ELA, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Buenos Aires.
- Pazos Morán, M. y M. Rodríguez (eds.). 2010. *Fiscalidad y equidad de género*. Documento de trabajo 43. Fundación Carolina-CeALCI. Madrid.
- Pérez Fragoso, L. 2012. "Análisis de género de las políticas fiscales. Agenda latinoamericana". En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. V. Esquivel (ed.). ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Santo Domingo. 349-389.
- Pérez Fragoso, L. y C. Rodríguez Enríquez. 2016. "Western Hemisphere: A survey of gender budgeting efforts". WP/16/153. FMI (Fondo Monetario Internacional). Washington, DC.
- Pérez Orozco, A. 2012. "Elementos definitorios de la economía feminista". En *La economía feminista como un derecho*. A. Concha (ed.). Red Nacional Género y Economía. Ciudad de México. 67-109.
- Peri, A. e I. Pardo. 2008. "Nueva evidencia sobre la hipótesis de la doble insatisfacción en Uruguay: ¿Cuán lejos estamos de que toda la fecundidad sea deseada?" Serie Divulgación. UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). Montevideo.
- Picchio, A. 1994. "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral". En *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Borderías, C., C. Carrasco y C. Alemany (comp.). Icaria. Madrid. 451-490.
- Pignato, V. 2015. *Ciudad Mujer: Un nuevo modelo de gestión pública para la igualdad y la paz*. Secretaría de Inclusión Social. San Salvador.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016a. *Informe sobre el Desarrollo Humano 2015: Trabajo al servicio del desarrollo humano*. PNUD. Nueva York.

- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016b. *Regional Human Development Report: Caribbean. Multidimensional progress: Human resilience beyond income*. PNUD. Nueva York.
- Quilodran, J. 2011. "¿Un modelo de nupcialidad postransicional en América Latina?" En *Nupcialidad y familia en la América Latina Actual*. Binstock, G. y J. Viera (eds.). 2011. ALAP. Río de Janeiro. 11-34.
- Ritter, P. 2014. *¿Más te quiero más te pego? El efecto del Programa Juntos en el empoderamiento de las mujeres dentro del hogar*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima.
- Robles, C. y L. H. Vargas. 2011. "Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Trinidad y Tobago". Colección Documentos de Proyectos. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Rodríguez Enríquez, C. y D. Elson. 2012. "Taxing for gendered economic justice". *Development* 55 (3): 299-304.
- Rodríguez Vignoli, J. 2014. "Fecundidad adolescente en América Latina: Una actualización". En *Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: Una agenda inconclusa*. Cavenhaghi, S. y W. Cabella (eds.). ALAP Editora. Río de Janeiro. 33-65.
- Rofman, R., I. Apella y E. Vezza. 2015. *Beyond pension reform. Fourteen experiences with coverage expansion in Latin America*. BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Washington, DC.
- Rowley, M. 2016. "Empoderamiento económico de las mujeres en el Caribe". Documento de insumo para el informe *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), Nueva York.
- Samaniego, N. 2002. "Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina". Serie macroeconomía del desarrollo 19. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Sardenberg, C. 2016. "Ten years of Maria Da Penha Law: Advancements and shortcomings in confronting gender based violence against women in Brazil". Documento de insumo encomendado para el informe *Gender Equality in the 2030 Agenda for Sustainable Development*. ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Nueva York.
- Sepúlveda, M. 2014. "De la retórica a la práctica: El enfoque de derechos en la protección social en América Latina". Serie Políticas Sociales 189. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- Sepúlveda, M. y C. Nyst. 2012. *The human rights approach to social protection*. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Helsinki.
- SITEAL. 2015. *Escolarización y primera infancia*. América Latina, 2000-2013. Resumen Estadístico Comentado 3. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002350/235044S.pdf>
- Soto Baquero, F. y E. Klein (coord.). 2012. *Políticas de mercado de trabajo y pobreza rural en América Latina*. Tomo II. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), OIT (Organización Internacional del Trabajo) y CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Roma.
- Spijker, J., L. López Ruiz y A. Esteve. 2012. "Tres décadas de cambio y continuidad en la nupcialidad latinoamericana". *Notas de Población* 94: 11-36. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Santiago de Chile.
- SUSESO (Superintendencia de Seguridad Social). 2015. Boletín de estadísticas de seguridad social, Santiago de Chile. Consultado en diciembre de 2016. <http://www.suseso.cl/607/w3-propertyvalue-10362.html>
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) 1994. Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994. El Cairo.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2012. *Estado de la población mundial 2012. Sí a la opción, no al azar. Planificación de la familia, derechos humanos y desarrollo*. Nueva York.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2013. *Estado de la población mundial 2013. Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes*. Nueva York.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2014. *Estado de la población mundial 2014. El poder de 1800 millones. Los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro*. Nueva York.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2015. *Estado de la población mundial 2015. Refugio en la tormenta. Un programa transformador para las mujeres y las niñas en un mundo proclive a las crisis*. Nueva York.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2016. *Fecundidad y maternidad adolescente en el Cono Sur. Apuntes para la construcción una agenda común*. Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2014. *Ending child marriage: Progress and prospects*. Nueva York.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2016. *El estado mundial de la infancia 2016: Una oportunidad para cada niño*. Nueva York.
- UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, ahora parte de ONU Mujeres). 2009. *Entre ocupación y pilar de cuidados: El trabajo doméstico remunerado en Costa Rica*. San José.
- Vásconez, A. 2012. "Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: Un análisis de dimensiones y políticas". En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. V. Esquivel (ed.). ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). Santo Domingo. 42-97.
- Vásconez, A. y E. Espinoza. 2016. "Política macroeconómica, tendencias, ciclos y sus efectos en la igualdad de género en América Latina". Documento de insumo para el informe de ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. ONU Mujeres. Nueva York.
- Ventura-Dias, V. 2010. *Beyond barriers. The gender implications of trade liberalization in Latin America*. International Institute for Sustainable Development. Manitoba.
- Velasco, M. 2017. "Cuidado Infantil en Ecuador ¿derechos en conflicto?" Documento de insumo para el informe de ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) *El progreso de las mujeres en el mundo 2018*. ONU Mujeres. Nueva York.
- Vigorito, A. 2011. "El bienestar de las mujeres y la disolución de uniones en Uruguay". En *Nupcialidad y familia en la América Latina Actual*. Binstock, G. y J. Viera (eds.). ALAP Editora. Río de Janeiro. 165-178.
- Vyas, S. y C. Watts 2009. "How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review". *Journal of International Development* 21(5): 577-602.



Casa de las Naciones Unidas
Edificio 128, Piso 3
Ciudad del Saber
Clayton, PANAMÁ
Tel: +507 305-4890
Fax: +507 305-4832

www.onumujeres.org
www.lac.unwomen.org.es
www.facebook.com/onumujeres
www.twitter.com/ONUMujeres